

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024

CORPORACIÓN ALIMENTARIA

GUISSONA, S.A. Y SOCIEDADES

DEPENDIENTES



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ERS2.....	7
BASES GENERALES	7
BP-1. Base general para la elaboración del Estado de sostenibilidad	7
BP-2. Información relativa a circunstancias específicas:.....	8
GOBERNANZA	9
GOV-1: El Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	9
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	15
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	15
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	15
ESTRATEGIA.....	16
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	16
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	39
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	47
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	56
ERS2-IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	56
ERS2 - IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.....	59
E1-IRO-1: Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.	60
E2-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación. 61	
E3-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.	62

E4-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	62
E5-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	63
G1-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial.....	64
2. ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	65
GOBERNANZA	65
ESTRATEGIA.....	65
E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	65
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	67
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	67
E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	68
PARÁMETROS Y METAS.....	73
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	73
E1-5: Consumo y combinación energéticos.....	76
E1-6: Emisiones brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales de gases de efecto invernadero	79
E1-7: Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.....	82
E1-8: Precio Interno del Carbono	82
3. ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	84
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	84
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	84
E5-2: Actuaciones y recursos en relación con el uso de recursos y la economía circular .	85

PARÁMETROS Y METAS.....	89
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular.....	89
E5-4: Entrada de recursos.....	92
E5-5: Salida de recursos	97
4. ESRS S1 PERSONAL PROPIO	99
ESTRATEGIA.....	99
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	102
S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio	102
S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias	110
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el equipo humano propio exprese sus inquietudes	114
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	117
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	126
S1-6: Características del personal asalariado de la empresa.....	127
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	129
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	129
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	131
5. ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	132
ESTRATEGIA.....	132
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	134
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	134
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	139

S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	141
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los mismos y la eficacia de dichas actuaciones.	145
PARÁMETROS Y METAS.....	152
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	152
6. ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	154
GOBERNANZA	154
G1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	154
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	155
G1-1: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	155
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	165
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	166
G1-5: Actividades de los grupos de presión	166
ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE IMPORTANCIA RELATIVA DE CONDUCTA EMPRESARIAL - NEIS 2 MDR-A	169
PARÁMETROS Y METAS.....	178
Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas relacionadas con la gestión de las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa de Conducta Empresarial – NEIS 2 MDR-T	178
7. ACERCA DE ESTA MEMORIA	180
METODOLOGÍA Y ALCANCE	180
8. ANEXOS:.....	183
ANEXO I: REQUISITOS EINF. REQUISITOS DE LA LEY 11/2018 NO CUBIERTOS POR LA CSRD	183
INFORMACIÓN GENERAL	183

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	186
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	192
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	210
ANEXO II. TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD.....	222
ESRS2-IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	223
ANEXO III. IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA.....	236
ANEXO IV. TAXONOMÍA EUROPEA.....	244
INTRODUCCIÓN	244
ESTRUCTURA DE LA TAXONOMÍA.....	244
REQUISITOS DERIVADOS DE LA TAXONOMÍA	246
ALCANCE Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA.....	246
CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS OBTENIDOS	249

1. ESRS2

BASES GENERALES

BP-1. Base general para la elaboración del Estado de sostenibilidad

BP-1_5(a)(b)i(c)

La presente Memoria de Sostenibilidad o Estado de Sostenibilidad (en adelante Memoria), que incluye el Estado de Información no Financiera Consolidado, forma parte del Informe de gestión Consolidado de Corporación Alimentaria Guissona, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo, la Corporación, la Empresa o la Organización), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y, por lo tanto, está sometido a los criterios de aprobación, depósito y publicación de dichos informes. Las sociedades dependientes incluidas en la presente Memoria son bonÀrea Energía, SLU, y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL . Este documento, aunque forma parte del Informe de Gestión consolidado, se presenta como un documento separado al mismo, conforme a una de las opciones previstas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Con la emisión de este informe, Corporación Alimentaria Guissona, S.A. (en adelante la Sociedad) cumple con lo establecido en los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 49 del Código de Comercio según la redacción dada por la Ley 11/2018. En este informe se detalla el desempeño social, económico y de buen gobierno con las especificaciones requeridas por la referida legislación y describiendo, en particular, las incidencias, riesgos, oportunidades, políticas y resultados vinculados a todas estas cuestiones.

La Memoria contiene información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera. En particular, incluye la Información sobre sostenibilidad conforme a lo estipulado en la Directiva (UE) 2022/2464, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), a pesar de no haber sido traspuesta a cierre del ejercicio 2024 a la legislación española. A tal efecto, se han aplicado las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). Además, el informe da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y a sus normas de desarrollo.

Los contenidos incluidos en la Memoria requeridos por la Ley de Información No Financiera de han sido verificados por un tercero independiente en cumplimiento con la Ley de Información No Financiera.

A lo largo de la Memoria se hace referencia de manera muy puntual a bonÀrea Agrupa, grupo conglomerado sin relación jerárquica al que pertenece la Corporación, debido a que las políticas y disposiciones globales de dicho Grupo son de aplicación también para esta última. Las principales sociedades de bonÀrea Agrupa son Agropecuaria de Guissona, S.Coop., Corporación Alimentaria Guissona, S.A., Caixa Guissona, S. Coop. de Crèdit.

En el marco del Análisis de Doble Materialidad que lleva a cabo bonÀrea Corporación en 2024, se define la cadena de valor de la compañía, incluyendo sus fases anteriores y posteriores. En el apartado SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor se detallan dichas fases.

BP-2. Información relativa a circunstancias específicas:

BP-2_9(a)(b)

Alineados con la metodología expuesta por la CSRD (ESRS 1, párrafo 77), bonÀrea Corporación elabora el Análisis de Doble Materialidad acogiendo las siguientes definiciones de los horizontes temporales para cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades identificados:

- A corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros.
- Medio plazo: es aquel que parte desde el final del período de referencia a corto plazo definido anteriormente hasta cinco años después.
- A largo plazo: más de cinco años.

El análisis de los impactos, riesgos y oportunidades y la información para cada uno de los asuntos materiales está basado en dichos horizontes temporales.

BP-2_13(a)

El presente informe acoge la información no financiera para bonÀrea Corporación en base a la nueva Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, siendo el primer informe en base a CSRD y dando respuesta a los requerimientos ESRS de los impactos, riesgos y oportunidades materiales. Por ello, en comparación con la Memoria de Sostenibilidad 2023 basada en la Ley 11/2018 de Información No Financiera de las empresas y los estándares para la elaboración de Memorias de sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), se establecen nuevas estructuras, información a mostrar y cambios en parámetros. El presente informe mantiene, al ser la

normativa vigente de aplicación, los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera de las empresas, como queda reflejado en el ANEXO II. TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD del Informe.

Debido al nuevo enfoque, el presente informe supone cambios en las cifras comparativas. La nueva información cuantitativa en base a CSRD, no requerida por la Ley de Información No Financiera, no dispone de histórico para ajustar la información comparativa de uno o varios períodos anteriores a diferencia de la información ya contemplada por la Ley 11/2018 de Información No Financiera de las empresas, como se encuentra en el Anexo del Informe.

BP-2_15

El presente Informe, además de dar respuesta a la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, también da respuesta a los requerimientos de información no financiera y diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Para conocer más sobre la información alineada con dicha ley, ver ANEXO III. IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA.

GOBERNANZA

GOV-1: El Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

GOV-1_22(a)AR 3_22(b)AR 3

La Corporación cuenta con diferentes órganos que realizan las funciones de administración, dirección y supervisión, siendo estos mismos los responsables de la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades:

- Consejo de Administración
- Comité de Dirección (garante de la Planificación Estratégica)
- Comisión de Auditoría
- Comité de Ética y Prevención Penal

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y representación de bonÀrea Corporación, regulado en los propios estatutos de la entidad. El Reglamento del Consejo de Administración, aprobado en 2024, aplica al Consejo de Administración, a sus órganos delegados, a sus comisiones de ámbito interno, y a los miembros que los integran. Las comisiones se registrarán además por lo dispuesto en sus reglamentos específicos, si disponen de ellos. El Reglamento define también las responsabilidades de sus miembros.

El Consejo de Administración tiene, entre otras, las siguientes competencias:

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido, de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.

El Consejo de Administración se reúne de forma mensual para aprobar las operaciones concurrentes de la empresa, validar los resultados periódicos previamente analizados por el Comité de Dirección y analizar el cumplimiento a corto y medio plazo de las decisiones estratégicas de la organización.

GOV-1_21(a) 21(b) 21(d) 21(e)

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración se encuentra formado por diez personas, entre las que se encuentran dos consejeros ejecutivos que tienen la condición de asalariados; uno de ellos ostenta el cargo de consejero delegado, que forma también parte del Comité de Dirección y el otro ocupa la posición de director departamental en el ámbito de ingeniería y energía, desarrollando sus funciones, igualmente, dentro del marco del Comité de Dirección. No existe miembros independientes del Consejo. A esa misma fecha las mujeres representan el 9% del total del Consejo de Administración y de los órganos de administración, dirección y supervisión de bonArea Corporación.

A continuación, se relacionan los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024:

Consejo de Administración	
Presidente	Jaume Alsina Calvet (Alsicor S.A.)
Vicepresidente	Albert Batet Gabarró (Ganadería Delta S.A.)
Consejero delegado ejecutivo	Ramon Alsina Cornellana
Consejeros	Marta Batalla Clavé (Avícola Batalla S.L.)
	Javier Alegre Roselló (Rosscor S.L.)
	Andreu Puig Trepas
	Ferran Felip Llobet
	Carles Civit Campabadal
	Josep Alsina Cornellana
	Rafael Defior Monter
Secretario no consejero	Miquel Marsol Parramon

GOV-1_21(c)

Tal y como requiere su Estatuto regulador, los integrantes de los órganos de gobierno tienen la experiencia, compromiso, honorabilidad, independencia e imparcialidad necesarias para desempeñar sus funciones, y deben actuar bajo los principios de objetividad, confidencialidad y no represalia.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano encargado de liderar la Planificación Estratégica, en la cual se rige el devenir de bonÀrea Corporación en el corto y medio plazo mediante la definición de unos programas de acción concretos por unidades de negocio, los cuales determinan unas acciones a llevar a cabo por cada uno de los directores con la única finalidad de dar cumplimiento al plan.

En la Planificación Estratégica bianual se actualiza el análisis DAFO, identificando específicamente las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. A partir de aquí se diseñan los programas de acción para dar cumplimiento a la posición que quiere asumir la compañía en el corto y medio plazo.

El Comité de Dirección se reúne de forma mensual para analizar los resultados del período y, asimismo, dar cumplimiento a los planes de acción definidos en la Planificación Estratégica de la compañía.

Estos programas de acción se organizan por unidades de negocio y tienen la finalidad de dar cumplimiento a las labores definidas en la Planificación Estratégica, las cuales se desarrollan en acciones concretas a llevar a cabo por los distintos directores de área.

El Comité de Dirección reporta directamente al Consejo de Administración, el cual muestra su conformidad y aprueba el desarrollo y los respectivos avances según lo previsto.

A continuación, se relacionan los miembros de Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2024:

Comité de Dirección	
Dir. General	Jaume Alsina Cornellana
Dir. Recursos Humanos	Xavier Moreno Villanueva
Dir. Comunicación, Marketing y RSC	Daniel Marsol Trescents
Dir. Asesoría Jurídica	Miquel Marsol Parramon
Dir. Nuevos Proyectos	Salvador Raich Camps
Dir. Administración y Finanzas	Antoni Pedrós Riasol
Dir. Informática y Sistemas	Joan Espinagosa Vilaró
Dir. Alimentación Humana	Miquel Martí Colominas
Dir. Alimentación Animal Producción	Josep Ribó Ribalta
Dir. Alimentación Animal Comercial	Vicenç Briebe Farrero
Dir. Sanidad Animal y S. Agropecuarios	Manel Martí Mallorques
Dir. Ingeniería y Energía	Andreu Puig Trepas
Dir. Matadero de Aves	Sergi Riu Anguera
Dir. Matadero Frigorífico y Despiece	Ramon Vendrell Solà
Dir. Elaborados	Xavier Albareda Segura
Dir.^a Tiendas bonÀrea	Teresa Alsina Cornellana

Comité de Ética y Prevención Penal

Asimismo, en 2024 bonÀrea Corporación crea el Comité de Ética y Prevención Penal, conformado por directivos y los responsables de Auditoría Interna y Compliance. Se trata del órgano interno garante del cumplimiento de los principios y valores éticos de la organización, y de la normativa aplicable, mediante el Reglamento del Comité de Ética y Prevención Penal específico. Por lo tanto, es el órgano gestor y ejecutivo de todas las cuestiones relativas al Código Ético, la normativa derivada del mismo, el Sistema de Cumplimiento Normativo y el Sistema Interno de informaciones. De igual forma, realiza funciones consultivas y de asesoramiento a todas las áreas que conforman la Corporación.

Comisión de Auditoría

La Corporación también dispone de una Comisión de Auditoría, formada por tres miembros del Consejo de Administración y el Responsable de Auditoría Interna, que actúa como órgano intermedio de revisión entre el Comité de Dirección y el Consejo de Administración. En este caso, los resultados vinculantes de esta comisión se reportan directamente al órgano superior mediante su presidente.

En relación con esta Comisión, la Corporación dispone del Reglamento de la Comisión de Auditoría, así como del Manual de la Comisión de Auditoría, del Estatuto de la Comisión de Auditoría y del Mapa de Riesgos Corporativos, entre otros.

Miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa	2022	2023	2024
Miembros ejecutivos	17	17	18
Miembros no ejecutivos	8	8	8

Porcentaje de miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión por sexo	2022	2023	2024
Mujeres	8 %	8 %	8 %
Hombres	92 %	92 %	92 %

Para las empresas con un consejo unitario, porcentaje de miembros independientes no ejecutivos del consejo	2022	2023	2024
Miembros del consejo no ejecutivos independientes	0 %	0 %	0 %

Para las empresas con un consejo dual, porcentaje de miembros independientes del órgano de vigilancia	2022	2023	2024
Miembros independientes del órgano de vigilancia	0 %	0 %	0 %

GOV-1_23(a)(b)AR 5

La Corporación cuenta con asesoramiento externo en múltiples ámbitos de la sostenibilidad, ya sea en tema de residuos, emisiones, riesgos climáticos, huella de carbono, etc. Además, internamente, desde Recursos Humanos dan validez a que los empleados que desarrollan tareas enfocadas a este rango cumplan con los conocimientos necesarios para desarrollar las funciones específicas del lugar de trabajo que ocupan. Es decir, que disponen de la formación específica necesaria para dar respuesta a las exigencias normativas del sector.

En el año 2024 bonÀrea Corporación no imparte ningún programa de formación sobre sostenibilidad a la dirección; sin embargo, refuerza el equipo de medio ambiente con la incorporación de un técnico en medio ambiente, encontrándose cada vez más preparado para asumir la responsabilidad que conlleva el informe de información no financiera y el Estado de Sostenibilidad dentro de la organización.

GOV-2_26(a)

El Comité de Dirección se reúne mensualmente, tanto para evaluar los resultados como para comprobar el cumplimiento de los programas de acción definidos, existiendo programas de acción específicos del ámbito de la sostenibilidad. Tras esta reunión, al día siguiente, se reúne el Consejo de Administración para dar validez legal a los aspectos tratados por el Comité de Dirección.

GOV-2_26(b)

La Planificación Estratégica de bonÀrea Corporación tiene en cuenta todos los inputs internos y externos para evaluar la situación de la compañía y definir el plan de actuación a futuro de forma adecuada. Es decir, se tienen en cuenta los impactos, riesgos, oportunidades, amenazas, debilidades, proyecciones, etc.

GOV-2_26(c)

Esta información se puede encontrar en la tabla incluida en el punto de dato 48 h.

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

GOV-3_29(a)29(b)29(d)

En el 2024 no existe ningún sistema de incentivos vinculado directamente a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de gobierno. Los incentivos definidos hacen referencia a los resultados presentados por las distintas unidades de negocio y al cumplimiento de los programas de acción de afectación.

Por su parte, los empleados con una interacción directa con el área de medioambiente, o que forman parte directamente del programa de acción específico, perciben incentivos económicos relativos al cumplimiento de las acciones predefinidas mediante la Planificación Estratégica de la Compañía. En la revisión salarial anual, los trabajadores beneficiados por esta retribución variable negocian con su responsable los porcentajes que varían entre el 20 % y el 30 % de la remuneración en función de la categoría profesional del trabajador y cuyo porcentaje final a percibir variará dependiendo del porcentaje de logro del objetivo medioambiental.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

GOV-4_32

El proceso de debida diligencia implementado en el ejercicio 2023 hacía referencia a calidad, seguridad alimentaria, bienestar animal, etc. Es decir, se enfocaba estrictamente en los procedimientos alimentarios supervisados por las normas ISO. En el 2024, en cambio, la compañía se encuentra añadiendo criterios de sostenibilidad en el proceso de debida diligencia mencionado, con la idea de que en el transcurso del ejercicio 2025 se implemente un modelo de gestión que dé un valor significativo a los aspectos ASG.

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

GOV-5_36(a)(d)(e)

Respecto a la exactitud y veracidad de la información, cabe decir que la presente Memoria de Sostenibilidad contiene un número exhaustivo de puntos de datos sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. La Corporación encarga a los responsables de las diferentes áreas la recopilación de la información con la que se da respuesta a los diferentes puntos de datos, que se lleva a cabo de una manera exhaustiva y contrastada. Además, la información requerida por la Ley de Información No Financiera incluida en esta Memoria ha sido verificada por un tercero independiente.

La información de sostenibilidad de esta Memoria está elaborada siguiendo la directiva de información de sostenibilidad corporativa (CSRD) y los requerimientos de información no financiera y diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

En 2024, bonÀrea Corporación contrata los servicios de una plataforma online diseñada para simplificar y optimizar la recolección, consolidación y análisis de datos ESG.

ESTRATEGIA

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

SBM-1_40(a).ii.AR 12 AR 13

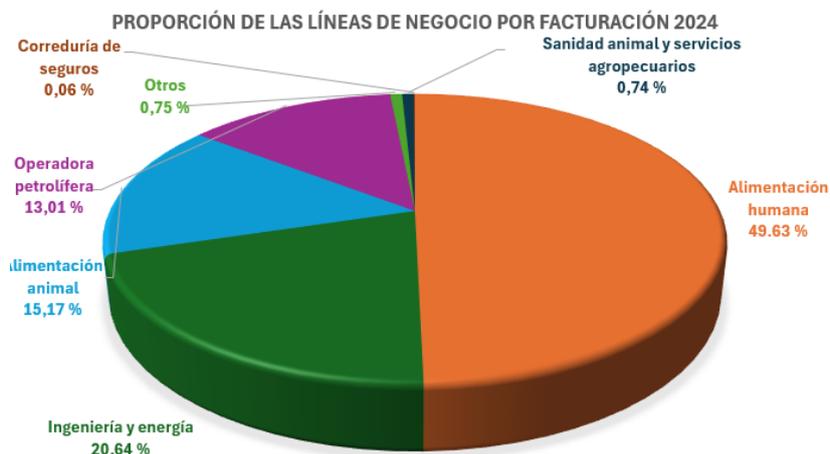
El modelo de negocio de la Corporación es la venta de productos (principalmente de **alimentación humana**) y servicios de la mejor calidad a los mejores precios del mercado. Para ello, centra su actividad en las siguientes líneas de productos y servicios:

- La **distribución alimentaria** es la principal área de negocio. Incluye la venta directa al consumidor mediante la red de **tiendas bonÀrea** y también la distribución con destino a **mayoristas, industria, canal food service** a través de sus 15 establecimientos **cash & carry**.
- La **exportación** es también una parte importante del negocio.
- El suministro de productos de **alimentación animal**:
 - La Corporación produce una extensa gama de **piensos compuestos**, para todas las especies animales, en sus **diez plantas** de alimentación animal. Un equipo de nutriólogos, veterinarios y asesores técnicos velan por la elaboración de alimentos lo más equilibrados y eficientes posible.
 - La marca **bonÀrea Mascota** ofrece productos alimentarios de alta calidad a precios competitivos. Los preparados de bonÀrea Mascota están elaborados con carne fresca de calidad procedente de las instalaciones cárnicas de la Corporación. Cada receta aporta todos los nutrientes necesarios para que las mascotas disfruten de una dieta sana y equilibrada. Precisamente, en 2024 se inaugura la primera tienda bonÀrea Mascota en Sant Joan Despí (Barcelona), que comercializa artículos de alimentación, higiene, entretenimiento y entrenamiento para mascotas.
- **Servicios para explotaciones agrícolas y ganaderas**: a través de una red de técnicos, la Corporación gestiona la explotación de fincas y lleva adelante las cosechas por cuenta de la

propiedad. También cuenta con un amplio equipo veterinario y un laboratorio de diagnóstico veterinario.

- **Servicios para la agricultura y ganadería, para la industria, profesionales y particulares:**

- **Carburantes:** la Corporación cuenta con **66 estaciones de servicio**, que se caracterizan por unos precios competitivos gracias a la venta de grandes cantidades de combustible.
- **Electricidad y gas:** también comercializa electricidad y gas a particulares y empresas, ofreciendo la posibilidad del autoconsumo.
- **Telefonía:** desde 2010, **bonÀrea Telecom** figura en el registro de operadores de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia de **internet y telefonía**. Ofrece servicios de telefonía **móvil**, internet 4G y **fibra óptica** para particulares y empresas.
- Ingeniería para explotaciones agrarias.
- **Asesoría fiscal y contable:** bonÀrea Asesora es un servicio con más de 10 años de experiencia dirigido a pymes, autónomos y particulares para cubrir y resolver sus necesidades fiscales, contables y laborales.

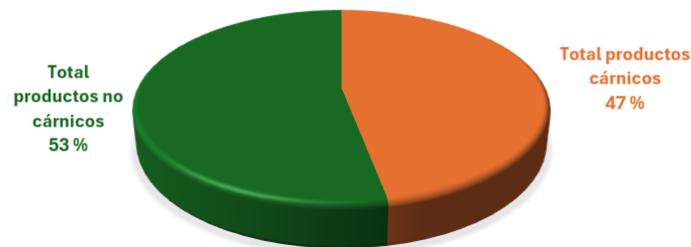


Nota: Datos integrados de forma individual por las sociedades que forman parte del grupo consolidado, sin eliminar las operaciones entre ellas.

VENTAS DE ALIMENTACIÓN HUMANA* POR LÍNEA DE PRODUCTO (€)						
	ACUMULADO 2022	% 2022	ACUMULADO 2023	% 2023	ACUMULADO 2024	% 2024
PRODUCTOS CÁRNICOS						
Elaborados de fábrica	255.539.710,00	20 %	270.787.346,00	20 %	279.887.494,00	19 %
Ganado	159.835.334,00	13 %	157.528.331,00	11 %	187.159.671,00	13 %
Aves	145.910.175,00	12 %	154.234.424,00	11 %	159.865.803,00	11 %
Huevos	41.508.457,00	3 %	52.032.357,00	4 %	56.084.930,00	4 %
TOTAL PRODUCTOS CÁRNICOS	602.793.676,00	48 %	634.582.458,00	46 %	682.997.898,00	47 %
PRODUCTOS NO CÁRNICOS						
Producto seco	162.025.028,00	13 %	187.554.062,00	14 %	201.216.558,00	14 %
Otros elaborados	130.666.377,00	10 %	150.646.545,00	11 %	157.310.249,00	11 %
Líquidos	107.777.589,00	9 %	123.766.763,00	9 %	133.275.643,00	9 %
Fruta y verdura	88.037.964,00	7 %	96.681.744,00	7 %	99.419.562,00	7 %
Pan y pastelería	49.912.153,00	4 %	55.918.681,00	4 %	59.314.746,00	4 %
Congelados	44.383.473,00	4 %	48.054.184,00	3 %	48.629.766,00	3 %
Leche	37.833.051,00	3 %	44.836.541,00	3 %	43.279.344,00	3 %
Otros	38.868.090,00	3 %	42.207.616,00	3 %	43.099.058,00	3 %
TOTAL PRODUCTOS NO CÁRNICOS	659.503.725,00	52 %	749.666.136,00	54 %	785.544.926,00	53 %
TOTAL GENERAL	1.262.297.401,00		1.384.248.594,00		1.468.542.824,00	

*Específicamente ventas de alimentación humana

PROPORCIÓN DE VENTAS DE ALIMENTACIÓN HUMANA EN 2024



PROPORCIÓN DE VENTAS DE CÁRNICOS POR LÍNEA DE PRODUCTO EN 2024



Mercados

La Corporación dispone en 2024 de una red de **597 tiendas y 66 gasolineras bonÀrea** situadas principalmente en **Cataluña y Aragón**, si bien también está presente en otras zonas como **Castellón, Valencia, Navarra, La Rioja, Guadalajara, Madrid y Andorra**. En el desarrollo del ejercicio 2024, la facturación total de las tiendas y gasolineras bonÀrea asciende a **1.252 y 571 millones de euros**, respectivamente. Durante este periodo, la provincia que registra más aperturas es la de Barcelona con **13 nuevas tiendas**.

La mayoría de dichos establecimientos son gestionados por colaboradores, con un modelo contrastado y avalado por más de 25 años de experiencia.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS bonÀrea

CCAA	PROVÍNCIA	N.º TIENDAS
Catalunya	Barcelona	291
	Tarragona	57
	Lleida	53
	Girona	50
Aragón	Zaragoza	63
	Huesca	16
	Teruel	8
Comunitat Valenciana	Castelló	19
	Valencia	7
Comunidad de Madrid	Madrid	12
Navarra	Navarra	10
La Rioja	La Rioja	6
Castilla-La Mancha	Guadalajara	2
-	Andorra	3
TOTAL		597

CCAA	PROVÍNCIA	N.º RESTAURANTES
Catalunya	Lleida	2
	Tarragona	2
	Barcelona	1
TOTAL		5

CCAA	PROVÍNCIA	N.º CAFETERÍAS
Catalunya	Tarragona	7
	Lleida	3
	Barcelona	2
TOTAL		12

CCAA	PROVÍNCIA	N.º GASOLINERAS
Catalunya	Lleida	20
	Barcelona	17
	Tarragona	11
	Girona	1
Aragón	Zaragoza	8
	Huesca	4
	Teruel	1
Comunitat Valenciana	Castelló	3
Navarra	Navarra	1
TOTAL		66

CCAA	PROVÍNCIA	N.º BOX ONLINE
Catalunya	Barcelona	33
	Lleida	29
	Tarragona	14
	Girona	5
Aragón	Huesca	4
	Zaragoza	4
TOTAL		89

CCAA	PROVÍNCIA	N.º CASH&CARRY + DELEGACIONES
Catalunya	Barcelona	4
	Lleida	2
	Tarragona	2
Aragón	Huesca	1
Castilla León	Palencia	1
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1
Comunidad de Madrid	Madrid	1
Comunitat Valenciana	Alicante	1
Extremadura	Badajoz	1
La Rioja	La Rioja	1
TOTAL		15

CCAA	PROVÍNCIA	N.º AGROCENTROS
Catalunya	Lleida	27
	Barcelona	12
	Tarragona	8
	Girona	1
Aragón	Huesca	14
	Zaragoza	4
	Teruel	2
Cantabria	Cantabria	1
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1
Comunitat Valenciana	Castelló	4
Illes Balears	Ibiza	1
Navarra	Navarra	1
TOTAL		76

CCAA	PROVINCIA	N.º CENTROS RECOGIDA CEREALES
Catalunya	Lleida	17
	Tarragona	1
Aragón	Zaragoza	2
	Huesca	1
TOTAL		21

CCAA	PROVINCIA	N.º PLANTAS PRODUCCIÓN PIENSO
Catalunya	Lleida	6
	Barcelona	1
	Tarragona	1
Aragón	Zaragoza	2
TOTAL		10

La **exportación** de alimentación humana y animal también es una parte importante del negocio. Estos son los principales países a los que exporta por volumen de facturación:

PAÍS DESTÍNO	ALIMENTACIÓN HUMANA (€)	ALIMENTACIÓN ANIMAL (€)	TOTAL (€)
Andorra	10.995.012,61	36.719,03	11.031.731,64
Portugal	8.398.473,75	1.058.996,05	9.457.469,80
Italia	6.598.769,80	230.841,58	6.829.611,38
China	6.768.517,42	0,00	6.768.517,42
Francia	597.191,97	2.137.546,37	2.734.738,34
Japón	2.471.312,76	0,00	2.471.312,76
Corea del Sur	1.906.630,64	0,00	1.906.630,64
Hungría	23.794,38	1.750.235,47	1.774.029,85

SBM-1_40(a)iii

Número de empleados por países al final del periodo	2022	2023	2024
España	4.431	4.437	4.863

SBM-1_40(d)

Ingresos de actividades específicas (€)	2022	2023	2024
Ingresos procedentes del transporte, almacenamiento y comercialización de combustibles fósiles*	1.202.431.508,92	1.094.401.103,60	971.944.743,42
Ingresos del gas	1.675.171	249.099	257.629
Ingresos procedentes de los plaguicidas y otros productos agroquímicos	4.666.730	4.346.029	4.714.346

* Ingresos de la operadora petrolífera + comercialización de carburante en estaciones de servicio bonÀrea.

**ingresos procedentes de la unidad de negocio de fitosanitarios.

SBM-1_40(e)AR12-13.40(f)AR12-13.40(g)AR12-13

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está integrada en la actividad de bonÀrea Corporación, la cual trabaja para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para el año 2030 en los aspectos y metas en los que puede generar impacto positivo. La estrategia de responsabilidad social corporativa de la Corporación se basa en tres pilares: Sostenibilidad, economía circular y eficiencia, Entorno rural y compromiso con la sociedad, y Desarrollo profesional y factor humano.

El objetivo del pilar Sostenibilidad, economía circular y eficiencia es conseguir un equilibrio sostenible con una exigente gestión de los recursos y una apuesta por la economía circular, la cultura de la eficiencia, el ahorro energético y el reaprovechamiento de recursos. Cabe destacar que bonÀrea Corporación cuenta con el certificado ISO 14001 de gestión ambiental y seis de sus instalaciones disponen de la certificación Residuo Cero.

A su vez, este pilar incluye los siguientes ámbitos:

- **Alimentación + sostenible:** el modelo de integración vertical completa - Directo del Campo permite a bonÀrea Corporación ser eficiente y sostenible en todos los procesos: desde el origen y transformación de la materia prima, la cría y engorde de los animales, la posterior elaboración de los productos en su centro alimentario hasta la venta directa en las tiendas bonÀrea.

Gestionado con economía circular, genera sinergias y actuaciones en todas y cada una de las actividades:

- Proximidad entre materia prima, las plantas de alimentación animal y las granjas. También entre las granjas, el centro alimentario y los puntos de venta, eliminando totalmente transportes innecesarios, almacenes y centros de producción dispersos y alejados.
- Sin intermediarios.
- Realización de todos los procesos desde la producción de los cereales hasta la comercialización directa de un plato cocinado, gestionándolos con economía circular.

Objetivos:

- **Desperdicio:** para 2030 reducir un 50% el desperdicio alimentario que generan las devoluciones y las mermas en las tiendas.
- **Bienestar animal:** mantener el certificado de bienestar animal en todas las líneas de producción propia.

• **Energía + sostenible.** Actuaciones:

- Centro alimentario con placas solares para autoconsumo.
- Cogeneración con aprovechamiento de agua caliente y vapor.
- Estación depuradora de aguas residuales con tecnología de ultrafiltración.
- Reutilización de agua regenerada para limpieza y mantenimiento de instalaciones y zonas exteriores.
- Placas solares en las granjas, gasolineras, centros de distribución, etc.
- Reducción de la huella de carbono.
- Sustitución progresiva de vehículos de gasóleo a vehículos eléctricos (toros elevadores, etc.).
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales (EDARi) de última tecnología configurada mediante Bioreactor de Membranes (MBR).

Objetivos:

- **Energía:** generación de energía para autoconsumo, libre de emisiones, que represente un 25% del consumo total para el año 2030.
- **Agua:** Para el 2030, incrementar los reaprovechamientos de agua depurada hasta el 25%.

- **Logística + sostenible:** bonÀrea Corporación utiliza cajas blancas reutilizables para evitar el consumo de embalajes, tanto de plástico como de cartón y de etiquetas, reduciendo así su impacto medioambiental. El material plástico es 100 % reciclable y tiene una duración de 10 años. De ese modo, cuando finaliza la vida útil se tritura y se usa como materia prima para dar vida a nuevos objetos. Gracias a la logística sostenible, la Corporación evita consumir cada año 25.000 toneladas de cartón, 75 toneladas de film y 36 millones de etiquetas adhesivas. Tener toda la logística integrada y trabajar con proximidad es muy eficiente y todavía lo podrá ser más porque la Corporación colabora en un proyecto pionero para desarrollar un nuevo camión de reparto de hidrógeno.

Objetivos:

- Emisiones: reducir el 25 % de las emisiones de CO₂ procedentes del transporte de mercancías para el año 2030 y la eliminación total para el 2050.
 - Última milla: optimización de los recorridos para facilitar la movilidad urbana. Reducción anual continuada de la ratio km recorrido/kg producto desde los centros productivos a las tiendas, así como con el comercio electrónico.
- **Packaging + sostenible:** bonÀrea Corporación introduce envases ecorresponsables que garantizan la seguridad y conservación de los alimentos; utiliza materiales compostables, con menos plástico, de plásticos reciclados y materiales reciclables. Cuenta con diferentes artículos de carne de vacuno envasados en un formato más sostenible a base de cartón, procedente de fuentes responsables con el medio ambiente. Este envase permite separar el plástico del cartón para facilitar su posterior reciclaje en el hogar. Cuenta con diferentes distintivos en sus productos para que el cliente pueda tener toda la información de los envases empleados: % de plástico reciclado, reciclable y compostable.

Objetivos:

- Plásticos: todos los envases 100% reciclables para 2030.
- Residuos: conseguir el certificado 'Residuo Cero' en todos los centros productivos alimentarios.

SBM-1_42 AR 14

Como se indica previamente, bonÀrea Corporación se dedica a la elaboración y comercialización de productos mayoritariamente alimentarios; Agropecuaria de Guissona, S. Coop. Ltda. es la principal aportante, a través de las explotaciones avícolas y ganaderas de sus socios. La característica distintiva de su modelo de negocio es la oferta de productos y servicios sin intermediarios, lo que lleva a una

integración vertical completa de toda la actividad productiva y comercializadora en la distribución alimentaria.

El objeto de bonÀrea Corporación es adquirir, transformar y comercializar las producciones agrícolas y ganaderas del entorno en que se desenvuelve y ofrecer productos y servicios de gran consumo, tanto para empresas como para consumidores finales, persiguiendo la continuidad y la rentabilidad para sus accionistas, su plantilla y los productores agrícolas que le suministran.

Respecto a la distribución, el centro alimentario La Closa, situado en Guissona, es el núcleo de producción fundamental sobre el que se asienta la actividad transformadora y logística, si bien hay que considerar que en los próximos ejercicios el nuevo centro alimentario de Épila (Zaragoza) irá ganando relevancia en términos cuantitativos de forma progresiva.

Directo del campo

El grupo conglomerado sin personalidad jurídica propia al que pertenece Corporación Alimentaria Guissona, SA, bonÀrea Agrupa, controla el ciclo productivo completo, desde sus explotaciones ganaderas hasta la elaboración, distribución y venta directa al consumidor final sin intermediarios.

Este proceso, certificado por AENOR, va desde el nacimiento de las aves y del ganado, pasando por la fabricación de piensos, la cría y engorde de los animales, el sacrificio, transformación y elaboración de los productos, hasta su distribución y venta directa en las tiendas bonÀrea, garantizando la seguridad alimentaria y una trazabilidad completa.

Toda la carne fresca, los productos cárnicos elaborados, la leche, los productos lácteos, los huevos y los productos fabricados con huevos de las granjas de los socios y ganaderos vinculados proceden de animales criados con alimentación propia. Además, la Corporación asume y controla directamente todos los procesos de elaboración y venta al consumidor final.

Centro productivo de Guissona (La Closa)

El principal centro productivo de bonÀrea Corporación es el de **La Closa** (Guissona): una planta de **220.000 metros cuadrados** que aglutina las actividades industriales y logísticas necesarias para hacer llegar toda la gama de productos alimentarios al consumidor final con la garantía del control de todos los procesos.

LA CLOSA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS



1. Elaboración de pan.



2. Secaderos de jamones con más de 1 millón de unidades en proceso de curación.



3. Salas de elaborados (embutidos frescos, cocidos, fileteados, cocinados, etc.).



- 4. Zona logística: almacenes dinámicos y muelles de carga.
- 5. Almacén de materias primas, Nave Petfood, depuradora y cogeneración.



- 6. Mataderos y despiece de aves y ganado.



- 7. Líneas de lácteos, postres, caldos y cremas, salsas, zumos, líquidos, etc.

El nuevo centro alimentario de bonÀrea Corporación en Épila sigue su rumbo a buen paso

Desde hace décadas, bonÀrea Corporación apuesta por materializar la integración vertical en Aragón. Buenos ejemplos de ello son las fábricas de piensos que tiene la compañía en Bujaraloz, las granjas propias en Sena, sus delegaciones de distribución cárnica en Huesca o los centros de recogida de cereal en Sos del Rey Católico, así como numerosos puntos de venta de sus diferentes líneas de negocio y los múltiples socios ganaderos. En los últimos años, la empresa ha dado un paso más allá con la construcción del nuevo centro alimentario en Épila.

En su construcción, se invierten unos 205 millones de euros al finalizar el año 2024. A su vez, a parte de los operarios implicados en las obras, en el centro trabajan ya alrededor de 200 personas, cifra que irá incrementando progresivamente a medida que entren en funcionamiento las nuevas naves y procesos planificados.

Respecto al estado general de las obras, que siguen a buen ritmo, se puede destacar ya la finalización de algunos equipamientos, que dan paso al inicio de proyectos que ya estaban planificados. En este proceso también se está trabajando para dar cabida a nuevas fuentes de energía, como el hidrógeno (por el que Aragón está haciendo una fuerte apuesta) o el biogás (que permitirá una mayor circularidad con el aprovechamiento de subproductos y residuos).

El complejo cuenta con una instalación fotovoltaica de 2 MegaWattios para autoconsumo. Para el ejercicio 2025 se plantea la instalación de otro MW y así sucesivamente, en función del crecimiento anual de la planta.

El objetivo del centro alimentario es conseguir la máxima eficiencia energética, de autosuficiencia y autoconsumo, así como de reutilización y aprovechamiento de recursos, además del mínimo consumo de agua posible y una plena circularidad.

LAVADERO DE CAJAS



El complejo cuenta con una nave destinada a lavar las cajas que se usan como elemento logístico, tanto interno como externo. Al ser las cajas reutilizables, se evita el consumo de miles de toneladas de plásticos y cartones de embalajes. Una vez finalizada su vida útil, que es de aproximadamente 10 años, éstas se vuelven a convertir en granza para reciclarse y fundirse otra vez como nuevas cajas. Esta nave en cuestión cuenta con 29.000 m² y se ya encuentra en funcionamiento. Se lavan unas 25.000 cajas al día gracias a uno de los sistemas de aprovechamiento de agua y energía más avanzados del mercado.

NAVE LOGÍSTICA

- **Cross-docking:** a finales del ejercicio 2022 arrancó el proceso de *cross-docking*. Se trata de 22.000 m² destinados a esta actividad, lo que supone que cada día lleguen 12 tráileres cargados con los pedidos preparados (en tres temperaturas:



congelado, fresco y seco) para ser expedidos con camiones de distribución hacia las tiendas de Aragón, Navarra, La Rioja y otros establecimientos del área de influencia de Épila, pudiendo así servir a diario a unas 140 tiendas.



Almacén automático: en 2024 se está finalizando la puesta en marcha de 16 pasillos del almacén de cajas automáticas. La mitad irá destinada a productos de temperatura ambiente, mientras que los ocho restantes servirán para los productos refrigerados. Gracias a ello, más de 300.000 cajas almacenadas (20.000 cajas por

pasillo) podrán ser enviadas a la preparación automática de pedidos y expedirse a las tiendas. Un punto diferencial de este sistema es que toda la ingeniería del almacén automático está desarrollada por los propios trabajadores: tanto el diseño mecánico y eléctrico del almacén automático, como el software de gestión del almacén, además de la fabricación y montaje. Esto aporta a la compañía un gran conocimiento de los automatismos para poder acometer cambios y adaptaciones de forma ágil y eficaz. Para gestionar la entrada de cajas al almacén y su salida para la preparación automática de pedidos, la Corporación adquiere un sistema clasificador de alto rendimiento, llamado Sorter, que es capaz de transportar y distribuir cajas a razón de más de 10.000 unidades por hora. Se trata de un mecanismo de alta eficiencia, bajo consumo y dotado de la tecnología más avanzada. Se prevé, a partir del inicio del ejercicio 2025, comenzar a servir producto no refrigerado a las tiendas del área de influencia de Épila de forma automatizada. Las previsiones indican que para verano de esa misma anualidad se pueda servir también el producto fresco desde estos *shuttles*.

TALLERES

El centro de Épila también cuenta con una nave de talleres destinada, en parte, a una oficina técnica donde trabajan más de 30 profesionales, entre ingenieros, arquitectos y técnicos especialistas, para el diseño y gestión de los proyectos industriales que se



están llevando a cabo en el complejo. Asimismo, esta instalación dispone de más de 13.000 m² dedicados a talleres de fabricación: mecánicos, eléctricos, montaje de maquinaria de mantenimiento, además de un taller de vehículos y taller de mantenimiento de instalaciones generales que dará servicio a todas las naves del complejo.

Disponer de este edificio dentro del complejo donde se fabrica gran parte de los elementos que posteriormente se instalan en las naves productivas reduce los desplazamientos.

URBANIZACIÓN

Todas las parcelas dentro del complejo se organizan en un sistema dividido en zonas de producción y servicios. La zona de producción, diseñada en forma de anillo con viales para circulación eficiente, se subdivide en áreas distinguidas: la sección de recepción de materia prima y la sección de productos terminados. Esta disposición



permite agilizar el tránsito y evitar cruces de materias. Además, en este anillo productivo, el centro logístico está ubicado en la mitad estratégicamente para reducir tiempos de transporte entre naves.

La otra área, destinada a servicios no directamente relacionados con la producción, incluye varias instalaciones que dotan a las naves productivas de lavaderos, gasolineras internas, estacionamientos, talleres o sistemas de tratamiento de aguas, entre otros.

Para mejorar el entorno, se dispone de una urbanización que incorpora zonas verdes con sistemas de riego y se priorizan especies autóctonas que favorecen el arraigamiento, como los olivos o las adelfas. Asimismo, dentro del proyecto de urbanización se incluye una infraestructura subterránea para abastecer a cada una de las naves, incluyendo suministros eléctricos de media y baja tensión, gas, fibra óptica y redes de telecomunicaciones, así como una galería subterránea, que sirve como punto central de entrada de productos terminados a la nave logística y distribuye los suministros de agua potable, agua reciclada, agua osmotizada y energía de media tensión a todas las naves del complejo.

DEPURADORA



Todo el complejo contará con los depósitos, equipos y elementos necesarios para la correcta depuración de las aguas residuales. El proceso de depuración será exigente y con un efluente de alta calidad, puesto que el vertido es a cauce público y se garantizará en todo momento el buen estado de las aguas depuradas. También se contará con un equipo para la reutilización de agua dentro de los usos establecidos por normativa, como es el caso del riego de la zona verde o ciertos procesos industriales, con el objetivo de minimizar así el consumo de agua potable y favorecer la reutilización de recursos.

FRUTOS SECOS

Esta nave cuenta con un espacio de 15.000 m² y está destinada a la recepción y tratamiento de toda la gama de frutos secos y frutas desecadas.



La principal actividad de la nave es la elaboración de diferentes productos donde la base será la almendra. La procedencia de este producto será, prácticamente en su totalidad, del territorio de Aragón, ya que bonÀrea Corporación dispone de una red de centros de recogida y varios socios que forman parte de la organización de productores de frutos secos y hortalizas en este territorio.

La nave incluye los procesos de tostado, salado, envasado y encajado, mediante un proceso automatizado desde la zona de recepción, descascarado y repelado, hasta el encajado final. A su vez, también permite albergar otros procesos como caramelizados o chocolateados, líneas que se irán incorporando con el tiempo.

En el 2024 se están descascarando unas 180 t de almendra al mes y envasando para venta en las tiendas de bonÀrea Corporación más de 100 t al mes de frutos secos, entre los que se encuentran almendras, avellanas, pistachos, pipas sal, etc.

La energía consumida para los procesos térmicos, como el tostado o repelado, proviene de una caldera de biomasa. Se consigue así aprovechar todo el excedente de cáscara de almendra y se evita transportarlo como residuo, reduciendo a su vez la huella de carbono.

NAVE DE LÍQUIDOS



Esta nave, que se encuentra en proceso de construcción, se prevé que esté completamente terminada para finales de 2025. Estará destinada al tratamiento y envasado de leche, zumos, agua, vino y aceite. Las materias primas que se trabajarán contarán con un origen de proximidad, puesto que la compañía está cerrando acuerdos a largo

plazo con proveedores locales de las zonas de Aragón y Soria. La nave contará con 15.000 m², con distintas zonas productivas segregadas según los productos.

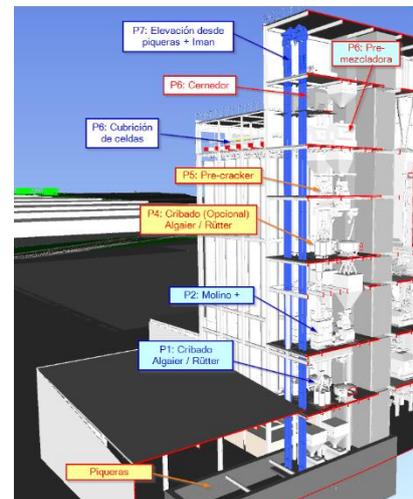
El proyecto de la nave de líquidos forma parte de un conjunto de naves de derivados lácteos, como quesos o yogures. El objetivo es conseguir, a largo plazo, el máximo aprovechamiento de las sinergias que se derivan de estos procesos, tanto de materias primas como de consumos energéticos.

Asimismo, todas estas instalaciones se han diseñado con sistemas para el **aprovechamiento térmico y de aguas** para reducir el impacto ambiental.

PETFOOD

La planta de *petfood* se encuentra en la última fase de diseño y se espera que en julio de 2025 empiece su construcción, que finalizará en diciembre de 2026.

Se trata de una planta de producción con capacidad para dos líneas de 15.000 kg/h, de las que, en un primer momento, solo se implantará una. La superficie destinada a la nave es de 11.750 m², y se dispondrá de una torre de 50 m de altura en la que se realizará todo el proceso de molturación, mezcla, extrusión, secado y envasado de las materias primas.



La **gran aceptación de los productos destinados a los animales de compañía** de bonÀrea Corporación hace necesaria la construcción de esta nueva fábrica, que se nutrirá de los cereales de la zona y, en un futuro, de la carne fresca que se produzca en los mataderos del propio complejo.

GASOLINERA

En el año 2023 entró en funcionamiento el servicio de la gasolinera. Este cuenta con 14.800 m², en los que se dispone de **10 puntos de repostaje** para coches y camiones, **12 boxes de lavado** de coches y dos boxes para camiones y ocho aspiraciones. También suma **dos puestos de carga eléctrica, que en breve se aumentará a ocho plazas de vehículos y dos de camiones.**

Asimismo, dispone de una oficina de atención al cliente para dar un mejor servicio. También dispone de un punto de *vending* para ofrecer servicio y descanso a los conductores.

Estructura societaria

La Corporación es la matriz de un grupo consolidado en el que las filiales son **bonÀrea Energía**, SLU, dedicada principalmente a la adquisición y distribución de carburantes y que ejerce la función de operadora petrolífera, y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL, conocida comercialmente como **bonÀrea Assegura**, cuya actividad es la intermediación en seguros.

El grupo consolidado (la Corporación y sus filiales), la Agropecuaria de Guissona, S. Coop. Ltda., junto con la entidad de crédito CaixaGuissona (Caja Rural de Guissona, SCC) y la entidad privada Fundació bonÀrea forman un **grupo horizontal o de interés económico**, en el que, sin subordinación jerárquica ni posición dominante o de control entre ellas, confluyen los intereses y sinergias de sus actividades.

Se conforma así un **amplio sector productivo y de transformación** de **productos alimentarios y servicios** (banca, energía, seguros, asesoría fiscal y contable, asistencia, ocio, etc.), consolidado a lo largo de muchos años y con una fuerte implantación en su entorno, con el común denominador de la marca bonÀrea. El conjunto de las empresas se conoce como **bonÀrea Agrupa**.

La Corporación se organiza y estructura sobre la base de una **gestión descentralizada**, que incluye diversos departamentos sectoriales con una dirección en cada uno de ellos, dependiente de forma directa de la Dirección General y del Consejo de Administración por medio de su consejero delegado y de su presidente.

ESTRUCTURA DEL GRUPO



SBM-1_42(a)

La política de adquisición de insumos de bonArea Corporación se basa principalmente en diversificar las empresas proveedoras de una determinada materia prima. Es decir, no concentrar una cuota muy significativa en uno de ellos para así minimizar el riesgo de rotura de stock. De hecho, para la aprobación de un pedido de un insumo, el Comité de Compras exige la presentación de varias ofertas, de cara a garantizar este principio de diversificación.

El tipo de insumos empleados por la Corporación se detalla en el E5-4: Entrada de recursos.

SBM-1_42(b)

Reportado en el punto de dato 42 AR 14 del ESRS 2.

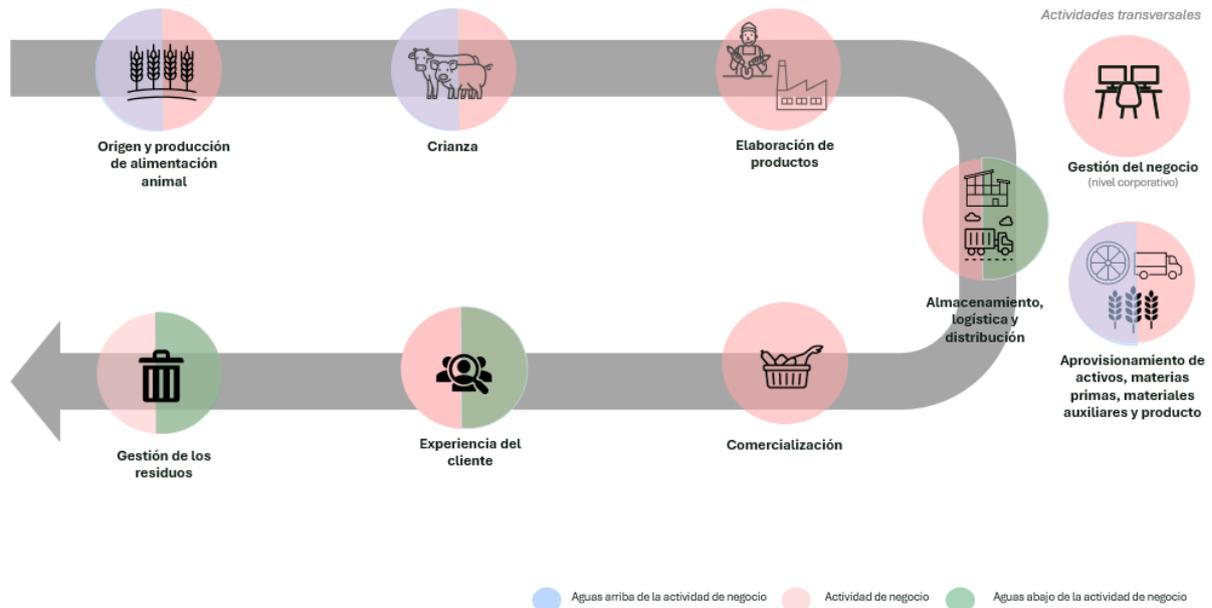
SBM-1_42(c) AR 15

En el marco de la elaboración del Análisis de Doble Materialidad, bonArea Corporación lleva a cabo la identificación de su cadena de valor. De este modo, por un lado, incluye los agentes que forman parte de las fases anteriores a las de la empresa (por ejemplo, proveedores) y que proporcionan productos o servicios que se utilizan para el desarrollo de los productos o servicios de la empresa. Por el otro, incluye las organizaciones de las fases posteriores a las de la empresa (por ejemplo, distribuidores, clientes...), que reciben los productos o servicios de la compañía.

En base a la definición que marca la CSRD, para identificar la cadena de valor de la Corporación se plantea el siguiente esquema:

- Fases: las principales etapas que ejecuta la organización u otros agentes de su cadena de valor para llevar a cabo su modelo de negocio.
- Actividades principales: principales acciones que la organización lleva a cabo en cada fase de la cadena de valor. Estas acciones añaden valor al producto o servicio que genera la empresa, y tienen en cuenta el impacto generado a través de su cadena de suministro, durante el consumo o uso del producto o servicio y al final de su vida útil.
- Actividades de soporte (etapa que engloba la gestión del negocio): actividades o departamentos necesarios para el correcto funcionamiento y gestión de la empresa, no directamente relacionados con su modelo de negocio.

Así, la cadena de valor de la Corporación queda configurada de la siguiente manera:



Cadena de valor Descripción de las fases

● Aguas arriba de la actividad de negocio ● Actividad de negocio ● Aguas abajo de la actividad de negocio

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6	FASE 7
Fases	Origen y producción de alimentación animal	Crianza	Elaboración de productos de alimentación humana y mascotas	Almacenamiento, logística y distribución	Comercialización	Experiencia del cliente	Gestión de los residuos
Actividades principales	Abarca la producción, recolección y el aprovisionamiento de cereales y forrajes, la recogida desde el punto de recogida del cereal, su traslado hasta las plantas de elaboración, la fabricación de piensos para alimentación animal y su posterior distribución a las granjas.	Incluye el nacimiento, alimentación y crianza de aves y ganado.	Abarca las actividades de transformación y elaboración de las materias primas en los productos de alimentación humana y alimentación de mascotas comercializados a través de los distintos canales.	Abarca las actividades de gestión de los diferentes almacenes refrigerados o no, de la Corporación (gestión del stock, recepción de materia prima, producto acabado, etc.) Incluye también la distribución del producto hasta el punto de venta, y empresa, ya sea en transporte refrigerado o no, así como la logística inversa de las cajas usadas como elemento logístico. Asimismo, incluye la distribución de combustible al punto de venta o a domicilio.	Abarca las actividades de venta a clientes empresas y clientes consumidores de productos de alimentación humana, alimentación animal, combustible, gas, electricidad, servicios de telefonía, y productos de seguro	Abarca todas las actividades relacionadas con la experiencia de los clientes empresa y clientes consumidores de producto alimentario y no alimentario, así como de los clientes de la correduría de seguros.	Incluye las actividades de gestión de los residuos alimentarios y residuos no alimentarios.
Actividades de soporte	FASE TRANSVERSAL						
	Gestión del negocio				Aprovisionamiento de activos, materias primas, materiales auxiliares y producto		
	Abarca todas las actividades de gestión del negocio, es decir, actividades, funciones y procesos diseñados para planificar, organizar, dirigir y revisar los recursos y las actividades de la organización, así como su relación con los distintos grupos de interés.						
	Abarca el aprovisionamiento de activos, producto alimentario y no alimentario, así como las materias primas y materiales auxiliares necesarios para las diferentes fases. Incluye también las actividades relacionadas con el proceso de fabricación de los activos, producto alimentario y no alimentario, y materiales auxiliares. Asimismo, incluye la exploración y extracción de la materia prima (petróleo), refinado, distribución y transporte hasta los centros de almacenamiento de los proveedores.						

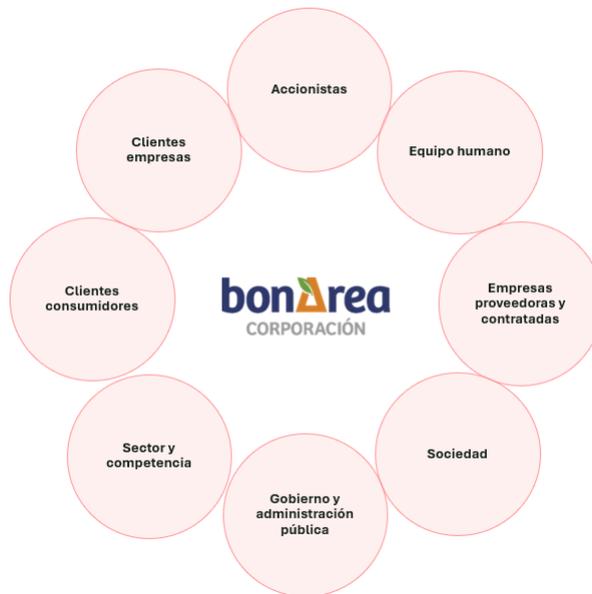
Siguiendo la metodología de Análisis de Doble Materialidad según la guía de la EFRAG, una vez validada la cadena de valor, bonArea Corporación realiza un análisis que se centra en los ámbitos en los que se considera probable que surjan impactos, riesgos y oportunidades, según:

- Fases/etapas de la cadena de valor.
- Sectores (sector industrial basado en los 60 sectores analizados por *S&P Global Sustainability Yearbook*).
- Naturaleza de las actividades (tipo de actividad y descripción, indicando si es externa o interna a la organización).
- Región (país/localidades donde se desarrolla la actividad).
- Relaciones empresariales (grupos de interés implicados).

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

SBM-2_45(a).ii.ii.iv.v.AR16_S

En el marco de la elaboración del ejercicio de Análisis de Doble Materialidad, la Corporación lleva a cabo un mapeo exhaustivo de sus grupos de interés:



A continuación, los canales que se emplean para el diálogo con los diferentes grupos de interés, cuyo propósito es construir relaciones basadas en la confianza:

- Accionistas: contacto directo a través de correo ordinario, correo electrónico y asistencia telefónica.
- Equipo humano: plataformas internas de comunicación e intranets corporativas.
- Empresas proveedoras y contratadas: en el 2024 el canal habitual de comunicación es el correo electrónico. Sin embargo, la compañía se encuentra trabajando en la implementación de un Portal de Proveedores para facilitar la gestión diaria de las labores de aprovisionamiento.

- Sociedad: web corporativa de la organización, redes sociales, medios de comunicación a través de anuncios publicitarios, etc.
- Gobierno y administración pública: reuniones presenciales e interacciones puntuales para la consecución de fines comunes.
- Sector y competencia: asociaciones sectoriales, agrupaciones para defender intereses compartidos, foros de debate, reuniones presenciales para exponer logros específicos, etc.
- Clientes consumidores: medios de comunicación, redes sociales, correo electrónico, tienda online, etc.
- Clientes empresas: medios de comunicación, redes sociales, correo electrónico, tienda online, etc.

A partir de este mapa de grupos de interés, bonÀrea Corporación elabora una propuesta más detallada con las diferentes categorías dentro de cada uno de los grupos de interés, de cara a permitir un análisis más exhaustivo en las siguientes fases del proyecto de Doble Materialidad.

A continuación, alineados con los requerimientos SMB-3 de ESRS S1, ESRS S2, ESRS S3 y ESRS S4 de la CSRD, se detallan los grupos de interés, así como un desglose y una descripción de quién los conforma, con el objetivo de acogerlos a todos en la identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de la Corporación.

ESRS	GRUPO DE INTERÉS	DESGLOSE	DESGLOSE	DESCRIPCIÓN
Personal propio – ESRS S1	Equipo humano	Personal asalariado	Directivos	Los directivos lideran y gestionan las operaciones diarias de la Corporación, enfocándose en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y organizándose como responsables de diversos departamentos sectoriales que reportan directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración, a través de su consejero delegado y su presidente.

			Trabajadores	El personal propio está compuesto por personas mayores de 16 años que forman parte de la organización de acuerdo con la legislación vigente. El personal asalariado está compuesto por más de 60 nacionalidades.
		Personal no asalariado	Trabajadores por cuenta propia	Personas autónomas contratadas por parte de la Corporación que participan en la línea de producción y en el proceso de logística hasta los distintos puntos de venta.
			Trabajadores proporcionados por terceras empresas	Personas trabajadoras proporcionadas por terceras empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78) y que cubren demandas puntuales de producción, trabajos rutinarios de poca complejidad y otros servicios relacionados con labores de limpieza y desinfección.
	Accionistas	Accionistas	Accionistas	Les pertenece la propiedad de la empresa y buscan beneficios financieros a través de dividendos o el valor de sus acciones. No participan en la gestión diaria, pero influyen en las decisiones estratégicas.

ESRS	GRUPO DE INTERÉS	DESGLOSE	DESCRIPCIÓN
Clientes y usuarios finales –	Clientes consumidores	Clientes de tiendas y online	Consumidores que adquieren los productos directamente a través de las tiendas físicas de bonÀrea Corporación y de las plataformas digitales propias (box online, recogida en tienda y entrega a domicilio), impulsando sus ventas, y orientando las tendencias de compras.

ESRS S4		Cientes de restauración (restaurantes y cafeterías)	Consumidores que adquieren los productos directamente a través de las cafeterías y restaurantes de bonÀrea Corporación, los cuales ofrecen una oferta gastronómica de calidad, alineada con las necesidades y tendencias del sector alimentario.
		Cientes consumidores estaciones de servicio	Consumidores que adquieren los productos directamente en las estaciones de servicio propiedad de la Corporación, incluyendo la adquisición de carburantes.
		Cientes consumidores de otros servicios del ámbito de la ingeniería y energía	Consumidores que adquieren servicios de luz, gas y de telefonía, así como la instalación de placas solares y maquinaria especializada a través de la Corporación.
	Clientes empresas	Cientes empresas mayoristas	Empresas intermediarias que adquieren productos en grandes cantidades directamente de la Corporación para venderlos a minoristas u otras empresas a precios competitivos.
		Cientes industria	Empresas del sector ganadero que adquieren productos de alimentación animal directamente de la Corporación para su cadena de producción, buscando calidad, rendimiento y costo eficiente.
		Cientes canal <i>Foodservice</i>	Empresas del canal <i>Foodservice</i> (hoteles, restaurantes y cafeterías) que compran productos de la Corporación, por medio de los establecimientos <i>cash & carry</i> y delegaciones, esenciales para la creación de experiencias gastronómicas satisfactorias.
		Cientes empresas de estaciones de servicio	Cientes empresas en el ámbito del carburante que repostan en estaciones de servicio propiedad de la Corporación mediante determinados acuerdos comerciales

		Clientes empresas de ingeniería y energía	Empresas que adquieren servicios de luz, gas y telefonía, así como la instalación de placas solares y maquinaria especializada a través de la Corporación, tanto para uso propio como para su comercialización.
--	--	---	---

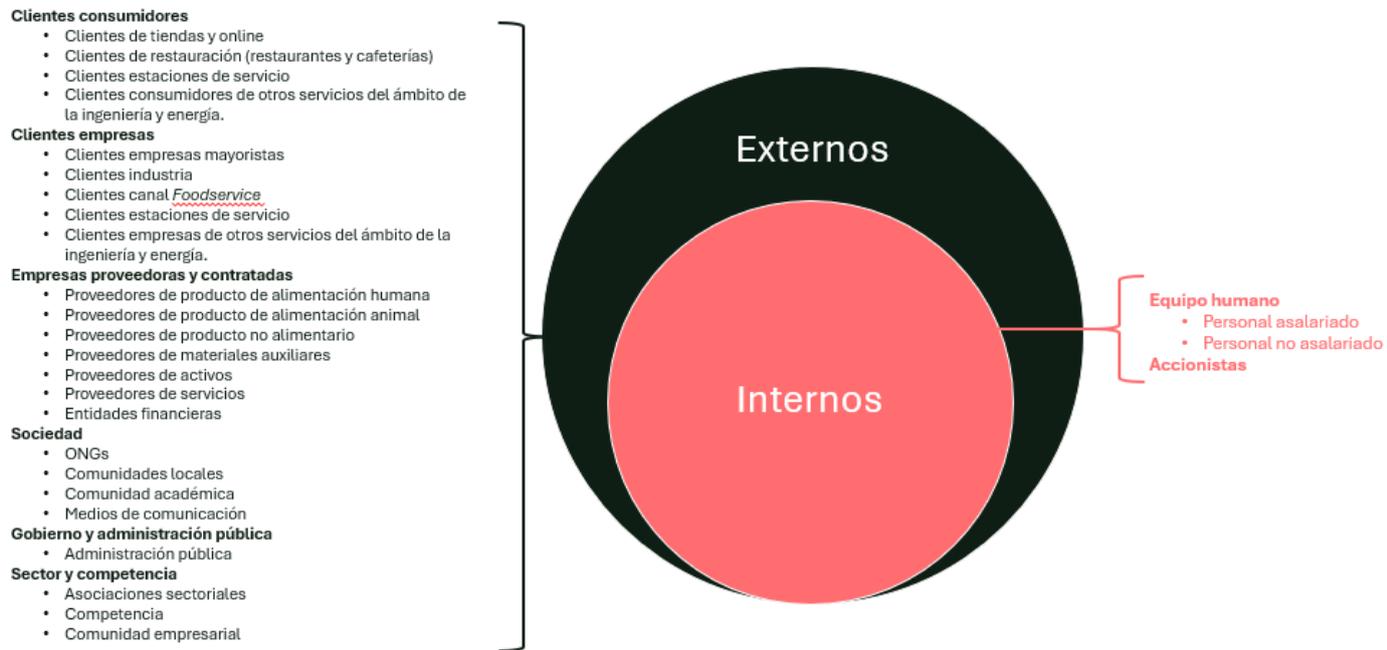
ESRS	GRUPO DE INTERÉS	DESGLOSE	DESCRIPCIÓN
Trabajadores de la cadena de valor – ESRS S2	Empresas proveedoras y contratadas	Proveedores de producto de alimentación humana	Proveedores de productos de alimentación humana, provenientes tanto de materias primas de origen animal como vegetal, localizados principalmente en España.
		Proveedores de producto de alimentación animal	Proveedores de productos de alimentación animal, como cereales, forrajes para la elaboración de pienso para animales, localizados principalmente en Ucrania, Brasil, Rumanía, Bulgaria, Estados Unidos, Argentina y España.
		Proveedores de producto no alimentario	Proveedores de productos no alimentarios, como productos de higiene personal, limpieza, textil, aparatos eléctricos y electrónicos, juguetes, entre otros, localizados principalmente en España.
		Proveedores de materiales auxiliares	Proveedores de materiales auxiliares necesarios para el procesado de productos de elaboración propia localizados principalmente en España.
		Proveedores de activos	Proveedores activos tangibles especializados para el desarrollo de la actividad de la Corporación, como maquinaria, infraestructura y tecnología, localizados principalmente en España.
		Proveedores de servicios	Proveedores de servicios intangibles como, por ejemplo, limpieza, lavandería, logística, mantenimiento, distribución y transporte, necesarios para el desarrollo de la actividad de la Corporación, localizados principalmente en España. Incluye también empresas/asociaciones que ofrecen servicios profesionales cuyo personal está formado por personas con diferentes capacidades y personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

		Entidades financieras	Proveedores de servicios financieros, como bancos, instituciones de crédito o correduría de seguros localizados principalmente en España.
--	--	-----------------------	---

ESRS	GRUPO DE INTERÉS	DESGLOSE	DESCRIPCIÓN
Comunidades afectadas – ESRS S3	Sociedad	ONGs	Grupos sin fines de lucro que promueven causas sociales o ambientales y pueden influir en la reputación de la Corporación.
		Comunidades locales	Personas y grupos que habitan o interactúan directamente con las áreas donde opera la Corporación, claves para minimizar posibles impactos negativos.
		Comunidad académica	Universidades, centros educativos, investigadores, profesores y personal académico con los que se crean sinergias para impulsar proyectos de I+D+i y, asimismo, desarrollar los proyectos de formación dual impulsados por la Corporación para formar a trabajadores con la finalidad de cubrir necesidades actuales y futuras de empleo.
		Medios de comunicación	Organizaciones cuya actividad principal es la de transmitir información de interés social en distintos soportes (TV, redes sociales, prensa escrita, radio, digital, etc.)
	Administraciones públicas	Administraciones públicas	Entidades pertenecientes a la administración pública local, autonómica, estatal y europea que impactan en la actividad de la Corporación a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Regulación: establecen normativas que la Corporación debe cumplir para operar conforme a la legislación vigente. - Subvenciones y ayudas: ofrecen incentivos económicos destinados a promover el desarrollo, la innovación y la creación de empleo. - Política fiscal: sus decisiones en materia de impuestos y tributos influyen directamente en la rentabilidad de la Corporación y su capacidad de reinversión.
	Sector y competencia	Asociaciones sectoriales	Asociaciones empresariales del sector cuyo objetivo principal es defender los intereses de las empresas, promoviendo su desarrollo económico, social y ambiental, así como fomentando la innovación y la mejora continua.

		Competencia	Otras empresas y negocios del sector alimentario que ofrecen productos o servicios similares, creando un entorno competitivo que fomenta la innovación, la mejora continua y la adaptación a las tendencias y preferencias del mercado.
		Comunidad empresarial	Red de empresas y organismos empresariales que contribuyen al desarrollo del sector alimentario, brindando oportunidades de colaboración, intercambio de conocimientos y sinergias para fortalecer su crecimiento y sostenibilidad.

Una imagen resume este ejercicio



SBM-2_45(a)v.AR 16

En el marco del Análisis de Doble Materialidad (ADM), la Corporación realiza un total de ocho entrevistas a diferentes grupos de interés internos y externos con el objetivo de identificar impactos, riesgos y oportunidades, pudiendo así nutrir el listado inicial fruto del contexto ASG, y enriqueciendo los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) ya identificados con la opinión de estas diferentes partes interesadas.

Por una parte, se entrevistan a las personas responsables de los principales departamentos de bonArea Corporación (Comunicación y *Marketing*, RRHH, PRL, Compras, Medio Ambiente, Proyectos, Calidad, Seguridad alimentaria, Servicio de prevención, Ventas y distribución, Dirección y Nuevos proyectos).

Por otra parte, para obtener la opinión de los grupos de interés externos, se convoca una reunión con la Asociación Alba, asociación de la comunidad local con la que la Corporación interactúa.

Además del fragmento anterior sobre ADM, el 45 a v AR 16 también se reporta en el punto de datos 45 c. El 45 a ii AR 16 y el 45 a iii AR 16 también se reportan en los requisitos de divulgación 'S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias' y 'S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes'.

SBM-2_45(b) AR 16

Información reportada en el 45 a v AR 16 del ESRS 2.

SBM-2_45(c)i.ii.iii

En el proceso bianual de Planificación Estratégica, juntamente con la actualización del DAFO, el Comité de Dirección valora los inputs provenientes de los grupos de interés para adaptar los objetivos y las metas de la compañía a las valoraciones del entorno, en cuanto a los hábitos de consumo, necesidades, prioridades, demandas, opiniones, etc.

La Corporación es consciente de que se trata de un ejercicio de vital importancia, ya que el hecho de entender las valoraciones de los grupos de interés permite alinear la estrategia de la empresa a medio y largo plazo con las preferencias de las partes vinculadas a la operativa de la entidad.

SBM-2_45(d)

Los resultados obtenidos en el Análisis de Doble Materialidad se analizan por la Dirección de la Corporación, que valora y valida su coherencia en relación con la sostenibilidad de la empresa.

SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.

SMB-3_48(a) AR17.AR 18

Reportado en la tabla incluida en el punto de datos 48 h del ESRS 2.

SBM-3_48(b) AR 18

Para obtener los resultados del Análisis de la Doble Materialidad, se realiza un análisis de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en toda la cadena de valor de la Corporación. El objetivo de este análisis es identificar los IROs más relevantes que sirven de base para determinar los temas/aspectos materiales desde una doble perspectiva.

Inicialmente se identifican 181 IROs, de los que 66 son impactos y 115, riesgos y oportunidades. Tras el proceso de evaluación quedan 20 IROs materiales (seis impactos positivos, dos impactos negativos, seis oportunidades y seis riesgos) relacionados con 11 temas materiales.

Para los impactos, la empresa valora si éstos son reales o potenciales y si el horizonte temporal es a corto, medio o largo plazo, utilizando los horizontes temporales definidos en el punto de dato 77 del ESRS 1. En el caso de los riesgos y oportunidades, la Corporación detalla si están llevando a cabo acciones de mitigación para cada uno de ellos, en qué consisten las mismas y el horizonte temporal a corto, medio o largo plazo, utilizando los horizontes temporales definidos en el punto de dato 77 del ESRS 1.

Cada IRO se alineará con los aspectos y temas de sostenibilidad relacionados con las normas ESRS-
CSRD.

SBM-3_48(c).ii.iii.iv AR 18

Los puntos de datos 48 c i, 48 c iii, y 48 c iv aparecen reportados en la tabla incluida en el punto de dato 48 h del ESRS 2.

Para la identificación de los IROs se tienen en cuenta los resultados de un análisis de contexto ASG, que se ha nutrido de diferentes informes como un análisis del modelo de negocio de la Corporación, un *benchmarking* a tres empresas del sector, un análisis de prescriptores líderes en sostenibilidad para detectar temas relevantes a nivel sectorial y un estudio de tendencias ASG sectoriales, entre otros aspectos.

SBM-3_48(g) AR 18

A continuación, se presenta la comparativa de los temas materiales resultantes del Análisis de la Doble Materialidad de 2024 respecto a los resultados de 2023:

TEMAS MATERIALES 2024	CORRELACIÓN CON TEMAS MATERIALES 2023
E1 Cambio climático Mitigación del cambio climático (I18-) Energía (O6)	Tema nuevo. Sin equivalencia en 2023
E5 Economía circular Entradas de recursos, incluido el uso de recursos (O17) Salidas de recursos relacionadas a productos y servicios (I35+, I36-, R29, O25)	Uso responsable de los recursos
S1 Nuestros trabajadores. Condiciones de trabajo Salud y seguridad (I61+)	Salud y seguridad de los empleados
S1 Nuestros trabajadores. Igualdad de trato y oportunidades para todos. Formación y desarrollo de capacidades de capacidades (O48)	Desarrollo y retención de talento
S4 Consumidores y usuarios finales. Seguridad personal de consumidores y/o usuarios finales. Salud y seguridad (I55+)	Tema nuevo. Sin equivalencia en 2023
S4 Consumidores y usuarios finales. Inclusión social de los consumidores y usuarios finales Acceso a productos y servicios (I44+)	Tema nuevo. Sin equivalencia en 2023
G1 Conducta empresarial Bienestar animal (R37)	Bienestar animal
G1 Conducta empresarial Actividades de los grupos de presión (R39)	Tema nuevo. Sin equivalencia en 2023
G1 Conducta empresarial Corrupción y soborno (I38+)	Ética e integridad
G1 Conducta empresarial Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS) (I39+, R5, R35, R45, O38)	Solvencia y sostenibilidad económica
G1 Conducta empresarial Innovación (NO ESRS) (O33)	Tema nuevo. Sin equivalencia en 2023

	Ambiental
	Social
	Gobernanza

SBM-3_48(h)

Estándar	Tema material	IROs	Cadena de Valor donde impacta	Horizonte temporal esperado	I/R/O	Descripción de los impactos y sus efectos sobre las personas y el medioambiente
E1	Mitigación del cambio climático	Generación de emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo (alcance 3): Producción y transporte de materia prima, productos auxiliares, maquinaria agrícola, etc. así como el transporte y comercialización de productos desde los clientes de la Corporación al consumidor final.	Aguas arriba/ Aguas abajo	Corto plazo	Impacto negativo	Mitigación del impacto ambiental en la cadena de valor mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 3), abordando tanto las actividades aguas arriba como aguas abajo, incluyendo la producción, transporte y comercialización de productos.
E1	Energía	Implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia energética en los procesos.	Actividad propia	-	Oportunidad	La mejora de la eficiencia energética permite reducir el consumo energético, con la consecuente disminución de las emisiones contaminantes, la preservación de recursos naturales y el ahorro de costes.
E5	Entradas de recursos, incluido el uso de recursos	Desarrollo de tecnología que permita el ajuste continuo entre toda la producción y la demanda real para intentar producir sólo lo que se necesite	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	-	Oportunidad	El ajuste cada vez más preciso de los volúmenes de producción a la demanda permite reducir cada vez más las cantidades de mermas, lo que supone un ahorro de costes y un mayor aprovechamiento de los recursos.

E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Integración vertical de la cadena de valor, lo que contribuye a la optimización de los recursos y al aprovechamiento de subproductos en diferentes fases de la cadena.	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	Corto plazo	Impacto positivo	Promoción de la economía circular mediante la implementación de tecnologías que optimizan la producción en función de la demanda y la integración vertical de la cadena de valor para aprovechar subproductos.
E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Alto volumen de residuo plástico generado por el producto de libre servicio.	Actividad propia	Corto plazo	Impacto negativo	Los residuos plásticos contribuyen a la contaminación del suelo y del agua.
E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Normativa cada vez más restrictiva con los envases, lo que provocará un aumento de las tarifas SCRAP y los impuestos para aquellos envases menos sostenibles.	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	Corto plazo	Riesgo	Aplicación de estrategias de optimización que permitan mejorar el uso de recursos y adaptarse a normativas cada vez más estrictas.
E5	Salidas de recursos relacionadas con	Implementación de tecnologías avanzadas para reducir el desperdicio alimentario.	Actividad propia	-	Oportunidad	Los desperdicios alimentarios provocan pérdidas económicas e inseguridad alimentaria.

	productos y servicios					
S1	Salud y seguridad	Mejora en el bienestar de los empleados mediante programas de salud, bienestar y prevención de riesgos laborales, aumentando la satisfacción y productividad.	Actividad propia	Corto plazo	Impacto positivo	Mejora del bienestar de la plantilla mediante programas de salud, bienestar y prevención de riesgos laborales que permiten mejorar las condiciones de trabajo y salud de las personas empleadas, reduciendo los índices de siniestralidad y favoreciendo hábitos y actitudes de trabajo seguros.
S1	Formación y desarrollo de capacidades	Creación de alianzas con instituciones educativas para el desarrollo de programas de formación continua para mejorar la atracción del talento.	Actividad propia	-	Oportunidad	Se refiere al desarrollo y retención del talento mediante alianzas con centros educativos para la acogida de alumnos en prácticas procedentes de ciclos formativos (tanto en modalidad dual como en modalidad formación en centros de trabajo) de la rama alimentaria (procesos de la industria alimentaria y elaboración de productos alimentarios) y, sobre todo, de la rama de mantenimiento (electromecánica y mecatrónica industrial).
S4	Salud y seguridad	Aplicación de controles rigurosos de seguridad alimentaria en todas las fases de la cadena de valor, contribuyendo a generar confianza del consumidor.	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	Corto plazo	Impacto positivo	Se refiere a garantizar que los alimentos sean seguros para el consumo humano en cada etapa del proceso, desde su producción, procesamiento, hasta el consumo final; para ello se establecen diferentes procesos que permiten seguir la trazabilidad desde el origen de los productos hasta llegar al consumidor final permitiendo detectar y gestionar riesgos, cumplir con las regulaciones y aumentar la confianza del consumidor.

S4	Acceso a productos y servicios	Oferta de una cesta de la compra significativamente más barata que la media del sector.	Actividad propia	Corto plazo	Impacto positivo	Se refiere a facilitar el acceso a los consumidores a una oferta de productos y servicios por parte de bonÀrea Corporación accesibles para todos los segmentos de la población, independientemente de su contexto socioeconómico o ubicación geográfica.
G1	Bienestar animal	Tendencia creciente hacia la reducción de la ingesta de proteína animal debido a cambios de hábitos de consumo, preocupación por el bienestar animal y el medio ambiente, entre otros.	Actividad propia / Aguas abajo	Corto plazo	Riesgo	Se refiere a garantizar las condiciones para el buen estado físico y mental de un animal incluyendo las condiciones en las que vive, se transporta y muere y, a su vez, impulsar y divulgar valores éticos y responsables en los equipos de trabajo. Comunicar las buenas prácticas de bienestar animal llevadas a cabo por la Corporación y su cadena de valor entre los consumidores dada la creciente preocupación de estos por el bienestar animal y el medio ambiente, así como la tendencia creciente hacia la reducción de la ingesta de proteína animal debido a cambios de hábitos de consumo.
G1	Actividades de los grupos de presión	Dificultad del sector cárnico español para defender sus intereses ante la falta de organización del sector.	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	Medio plazo	Riesgo	Se refiere a la promoción de la organización y cohesión del sector cárnico español para la defensa efectiva de sus intereses frente a los desafíos actuales causados por cambios regulatorios, competitividad y otros retos del mercado.
G1	Corrupción y soborno	Disminución de la posibilidad de ocurrencia de casos de corrupción debido al desarrollo de medidas.	Actividad propia	Corto plazo	Impacto positivo	Hace referencia a garantizar el cumplimiento de principios de ética e integridad a través de un sistema de cumplimiento robusto, que incluye medidas para la prevención y detección, incluida la formación, de casos de corrupción y soborno.

G1	Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)	Modelo de negocio basado en márgenes más reducidos para ofrecer un producto de calidad a un precio económico, el cual se consigue mediante la distribución de grandes volúmenes.	Actividad propia	Corto plazo	Impacto positivo	Fomentar una economía y un crecimiento sostenibles en el tiempo, generando el mayor impacto positivo posible, aportando así valor a nuestros activos. Este enfoque requiere, además, adoptar medidas para aumentar la resiliencia del negocio frente a factores externos como la escasez de materias primas, el endurecimiento de las normativas ASG y la competencia desleal, riesgos que podrían afectar la posición de la Corporación en el mercado; a la vez que se aprovechan las ventajas que ofrece la adopción de tecnologías más eficientes.
G1	Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)	Falta de materias primas y previsible incremento de precios debido a la dificultad de acceso a las materias primas sujetas al Reglamento UE 2023/1115 EUDR	Aguas arriba / Actividad propia / Aguas abajo	Corto plazo	Riesgo	Fomentar una economía y un crecimiento sostenibles en el tiempo, generando el mayor impacto positivo posible, aportando así valor a nuestros activos. Este enfoque requiere, además, adoptar medidas para aumentar la resiliencia del negocio frente a factores externos como la escasez de materias primas, el endurecimiento de las normativas ASG y la competencia desleal, riesgos que podrían afectar la posición de la Corporación en el mercado; a la vez que se aprovechan las ventajas que ofrece la adopción de tecnologías más eficientes.
G1	Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)	La normativa europea de bienestar animal podría poner en peligro la producción propia al crear una desventaja competitiva respecto a las importaciones extracomunitarias, puesto que estas últimas no cumplen	Aguas arriba / Actividad propia	Medio plazo	Riesgo	Fomentar una economía y un crecimiento sostenibles en el tiempo, generando el mayor impacto positivo posible, aportando así valor a nuestros activos. Este enfoque requiere, además, adoptar medidas para aumentar la resiliencia del negocio frente a factores externos como la escasez de materias primas, el endurecimiento de las normativas ASG y la competencia desleal,

		dichas normas y pueden producir a un coste menor.				riesgos que podrían afectar la posición de la Corporación en el mercado; a la vez que se aprovechan las ventajas que ofrece la adopción de tecnologías más eficientes.
G1	Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)	Proliferación de competencia desleal a través de puntos de venta de hidrocarburos que venden producto por debajo del precio de mercado	Actividad propia	Corto plazo	Riesgo	Fomentar una economía y un crecimiento sostenibles en el tiempo, generando el mayor impacto positivo posible, aportando así valor a nuestros activos. Este enfoque requiere, además, adoptar medidas para aumentar la resiliencia del negocio frente a factores externos como la escasez de materias primas, el endurecimiento de las normativas ASG y la competencia desleal, riesgos que podrían afectar la posición de la Corporación en el mercado; a la vez que se aprovechan las ventajas que ofrece la adopción de tecnologías más eficientes.
G1	Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)	Adopción de tecnologías más eficientes que reduzcan costos operativos, mejorando la rentabilidad.	Actividad propia	-	Oportunidad	Fomentar una economía y un crecimiento sostenibles en el tiempo, generando el mayor impacto positivo posible, aportando así valor a nuestros activos. Este enfoque requiere, además, adoptar medidas para aumentar la resiliencia del negocio frente a factores externos como la escasez de materias primas, el endurecimiento de las normativas ASG y la competencia desleal, riesgos que podrían afectar la posición de la Corporación en el mercado; a la vez que se aprovechan las ventajas que ofrece la adopción de tecnologías más eficientes.

G1	Innovación (NO ESRS)	Alianzas estratégicas con centros de investigación para innovación en productos que mejoran la competitividad y responden a las demandas del mercado.	Actividad propia	-	Oportunidad	Desarrollo de alianzas estratégicas con centros de investigación para innovar en productos que mejoren la competitividad y respondan a las demandas del mercado.
----	-------------------------	---	------------------	---	-------------	--

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

ESRS2-IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

IRO-1_53(a)53(b)i.ii.iii.iv.53(c)i.ii.iii.53(d)53(e)53(f)53(g)53(h)

La Corporación desarrolla un Análisis de Doble Materialidad (ADM) durante 2024. El proceso se lleva a cabo siguiendo la guía publicada por el Grupo Asesor Europeo en Información Financiera (EFRAG) en mayo de 2024 y está alineado con los requisitos de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para obtener los resultados de la ADM, se realiza un análisis de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en toda la cadena de valor de bonÀrea Corporación. El objetivo de este análisis es identificar los IROs más relevantes, que servirán de base para determinar los temas/aspectos materiales desde una doble perspectiva. Cada IRO se alinea con los aspectos y temas de sostenibilidad relacionados con las normas ESRS-CSRD.

El primer listado de IROs se alimenta a partir del análisis del contexto ASG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza), que se basa en diferentes ejercicios: identificación y validación de la cadena de valor, revisión y priorización del mapa de grupos de interés, un *benchmarking* a tres empresas de la competencia para identificar sus IROs y temas materiales, un estudio de los prescriptores líderes en sostenibilidad (S&P Global, MSCI, SASB, GRI, Farm to Fork y FAO) sobre los temas relevantes para los sectores cubiertos a lo largo de la cadena de valor de la empresa, y la identificación de los principales riesgos ASG asociados a las actividades desarrolladas por la Corporación a través de la plataforma Risk Horizon de Landmark.

En este primer listado de IROs también se tienen en cuenta las entrevistas a grupos de interés. Concretamente, en este proceso se entrevistan a personas responsables de las principales áreas/dptos. de la Corporación (Comunicación y Marketing, RRHH y PRL, Compras, Medio Ambiente / Proyectos, Responsables ISO, Ventas y Distribución, y Operaciones Estratégicas). También se entrevista a una asociación de la comunidad local con la que colabora la Corporación.

En la etapa de evaluación de IROs, se vuelve a consultar a personal clave mediante reuniones de trabajo. Así, para la materialidad de impacto se lleva a cabo una reunión de trabajo con el equipo involucrado en el proyecto y para la materialidad financiera se realiza un encuentro con la persona líder del proyecto por parte de bonÀrea Corporación para evaluar los IROs desde la perspectiva financiera. En la primera parte, se

explica la metodología de evaluación de impactos y, en la segunda, se procede a la evaluación de riesgos y oportunidades.

Los resultados obtenidos en el ADM pasan a analizarse por la Dirección de la Corporación, que valora y valida su coherencia en relación con la sostenibilidad de la empresa.

Para cada IRO del listado se determina en qué fase o fases de la cadena de valor estaría situado y su alineamiento con temas, subtemas y subsubtemas ESRS.

En la siguiente infografía se muestran los umbrales de la evaluación de impacto, establecidos de acuerdo con los requisitos de la CSRD y siendo validados por el equipo interno de sostenibilidad de la empresa.

PROBABILIDAD					
PROBABILIDAD <i>(Posibilidad de que se produzca un impacto)</i>	PROBABILIDAD IMPACTO POSITIVO POTENCIAL	Altamente probable	Probable	Posible	Improbable
	PROBABILIDAD IMPACTO NEGATIVO POTENCIAL				
GRAVEDAD (SEVERIDAD)					
ESCALA <i>(Cómo de serio es el impacto)</i>	Muy importante	Importante	Medio	Bajo	
ALCANCE <i>(Cuán extendido/ampliado es el impacto)</i>	Global	Considerable	Moderado	Limitado	
CARÁCTER IRREMIEDIABLE <i>(En qué grado o medida puede remediarse el impacto)</i>	Irremediable	Muy difícil de remediar o remediación a largo plazo	Difícil de remediar o remediación a medio plazo	Remediable	

En el listado de IROs elaborado en el marco del Análisis de Doble Materialidad se determinan los riesgos y oportunidades derivados de impactos.

Los umbrales de evaluación de los riesgos y oportunidades, que se muestran a continuación, se alinean según los requisitos de la CSRD y se validan por el equipo interno de sostenibilidad y las personas responsables del departamento financiero de la empresa.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Altamente probable	Probable	Posible	Improbable

MAGNITUD POTENCIAL				
MAGNITUD POTENCIAL RIESGO	Muy alto	Alto	Moderado	Bajo
MAGNITUD POTENCIAL OPORTUNIDAD	Muy alto	Alto	Moderado	Bajo

Todos los riesgos incluidos en el listado de IROs del Análisis de Doble Materialidad están vinculados a temas ESRS y la inmensa mayoría a subtemas y subsubtemas ESRS.

En 2023, la Corporación llevó a cabo un Análisis de Doble Materialidad (ADM) que aplicaba las directrices publicadas por el EFRAG hasta el momento y lo dispuesto por el Global Reporting Initiative (GRI).

La principal diferencia con respecto al ADM de 2024 es que en el de 2023 no se incluía ni evaluaba un listado de IROs, sino que se partía de un listado de temas relevantes identificados en el análisis de materialidad anterior.

Al igual que el ADM de 2024, en el marco de la Doble Materialidad de 2023 se llevó a cabo un estudio *benchmarking* de tres empresas competidoras y la identificación de riesgos ASG asociados a los principales sectores donde opera la Corporación a través de la plataforma Risk Horizon, si bien en el Risk Horizon 2024 se incluyen los sectores de toda la cadena de valor.

En cuanto al estudio de los prescriptores líderes en sostenibilidad, únicamente se tuvo en cuenta a SASB, mientras que en el ADM 2024 también se analizan S&P Global, MSCI, GRI, Farm to Fork y FAO. Por lo que se refiere a la cadena de valor, en 2023 únicamente se identificaron las fases y se vincularon algunos IROs a cada una de ellas. En cambio, el análisis de la cadena de valor de 2024 es mucho más amplio, incluyendo una descripción de las actividades, sectores, países y grupos de interés de cada fase de la cadena.

A diferencia del ADM 2024, en la edición 2023 no se llevaron a cabo entrevistas a personas responsables de las principales áreas/dptos. de la Corporación para identificar posibles impactos, riesgos y/o oportunidades, y tampoco se realizó una revisión y priorización del mapa de grupos de interés.

En el marco del ADM 2023 se realizó una sesión participativa con altos cargos de la Corporación, que valoraron para cada tema potencialmente relevante si éste pudiera afectar al rendimiento, posicionamiento o el valor financiero de la empresa a través de una puntuación.

En cambio, en el ADM 2024 se llevan a cabo varias sesiones con personal clave de la Corporación, valorando la probabilidad y la gravedad (escala, alcance y carácter irremediable) de los impactos, y la probabilidad y la magnitud potencial de los riesgos y oportunidades.

Siguiendo las indicaciones de la Guía del EFRAG publicada en mayo de 2024, la Corporación mantendrá el mismo Análisis de Doble Materialidad para los siguientes Estados de Sostenibilidad, siempre y cuando demuestre que no se han producido cambios materiales en su estructura organizativa y operativa, y que no ha habido cambios materiales en los factores externos que podrían generar nuevos IROs o modificar los existentes. En caso contrario, realizará una actualización de su evaluación anterior, centrándose en los impactos, riesgos y oportunidades que se ven afectados por los cambios identificados.

53 e y 53 f reportados en el punto de datos 22 d.

ESRS2 - IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

IRO-2

ANEXO III. IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

IRO-2_59

En el ADM 2024 de la Corporación, los IROs se asocian a temas, subtemas y subsubtemas de los ESRS. Posteriormente, se detectan los puntos de datos correspondientes a cada uno de estos temas materiales. La información sobre los umbrales se puede encontrar en los dos primeros puntos del apartado ESRS2-IRO-1.

E1-IRO-1: Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.

E1-IRO-1_20(a) AR 9. 20(b)(c).21

Para identificar los impactos y los riesgos sobre el cambio climático, el ADM 2024 llevado a cabo por la Corporación se nutre del análisis del contexto ASG, basado en diferentes ejercicios: identificación y validación de la cadena de valor, revisión y priorización del mapa de grupos de interés, un *benchmarking* a tres empresas de la competencia para identificar sus IROs y temas materiales, un estudio de los prescriptores líderes en sostenibilidad (S&P Global, MSCI, SASB, GRI, Farm to Fork y FAO) sobre los temas relevantes para los sectores cubiertos a lo largo de la cadena de valor de la empresa, y la identificación de los principales riesgos ASG asociados a las actividades desarrolladas por la Corporación a través de la plataforma Risk Horizon de Landmark.

En este primer listado de IROs también se tienen en cuenta las entrevistas a grupos de interés. Concretamente, en este proceso se entrevistan a personas responsables de las principales áreas/dptos. de la Corporación, entre ellos el área de Medio Ambiente. En este caso, se lleva a cabo una entrevista al director del Departamento de Ingeniería y Energía de la compañía, Andreu Puig, al técnico del Departamento de Ingeniería y Energía, Christopher Camacho, y a Marta Miramunt, responsable de medio ambiente del Departamento de Ingeniería y Energía. En el marco de dicha entrevista se les pregunta sobre cuáles consideran que son los principales impactos, riesgos y oportunidades ambientales vinculados a la Corporación.

En el marco de este ADM, se identifican los riesgos ambientales físicos y la fase correspondiente de la cadena de valor en la que están situados. Los riesgos físicos son los impactos directos del cambio climático en el ambiente físico y cómo estos pueden afectar a las personas, las infraestructuras y las economías.

Se identifica el horizonte temporal para cada riesgo climático a corto, medio o largo plazo y la fase de la cadena de valor en que se sitúa y, por lo tanto, qué activos y actividades comerciales pueden estar expuestos a peligros relacionados con el clima. También se evalúan la probabilidad y la magnitud de cada riesgo climático y del resto de riesgos.

Asimismo, junto con riesgos ambientales físicos, se identifican los riesgos y las oportunidades ambientales de transición, situando cada uno de ellos en la fase de la cadena de valor correspondiente. Los riesgos físicos se refieren a los impactos directos del cambio climático en el ambiente físico y cómo estos pueden

afectar a las personas, la infraestructura y las economías. Los riesgos y las oportunidades de transición son los asociados con el proceso de adaptación hacia una economía más sostenible y de bajo carbono, pudiendo hacer referencia a políticas y legislación, tecnologías, mercado o reputación. Tanto en los riesgos físicos como en los de transición se determina el temporal a corto, medio y largo plazo.

Según lo indicado, se identifican las actividades comerciales expuestas a riesgos físicos y de transición.

Sin embargo, en el análisis de la doble materialidad no se examina el detalle de los activos más allá del análisis arriba indicado. Por otra parte, la Corporación no realiza la evaluación basándose en un análisis de escenarios climáticos.

E1-IRO-1_21

No se han realizado análisis de escenarios climáticos.

E2-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.

E2-IRO-1_11(a)AR1-AR8.11(b)AR9

En el marco del ADM 2024, para identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación se realiza análisis del contexto ASG, que se basa en diferentes ejercicios: identificación y validación de la cadena de valor, revisión y priorización del mapa de grupos de interés, un *benchmarking* a tres empresas de la competencia para identificar sus IROs y temas materiales, un estudio de los prescriptores líderes en sostenibilidad (S&P Global, MSCI, SASB, GRI, Farm to Fork y FAO) sobre los temas relevantes para los sectores cubiertos a lo largo de la cadena de valor de la empresa, y la identificación de los principales riesgos ASG asociados a las actividades desarrolladas por la Corporación a través de la plataforma Risk Horizon de Landmark.

En este primer listado de IROs también se tienen en cuenta las entrevistas a grupos de interés. En este caso, se entrevista a personas del Departamento de Medio Ambiente. En concreto, se realiza una entrevista al director del Departamento de Ingeniería y Energía de la compañía, Andreu Puig, al técnico del Departamento de Ingeniería y Energía, Christopher Camacho, y a Marta Miramunt, bióloga y responsable de medio ambiente del Departamento de Ingeniería y Energía. En el marco de dicha entrevista se les pregunta sobre

cuáles consideran que son los principales impactos, riesgos y oportunidades ambientales vinculados a la Corporación.

Para cada impacto analizado se determina si es potencial o real y para el conjunto de IROs se identifica la fase de la cadena de valor en los que están situados cada uno de ellos.

Los temas materiales resultantes del ADM 2024 se pueden consultar en el punto de dato 48 g.

E3-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.

E3-IRO-1_8(a)AR1-AR15.8(b)AR1-AR15

Al igual que en los casos anteriores, se identifican las fases de la cadena de valor en las que están situados los impactos, los riesgos y las oportunidades (IROs) identificados, ya sea en actividad propia, aguas arriba o aguas abajo. Todo ello se basa en un estudio detallado de la cadena de valor de bonÀrea Corporación, validado por la organización, en el que se identifican las principales operaciones tanto de la actividad propia como *upstream* y *downstream*.

En las entrevistas a grupos de interés que se tienen en cuenta para elaborar el primer listado de IROs, se llevan a cabo entrevistas con el director del Departamento de Ingeniería y Energía de la compañía, Andreu Puig, el técnico del Departamento de Ingeniería y Energía, Christopher Camacho, y con Marta Miramunt, bióloga y responsable de medio ambiente del Departamento de Ingeniería y Energía. En el marco de dichas entrevistas se les pregunta sobre cuáles consideran que son los principales impactos, riesgos y oportunidades ambientales vinculados a la Corporación.

Las metodologías empleadas en el ADM 2024 se pueden encontrar en el punto de dato 53 a.

E4-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

E4-IRO-1_17(a)AR 4-AR 9.17(b)AR 8.17(c)AR 9.17(d)AR 9.17(e).17(e)ii

De la misma manera, para identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad se realizan los mismos ejercicios que para el resto de los temas. Además, en el caso de los riesgos relacionados con el E4 de biodiversidad se consideran sistémicos, siguiendo las indicaciones de la Guía del EFRAG publicada en 2024.

En el marco del ADM 2024, no se realizan consultas a los colectivos afectados sobre evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y ecosistemas compartidos.

E4-IRO-1_17(e)iii

Uno de los compromisos ambientales de bonÀrea Corporación es minimizar el impacto negativo en su entorno. Para ello, se esfuerza en cuidar y preservar la biodiversidad que rodea sus actividades y centros de trabajo.

Una de las metas establecidas en este ámbito es reducir la contaminación del suelo derivada de sus actividades. Para lograrlo, se han implementado las siguientes acciones:

- Programas de seguimiento de la calidad del suelo.
- Corrección de instalaciones antiguas con riesgo de contaminación.
- Sustitución de envases de pequeña capacidad por depósitos fijos.

Con estas medidas, la Corporación busca reducir la contaminación del suelo y proteger el medio ambiente.

E5-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.

E5-IRO-1_11(a)(b)

En el marco del ADM 2024, se identifica la fase de la cadena de valor en la que está situado cada uno de los impactos, los riesgos y las oportunidades (IROs) identificados, ya sea en actividad propia, aguas arriba o aguas abajo. Todo ello se basa en un estudio detallado de la cadena de valor de la Corporación, validado por la organización, en el que se identifican las principales operaciones tanto de la actividad propia como *upstream* y *downstream*.

En el marco del ADM 2024 por bonÀrea Corporación, se lleva a cabo una entrevista al director del Departamento de Ingeniería y Energía de la compañía, Andreu Puig, al técnico del Departamento de Ingeniería y Energía, Christopher Camacho, y a Marta Miramunt, bióloga y responsable de medio ambiente del Departamento de Ingeniería y Energía. En el marco de dicha entrevista se les pregunta sobre cuáles consideran que son los principales impactos, riesgos y oportunidades ambientales vinculado a la Corporación.

G1-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial

G1-IRO-1_6

En el marco del ADM 2024, se identifica la fase de la cadena de valor en la que está situado cada uno de los impactos, los riesgos y las oportunidades (IROs) identificados, ya sea en actividad propia, aguas arriba o aguas abajo. Todo ello se basa en un estudio detallado de la cadena de valor de la Corporación, validado por la organización, en el que se identifican las principales operaciones tanto de la actividad propia como *upstream* y *downstream*.

2. ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO

Las actividades llevadas a cabo por la Corporación, así como la producción, transformación y consumo de energía, emiten gases a la atmósfera y generan diversos tipos de residuos. Teniendo en cuenta que las emisiones mundiales de CO₂ van en aumento, para la política de responsabilidad social corporativa de la empresa resulta vital reducirlas al máximo.

GOBERNANZA

E1-GOV-3_13

En bonÀrea Corporación no existe actualmente un reglamento interno de remuneración para los órganos de administración, dirección y supervisión que contemple consideraciones relacionadas con el clima y la reducción de emisiones de GEI. Sin embargo, se ha implementado un programa de retos medioambientales dirigido a los responsables de ISO 14001, cuyo objetivo es promover mejoras en eficiencia energética, gestión de residuos, optimización del consumo de materias primas, mejora de envases, comunicación y gestión del agua. Este programa está vinculado a un incentivo del 30% en la remuneración anual de cada responsable.

ESTRATEGIA

E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

E1-1_14

bonÀrea Corporación no dispone de una estrategia definida en un plan de transición para la mitigación del cambio climático, pero sí que lleva a cabo acciones y objetivos de reducción de emisiones de CO₂ con origen en el consumo de combustibles fósiles (proceso y vehículos), siguiendo lo previsto en el Plan de Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 para el período 2024-2028.

E1-1_17

La realización de un plan de transición se valorará en el marco de la próxima planificación estratégica, por lo que no se dispone de fecha prevista de realización, en el caso de que se llevase a cabo.

E1-SBM-3_18

Los riesgos físicos relacionados con el clima son los derivados del incremento de fenómenos meteorológicos extremos o de los impactos a largo plazo, como consecuencia del cambio en las características del clima. Precisamente, en el Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo por bonÀrea Corporación no se identifica ningún riesgo físico de importancia relativa relacionado con el E1 Cambio Climático. Sin embargo, la compañía prevé un impacto significativo del cambio climático en la región de la Segarra, manifestándose en el aumento de las temperaturas y la disminución de la precipitación. También contempla otros fenómenos climáticos extremos, como olas de calor, episodios prolongados de sequía, inundaciones y vientos fuertes. Estos episodios de sequía podrían reducir la producción de cereales suministrados por los productores locales a las fábricas de piensos, lo que incrementaría la dependencia de cereales importados y, a su vez, las emisiones asociadas a este producto.

Los riesgos de transición relacionados con el clima son los derivados de los agentes económicos que favorecen el paso a una economía descarbonizada (legales, de mercado, tecnológicos y reputacionales).

En el Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo por bonÀrea Corporación no se identifica ningún riesgo de transición material relacionado con el E1. Sin embargo, la compañía considera que la falta de tecnología adecuada para una flota de vehículos más verde implica altos costos iniciales y el riesgo de que las inversiones se vuelvan obsoletas rápidamente. Además, la infraestructura insuficiente, como la falta de estaciones de carga para vehículos eléctricos, o la poca evolución de vehículos de hidrógeno, puede limitar la adopción de estas tecnologías y aumentar los costes operativos.

En cuanto a las granjas, la imposibilidad de reducir las emisiones biogénicas puede llevar a regulaciones más estrictas, lo que afectaría la rentabilidad. También podría disminuir la demanda de productos agrícolas que no cumplan con los estándares ambientales, aumentando los costes de cumplimiento y afectando a los ingresos.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

E1-2_24

E1-2-MDR-P_65(a)

La **Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente y Bienestar Animal** de bonÀrea Agrupa contempla el compromiso y responsabilidad medioambiental para proteger el medio ambiente mediante las siguientes actuaciones:

- Reducir los daños y degradación del entorno natural (incluida la biodiversidad y los ecosistemas) y prevención de la contaminación ambiental.
- Potenciar la separación y correcta gestión de residuos, mejorando los sistemas de reutilización y valoración.
- Reducir el impacto de emisiones atmosféricas (ámbitos de mitigación del cambio climático y despliegue de energías renovables).
- Producir de forma sostenible para procurar el ahorro y la recuperación de energía, agua y otros materiales, y optimice los recursos (ámbito de eficiencia energética).

E1-2-MDR-P_65(b)

Esta política medioambiental de la Corporación afecta a todas las actividades productivas desarrolladas en el centro productivo de Guissona, a la producción de piensos en los diferentes centros, a la recogida de cereal y materias primas, a la fabricación de productos químicos en general, a la comercialización de fitosanitarios, al suministro de carburantes y al lavado de vehículos, actividades recogidas dentro del sistema de gestión ambiental conforme a los criterios técnicos de sostenibilidad de la empresa.

E1-2-MDR-P_65(c)

La dirección general de bonÀrea Corporación ocupa el nivel más alto de responsabilidad en la aplicación de esta política. Además, es el encargado de implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental de la organización.

E1-2-MDR-P_65(d)

Respecto a normas o iniciativas de terceros que se llevan a cabo mediante la aplicación de dicha política, cabe decir que la Corporación ha solicitado su inscripción en la iniciativa voluntaria del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En este marco, se registra la huella de carbono de los alcances 1 y 2 para el período 2018-2023, y se presenta el plan de reducción de emisiones para el período 2023-2028.

E1-2-MDR-P_65(e)(f)

En la redacción de la política, de forma interna, se tuvieron en cuenta los intereses de los diferentes grupos de interés evaluados por la compañía: socios, accionistas, clientes empresas y consumidores, equipo humano, contratistas, subcontratistas, empresas proveedoras, administración pública, sindicatos, grupos de presión, vecinos y certificadoras. Además, la misma está disponible públicamente en la página web de la organización y en las plataformas internas:

<https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/environment>

E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

E1-3_28.29(a)

E1-3-MDR-A_68(a)AR 22.68(b)(c)(d)(e)

bonÀrea Corporación lleva a cabo numerosas acciones para reducir las emisiones de CO₂ derivadas de combustión estacionaria (combustibles, sin incluir el transporte), emitiendo un total de 42.851 t CO₂ eq en el Centro productivo de Guissona, que se considera el centro más significativo en lo que se refiere al impacto de sus emisiones. En valores relativos, serían 0,14 t CO₂ emitidas por tonelada producida en 2024, valor inferior al del año anterior (-8 %).

Una de las principales líneas de actuación para reducir las emisiones es la búsqueda permanente de medidas de ahorro energético para ser cada día más eficientes. De hecho, en el Centro productivo de Guissona, hay un control informatizado del consumo energético y se dispone de contadores por secciones de aire comprimido, electricidad y vapor; lo que permite un mayor control a través de Inteligencia Artificial.

El centro que consume más energía eléctrica es el Centro productivo de Guissona, siendo de 101.387 MWh/año y representa una reducción del 6,7 % respecto a 2023. En valores relativos, el consumo es de 62,7 kWh/t producida (+5,6 % respecto al año anterior). Destaca la reducción del Matadero General (-17 %) y del Matadero de Aves (-2 %).

Seguidamente se detallan las principales medidas llevadas a cabo por la Corporación durante 2024:

Energía

Durante 2024, en relación con la oportunidad de importancia relativa “Implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia energética en los procesos”, se procede con las siguientes acciones que abarcan la actividad propia:

- Sustitución de una caldera de gas por otra más eficiente, dotada de un economizador, en la fábrica de pienso de Pallargues y otra en el centro productivo de Guissona con el objetivo de reducir el consumo de gas natural y las emisiones de GEI asociadas, enmarcándose esta acción en el área de mitigación del cambio climático y teniendo la eficiencia energética como palanca de descarbonización. Esta mejora impacta positivamente en dichos centros productivos, beneficiando al equipo humano y accionistas, y promoviendo una línea de trabajo más sostenible en los centros de trabajo. Los recursos financieros asignados a la ejecución de esta acción ascienden a 803.387 euros.
- Puesta en marcha de diversas actuaciones de eficiencia energética en el centro productivo de Guissona, como la automatización de las instalaciones y control de procesos a través de inteligencia artificial, la renovación de maquinaria y mejora del rendimiento de los equipos, y mejoras en los procesos, enmarcándose dichas iniciativas en el área de mitigación del cambio climático y teniendo la eficiencia energética como palanca de descarbonización. Con estas acciones se consigue reducir parcialmente la pérdida y se observa que hay muchas franjas en que se mezclan aires de naves por lo que se plantea implantar el Proyecto Io-Link para independizar naves y bajar presiones.
- Acciones de mejora en las fábricas de piensos. Concretamente en Moià se instalan válvulas variables para aire comprimido para reducir el consumo eléctrico, pero su efectividad no se podrá valorar hasta finales del 2025. Esta acción se enmarca en el área de mitigación del cambio climático y teniendo la eficiencia energética como palanca de descarbonización

- Continuación de la optimización del punto de trabajo de los compresores de las salas de máquinas (SM) de las instalaciones frigoríficas, concretamente SM1-2 y 5, a través de la implantación de inteligencia artificial, y preparación del cambio en el resto de las salas de máquinas. Se continúa trabajando para mejorar la programación y estructuración de datos en bloques de servicios y SM. Esta acción se enmarca en el área de mitigación del cambio climático y teniendo la eficiencia energética como palanca de descarbonización.
- Continuación del aumento de la capacidad de producción de energía renovable a través de la adecuación de la cubierta de la nave 2 del Centro productivo de Guissona para la instalación de placas fotovoltaicas y ampliar la capacidad en 1 MW. Además, se inician los trámites para hacer un huerto solar de 18 MW en el exterior del centro. La inversión en la nave 2 y el huerto solar asciende a 66.616 euros. En el Centro productivo de Guissona está previsto cambiar la cubierta de las naves de Ingeniería y Sanidad Animal con la instalación de 1,5 MW durante 2025 (área: mitigación del cambio climático; palanca de descarbonización: uso de energías renovables).

Reducción de emisiones alcance 3

Durante 2024, en relación con el impacto negativo de importancia relativa “Generación de emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo (alcance 3): producción y transporte de materia prima, productos auxiliares, maquinaria agrícola, etc., así como el transporte y comercialización de productos desde los clientes de la Corporación al consumidor final”, en el área de mitigación del cambio climático y en el marco de la palanca de “descarbonización: descarbonización de la cadena de suministro” se efectúan las siguientes acciones:

- Realización de una prueba piloto, junto con centros de investigación y otras empresas del sector, para reducir las emisiones de metano en novillos de engorde cambiando las pautas de formulación y fabricación en piensos, mejorando la salud digestiva de los animales, la productividad y el impacto medioambiental. Si los resultados son satisfactorios, se podrá hacer extensivo al resto de granjas propias y asociadas de animales monogástricos, contribuyendo así a la mejora del bienestar animal y del medio ambiente (área: mitigación del cambio climático; palanca de descarbonización: descarbonización de la cadena de suministro).

- Adquisición de materias primas y de productos de proximidad para reducir la huella de carbono. Se consigue así, en 2024, una mejor cosecha, aumentando ligeramente los cereales para alimentación animal procedente directamente de agricultores locales. Para reducir la dependencia de proteínas de importaciones, la Corporación realiza diferentes acciones como el aumento del consumo de aminoácidos (arginina, leucina, isoleucina y se inician pruebas con histidina), el empleo de enzimas proteicas y la reducción de la proteína bruta en piensos estárter de porcino y corderos.
- Continuidad en el transporte de la materia prima del puerto de Tarragona hasta la fábrica de Lleida (36% del volumen) a través de Renfe. Esta acción representa una mejora equivalente a 900 camiones. Por otro lado, se dispone de 30 puntos de recogida de cereales próximos a los agricultores (radio de 13 km) y se trabaja con múltiples plantas de producción de piensos a una distancia entre ellas de 80 km, para quedar cerca de los ganaderos. (palanca de descarbonización: eficiencia energética).
- Continuidad del fomento del uso compartido del vehículo entre el equipo humano a través de la plataforma Workvivo para reducir las emisiones de CO₂, lo que supone una inversión de 87.860,64 euros.

Otras actuaciones

bonÀrea Corporación realiza otras actuaciones para hacer frente al cambio climático:

- Cambio, en el departamento de Aves, de un tractocamión Euro5 por un Euro6 con Adblue y, en el de Piensos, adquisición de una cuba y dos cajas en Guissona, dos cubas nuevas en Pallargues, dos cubas y dos cajas en Lleida, un camión cuatro ejes en Reus y una cuba cuatro ejes en Bujaraloz. Además, la Corporación dispone de dos *megatrucks* que trasladan 176 t diarias.
- Inicio de un proyecto de inteligencia artificial (IA) en todas las fábricas para la optimización de las rutas por carretera. De momento se introducen las coordenadas de granjas para así calcular rutas y portes más exactos; se ha preparado una página web para pedidos de sacos, y se está trabajando en incrementar los pedidos web a granel (sin recursos asociados). Se prevé terminar esta acción en 2025. Además, se aprovecha al máximo el espacio de cada camión, planificando mejor la fabricación e impartiendo formación en conducción eficiente a los chóferes.

- Adquisición de dos carretillas eléctricas en la fábrica de piensos de Guissona y una en la fábrica de piensos de Lleida.

E1-3_29(b)

Reducciones* de emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	2022	2023	2024**	Variación 2024-2023
Reducciones de emisiones de GEI conseguidas con las acciones de mitigación del cambio climático	9.227,81	10.200,25	-6.466,40	-163,39 %
Reducciones previstas de las emisiones de GEI de las medidas de mitigación del cambio climático	2.217,80	2.568,93	1.836,44	-28,51 %

* El alcance es Centro productivo de Guissona y las fábricas de pienso e incluye emisiones de alcance 1,2 y parte del 3.

** Se han incorporado todos los vehículos de pienso de las fábricas, así como los grupos electrógenos y equipos contraincendios del Centro productivo de Guissona.

E1-3-MDR-A_69(a)

Recursos financieros (€)	2024
Recursos financieros actuales asignados al plan de acción (Capex)	1.950.776
Recursos financieros actuales asignados al plan de acción (Opex)	563.930
Recursos financieros futuros asignados al plan de acción (Capex)	-
Recursos financieros futuros asignados al plan de acción (Opex)	-
Recursos financieros actuales asignados al segundo plan de acción clave (Capex)	-
Recursos financieros actuales asignados a la segunda acción clave (Opex)	-
Recursos financieros futuros asignados al segundo plan de acción clave (Capex)	-
Recursos financieros futuros asignados al segundo plan de acción clave (Opex)	-

PARÁMETROS Y METAS

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

E1-4_34(a)

Corporación Alimentaria Guissona S.A. verifica desde 2018 no sólo las emisiones de los centros productivos sino también incluye otras actividades como granjas, tiendas, centros logísticos... y dispone de un plan de reducción de las emisiones absolutas de alcance 1 y 2 para el periodo 2024-2028 que establece un objetivo de reducción del 6,63 % para dicho periodo respecto al año base 2018.

E1-4_34(b)(c)

Para alcanzar este objetivo a fecha 2028, dispone de metas de reducción de las emisiones absolutas de forma interanual: un 1,37 % para 2024, un 1,48 % para 2025, un 0,94 % para 2026, un 1,40 % para 2027 y un 1,61 % para 2028.

Las metas fijadas están relacionadas con los objetivos de la política medioambiental de producir de forma sostenible para procurar el ahorro y la recuperación de energía, agua y otros materiales, la optimización de los recursos y la reducción del impacto de emisiones atmosféricas.

El objetivo de reducción del 6,63 % se establece basándose en la huella de carbono auditada de 2023, lo que proporciona una línea base precisa y verificable. Además, se tienen en consideración todas las medidas de reducción previstas para alcanzar el objetivo en el año determinado. Se tienen en cuenta también escenarios futuros basados en cambios tecnológicos, así como fuentes de datos internas y externas para asegurar la precisión. El contexto de sostenibilidad y la situación local también se tienen en cuenta mediante la evaluación de las condiciones específicas de la zona, como la disponibilidad de recursos y las particularidades climáticas

La coherencia entre el objetivo de reducción y el límite de inventario de emisiones de GEI se garantiza al tener un inventario completo y preciso que refleja todas las fuentes de emisión relevantes, y al fijar un objetivo basado en datos que serán verificados anualmente, y en un plan de acción claro para la reducción de emisiones.

El valor de referencia fijado es de 133.609,03 t CO₂ correspondiente al año base 2023, y el límite del inventario de emisiones de GEI incluye todas las actividades y fuentes de emisión de alcance 1 y 2

que son propiedad de bonÀrea Corporación, sin exclusiones. Esto asegura que todas las emisiones directas e indirectas de la energía significativas están contabilizadas. El método de cálculo usado para las emisiones de alcance 2 está *basado en el mercado y basado en la ubicación*.

E1-4_34(f)

Las palancas de descarbonización que utiliza bonÀrea Corporación para alcanzar el objetivo fijado son:

- **Eficiencia energética (contribución alta):** reducción progresiva de las emisiones por combustión de combustibles fósiles en calderas, motores y turbinas; incrementar la eficiencia en la producción y en el uso de recursos; reducción progresiva de las emisiones por combustión en vehículos propios o renting; reducción del consumo eléctrico.
- **Uso de energías renovables (contribución media):** reducción de emisiones por compra de energía
- **Electrificación (contribución baja):** reducción progresiva de las emisiones por combustión en vehículos propios o *renting*.

Para disponer de un monitoreo continuo para controlar y revisar el progreso de los objetivos de reducción de emisiones, bonÀrea Corporación realiza una recopilación regular de datos sobre el consumo de energía y emisiones de GEI, así como la comparación de estos datos con la línea base de 2023. Las métricas clave se revisan anualmente para asegurar que el progreso esté en línea con lo previsto

E1-4_34(e)

El objetivo fijado para el periodo 2023-2028 no tiene base científica ni es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. No está asegurado externamente ni deriva de ningún objetivo utilizado de sendas de descarbonización sectorial. En el proceso de fijación del objetivo no participan los grupos de interés. Hasta 2024 bonÀrea Corporación no identifica ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

La Corporación no establece objetivos de reducción de emisiones de GEI de alcance 3.

E1-4_34(a)

Evolución de emisiones de GEI	2022	2023	2024*	Variación 2024-2023
Valor absoluto de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	9.227,81	10.200,25	-6.466,40	*ampliación del alcance de 2024
Porcentaje de reducción total de emisiones de GEI	8,27%	9,97%	-7,02%	*ampliación del alcance de 2024
Valor de intensidad de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq / M€)	7,63	9,28	-6,62	*ampliación del alcance de 2024

* El cálculo de la huella de carbono de 2024 no es comparable con el de los años anteriores. Durante este año, se identificó que parte del consumo de combustibles de fuentes fijas y móviles no se estaba contabilizando en el cálculo. Por ello, se ajustó el consumo completo para este año, lo que dificulta la comparabilidad de los datos.

Evolución de emisiones de GEI de alcance 1	2022	2023	2024*	Variación 2024-2023
Valor absoluto de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	9.337,10	12.934,79	-1.581,11	*ampliación del alcance de 2024
Porcentaje de reducción total de emisiones de GEI	10,49 %	16,23 %	-2,37 %	*ampliación del alcance de 2024
Valor de intensidad de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq / M€)	7,72	11,77	-1,62	*ampliación del alcance de 2024

*El cálculo de la huella de carbono de 2024 no es comparable con el de los años anteriores, ya que este año se detectó que parte del consumo de combustibles de fuentes fijas y móviles no se estaba teniendo en cuenta. Por lo tanto, se corrigió este error para el presente año, reportando el consumo completo de estos alcances.

Evolución emisiones de GEI de alcance 2 (basadas en n el mercado)	2022	2023	2024*	Variación 2024-2023
Valor absoluto de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	-542,01	-2.719,68	-4.743,62	74,42%
Porcentaje de reducción total de emisiones de GEI	-2,98 %	-14,53 %	-22,13 %	52,29%
Valor de intensidad de la reducción total de emisiones de GEI (tCO ₂ eq/ M€)	-0,45	-2,47	-4,86	96,21%

E1-5: Consumo y combinación energéticos

E1-5_37(a)(b)(c)i.ii.iii

Consumo total de energía (MWh)	2024
Consumo total de energía de origen nuclear	39.758,43
Consumo total de energía de fuentes fósiles	406.485,65
Gas natural	268.351,28
Gas natural licuado (GNL)	37.262,03
Gas licuado del petróleo (GLP)	89,61
Gasóleo (producción y vehículos)	53.114,34
Electricidad procedente de fuentes no renovables	47.668,38
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	19.929,62
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes renovables	13.271,28
Consumo de energía renovable no combustible autogenerada	6.658,34
Consumo total de energía	466.173,70

E1-5_37(a)(b)(c)AR34

Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes renovables, nucleares y fósiles en el consumo total de energía	2024
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes renovables en el consumo total de energía	4 %
Porcentaje de consumo de energía de fuentes nucleares en el consumo total de energía	7 %
Porcentaje de consumo de energía de fuentes fósiles en el consumo total de energía	89 %

E1-5_38(a)(b)(c)(d)(e)

Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles para sectores de alto impacto climático (MWh)	2024
Consumo de combustible procedente de carbón y productos del carbón	-
Consumo de combustible procedente de petróleo crudo y productos derivados del petróleo	90.465,98
Consumo de combustible procedente del gas natural	268.351,28
Consumo de combustible de otras fuentes fósiles	-
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles	47.668,38
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	406.485,65
Consumo total de energía relacionado con operaciones propias.	466.173,70

E1-5_39

Producción de energía no renovable y renovable (MWh)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Producción de energía no renovable	100.243,30	65.906,30	53.773,00	-18,41%
Producción de energía renovable	5.060,00	6.074,00	6.658,34	9,62%

E1-5_40

Intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos)	2024
Intensidad energética asociada a actividades en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,00048
Intensidad energética asociada a actividades en sectores de alto impacto climático (%)	99 %

Intensidad energética (producción)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Consumo energético absoluto (MWh)	495.972,83	441.214,19	466.173,70	5,66 %
Producción (t/facturación)	1.701.086,00	1.612.652,00	1.662.274,00	3,08 %
Intensidad energética* (%)	0,29	0,27	0,28	2,50 %

* Ratio de intensidad energética = consumo total de energía/producción.

E1-5_43_AR 38

Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático utilizados para calcular la intensidad energética y por actividades distintas de las de los sectores de alto impacto climático (euros)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Ingresos netos de actividades en sectores de alto impacto climático utilizados para calcular la intensidad energética*	1.202.431.509	1.094.401.104	971.944.743	-11,19 %
Ingresos netos (otros)	6.341.901	4.595.128	4.971.975	8,20 %
Total ingresos netos (Estados financieros)	1.208.773.410	1.098.996.231	976.916.719	-11,11 %

*Se tienen en cuenta los Ingresos procedentes del transporte, almacenamiento y comercialización de combustibles fósiles.

E1-6: Emisiones brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales de gases de efecto invernadero

En 2024 se procede a calcular y verificar la huella de carbono del periodo 2018-2023 de todas las actividades de Corporación Alimentaria Guissona. La huella de carbono del año 2023 se situó en de 133.609 tCO₂eq, consiguiendo una reducción del 15 % respecto al año base (2018) y del 5,8 % respecto a 2022. Se había estimado una reducción de las emisiones absolutas del 8,09 % respecto el año base (2018), por lo que el cumplimiento del objetivo de reducción es del 185,99 %.

E1-6_AR 39(b)

La metodología empleada para realizar los cálculos de Alcance 1 y 2 se basa en los procedimientos descritos en el Estándar corporativo de contabilidad y reporte del Protocolo de gases de efecto invernadero, que constituye la metodología internacional con mayor implantación en la actualidad y que sigue las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés).

Para el cálculo de las emisiones se usa una hoja de cálculo dónde la organización vuelca los datos de actividad de sus centros y se añaden los factores de emisión y las fórmulas para realizar los cálculos de emisiones.

Los factores de emisión empleados para el cálculo son los publicados en la calculadora huella de carbono de organización, Alcance 1+2 (v.29), elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), publicada en la página web:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>

El cálculo de la huella de carbono incluye las siguientes instalaciones: centro productivo de Guissona, siete fábricas de pienso, una granja de cerdos, una granja de aves y una tienda bonÀrea. El inventario de emisiones incluye las emisiones directas (alcance 1) e indirectas (alcances 2 y 3) correspondientes al año 2024:

E1-6_48(a)(b)

Emisiones de GEI de Alcance 1	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq)	79.699	66.764	68.345	2,37 %*
Emisiones de GEI de instalaciones incluidas en el RCCDE + instalaciones nacionales incluidas en el RCCDE (tCO ₂ eq)	61.177	50.004	46.288	-7,43 %
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	77	75	68	-9,57 %

* El principal incremento se debe a que en 2024 se ha mejorado la recogida de datos de los vehículos de piensos. Ver tabla de consumo directo e indirecto de energía en el Anexol> Gestión eficiente de la energía.

E1-6_49(a)(b)

Emisiones de GEI de Alcance 2 (tCO ₂ eq)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 2 basadas en la ubicación	-	-	10.374	-
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 2 basadas en el mercado	18.717	21.967	26.180	19,18%*

*Este incremento se debe a que se está dejando de consumir electricidad de cogeneración (procedente del gas) para comprar electricidad en red.

E1-6_51.AR 46

Corporación Alimentaria de Guissona no dispone de un análisis de materialidad que identifique las categorías de alcance 3 significativas para su actividad; no obstante, inicia su cálculo en 2022 a través de aquellas categorías de las que dispone de datos primarios como consumo de agua, combustibles, energía o residuos, datos que son relevantes para la Corporación. Así las categorías calculadas son 1. Bienes y servicios comprados, para el consumo de agua de las fábricas de pienso y el Centro productivo de Guissona, 3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidos en los alcances 1 o 2) y 5 Residuos generados en las operaciones. Para el cálculo de las emisiones sigue la metodología de GHG Protocol y las herramientas de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Oficina Catalana de Canvi Climàtic.

Emisiones de GEI de Alcance 3 (tCO ₂ eq)	2022	2023	2024
Upstream - Compra de bienes y servicios	397	365	453
Upstream - Bienes de capital	-	-	-
Corriente de entrada - Combustible y energía - Fuera de los alcances 1 y 2	-	7.742	7.853
Upstream - Transporte y distribución	-	-	-
Upstream - Residuos generados por las operaciones	3.508	3.555	3.609
Actividades previas - Viajes de negocios	-	-	-
Actividades previas - Transporte de empleados al trabajo	-	-	-
Actividades previas - Activos arrendados	-	-	-
Downstream - Transporte y distribución	-	-	-
Distribución - Productos procesados y vendidos	-	-	-
Distribución - Utilización de los productos vendidos	-	-	-
Downstream - Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil	-	-	-
Distribución - Activos arrendados	-	-	-
Distribución - Franquicias	-	-	-
Downstream - Inversiones	-	-	-
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 3	3.905	11.662	11.914

E1-6_52(a)(b)

Emisiones totales de GEI (tCO ₂ eq)	2024
Emisiones totales de GEI (basadas en la ubicación)	90.633,53
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado)	106.439,56

E1-6_53

Intensidad de GEI por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	2024
Emisiones totales de GEI (basadas en la ubicación) por ingresos netos	92,78
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) por ingresos netos	108,95

Ingresos netos (€)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI	1.208.773.410	1.098.996.231	976.916.719	-11,11%
Ingresos netos (otros)	6.341.901	4.595.128	4.971.975	8,20%
Ingresos netos totales (en estados financieros)	1.208.773.410	1.098.996.231	976.916.719	-11,11%

E1-7: Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.

E1-7_56

bonÀrea Corporación no cuenta con proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.

E1-8: Precio Interno del Carbono

E1-8_63(a)(b)(c)

Sistemas de impresión de carbono	Derechos de emisión
Tipo de régimen interno de fijación del precio del carbono	Sistema de precios internos
Descripción del ámbito específico de aplicación del régimen de fijación del precio del carbono	Todas las secciones del centro productivo de Guissona.
Tipo de régimen interno de fijación del precio del carbono	El precio se calcula en función del Precio Medio Ponderado (PMP) del stock de CO ₂ comprado. Esto implica que el precio interno del carbono refleja el costo promedio de adquisición de los créditos de carbono. (PMP)

Descripción del ámbito específico de aplicación del régimen de fijación del precio del carbono	-
Precio del carbono aplicado por cada tonelada métrica de emisión de gases de efecto invernadero	65,08€/t.CO ₂
Descripción de los supuestos críticos utilizados para determinar el precio del carbono aplicado	Precio Medio Ponderado, Consumo de Energía y Combustible, y Costos de Compra de Créditos de Carbono.
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 cubiertas por el régimen interno de fijación del precio del carbono - %	68 %
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 2 cubiertas por el régimen interno de fijación de precios del carbono - %	-
Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 3 cubiertas por el régimen interno de fijación de precios del carbono - %	-
Divulgación de si el precio del carbono utilizado en el régimen interno de fijación de precios del carbono es coherente con el precio del carbono utilizado en los estados financieros, y de qué manera	-

3. ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

E5-1_14.MDR-P 65(a)

La Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente y Bienestar Animal de bonÀrea Agrupa contempla entre sus compromisos la disposición de un sistema sostenible de producción, procurando el ahorro y la recuperación de energía, agua y otros materiales, optimizando los recursos. También se compromete a potenciar la separación y correcta gestión de residuos mejorando los sistemas de reutilización y valorización.

E5-1_MDR-P 65(b)

La política medioambiental de la Corporación afecta a todas las actividades productivas desarrolladas en el centro productivo de Guissona: la producción de piensos, la recogida de cereal y materias primas, la fabricación de productos químicos en general, la comercialización de fitosanitarios, el suministro de carburantes y el lavado de vehículos, actividades recogidas dentro del sistema de gestión ambiental conforme a los criterios técnicos de sostenibilidad de la empresa.

E5-1_MDR-P 65(c)

La Dirección General de bonÀrea Agrupa es el nivel más alto de la organización responsable de la implementación de la Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente y Bienestar Animal. La misma se pone a disposición de los grupos de interés a través de su publicación en la web corporativa:

<https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/environment>

La Corporación desempeña su actividad teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de los productos con el fin de optimizar los recursos naturales, identificar las oportunidades de mejora y conseguir reducir al mínimo el impacto ambiental generado.

Concentra los esfuerzos en la mejora de la gestión ambiental de sus actividades, así como en el incremento del número de productos y servicios respetuosos con el entorno.

La estrategia medioambiental de bonÀrea Corporación está contemplada en la Planificación Estratégica de la organización que es bienal. De esta planificación se extraen los diferentes Programas de Acción que son la base de las actuaciones en los próximos ejercicios. Con el fin de evaluar la efectividad de las medidas programadas e implantadas durante 2024, se analizan anualmente los indicadores medioambientales y se plasma su seguimiento en el Acta de Revisión del Sistema.

Desde el Comité de Medio Ambiente se impulsa la creación de un Decálogo de Sostenibilidad Ambiental para fomentar los buenos hábitos aplicables a los puestos de trabajo y que va en línea con la política medioambiental de la empresa.

E5-2: Actuaciones y recursos en relación con el uso de recursos y la economía circular

E5-2_19_MDR-A 69(a)(b)(c)

La transición hacia una economía circular es uno de los principales retos medioambientales asumidos por bonÀrea Corporación. Para colaborar en el cambio hacia una economía eficiente en la utilización de recursos, se prioriza el uso de materiales sostenibles, se fomenta un consumo responsable y se gestiona adecuadamente los residuos producidos.

Ajuste de la producción a la demanda real

Durante 2024, respecto a la oportunidad de importancia relativa *Desarrollo de tecnología que permita el ajuste continuo entre toda la producción y la demanda real para intentar producir sólo lo que se necesite*, se llevan a cabo la siguiente acción:

- Sistema automatizado para la previsión de ventas, con un algoritmo informático que incorpora variables con inteligencia artificial para modular las peticiones de las tiendas y la producción, con la monitorización de las tiendas y el control de stock en la plataforma logística. El objetivo es el ajuste continuo entre toda la producción y la demanda real para intentar producir solo el que se necesita y alcanza a la actividad propia.

Aprovechamiento de subproductos

Durante 2024, respecto al impacto positivo de importancia *relativa Integración vertical de la cadena de valor*, lo que contribuye a la optimización de los recursos y al aprovechamiento de subproductos en diferentes fases de la cadena, se realizan las siguientes acciones en el proceso productivo:

- Valorización de residuos cárnicos en la planta de subproductos categoría 3, produciendo harinas para la fábrica de *Petfood* y grasas, que sirven como materia prima para *Petfood* y Piensos (inversión de 4,34 millones de euros).

El valor promedio de valorización de residuos en las fábricas de pienso en el año 2024 es del 75 %. La fábrica que valoriza mayor cantidad de residuos es la de Tremp (100 %) y la que menos, la de Guissona (55 %). El centro de producción de Guissona valoriza el 90 % de los residuos generados, un 1,6 % menos elevado que en el año anterior.

- Mantenimiento de la **certificación Residuo Cero** en el centro de producción de Guissona, la Incubadora de Verdú y las fábricas de pienso de Reus y Bujaraloz, y ampliación de su alcance a dos centros más: las fábricas de Moià y Tremp. Entre los seis centros se mantiene el porcentaje de valorización en el 98,95 %, con los datos del año 2023. El coste de esta acción asciende a 5.802,5 euros.
- Inicio de la construcción de una **planta de biogás** que permitirá valorizar los residuos orgánicos del centro productivo de Guissona. Está previsto que las obras finalicen a finales de 2026 con una inversión de 6.300.000 euros.
- Reducción del 15% de los residuos de líquidos acuosos en el departamento de Sanidad Animal, donde se instala un sistema de evaporación para reducir este residuo y aprovechar el agua recuperada para las limpiezas internas. La inversión en el evaporador asciende a 100.400 euros.
- Aprovechamiento del aceite frigorífico, a través de la instalación de sistemas de recuperación de aceite de los compresores de NH3 de las salas de máquinas. Concretamente, se estudia en SM-1-2 y SM-4 con resultados altamente aceptables. La instalación se iniciará en 2025 con un coste previsto de 100.000 euros.

Envases y residuo plástico

Durante 2024, respecto al impacto negativo de importancia *relativa Alto volumen de residuo plástico generado por el producto de libre servicio* y al riesgo de importancia *relativa Normativa cada vez más*

restrictiva con los envases, lo que provocará un aumento de las tarifas SCRAP y los impuestos para aquellos envases menos sostenibles, se efectúan las siguientes acciones:

- Trabajo constante en la **reducción del peso de los envases** (diseño, gramaje). Por ejemplo, se está trabajando para reducir la ratio kg plástico/kg producto, optimizando las dimensiones de algunos envases en el Matadero General, el Matadero de Aves y en Elaborados.
- Reducción del grosor de algunos envases, como sería el caso de la sección de Líquidos, que reduce el gramaje de las botellas de aceite (-1g), con un coste de 14.124 euros, y está trabajando para reducir las de agua.
- Testeo continuo de **envases más sostenibles, fácilmente reciclables y mono materiales**, para validar su comportamiento en los productos envasados y conocer la aceptación de los clientes. Por ejemplo, en todos los departamentos las bandejas pasan del 70% al 80% de rPET. Además, el departamento comercial está estudiando la sustitución del plástico *flowpack* por plástico compostable. En el Departamento de Elaborados se está trabajando en la utilización de envases mono materiales (consiguiéndolo, por ejemplo, con el 92% de los productos de frutos secos) y en la utilización de plástico reciclado (por ejemplo, la utilización de plástico termo retráctil con un 70% de plástico reciclado en la sección de Líquidos. Esta acción, que cuenta con una inversión de 11.520 euros, se prevé que finalice antes de junio de 2025).
- **Reducción de las mermas de envases** en el Matadero General, ampliando la gama de productos fabricados con envase tipo *skin* in situ a través de bobina. En 2024 se trabaja con el churrasco y productos ibéricos. Por su parte, el Matadero de Aves está estudiando la viabilidad de utilizar bandejas de polipropileno (PP) retornables y reutilizables. A finales de 2024 se inicia la prueba piloto en Cal Piteu con el producto ‘Solomillo de pollo’. En función del resultado de la prueba, está previsto empezar con la fase 1, que consistiría en extender este producto a todas las tiendas de la provincia de Tarragona. Este proyecto contempla una inversión de 42.642 euros.
- Reducción del uso de envases y utilización **recipientes reciclables y reutilizables** en las fábricas de pienso. Por ejemplo, se continúa trabajando con macro/micro dosificaciones automáticas a granel para evitar el uso de envases; se utilizan palés de madera reutilizables específicos de la Corporación (con una duración de hasta 10 años), y un porcentaje muy

elevado de envases 100% reciclables. Así, se consigue **reducir un 1% la cantidad de envases big bags** en Reus, al adquirir silos para minerales y al realizar transporte neumático.

- **Reducción de la generación de envases contaminados**, impartiendo políticas de reutilización y recuperación de envases, consumiendo productos a granel y sustituyendo los envases de pequeño formato por otros de mayor capacidad. Se continúa así con la sustitución de las garrafas de productos químicos peligrosos por envases de mayor capacidad. Con ello se pretende reducir el riesgo de derrame y la generación de residuos especiales.
- Disposición de **bolsas reutilizables y sostenibles** para los pedidos de E-commerce y **bolsas con un 80% de material reciclable** en las tiendas. En las gasolineras se elimina el uso de bolsas para las manos, sustituyéndolas por un gel antiséptico.
- Minimización del consumo de envases para el traslado de productos, **gracias al uso de cajas plásticas** que permanecen como elemento logístico una media de 10 años, y que posteriormente se reprocessan como materia prima. Se **siguen reaprovechando los residuos plásticos de los embalajes como materia prima** para otros productos, a través de la recuperación del plástico Polietileno (PE) generado en Logística, fomentando así la economía circular.

Desperdicio alimentario

Durante 2024, respecto a la oportunidad de importancia relativa *Implementación de tecnologías avanzadas para reducir el desperdicio alimentario*, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Reducción de las contaminaciones cruzadas en las fábricas de pienso a través de la aplicación de limpiezas a partir de las aplicaciones informáticas (SQL). Dichas limpiezas deben ser superiores a 8.000 kg para que sean efectivas y asegurar que no hay contaminaciones cruzadas.
- Promoción del punto rojo en las tiendas para que el producto sea consumido antes de su fecha de caducidad.
- Instalación de un silo para pienso no recuperable en la fábrica de piensos de Lleida y mejora del control de los restos a través de una aplicación. Se trata de la aplicación del programa SQL en el transporte, para evitar contaminaciones cruzadas en las cubas. El programa obliga a limpiar las cubas, evitando que descarguen. También hay una app de control de limpiezas.

Con estas medidas se logra una disminución del pienso no recuperable del 24% durante 2024.

- Sustitución del cernidor en la fábrica de piensos de Moià para mejorar la separación de impropios en la mezcla de materias primas, logrando una reducción del pienso no recuperable del 15%.

Otras actuaciones

Por otro lado, la Corporación mejora la segregación de los residuos y, a su vez, reduce la generación de residuos banales, manteniendo así la certificación “Residuo Cero”, gracias a acciones formativas y de sensibilización; a la eliminación de las papeleras individuales de las oficinas; a la mejora en clasificación y separación de los residuos a través de la implementación de los sistemas LEANpio y Longopac® en diferentes naves, como sería el caso de las fábricas de pienso, Elaborados y Épila.

Durante 2024, en las oficinas se continúa con las acciones para reducir el consumo de papel. Por ejemplo, la digitalización de la documentación, la minimización de la impresión a través de la utilización de diferentes aplicaciones, la incorporación de dispositivos de firma electrónica, el envío de las facturas por correo electrónico, entre otras.

Por otro lado, se está desarrollando una nueva aplicación informática para **reducir el papel de tickets en las tiendas bonÀrea**. Se estima que a principios del año 2025 ya estará implementada en todas las tiendas. Además, en el Departamento de Ingeniería se está trabajando para reducir la generación de papel en la tienda, utilizando un nuevo TPV en el almacén para generar *tickets* y enviando las facturas a través de correo.

En la fábrica de piensos de Lleida se logra **disminuir un 9% la cantidad de papel y cartón** durante 2024, a través de la mejora en el sistema de envasado de producto.

PARÁMETROS Y METAS

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

E1-3_24(a)AR 16.24(b)(c)(d)(f).27.80(a)(b)(c)(d)(e)(f)(g)(h)(i)(j)

A través del ‘Desafío bonÀrea con la Sostenibilidad’, bonÀrea Agrupa se plantea una serie de metas en el marco de su estrategia de responsabilidad social corporativa. Las relacionadas con el uso de recursos y economía circular son las siguientes:

- **Para el 2030, reducir un 50 % el desperdicio alimentario que generan las devoluciones y las mermas en las tiendas:** esta meta está relacionada con la minimización de materias primas y con el hecho de evitar el desaprovechamiento de un recurso esencial para la vida humana como son los alimentos. Se sitúa en el nivel de la jerarquía de residuos de “prevención” y su alcance se sitúa en operaciones propias y aguas abajo. Se trata de una meta relativa con un valor de referencia de 0,560% importe de devoluciones € / importe ventas €, y teniendo como año base el 2024. Se propone un objetivo de mejora de reducción anual. Para su fijación se ha tenido en cuenta la valoración final de los usuarios y trabajadores para mejorar la sostenibilidad de los centros y sus productos. Es una meta voluntaria.
- **Conseguir el certificado “Residuo Cero” antes del 2025 en nuestros centros productivos alimentarios:** esta meta se relaciona con la gestión de residuos, ya que el certificado “Residuo Cero” exige que al menos el 90 % de los residuos generados por una organización sean valorizados, se sitúa en el nivel de la jerarquía de residuos de “otro tipo de valorización” y su alcance corresponde a operaciones propias. Se trata de una meta absoluta cuyo valor de referencia es el número de fábricas y centros con residuo 0, teniendo como año base el 2023. Actualmente se dispone del certificado en el Centro producto de Guissona y en cinco fábricas de pienso, quedan dos pendientes. Para su fijación se ha tenido en cuenta la valoración final de los usuarios y trabajadores para mejorar la sostenibilidad de los centros y sus productos. Es una meta voluntaria. **Lograr que todos los envases sean 100% reciclables antes del 2030 a través de una estrategia integral de packaging:** esta meta se relaciona con la tasa de uso circular de materiales, se sitúa en el nivel de la jerarquía de residuos de reciclado y tiene un alcance de aguas arriba y operaciones propias. Se trata de una meta absoluta consistente en el porcentaje de envases reciclados y cubre el periodo 2020-2030. Para su fijación se ha tenido en cuenta la valoración final de los usuarios y trabajadores para mejorar la sostenibilidad de los centros y sus productos. Es una meta voluntaria. Por otra parte, bonÀrea Corporación incluye una serie de objetivos en el marco de su objetivo de reducir los residuos en sus operaciones, consiguiendo vertido cero: Reducción constante de los envases de sus productos, en cuanto a gramaje, peso, y dimensiones. Utilización de envases que contengan un % elevado de material reciclado. Empleo de envases más sostenibles y competitivos. Por ejemplo, los envases reutilizables.
- Implantación de la venta a granel.

- Utilización de envases mono materiales para facilitar su reciclaje (por ejemplo 100% PET) en productos que tengan un cierto valor añadido.
- Sustitución de las proformas de PET por rPET (con un 100% de PET reciclado).
- Inversión en *start-ups* que estén trabajando en la búsqueda de soluciones innovadoras de envasado sostenible.
- Generación de bioplásticos a partir de residuos orgánicos.
- Programas de incremento de valorización de los residuos, con la ampliación del alcance de la certificación “Residuo Cero”.
- Valorización de los residuos orgánicos tratados en planta de biogás.
- Promoción de la economía circular a través del reaprovechamiento de los residuos plásticos de los embalajes como materia prima para envases secundarios y/o terciarios.
- Implantación de la sistemática LEANpio para mejorar la segregación de los residuos, optimizar la logística e incrementar la valorización de residuos plásticos.
- Creación de una nueva línea de *Petfood* para mejorar la valorización de ciertos productos cárnicos que se destinan a subproductos.
- Contribución hacia una economía circular a través del reaprovechamiento de los residuos plásticos no valorizables como materia prima para fabricar otros tipos de productos y así darles una segunda vida (palés, vallados, pasarelas, etc.).
- Uso eficiente de los recursos, optimización de los procesos, gestión eficiente de las materias primas y eliminación de las contaminaciones cruzadas para reducir las mermas y, por consiguiente, el desperdicio alimentario.
- Eliminación del *ticket* de papel de las tiendas bonArea a través de la creación y uso de una nueva aplicación.
- Uso de sistemas de secado más sostenibles que permitan reducir la generación de residuos banales.
- La automatización de las instalaciones.
- La digitalización de la documentación.

E5-4: Entrada de recursos

E5-4_30.31(a).32

A continuación se presentan los datos relativos a la entrada de recursos obtenidos a partir de mediciones directas realizadas por los diversos departamentos de compras. Estas mediciones reflejan la adquisición de los diferentes materiales necesarios para la fabricación directa de los productos. Cada departamento de compras se encarga de registrar detalladamente las cantidades y tipos de materiales adquiridos, asegurando así una gestión precisa y eficiente de los recursos.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS NO RENOVABLES (t)	2022	2023	2024
Canales de ovino, vacuno y porcino	95.143,72	105.504,35	124.114,91
Canales de aves de corral	54.353,84	54.205,94	57.371,02
Productos cárnicos varios (cocidos, curados, cocinados y frescos)	35.692,87	34.402,00	37.617,00
Zumos y néctares	3.276,03	4.378,99	3.474,82
Leche y nata	28.471,14	39.023,71	38.135,39
Verdura congelada, fruta y verdura fresca	11.530,35	8.507,32	8.458,10
Pescado congelado	1.020,68	921,36	1.005,35
Vinos	2.243,07	2.948,31	2.511,34
Agua potable preparada	28.353,80	35.682,38	20.172,23
Pan	4.914,49	5.081,32	5.371,34
Caldos y cremas	6.809,66	6.235,57	5.808,48
Aceites de oliva y girasol	3.975,26	4.093,49	4.584,54
Subproductos de pan, leche y derivados gestionados como materia prima	1.162,24	767,55	1.568,41
Tejidos de animales (planta cat 3)	51.694,24	48.294,68	57.139,00
Cebada	N/D	197.523,00	202.262,00
Trigo	N/D	248.801,00	260.201,00
Maíz	N/D	272.090,00	281.803,00
Sorgo	N/D	111.397,00	113.673,00
Centeno	N/D	12.720,00	13.034,00
Avena	N/D	3.269,00	3.334,00
Otros cereales	N/D	3.677,00	3.780,00
Harina, papilla y salvado de cereales	N/D	54.421,00	55.923,00
Gluten de cereales	N/D	26.590,00	26.889,00

Productos de destilería y cervecería	N/D	1.981,00	2.220,00
Copos de cereales	N/D	208,00	225,00
Otros productos derivados	N/D	1.774,00	1.674,00
Soja torrada	N/D	9.298,00	9.516,00
Semilla de gira-sol	N/D	16.031,00	16.137,00
Semilla de algodón	N/D	54,00	24,00
Semilla de colza	N/D	15.326,00	15.096,00
Otras semillas oleaginosas	N/D	179,00	199,00
Torta de filtración y harina de extracción de soja	N/D	144.422,00	148.837,00
Torta de filtración y harina de extracción de colza	N/D	27.487,00	29.869,00
Torta de filtración y harina de extracción de gira-sol	N/D	52.273,00	54.642,00
Torta de filtración y harina de extracción de palmistre	N/D	18.137,00	18.910,00
Otras tortas de filtración y harina de extracción	N/D	3.549,00	4.188,00
Semillas leguminosas	N/D	17.446,00	13.165,00
Pulpa de remolacha	N/D	11.268,00	11.571,00
Melazas, azúcares y jarabes	N/D	1.153,00	1.198,00
Otras semillas y frutas i sus productos derivados	N/D	3.404,00	1.425,00
Alfalfa	N/D	18.209,00	19.720,00
Paja de cereales	N/D	2.967,00	3.017,00
Hierba	N/D	157,00	167,00
Otros forrajes y derivados	N/D	1.094,00	1.035,00
Otras plantas y algas	N/D	430,00	484,00
Productos lácteos y sus derivados	N/D	4.334,00	4.571,00
Proteínas animales hidrolizadas	N/D	94,00	88,00
Huevos y ovoproductos	N/D	90,00	85,00
Carbonato cálcico	N/D	11.603,00	12.176,00
Óxido de magnesio	N/D	258,00	279,00
Fosfato bicálcico, monocálcico	N/D	4.170,00	4.479,00
Cloruro sódico	N/D	1.782,00	1.864,00
Bicarbonato sódico	N/D	1.524,00	1.629,00
Otros minerales	N/D	1.530,00	1.756,00
Productos y subproductos de procesos de fermentación de microorganismos	N/D	565,00	607,00

Productos de fleques/pastisseria/fabricació de pastes alimentàries	N/D	32,00	30,00
Aceite y grasa vegetal	N/D	9.480,00	9.701,00
Productos derivados de aceites vegetales	N/D	4.454,00	4.601,00
Grasa animal y productos derivados	N/D	13.698,00	14.052,00
Ácidos grasos	N/D	404,00	406,00
Aceites vegetales recuperados de la industria alimentaria	N/D	84,00	90,00
Aditivos	N/D	23.964,00	25.421,00
Premezclas de aditivos	N/D	8.948,00	9.224,00
Harina de galleta	N/D	232,00	235,00
Otros productos derivados de tubérculos y raíces	N/D	174,00	185,00
Otros colorantes orgánicos sintéticos, excepto por avivaje fluorescente	0,05	0,03	0,05
Hidróxido de sodio en disolución acuosa (lejía de sosa cáustica)	12,81	13,99	16,23
Sal y cloruro de sodio puro	6,45	7,50	9,18
Sulfitos	0,03	0,05	0,01
Otros fosfatos (excepto amónico y diamónico) y polifosfatos (excepto el trifosfato de sodio)	0,06	0,00	0,08
Otros carbonatos ncaa (de potasio, bario, etc. y de amonio comercial y otros de amonio, percarbonatos, etc.)	0,02	0,00	0,04
Agua destilada ncvd (no condicionado por venta al por menor)	1.393,37	1.476,45	3.248,37
Silicatos y silicatos comerciales de metales alcalinos	0,02	0,00	0,04
Hidrocarburos acíclicos no saturados ncaa (acetileno, propadieno y otros) con una pureza \geq al 90 % en peso	0,06	0,03	0,04
Alcoholes grasos industriales: láurico, cetílico, esteárico, oleico y otros (pureza < al 90 % en estado seco)	1,89	2,45	2,86
Alcohol láurico, alcohol cetílico, alcohol esteárico y otros mono alcoholes	38,82	37,13	44,30

saturados, pureza \geq 90 % en estado seco			
Etilenglicol (etanodiol)	57,26	49,54	68,34
Propilenglicol (propano-1,2-diol)	0,66	0,78	0,00
Otros dioles y los polialcoholes, excepto el D-glucitol (sorbitol)	9,59	8,50	0,00
Glicerina incluso sintética, con una pureza \geq al 95 %, excepto en bruto	1,76	0,89	0,00
Ácido benzoico, con las sales y los ésteres	0,00	0,00	0,01
Ácido cítrico, con las sales y los ésteres	1,29	1,06	1,23
Dietanolamina con las sales	5,53	12,42	9,31
Trietanolamina con las sales	7,83	8,40	0,00
Ácidos nucleicos y compuestos heterocíclicos: tiazol, benzotriazol y otros ciclos, excepto con ciclefenotiazina	1,94	0,98	1,02
Colofonia y ácidos resínicos con los derivados, de esencia y aceite de colofonia y gomas fundidas	0,10	0,04	0,00
Copolímeros de estireno/acrilonitrilo (SAN), en formas primarias	0,54	6,16	0,24
Otros polímeros acrílicos preparados, en formas primarias	0,84	0,91	0,38
Siliconas en formas primarias	0,16	0,13	0,14
Agentes de superficie orgánicos aniónicos, excepto el jabón	193,29	201,66	288,64
Agentes de superficie orgánicos no iónicos, excepto el jabón	14,05	28,15	0,00
Agentes de superficie orgánicos tensioactivos ncaa, excepto el jabón	15,17	15,72	0,00
Jabón en otras formas (incluye papeles o textiles impregnados de jabón o detergente), excepto detergentes	2,50	10,24	2,64
Preparados para lavar y limpiar, cvd (incluye detergentes y similares),	41,78	27,92	0,00

excepto NH3 en disolución acuosa \geq al 20 % NH3			
Preparados tensioactivos para lavar y limpiar, ncvd (incluye detergentes y similares)	528,00	606,00	852,83
Preparados para lavar y limpiar, ncvd (incluye detergentes y similares), excepto NH3 en disolución acuosa \geq al 20 % NH3	160,00	30,00	0,00
Otras mezclas de sustancias odoríferas, excepto sintéticos	3,21	4,52	3,45
Otros aditivos, excepto aditivos para aceites lubricantes	6,19	5,08	4,40
Ácido glutámico con las sales	0,00	0,27	0,43
Otros compuestos orgánicos del azufre y otros compuestos orgánicos e inorgánicos (blanqueador óptico)	0,00	1,26	0,00
Agua potable	189,17	198,97	174,68
CONSUMO TOTAL	331.335,82	1.717.559,20	1.777.757,87

1. Datos calculados por primera vez en 2023.

2. Los datos de 2023 están desglosados en otros conceptos de la tabla.

CONSUMO DE MATERIALES (t)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
MATERIALES NO RENOVABLES	6.553	8.654	6.449	-25,48 %
Plásticos	5.243	5.058	5.333	5,44 %
Vidrio	1.250	3.530	991	-71,93 %
Metales	60	66	125	89,39 %
MATERIALES RENOVABLES	2.198	2.308	2.443	5,85 %
Papel y cartón	1.179	1.315	1.465	11,41 %
Cartón para bebida o alimentos	1.006	980	964	-1,63 %
Plásticos compostables	7,48	7,61	7,62	0,13 %
Madera	6,00	5,5	6,26	13,82 %
CONSUMO TOTAL	8.751	10.962	8.892	-18,88 %

En 2024 se hace patente la tendencia actual de disminuir el consumo de materiales no renovables, hacia materiales renovables en los que prima la reducción constante de los envases de los productos, en cuanto a gramaje, peso, y dimensiones.

E5-4 31(a)(c)

Materiales utilizados para fabricar los productos y servicios	2024
Entradas de recursos y materiales utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa durante el período de referencia, indicando en toneladas el peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados durante el período de referencia (t).	1.720.619
Los flujos de entrada de recursos y los materiales utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa durante el período cubierto por el informe deben indicar el porcentaje de materiales biológicos (y biocombustibles utilizados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) que proceden de fuentes sostenibles.	-*
Entradas de recursos y materiales utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa durante el período de referencia, indicando en toneladas el peso en valor absoluto de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluido el embalaje) (t).	57.139
Entradas de recursos y materiales utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa durante el período de referencia, indicando el porcentaje de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluido el embalaje) (t).	3 %

*no aplica

E5-5: Salida de recursos

E5-5_35.AR 26 se reporta en los apartados “Aprovechamiento de subproductos” y “Envases y residuo plástico” del requisito de divulgación E5-2: Actuaciones y recursos en relación con el uso de recursos y la economía circular.

Volumen de residuos generados, desagregado por método de eliminación (t)	2022	2023	2024
RESIDUOS NO PELIGROSOS	24.174,26	25.433,89	26.107,32
Operaciones de recuperación	23.891,37	24.990,59	25.717,69
Otros métodos de eliminación	282,89	443,30	389,68
RESIDUOS PELIGROSOS	2.163,77	2.348,94	2.874,01
Operaciones de recuperación	114,06	92,74	119,09
Eliminación final desconocida	2.049,71	2.256,20	2.754,92
RESIDUOS TOTALES	26.338,03	27.782,83	28.981,38

4. ESRS S1 PERSONAL PROPIO

ESTRATEGIA

S1-SBM 2_14(a)

El equipo humano de bonÀrea Corporación está formado por personal asalariado y personal no asalariado.

El **personal asalariado** está integrado por:

- Los **directivos** lideran y gestionan las operaciones diarias de bonÀrea Corporación, enfocándose en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y organizándose como responsables de diversos departamentos sectoriales que reportan directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración, a través de su consejero delegado y su presidente.
- Los **trabajadores**, compuesto por personas mayores de 16 años, forman parte de la organización de acuerdo con la legislación vigente. El personal asalariado está compuesto por más de 60 nacionalidades.

En cuanto al **personal no asalariado**, está integrado por:

- **Trabajadores por cuenta propia** que son personas autónomas contratadas por parte de bonÀrea Corporación que participan en la línea de producción y en el proceso de logística hasta los distintos puntos de venta.
- **Trabajadores proporcionados por terceras empresas** que se dedican principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78) y que cubren demandas puntuales de producción, trabajos rutinarios de poca complejidad y otros servicios relacionados con labores de limpieza y desinfección.

S1-SBM 2_14(b)

No se detectan incidencias negativas de importancia relativa en el equipo humano propio.

S1-SBM 2_14(c)

En el ADM se detecta la incidencia positiva de importancia relativa en el ámbito de salud y seguridad laboral *Mejora en el bienestar del equipo humano mediante programas de salud, bienestar y prevención de riesgos laborales, aumentando la satisfacción y la productividad.* Las actividades que dan lugar a esta incidencia positiva son el desarrollo mediante un Servicio de Prevención Propio de

programas de reducción de riesgos y mejora de las condiciones de trabajo en los ámbitos de Seguridad, Higiene industrial, Ergonomía y Psicosociología, el desarrollo de programas de bienestar mediante acciones de promoción de hábitos saludables, y las políticas de mejora del clima laboral, conciliación y bienestar laboral. Esta incidencia afecta al personal propio asalariado y no asalariado.

Asimismo, en el ADM se detecta la oportunidad de importancia relativa en el ámbito de la formación y desarrollo de capacidades *Creación de alianzas con instituciones educativas para el desarrollo de programas de formación continua para mejorar la atracción del talento.*

S1-SBM 2_14(a)

El equipo humano al que impactan las incidencias es el personal asalariado.

S1-SBM 2_14(d)

Desde el año 2005 bonÀrea Corporación trabaja con el Departament d' Educació de la Generalitat de Catalunya para realizar formaciones que tengan impacto directo en la empresa.

En 2005 se firmó el primer convenio entre el Departament d' Educació y una empresa privada, que en este caso fue bonÀrea Corporación. Se empezó con un CFGM de Electromecánica en el INS Guissona. En 2008 se firmó un convenio con el INS A. Costafreda de Tàrraga para realizar un CFGS de Mecatrónica en modalidad alternancia simple.

En 2012 la Corporación es la primera empresa catalana en firmar con el Departament un convenio de formación dual con el CFGS de Industrias alimentarias con el INS Guissona.

En 2020 se firmó un nuevo convenio para realizar un CFGM de Elaboración de productos con complementos de cocina en modalidad dual. De este modo la Corporación tiene un itinerario formativo en el ámbito del mantenimiento y otro, en el ámbito de la alimentación. El alumnado puede empezar con ciclos de grado medio para después seguir con el grado superior de la misma familia. Estas alianzas permiten la atracción y fidelización de talento de personas en dos perfiles con alta demanda y dificultades para encontrar.

La alianza con el Departament d' Educació permite que más del 75% de alumnado que pasa para realizar FCT o dual se quede a trabajar en bonÀrea Corporación.

En 2024, la Corporación acogió a 67 alumnos en prácticas procedentes de grados universitarios y 145 procedentes de ciclos formativos (tanto en modalidad dual como en modalidad formación en

centros de trabajo). La mayoría provienen de la rama alimentaria (procesos de la industria alimentaria y elaboración de productos alimentarios) y, sobre todo, de la rama de mantenimiento (electromecánica y mecatrónica industrial). Del total acogido, se incorporaron a la plantilla 22 personas, 35 siguen con el convenio de prácticas y el resto o causaron baja o bien continúan formándose.

Esta trayectoria de estrechar lazos entre los ámbitos formativo y empresarial le ha valido a la Corporación diversos reconocimientos, como el otorgado por la Generalitat de Catalunya a su apuesta por la formación profesional o la obtención del certificado de Acreditación de Excelencia en la Formación Profesional Dual, entre otros.

Además, también la ha llevado a completar la oferta formativa extrapolándola a otros niveles educativos tanto inferiores como superiores: certificados de profesionalidad, grados y másteres duales. De hecho, cuenta con la Escuela de Alimentación, para que jóvenes sin formación obtengan el certificado de profesionalidad de nivel 1 y puedan acceder así a un empleo. Por su parte, la Escuela de Transportistas permite a jóvenes sin formación sacarse el carné de conducir camiones y acceder así a un puesto de trabajo.

S1-SBM 2_14(e)

bonÀrea Corporación no cuenta con un Plan de transición para reducir las incidencias negativas sobre el medio ambiente y lograr operaciones más ecológicas y climáticamente neutras, si bien sí dispone de un Plan de reducción de emisiones de GEI alcance 1 y 2 como se ha mencionado en E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

S1-SBM 2_14(f)(g)

No se identifican operaciones con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio ni trabajo infantil en bonÀrea Corporación.

S1-2 SBM 2_15. AR8.16. AR9

Si bien no se identifican riesgos u oportunidades materiales en grupos específicos de personas, sí existen procedimientos para la protección laboral del equipo humano con situaciones especiales (como personas con discapacidad, menores de edad, mujeres en situación de maternidad y posiciones temporales) en su evaluación de riesgos de la siguiente manera:

1. **Análisis específico de condiciones de trabajo:** se evalúan específicamente las condiciones laborales de estos grupos para identificar riesgos particulares o necesidades específicas.
2. **Adaptación del trabajo a la persona:** se busca garantizar que el trabajo esté adaptado a las características individuales de cada persona, asegurando que puedan desempeñarlo en condiciones de seguridad y protección adecuadas.
3. **Incorporación en las Evaluaciones de Riesgos:** estas características especiales se consideran como parte del proceso de evaluación de riesgos, lo que permite identificar posibles ajustes necesarios.
4. **Medidas de protección específicas:** con base en los resultados de la evaluación, se implementan las medidas de protección necesarias. Estas medidas pueden incluir:
 - Modificación del puesto de trabajo.
 - Adaptación de las condiciones laborales.
 - Cambio de puesto si fuera necesario para garantizar la seguridad y el bienestar del trabajador.

Con estas medidas, la Corporación muestra un compromiso con la inclusión y la protección de las personas en situaciones especiales al evaluar los riesgos y adaptar las condiciones laborales según sus necesidades específicas.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio

S1-1_15 AR8.16 AR9

A continuación, se especifican las políticas de bonÀrea Corporación que abordan la gestión de los IROs relacionados con el equipo humano propio, personal asalariado y no asalariado:

Salud y seguridad

S1-1_17.23

Políticas y sistemas de gestión de Prevención de Accidentes Laborales

La Corporación gestiona la salud y seguridad laboral a través de políticas, planes y códigos para gestionar sus impactos sobre las personas. Así como a través de los Comités de Salud y Seguridad, el Comité de Prevención, el Equipo Técnico y el Equipo de Vigilancia de la Salud.

El compromiso de la Dirección General de bonÀrea Corporación con respecto a la prevención de riesgos laborales es la de actuar como motor de su implantación en todos, y mediante la implicación de todos, los niveles de la organización, además de cumplir las disposiciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. La prevención es prioritaria en todas las actividades desarrolladas por las empresas que forman parte de bonÀrea Corporación. Por esto, esta Política de Prevención es aplicable a todas las sociedades de la Corporación.

Desde esta doble perspectiva, imperativo legal e interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo, que sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación de todos los componentes de la organización, la Dirección General asume la Política de Prevención de Riesgos Laborales de bonÀrea Corporación (en adelante, la Política), la cual tiene como objetivo básico la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar del equipo humano. Los Órganos Directivos de cada una de las empresas asumen el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas. Es el Comité de Prevención, constituido por los directores de Departamento y la dirección, quien define y revisa periódicamente los objetivos y establece medidas oportunas para garantizar y mejorar las condiciones laborales, elevando el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

S1-MDR-P_65(a)

Sobre la base de dicha Política y de los compromisos derivados, se establecen los siguientes objetivos generales para la integración efectiva de la prevención:

- Fomentar la **cultura preventiva** en toda la organización y hacerla extensiva a socios y empresas proveedoras.

- Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros del grupo con la Política y desarrollar una gestión de la prevención participativa que aproveche las capacidades de todo el equipo humano.
- Mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano, reducir los índices de siniestralidad y favorecer hábitos y actitudes de trabajo seguros.

S1-MDR-P_65(d)

Además, para integrar y gestionar la prevención a todos los niveles, la Corporación cuenta con las siguientes herramientas:

- **Equipo técnico propio:** formado por **técnicos especialistas en seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada**, que se dedican de forma exclusiva a la implantación, desarrollo y seguimiento del Plan de Prevención.
- **Equipo de vigilancia de la salud propio:** formado por equipos **médicos, de enfermería y de especialistas en medicina del trabajo**, que se dedican de forma exclusiva a la implantación, desarrollo y seguimiento de la vigilancia de la salud.
- **Comité de Prevención:** órgano establecido internamente para el seguimiento y control de la accidentabilidad, de las actividades preventivas ejecutadas y previstas y de su implantación en cada departamento o sección. Está compuesto por los directores de los departamentos, el gestor de prevención, el director del Departamento de Ingeniería y Energía y por técnicos del Servicio de Prevención. Se reúne trimestralmente y sus miembros elaboran un acta con los acuerdos y actividades que se han de llevar a cabo.
- **Comité de Salud y Seguridad:** órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Corporación en materia de prevención de riesgos laborales. Está formado por los delegados de prevención y representantes de la empresa, que se reúnen trimestralmente y elaboran un acta con los acuerdos y actividades que se han de llevar a cabo.
- **Círculos de Calidad:** todos los departamentos pueden participar en estos encuentros y plantear propuestas de mejora relacionadas con el entorno de trabajo. Se llevan a cabo en abril y noviembre.

Periódicamente la Corporación hace **evaluaciones de riesgos**, estudios de accidentabilidad, formación específica en el puesto de trabajo y una **planificación preventiva** en la que se proponen medidas correctoras.

Además, y en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 39/1997 de los Servicios de Prevención, las empresas pertenecientes a bonÀrea Agrupa acordaron, en 2001, la constitución de un **Servicio de Prevención Mancomunado**, el cual lleva a cabo, desde entonces, la actividad preventiva en todas las empresas adheridas. Dicho servicio atiende al 100 % del equipo humano.

Todo ello llevó a la Corporación a certificarse de forma externa y voluntaria bajo la norma internacional ISO 45001 sobre gestión de la salud y la seguridad en el año 2012 (antigua OHSAS 18001), certificación que es revisada anualmente y que dota a la Corporación de un sistema de gestión de la prevención certificado, basado en la mejora continua y recogido en el Plan de Prevención.

S1-MDR-P _65(b)

El alcance de la política de prevención es el personal asalariado. La Corporación tiene un deber legal de vigilancia sobre el equipo humano de empresas externas, pero no es un deber directo, sino ejercitado a través de procedimientos de coordinación de actividades ya que bonÀrea Corporación no puede actuar directamente.

S1-MDR-P _65(c)

El nivel más alto de la organización que suele aprobar dicha política es la Dirección General de bonÀrea Corporación.

S1-MDR-P _65(d)

La política de prevención, mediante su implementación, respeta todos los requisitos normativos y legislativos junto con los de la ISO 45001.

S1-MDR-P _65(f)

Se pone a disposición de las partes interesadas a través de su publicación en la web de bonÀrea Corporación.

Formación y desarrollo

Plan de formación

S1-1_17

A finales de cada año se realiza una encuesta a todo el equipo directivo y mandos intermedios de la empresa para que expongan cuáles van a ser las necesidades formativas para el año siguiente. En este documento deben indicar la acción formativa a desarrollar y el objetivo por el cual piden esta formación. También deben indicar si es solo para su área de responsabilidad o puede ser transversal para toda la empresa, en qué época del año será mejor desarrollarla y a cuántas personas incluirá. El equipo humano de la empresa también participa de esta acción aportando aquellas necesidades formativas que cree que la empresa debe llevar a cabo. Así mismo, durante el año (cuando ya se desarrolla el plan de formación), se le informa de todas las acciones formativas que se van a impartir, confirmando mediante documento firmado que está al corriente y acepta que se desarrolle dicha formación. Todo el personal asalariado puede participar en todos aquellos cursos formativos que crea que van a servirle para desarrollar sus capacidades.

S1-MDR-P_65(a)

El Plan de Formación se divide entre distintas áreas de conocimiento (informática, ofimática, administración, habilidades directivas, mantenimiento, PRL, medioambiente, sanidad, producción y calidad, etc.). Se programan y realizan acciones formativas relacionadas con cada una de estas áreas. Se puede asegurar que los contenidos de todas las áreas son clave ya que repercuten en distintos perfiles de la empresa. Pero si hay que destacar algunas, serían las áreas relacionadas con el desarrollo de las capacidades de liderazgo del equipo directivo y de los mandos intermedios, así como toda aquella formación técnica que permite aumentar las capacidades de las personas trabajadoras. Paralelamente al Plan de Formación, se realizan otras formaciones capacitadoras oficiales para obtener títulos específicos que permitan a los participantes desarrollar determinados trabajos. En el año 2024 se realizan varios cursos para ser peón de producción, ayudante de mantenimiento o gerocultor/a.

S1-MDR-P_65(b)

El Plan de Formación va dirigido a todo el equipo humano de la empresa, desde el equipo directivo a los trabajadores de producción, siempre que sea personal asalariado directo.

S1-MDR-P_65(c)

El plan de formación es aprobado por el Comité de Dirección de la empresa.

S1-MDR-P_65(d)

Toda la normativa interna se realiza teniendo en cuenta numerosos estándares internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los estándares ISO.

S1-MDR-P_65(e)

Las necesidades formativas surgen a partir de la demanda de cada departamento, mediante formularios que las personas encargadas facilitan para que todo el equipo humano tenga posibilidad de demandar cursos. Asimismo, las necesidades formativas se obtienen de las carencias detectadas en áreas específicas o cuando hay nuevas normativas que afectan a los puestos de trabajo.

S1-MDR-P_65(f)

El Plan de Formación se publica en la intranet de RR.HH. Además, cada vez que se organiza un curso, se realiza una convocatoria que se publica en dicha Intranet. También se comunica por correo electrónico al equipo directivo y a los mandos intermedios para que se organicen en sus departamentos y apunten a los trabajadores que consideren oportuno. El Comité de Empresa también es informado de las acciones formativas que se van a desarrollar.

S1-1_20(a)(b)(c).21.AR 12.22

Compromisos de la Corporación con los Derechos Humanos

La Corporación tiene un firme compromiso con el total respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, rechazando cualquier forma de explotación infantil, el trabajo forzoso u obligado, la esclavitud moderna y el tráfico de personas. Estos compromisos están mencionados expresamente en el Código Ético, que es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Corporación, así como terceros que presten servicios como externos, autónomos y temporales, con independencia de la posición que ocupen o el lugar en el que desarrollen sus tareas. Asimismo, se

podrá hacer extensible a sus proveedores, colaboradores y contrapartes, cuando se estime conveniente y la naturaleza de la relación lo haga posible.

El Código Ético de la compañía se establece en base a los estándares e iniciativas de terceros que debe respetar la gestión de la compañía, sus políticas y acciones. En este sentido, bonÀrea Corporación da cumplimiento a los requisitos establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, incluyendo los principios y derechos establecidos en los convenios fundamentales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

S1-1_24(a)(b)(c)(d)

El Código Ético en su apartado 10.3 sobre Crecimiento profesional, igualdad de oportunidades y trato no discriminatorio establece que: “No se discrimina a nadie, ni se tolera ninguna discriminación por razón de pertenencia étnica, nacionalidad, género, religión, filosofía, edad, discapacidad, orientación sexual, color de la piel, orientación política, origen social o cualquier otro aspecto amparado por la ley. Somos ejemplo de diversidad e integración” .

Diversidad

Políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación

S1-MDR-P_65(b)

En su compromiso con la igualdad y la diversidad, el grupo conglomerado bonÀrea Agrupa cuenta con una Política de Igualdad que apuesta por la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres de la empresa, eliminando cualquier tipo de discriminación por motivo de sexo. Concretamente, se compromete a garantizarla en la organización, en la cultura empresarial y en el ámbito territorial nacional, puesto que todos los centros de trabajo se encuentran en diferentes comunidades autónomas.

S1-MDR-P_65(c)

La Dirección de la empresa tiene como finalidad establecer esta igualdad de oportunidades como una estrategia, así como también la perspectiva de género como un valor transversal en todas las políticas y acciones de la empresa de forma permanente.

S1-MDR-P_65(a)

Dicha política se basa en los siguientes compromisos:

- El cumplimiento de la legislación según la cual todas las empresas, con independencia de que estén obligadas o no a elaborar un plan de igualdad, tienen que adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- El incremento del compromiso del equipo humano con la empresa, gracias a unas condiciones de trabajo que sean respetuosas con las necesidades y responsabilidades de todas las personas.
- La mejora continua de la calidad, en la que las personas tienen un papel fundamental por medio de sus tareas diarias, desarrollando, manteniendo y mejorando los procesos. La mejora de la productividad se consigue cuando una persona trabaja a gusto en un ambiente no discriminatorio y cuenta con la posibilidad de compaginar su La mejora de la imagen de la empresa en el mercado, con cuyo comportamiento y capacidad para generar valor hará que estas percepciones sean más o menos positivas.

S1-MDR-P_65(e)(f)

Asimismo, Corporación Alimentaria Guissona, S.A. dispone de un Plan de Igualdad cuyos principales objetivos son:

- Gestionar la organización de forma igualitaria y aplicar su alcance tanto a personas de la empresa como a aquellas procedentes de empresas de trabajo temporal durante los periodos de tiempo que prestan servicio en la Corporación
- Hacer participar al equipo humano e implicarlo.
- Hacer un uso no discriminatorio en el lenguaje, la comunicación corporativa y la publicidad.
- Potenciar una participación igualitaria en los puestos de trabajo.
- Impulsar la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad.
- Implantar medidas para conciliar la vida personal y laboral.
- Actuar en temas de prevención de la salud y riesgos laborales.
- Implementar la igualdad retributiva.
- Obtener unas condiciones laborales igualitarias.
- Gestionar la movilidad para un acceso igualitario al puesto de trabajo.

Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Como parte del compromiso de la Corporación con la diversidad y la integración, esta colabora con distintos **centros especiales de empleo**. Es el caso del **CET El Pla**, que es proveedor de dos artículos: ensalada IV estaciones y ensalada variada (4ª gama, en bolsa y preparadas). También realiza el enmallado de frutos secos con cáscara (nueces y avellanas) y el descascarado de nueces, que se reemprendió en 2023 después de la parada a raíz del COVID-19.

Además, en 2001, y debido al constante crecimiento de las necesidades del equipo humano de la Corporación, se inició la nueva contratación de **personas migrantes** y se empezaron a desarrollar acciones específicas para la **integración** de las recién llegadas, como facilitarle **el acceso a vivienda**, créditos personales, **trámites administrativos**, formación o distintos **servicios sociales**, entre otras acciones. Con ello bonÀrea Corporación les ayuda a cubrir sus necesidades básicas de trabajo, vivienda, sanidad y educación, fomentando tanto su integración como la cohesión social.

En 2024 la Corporación no cuenta con una política específica de accesibilidad universal, aparte de las iniciativas mencionadas.

S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias

S1-2_27(a)

Debido a la diversidad de centros de trabajo y a su diferente tamaño, bonÀrea Corporación cuenta con diferentes modalidades de representación del equipo humano:

- **Comité de Empresa.** En los centros de mayor tamaño, estos comités desempeñan las funciones de representación legal del equipo humano ante la empresa, sin perjuicio de otros sistemas de comunicación y participación. Destacan los comités de empresa de **Guissona (27 miembros)** y **Lleida (nueve miembros)**.
- **Delegados de personal.** En centros con menos de 50 personas, la figura del delegado de personal es la que desempeña dichas funciones de representación. como en **Madrid, Pallargues, Bujaraloz o Daimiel**.
- **Centros sin representación sindical.** En centros de menos de cinco personas o en aquellos donde el equipo humano no ha ejercido su opción de disponer de representación legal, la

comunicación y la participación se vehiculan por medio de reuniones informativas, círculos de calidad, comunicación directa, etc.

La empresa recibe las necesidades del equipo humano a través de varios mecanismos de participación:

- Reuniones bimensuales con las secciones sindicales del CT del centro de Guissona (el de mayor tamaño y con mayor representación)
- Reuniones específicas a petición de cualquier Comité, delegado o sección sindical.
- Comunicados a la dirección de RRHH: comunicados sobre temas puntuales por escrito para que la empresa responda.

Asimismo, en el ámbito de la salud y seguridad, la Corporación cuenta con:

- **Comité de Seguridad y Salud:** órgano de participación paritario (formado por el mismo número de representantes del equipo humano y de la empresa), que tiene como finalidad consultar y tratar periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, así como proponer iniciativas que puedan mejorar las condiciones de trabajo. (Ref. POP-CAG-03)
- **Delegados de prevención:** son los representantes del equipo humano con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales y son designados por y entre los miembros del Comité de Empresa y o entre los delegados de personal.
- **Comité de prevención:** órgano interno establecido en bonÀrea AGRUPA para el seguimiento y control de la accidentabilidad de las actividades preventivas realizadas y previstas por el Servicio de Prevención y la implantación/realización de estas en cada departamento/sección. Está compuesto por los Directores de los Departamentos de bonÀrea Corporación integrados y/o afectados por el Sistema de Gestión basado en ISO 45001, el Gestor de Prevención y Técnicos del Servicio de Prevención. Su reunión es trimestral.

Además, la Corporación dispone de un procedimiento específico para la comunicación, consulta y participación del equipo humano.

El 100 % del equipo humano está cubierto por convenio colectivo y el 90 %, por comités de salud y seguridad.

S1-2_27(b)AR 19.27(c)AR 18.AR 19

El sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) dispone de un Procedimiento específico para la comunicación, la participación y la consulta del equipo humano y una instrucción operativa para la consulta y participación del equipo humano de bonÀrea Agrupa en salud y seguridad del trabajo. Junto con esto, la empresa dispone de dos comités de seguridad y salud en los centros de trabajo más grandes.

El objetivo de dicho procedimiento es establecer las pautas de comunicación en materia de PRL, con intención de garantizar la viabilidad de la Comunicación Interna entre los diferentes niveles y funciones de la organización, así como recibir, documentar y responder adecuadamente a las partes interesadas. Asimismo, dicho procedimiento describe una metodología para garantizar la información, la consulta y la participación del equipo humano de bonÀrea Corporación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Para lograr el éxito en la implantación de este sistema, según la norma ISO 45001, la organización deberá contar con el equipo humano y sus representantes, y asegurar que la Alta Dirección fomenta la consulta y promueve la participación de todos los niveles de la organización a través de sistemas de comunicación y herramientas tales como: reuniones (presenciales u on-line), círculos de calidad, comunicaciones personales, intranet, correo electrónico, teléfono, correo interno, correo postal, fax, tableros de anuncios, boletines informativos, sugerencias, etc. Así como a través de procesos de comunicación interdepartamental horizontales, ascendentes o descendentes.

La comunicación se refiere a requisitos del Sistema y Política de Gestión de la PRL, a la comunicación de ideas o sugerencias en relación con el funcionamiento del Sistema; o a las comunicaciones periódicas o no periódicas requeridas por el sistema. Además, todo el equipo humano de la Corporación tiene derecho a efectuar propuestas dirigidas a mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de la organización. Este proceso de comunicación de propuestas, riesgos o incidencias establecido es una herramienta eficaz para mantener un canal de información activo, rápido y efectivo entre el equipo humano, la línea de mando y el Encargado de Prevención del Departamento, con el fin de actuar de la forma más rápida posible ante los riesgos evitables que puedan aparecer. La información será analizada por los representantes del equipo humano, así como por los Delegados de Prevención.

En el ámbito laboral se dispone de un calendario de reuniones bimensuales con el Comité de Empresa, buzones de sugerencias, canal ético, etc., así como herramientas de comunicación formal para el equipo humano y partes interesadas.

Las comunicaciones externas son tanto las de tipo obligatorio con la administración asociadas a las acciones, los informes y los trámites necesarios derivados del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención aplicables, como las comunicaciones voluntarias realizadas por la Corporación a la Administración o a otras entidades, así como a las comunicaciones y consultas de terceras partes interesadas relativas a aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales. De cualquier modo, siempre se garantizará la disponibilidad pública de la Política de Prevención de la organización (web corporativa).

S1-2_27(d)AR 20

Toda la normativa interna se realiza teniendo en cuenta numerosos estándares internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los estándares ISO.

S1-2_27(e)

La Corporación cuenta con mecanismos para determinar a qué se debe realizar un seguimiento, medición y evaluación, para la planificación, establecimiento e implementación y mantenimiento de uno o varios programas de auditoría y el aseguramiento de la mejora continua.

Las Consultas y Participaciones, en relación con las actividades y prácticas contempladas en cada uno de los procedimientos identificados del Plan de Prevención de bonÀrea Corporación, se encuentran mínimamente detalladas en cada uno de los mismos. Se elabora una Instrucción Técnica de Prevención, consensuada con los representantes del equipo humano, para definir, establecer el marco y garantizar la consulta y participación de estos en el desarrollo, la planificación, la implementación, así como la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de bonÀrea Corporación.

S1-2_28

En el caso de los impactos relacionados con la salud, bonÀrea Corporación cuenta con un procedimiento para la protección del equipo humano de especial significación (personas

especialmente sensibles a determinados riesgos y personas con discapacidad, protección de la maternidad, de los menores de edad y de las posiciones temporales), de conformidad con lo establecido en los Art. 25, 26, 27 y 28 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en los que se cita explícitamente la obligación de tener en cuenta estas situaciones, tanto al evaluar los riesgos como al asignar tareas/actividades.

Para responder a las necesidades de estas personas, bonÀrea Corporación analiza específicamente las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, menores de edad, maternidad y trabajo temporal, de manera que se consiga una adecuada adaptación del trabajo a la persona, dentro de unos niveles de protección suficientes. Dichas características serán tenidas en cuenta en las Evaluaciones de Riesgos y, en función de éstas, se adoptarán las medidas de protección necesarias, incluyendo la modificación, adaptación o cambio de puesto.

La detección de las necesidades de estos colectivos será a través de las comunicaciones de los propios interesados al Servicio de Prevención, al Servicio Médico o al Departamento de Recursos Humanos, o bien por la detección del Servicio Médico en consultas o reconocimientos; o por que los Técnicos de Prevención lo detecten a partir de quejas o sospechas durante evaluaciones de riesgos.

S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el equipo humano propio exprese sus inquietudes

S1-3_32 a AR 27

El Código Ético de bonÀrea Corporación tiene la finalidad de establecer las pautas que deben guiar el comportamiento ético de todo el equipo humano en el desarrollo de sus tareas diarias respecto a las relaciones con los grupos de interés. Tiene carácter vinculante y las infracciones son sancionadas disciplinariamente. Entre otros aspectos, este documento prohíbe la vulneración de los derechos humanos y las libertades públicas, cualquier tipo de discriminación, corrupción, soborno o conflicto de interés, la financiación de partidos políticos o los regalos cuyo valor supere el establecido por la normativa interna. Cualquier persona de la empresa, de las empresas proveedoras y de terceros puede reportar cualquier irregularidad, incumplimiento o conducta no ética detectada en la empresa a través del Canal Ético.

Asimismo, cuando se detectan situaciones que tienen que ver con temas laborales, así como con la salud y la seguridad del equipo humano, la empresa dispone de un Canal de Comunicados a la

dirección de RRHH por el cual se le hacen llegar temas puntuales por escrito para que dicha dirección responda en un plazo determinado.

S1-3_32(b)AR 28

Los miembros de bonÀrea Corporación pueden comunicar posibles incumplimientos de la normativa aplicable, e inquietudes vinculadas a través de los Canales Éticos de Corporación Alimentaria Guissona S.A, Agropecuaria de Guissona S. Coop. Ltda. y Fundació bonÀrea.

La persona que tenga conocimiento de una irregularidad deberá comunicarla directamente a través de los canales éticos, a los que puede acceder mediante las siguientes vías:

- Red de Comunicación Interna: <https://bonareaagrupa.workvivo.com/>
- Web Corporativa: <https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/EthicalChannel>

Esta denuncia será recibida, gestionada e investigada por la persona responsable del Cumplimiento Normativo, de conformidad con el Protocolo de Gestión, Investigación y Respuesta de Informaciones Internas, que trasladará sus conclusiones al responsable del Comité de Ética y Prevención Penal o al Consejo de Administración (según la persona afectada por la comunicación) para su resolución.

También podrá comunicarse:

- Verbalmente, por vía telefónica, mediante archivo de audio adjunto en el sistema o reunión presencial. La reunión podrá solicitarse a un superior jerárquico, a un Director Corporativo, a un integrante del Comité de Ética y Prevención Penal o bien a responsable de Cumplimiento Normativo - recomendado, en virtud de si se tratan de informaciones sobre CAGSA o Agropecuaria.
- Comunicación por escrito. Se deberá remitir mediante correo postal a la atención del Comité de Ética y Prevención Penal o del responsable de Cumplimiento, a la siguiente dirección postal: Travessia Traspalau 8, 25210 Guissona (Lleida).

Algunos de los principios y garantías del sistema son: la independencia e imparcialidad en la gestión y resolución de las comunicaciones, la seguridad de la información, la confidencialidad de la identidad del informante y terceros, la protección de sus datos personales, la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, el respeto a los derechos fundamentales de las partes y la tolerancia cero frente a represalias.

S1-3_32(c)

El Canal Ético se encuentra adaptado a los requisitos recogidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Sin embargo, el Canal Ético sólo admite a trámite aquellos actos o conductas que puedan suponer infracciones relativas al Derecho de la Unión Europea, que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, o que contravengan la normativa interna de la Corporación.

Adicionalmente, bonÀrea Corporación cuenta con varios canales a través de los cuales el equipo humano puede hacer llegar quejas, comentarios o sugerencias. Por una parte, están los relacionados con el ámbito laboral y el Plan de Igualdad que son atendidas por la comisión de seguimiento del plan y pueden enviarse al correo electrónico igualtat@bonarea.com. Y, por otra parte, los diferentes departamentos disponen de buzones de sugerencias donde se pueden expresar los comentarios y quejas. Cuando se realiza una auditoría interna ISO en un departamento, se recogen todas estas quejas y sugerencias relacionadas con la seguridad alimentaria y se evalúan las posibles medidas a tomar, reflejadas en el Plan de Cultura en Seguridad Alimentaria (también incluido en la carpeta de evidencias).

S1-3_32(d)

Los Órganos de Administración de las entidades de la Corporación aprobaron la creación del Canal Ético y de su documentación complementaria. En este sentido, el apartado 11.3. del Código Ético, también aprobado por los órganos de administración, establece el deber de los miembros de informar de buena fe sobre cualquier conducta irregular o no ética. Asimismo, de acuerdo con el apartado 12 del Código Ético sobre “Aceptación y Cumplimiento del Código” la empresa realiza reiteradas acciones de comunicación y difusión sobre el Código Ético y la utilización del Canal Ético.

Por otro lado, Workvivo, la plataforma de comunicación interna con el equipo humano permite recoger quejas, dudas o sugerencias a través del correo workvivo@bonarea.com. De momento, no existe un protocolo establecido al respecto, y la gestión la lleva a cabo el equipo de comunicación y los informáticos del área de Recursos Humanos derivando los posibles correos al área que debe dar la respuesta correspondiente.

Finalmente, en la intranet de Recursos Humanos, está disponible un enlace a “Bústia de Suggestiments” (buzón de sugerencias) que envía los mensajes al correo rrrh@bonarea.com, donde el equipo humano puede enviar sus dudas o comentarios sobre la gestión laboral. Este canal también es gestionado por el área de IT de Recursos Humanos y sigue la sistemática de los correos recibidos a través de Workvivo.

S1-3_32(e)AR 32.33 AR 31

Los procesos, la monitorización, la evaluación y la resolución de las comunicaciones del Canal Ético se establecen en la Política del Sistema Interno de Informaciones y el Protocolo de Gestión, Investigación y Respuesta de Informaciones Internas.

S1-3_33

La Política del Sistema Interno de Informaciones y el Protocolo de gestión, investigación y respuestas de informaciones internas aseguran la protección contra represalias para las personas que utilizan estos canales para plantear incidencias negativas, infracciones, etc.

S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones

S1-4_38(c)AR 42. 38(d)AR 38-AR 39.40(b)

Medidas para lograr la mejora del bienestar del equipo humano mediante programas de salud, bienestar y prevención

Conforme a la actual legislación en materia de prevención de riesgos laborales y a la obligación de prevenir los riesgos con respecto a la salud y seguridad del equipo humano, la Corporación también se encarga de vigilar y cuidar dicha salud cuando el equipo humano no está expuesto a riesgos no evitables.

Para ello, cuenta con un procedimiento y equipo propio de cara a garantizar el control, el cuidado y la vigilancia de la salud del equipo humano mediante determinadas acciones, como los reconocimientos . Además, la Corporación lleva a cabo acciones para fomentar el espíritu de equipo (*team building*) relacionadas con el deporte con el fin de promover estilos de vida saludable e impulsar valores de bonÀrea Corporación como el esfuerzo, el trabajo en equipo y el compañerismo.

- Resultados esperados de las acciones de salud y bienestar
- Horizonte temporal: corto, medio y largo plazo
- Alcance de la cadena de valor: Personal propio asalariado
- Contribuye al impacto positivo de la mejora de la salud y el bienestar que permite mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano
- Recursos destinados

Medidas para la conciliación de la vida personal y laboral

La Corporación está comprometida con la conciliación de la vida personal y laboral, promoviendo medidas que mejoran la calidad de vida y, a su vez, optimizan la productividad y el compromiso del equipo humano. La jornada laboral se organiza en 40 horas semanales, con un total de 1.760 horas anuales, según el convenio colectivo. En la Corporación se aplican cuatro convenios diferentes – cárnicas, piensos, detallistas y tiendas de Cataluña y Guadalajara-. Para fomentar la flexibilidad, se han implementado opciones como:

- Adaptación o reorganización de los horarios para distribuir el tiempo de trabajo pactado entre la empresa y el equipo humano, con independencia del tipo de contrato. Hay diferentes formas de hacerlo:
 - Adaptar la hora de comer a las necesidades personales: el equipo humano que trabaja en turno partido tiene dos horas para comer. La empresa da a elegir de 13 a 15 h o de 14 a 16 h. También existe la opción de parar para comer solo una hora y terminar una hora antes.
 - Hacer algún día, de forma excepcional, una jornada no convencional para atender necesidades personales. Por ejemplo, empezar dos horas antes para terminar también dos horas antes.
 - Cambiar el turno o cambiarse de turno de trabajo en momentos puntuales por motivos personales.
 - Reducir la jornada: acogerse a una jornada reducida, aparte de lo que establece la legislación vigente, con la correspondiente reducción de sueldo, por motivos personales.
 - Trabajo a tiempo parcial: la posibilidad de pedir media jornada.

- Flexibilidad horaria de entrada o salida para atender necesidades personales. El tiempo debe recuperarse dentro de la misma jornada de trabajo o durante la semana.
- Emergencias: salida del puesto de trabajo por motivos personales con carácter de emergencia. Será necesario recuperar el tiempo de ausencia.
- Vacaciones:
 - El equipo humano escogerá las vacaciones en función de sus preferencias y necesidades a lo largo de todo el año.
 - Posibilidad de cambiar el turno de vacaciones con los compañeros.
 - Posibilidad de hacer coincidir el periodo de vacaciones con las vacaciones escolares.
 - El equipo humano extranjero puede disfrutar sus vacaciones de forma continua para trasladarse a su país de origen.
 - Posibilidad de hacer coincidir las vacaciones con la pareja si ambos trabajan en la empresa.
- Excedencias: mejorando la legislación vigente, se ofrece la posibilidad de coger una excedencia de corta duración, siempre y cuando esté bien justificada.
- Instalaciones deportivas:
 - Campo de *pitch and putt* de 18 hoyos, campo de prácticas, *putting green* y dos pistas de pádel de la Fundació bonÀrea. Las instalaciones albergan una zona de juegos infantiles, un restaurante autoservicio, vestuarios, duchas, etc.
 - Piscina climatizada, spa, baño turco, cabinas de tratamiento, salas de rehabilitación y espacios para gimnasia de la Fundació bonÀrea. Además, se ofrecen actividades dirigidas, como gimnasia preparto y posparto, psicomotricidad, fitness acuático, etc. Los precios de las actividades son muy asequibles y son extensivos a toda la familia.
- Servicios de comedor: dentro de la empresa hay servicio de bufé para desayunar, comer y cenar a un módico precio. Cualquier persona del equipo humano puede hacer uso de estos servicios. Asimismo, se puede comer en las instalaciones de la Fundación Privada Agropecuaria de Guissona y acceder a las salas de descanso, al bufé bonÀrea, al restaurante Cal Piteu o al restaurante autoservicio del campo de *pitch and putt*.
- Teletrabajo: la empresa tiene implantado un protocolo de teletrabajo para aquellos puestos que lo admitan; es potestad de cada departamento implementar el teletrabajo por debajo

del 30 % de la jornada; para los casos en los que se supere ese 30 %, deberá notificarse a Recursos Humanos para su autorización y supervisión de los requisitos legales necesarios.

- Jornada de puertas abiertas: la Corporación organiza todos los sábados jornadas de puertas abiertas para los familiares del equipo humano con el objetivo de que conozcan la empresa y sus instalaciones.
- Concursos: también se ponen en marcha diferentes concursos (carnaval, Sant Jordi, fotografía, Navidad, etc.) en los que los tres o cuatro ganadores son premiados con vales descuento, invitaciones para comidas en restaurantes, lotes de Navidad, etc.

En 2024 la Corporación no dispone de una política específica de desconexión digital, aparte de todas las medidas indicadas.

En esta línea de fomento de la flexibilidad horaria y la conciliación familiar, en 2024 bonÀrea Corporación implementa medidas que faciliten estos aspectos como la mejora del control horario de todo el equipo humano (en especial del equipo de gestión y de oficinas). Con esta implementación se controlarán las horas que trabaja cada persona para conocer la jornada semanal total y hacer sOtro aspecto que se implementa en 2024 es la retribución flexible. Esta herramienta brinda un mayor salario al equipo humano sin que la propia organización deba subir directamente sus costes laborales, al pagar algunos productos a través del salario bruto, lo que les supone un aumento del salario neto.

- Resultados esperados de las acciones de conciliación: con estas acciones se espera mejorar el bienestar y la motivación laboral del equipo humano propio, así como reducir los índices de incidencia con baja, los de gravedad y el absentismo, así como reducir el total de accidentes.
- Horizonte temporal: corto, medio y largo plazo.
- Alcance de la cadena de valor: personal propio asalariado.
- Contribuye al impacto positivo de la mejora de la salud y bienestar que permite mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano.
- Recursos destinados.

Acciones de concienciación, ergonomía e higiene postural

S1-MDR-A_68(a)AR22

Para generar impacto positivo y fomentar la salud física del equipo humano de bonÀrea Corporación, se llevan a cabo estudios ergonómicos y de higiene postural enfocados en optimizar las rotaciones del equipo humano, impulsar la automatización de procesos y mejorar las líneas de trabajo, entre otros aspectos. En total, se realizan 91 estudios con el propósito de promover el bienestar del equipo humano.

En 2024, las principales actuaciones llevadas a cabo en cuanto a PRL se realizan en ergonomía, higiene postural, higiene industrial y seguridad vial. En la plataforma interna de comunicación con el equipo humano, Workvivo se divulgan acciones en diferentes áreas:

- En el ámbito de la prevención del absentismo, se elabora una Guía de recomendación para mejorar la comunicación de las bajas de IT;
- En el ámbito de la PRL, se desarrolla el decálogo de higiene postural, el decálogo de la campaña del calor y el de seguridad vial. Asimismo, se fomenta la asistencia a las jornadas de Movilidad Segura y se realiza el concurso a la mejor foto en seguridad laboral.

En el ámbito de Empresa Saludable, la Corporación realiza la campaña de la vacunación de la gripe, celebra el Día internacional de la salud mental y el Día mundial sin tabaco promoviendo una “Semana sin humo” en la compañía. ¡Con estas acciones se espera mejorar el bienestar y la motivación laboral del equipo humano propio, así como reducir los índices de incidencia con baja, los de gravedad y el absentismo, así como reducir el total de accidentes. Anualmente se hace un seguimiento de estas metas a través del Sistema de Gestión ISO 45001.

- Resultados esperados de las acciones de salud y bienestar.
- Horizonte temporal: corto plazo – 2024.
- Alcance de la cadena de valor: Personal propio asalariado.
- Contribuye al impacto positivo de la mejora de la salud y bienestar que permite mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano.
- Se hace un seguimiento de su progreso.
- Recursos destinados.

Acciones de prevención de incendios en Centro productivo de Guissona

La Corporación, en el marco de la prevención de siniestros en sus recintos industriales, considerando, además, que los riesgos de incendios son detectados como una de las debilidades

en su planificación bienal, genera un programa de actuación para el control mensual de las propuestas emanadas del Comité Antiincendios.

Dicho comité está formado por miembros de todos los departamentos implicados y en él se aportan sugerencias para evitar cargas de fuego fuera de control, se implantan sistemas de supervisión, tanto de rondas de vigilancia como de vigilancia de los focos de activación mediante revisión periódica con cámaras termográficas, protocolos específicos de trabajos en caliente y medidas de materiales contraincendios (extintores, bocas de incendio equipadas, rociadores o *sprinklers*, sectorización RF, etc.). También se propone un control intensivo en obras que puedan generar riesgos de activación del fuego.

Medidas destinadas a promover la igualdad

S1-MDR-A_68(a)

El Plan de Igualdad de Corporación Alimentaria Guissona, S.A. presenta una vigencia de cuatro años, por lo tanto, no se han introducido cambios relevantes respecto al ejercicio 2023. En 2024 se ha analizado el grado de cumplimiento y se han emitido informes específicos, que han conllevado la implantación de las siguientes acciones:

- Redactar la guía de buenas prácticas para la conciliación de la vida familiar, con la que se detalla por escrito y se recomienda una serie de acciones para incorporar medidas de conciliación en la empresa con el objetivo de mejorar la calidad de vida y equilibrar el reparto de cargas entre el equipo humano. Se trata de una compilación de mejoras respecto a las que ofrece la legislación vigente.
- Elaborar la guía de lenguaje no sexista que debe seguir cualquier persona que trabaje en la empresa y tenga que redactar comunicaciones orales, escritas o visuales, ya sean internas o externas, con el fin de evitar cualquier uso discriminatorio de tipo sexista.
- Confeccionar el protocolo de selección y promoción interna, a fin de definir de forma clara la política de selección de personas y de promoción interna, y asegurar que las personas que se contratan cumplen los requisitos y las características necesarias para el puesto de trabajo. Se trata de garantizar que el procedimiento será igual en todos los procesos, independientemente del sexo de las personas candidatas.

Los resultados esperados de las acciones relacionadas son el de integrar una cultura empresarial que tenga una mirada hacia la diversidad, igualdad e inclusión (DEI por sus siglas en inglés

Corporación Alimentaria Guissona, S.A. debe trabajar para garantizar que los procesos, programas, sistemas y políticas refuerzan la DEI en la organización. El resto de las sociedades de la Corporación no disponen de un Plan de Igualdad.

S1-MDR-A_68(b)(c)(d)(e)

El alcance de las actuaciones es todo el equipo humano y, en determinados temas, para todas aquellas personas que se relacionen con la empresa, contribuyendo al impacto positivo de la mejora de la salud y del bienestar que permiten mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano.

bonÀrea Corporación realiza un seguimiento del progreso de las diferentes actuaciones a través de un análisis de indicadores, en el que está implicado un equipo de RR.HH. como recurso asignado.

Medidas destinadas a la formación y desarrollo de las capacidades

S1-4_40(b).MDR-A_68(a)

La Corporación está firmemente comprometida con la formación y el desarrollo del equipo humano, al que facilita la asimilación de capacidades y de competencias necesarias para el desempeño de cada puesto. Lo que redundará, a su vez, en una mejora del rendimiento y de la productividad de la persona empleada.

Para ello, se siguen las siguientes pautas:

- Los cursos son impartidos dentro de la jornada laboral siempre que estén directamente relacionados con el puesto.
- Los cursos siempre se desarrollan en las instalaciones de la empresa.
- Los planes de formación están adaptados a diferentes perfiles: puestos directivos, mandos intermedios, trabajadores de mantenimiento, técnico (informáticos, ISO), productivo, etc.

Anualmente, se diseña un Plan de Formación adaptado a las necesidades que surgen durante ese periodo en los distintos perfiles profesionales de la Corporación. Este incluye formaciones en distintas materias como informática, habilidades directivas, prevención de riesgos laborales, mantenimiento, **medio ambiente o idiomas**, entre otros.

Además, todos los años se imparten cuatro conferencias destinadas a todo el equipo humano sobre diferentes temáticas.

Los resultados esperados de las acciones de formación que se realizan para el desarrollo y la capacitación del equipo humano en su puesto de trabajo. Con ello, bonÀrea Corporación pretende que se forme y esté al día de nuevas tecnologías, procesos, normativas, etc.

S1-MDR-A_68(b)(c)(d)(e)

El horizonte temporal de las acciones relacionadas es a medio y largo plazo, alcanzando al personal propio asalariado, contribuyendo al impacto positivo de la mejora de la salud y del bienestar que permite mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano.

El seguimiento del progreso se realiza al cabo de los seis meses. Una vez realizada la formación, se envía una encuesta de satisfacción al responsable para valorar el grado de aprovechamiento de la formación.

Acción FCT y duales con CFGM y CFGS de Mantenimiento

S1-4_40(b).MDR-A_68(a)

Durante el 2024 se continúa acogiendo alumnado en la modalidad de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y Formación Dual. Algunos de ellos ya forman parte del equipo humano de la empresa y se les facilita todas las opciones para que puedan hacer su trabajo y continuar con sus estudios. Por ejemplo, adaptación de horarios, pago de beca, etc.

Anualmente se realiza la Feria de la robótica donde se invita a los centros educativos a visitarla. En dicha feria se exponen temas y maquinaria relacionados con las últimas tecnologías. Se puede ver también máquinas reales que se utilizan a través de IA, robotización, automatización, etc. La visita a la feria se complementa con visitas técnicas en nuestras instalaciones. Se dota a los centros educativos de material para la realización de los módulos formativos.

S1-4_MDR-A_68(b)(c)(d)(e)

Los resultados esperados de estas actuaciones son la capacitación técnica, desarrollo y retención de talento joven para incorporar en la Corporación, con el objetivo de alcanzar los 25 alumnos en la formación dual y un 90% de inserción.

Se trata de una acción preventiva planificada en el largo plazo para adelantarse a las necesidades de contar con personas capacitadas técnicamente para cubrir perfiles profesionales no disponibles en el mercado.

En esta actuación se contribuye a lograr los objetivos del Plan de Formación.

El seguimiento de la acción se realiza a través de comisiones de seguimiento trimestrales para ver el desarrollo del alumnado, así como evaluaciones trimestrales sobre sus capacidades, habilidades, comportamiento, etc. Paralelamente se evalúa el plan de actividades que desarrollan en la empresa.

bonÀrea Corporación está certificada con el sello de Excelencia en la FP dual por su colaboración con el Departament d' Educació. Obtuvo el certificado en 2021, recertificándose en 2024.

S1-4_39

Salud y seguridad

El Procedimiento de comunicación, consulta y participación de los trabajadores de bonÀrea Agrupa en materia de PRL establece las pautas de comunicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales para todo el equipo humano y para garantizar la viabilidad de la Comunicación Interna en los diferentes niveles y funciones de la organización, así como la información, consulta y participación del equipo humano de bonÀrea Corporación en dicha materia. De esta manera se acometen los IROs relacionados con la salud y seguridad de las personas.

S1-4_38(d)

Además, de forma bianual bonÀrea Corporación elabora un plan de acciones concretas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el plan estratégico, enfocado en los dos ejercicios siguientes, sin perder la visión a medio plazo respecto a las metas planteadas por la organización en un futuro más lejano. Para ello establece para cada plan de acción las tareas y fechas concretas para su realización, así como los resultados esperados, las inversiones y los costos que supondrá cada una de ellas.

Formación y desarrollo

El Procedimiento para la formación y el adiestramiento describe la metodología para prever, detectar, cuantificar y satisfacer las necesidades de formación del equipo humano. De forma anual, bonÀrea Corporación elabora un plan de formación para desarrollar y capacitar a su equipo humano. Cuenta con un presupuesto para realizar las acciones formativas.

S1-4_AR 43

No se detectan posibles impactos derivados de la transición a una economía verde sobre el equipo humano.

S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

S1-5_47(a)

La Corporación cuenta con un sistema de gestión de acuerdo con el cual, a partir de la retroalimentación que recibe del equipo humano a través de diferentes canales, establece su estrategia con unas metas y objetivos para diferentes periodos de tiempo. La escucha activa de las partes interesadas es parte de su sistema de gestión.

S1-5_47(b)(c)

S1-MDR-T_80(a)(b)(c)(d)(e)

El equipo humano es parte activa para llevar a cabo las metas propuestas en el Plan de Acción de bonÀrea Corporación. Las metas anuales se aprueban en el Comité de Seguridad y Salud y se publican en la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho comité está formado por representantes de la empresa y los delegados de prevención, que representan al equipo humano de la empresa.

Respecto a la salud y la seguridad y de acuerdo con la Política de PRL, el objetivo es mejorar los índices de incidencia y gravedad para toda la empresa, es decir, en las operaciones propias.

En concreto, para 2025 y con referencia como año base el 2024, las metas aprobadas en el Comité de Seguridad y Salud son:

- Índice de incidencia: 3,95% (mejora del 8,86%) -> 3,60%
- Índice de gravedad: 0,84 (mejora del 2,38%)-> 0,82
- Este valor es anual y se hará un seguimiento mensual
- Estos índices se han establecido respecto a los índices recomendados por el INSHT y la OIT.

Respecto a la formación y al desarrollo de capacidades, de acuerdo con el Plan de Formación, las metas establecidas y aprobadas por la dirección de RR.HH. para lograr los objetivos del plan son:

continuar con las alianzas con centros educativos para acogida del alumnado en FCT y/o dual de las mismas formaciones y establecer vínculos con otros centros educativos de otras ramas formativas. Así como diseñar una experiencia dual en la empresa diferente y de gran impacto.

El alcance de la meta se extiende a las operaciones propias dentro de los límites geográficos de la Corporación y en el periodo de un año. Para establecer dichas metas, se han tenido en cuenta los currículums de contenidos de ciclos formativos del Departament d'Educació.

S1-6: Características del personal asalariado de la empresa

S1-6_50(a)

El alcance de las tablas de personal asalariado no incluye los empleados de las sociedades bonÀrea Energía, SLU (2 empleados), y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL (21 empleados) al considerarse no materiales a nivel de Grupo. Del mismo modo tampoco incluye los becarios.

Número total de asalariados y el desglose por sexo (número de personas)	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujer	1.392	1.399	1.574	13 %
Hombre	3.039	3.038	3.289	8 %
Total personal asalariado	4.431	4.437	4.863	10 %

A 31 de diciembre de 2024, el equipo humano de la Corporación asciende a 4.863 personas, lo que supone un crecimiento del 10 % sobre 2023.

S1-6_50(b)

Número total de personas o equivalente a jornada completa (EJC)	2022	2023	2024
Personal asalariado (N.º de personas/EJC)	4.431	4.485	4.507
Mujeres	1.390	1.404	1.404
Hombres	3.041	3.081	3.103
Personal asalariado permanente (N.º personas/EJC)	4.266	4.380	4.334
Mujeres	1.327,74	1.363,85	1.354
Hombres	2.937,83	3.015,92	2.980

Personal asalariado temporal (N.º de personas/EJC)	165	104	173
Mujeres	62	40	51
Hombres	104	65	123
Personal asalariado de horas no garantizadas (N.º de personas/EJC)	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Hombres	0	0	0
Personal asalariado a tiempo completo (N.º personas/EJC)	3.823	3.821	4.177
Mujeres	1.025,27	1.008,15	1.163
Hombres	2.798,19	2.812,61	3.014
Personal asalariado s a tiempo parcial (N.º personas/EJC)	608	663	330
Mujeres	364,36	395,43	242
Hombres	243,24	268,04	88

Prueba de la apuesta de bonÀrea Corporación por la estabilidad y la calidad laboral es que el personal asalariado permanente representa el 89 % del total.

S1-6_50(d)

La metodología utilizada en la recopilación de datos para el procedimiento para cálculo EJC

1º Obtener todas las personas del equipo humano de alta en algún momento durante el año.

2º Por cada persona del equipo humano:

1. Obtener el NIF, convenio, fecha de alta, fecha de baja y sexo
2. Obtener la parcialidad del año (jornada)
3. Obtener el porcentaje trabajado del año
4. Incrementar contadores totales y por sexos
5. Obtener el último tipo de contrato que ha tenido aquel año
6. Incrementar los contadores totales y por sexos

S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

S1-13_83(a)AR 77

% de asalariados que ha participado en evaluaciones periódicas de rendimiento por género	2024	Total Personal Asalariado (n.º personas)	Número o proporción de evaluaciones del rendimiento del personal asalariado	Número de revisiones en proporción al número acordado por la dirección
Mujer	32 %	1.574	501	n.d.
Hombre	29 %	3.289	946	n.d.
Total personal asalariado	29 %	4.863	1.447	n.d

S1-13_83(b)AR 78

Número medio de horas de formación por asalariado y por género	2024
Mujer	12
Hombre	17
Promedio personal asalariado total	15

S1-14: Parámetros de salud y seguridad

S1-14_88(a)AR 80

Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa	Personal asalariado	Personal no asalariado
Porcentaje de personas cubiertas por SGSS	100%	100%

S1-14_88(b)AR 82.AR 89.AR 91

Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	Asalariados	No asalariados
Número de muertes como consecuencia de lesiones	1	0
Número de muertes como consecuencia de Problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0
Total	1	0

S1-14_88(c)

Número y la tasa de accidentes de trabajo Registrables en el personal propio asalariados y trabajadores no asalariados	2022	2023	2024
Accidentes in itinere con baja	20	11	16
Accidentes in itinere sin baja	0	0	0
Accidentes excluidos in itinere sin baja	233	213	250
Accidentes excluidos in itinere con baja	160	152	171
Accidentes graves o muy graves	0	2	1
Total accidentes (incluidos in itinere)	413	378	438

S1-14_88(c)AR 89.AR 91

Tasa de accidentes de trabajo registrables (*)	2024
Número total de lesiones	438
Número total de horas trabajadas	8.439.605
Tasa de lesiones en 2024 (*)	51,90

Metodología: (*) Tasa de lesiones = (Número total de lesiones/Número total de horas trabajadas) * 1.000.000. indica la tasa por millón de horas trabajadas para poder ser comparable con otras organizaciones o con estándares.

NOTA: Las horas trabajadas se han estimado en base a la plantilla media y considerando 1.760 horas anuales según convenio

S1-14_88(d)AR 92.AR 93.AR 94

Número de casos de problemas de salud de los asalariados relacionados con el trabajo por sexo	2022*	2023	2024
Mujer	n.d.	3	11
Hombre	n.d.	1	8
Total casos de enfermedad profesional	15	4	19

*No se dispone de los datos de 2022 desglosados por sexo.

S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

	Número de incidentes de discriminación	Unidad de medida	2024
S1-17_103(a)	Número de incidentes de discriminación, incluido el acoso, notificados en el periodo de referencia	N.º	12
S1-17_103(b)	Número de quejas presentadas a través de canales para que personas de la propia plantilla planteen inquietudes	N.º	0
S1-17_103(b)	Número de quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE	N.º	0
S1-17_103(c)	Monto de multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como resultado de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas	€	0
S1-17_104(a)	Número de problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral	N.º	0
S1-17_104(a)	Número de problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral que son casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	N.º	0
S1-17_104(b)	Monto de multas, sanciones e indemnizaciones por problemas e incidentes graves de derechos humanos relacionados con la propia fuerza laboral	€	0

5. ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

ESTRATEGIA

S4-SBM-3_9(a)i.ii.10(a)i.ii.iii.iv

Los consumidores de bonÀrea Corporación que pueden verse afectados de manera significativa por incidencias relacionadas con las propias operaciones y por la cadena de valor de la empresa están formados por:

Clientes consumidores, que están integrados por:

- **Clientes de tiendas y online:** Consumidores que adquieren productos alimentarios a través de las tiendas físicas de bonÀrea Corporación y de sus plataformas digitales.
- **Clientes de restauración** (restaurantes y cafeterías): Consumidores que adquieren los productos alimentarios directamente a través de las cafeterías y restaurantes de bonÀrea Corporación.
- **Clientes consumidores estaciones de servicio:** Consumidores que adquieren los productos alimentarios a través de las estaciones de servicios de bonÀrea Corporación.

Clientes empresas, que están integrados por:

- **Clientes empresas mayoristas:** Empresas intermediarias que adquieren productos alimentarios en grandes cantidades directamente a bonÀrea Corporación.
- **Clientes canal Foodservice:** Empresas del canal *Foodservice* (hoteles, restaurantes y cafeterías) que compran productos de bonÀrea Corporación

El impacto positivo de importancia relativa de salud y seguridad de las personas se refiere a garantizar que los alimentos sean seguros para el consumo humano en cada etapa del proceso, desde su producción, procesamiento, hasta el consumo final; para ello se establecen diferentes procesos que permiten seguir la trazabilidad desde el origen de los productos hasta llegar al consumidor final permitiendo detectar y gestionar riesgos, cumplir con las regulaciones y aumentar la confianza del consumidor.

El impacto positivo de importancia relativa de acceso a productos y servicios se refiere a facilitar el acceso a los consumidores a una oferta de productos y servicios por parte de bonÀrea Corporación accesibles para todos los segmentos de la población, independientemente de su contexto socioeconómico o ubicación geográfica.

Los productos de bonÀrea Corporación son accesibles, gracias a que ofrecen una cesta de la compra significativamente más barata que la media del sector.

bonÀrea Corporación ofrece productos accesibles y de calidad directamente del campo. Estos productos no son especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud de los consumidores gracias a que la Corporación aplica controles rigurosos de seguridad alimentaria en todas las fases de la cadena de valor, garantizando productos de calidad directamente del campo. Sin embargo, el consumo de productos con niveles elevados de calorías, grasas, azúcares y sal puede tener un impacto perjudicial en la salud de los consumidores. Estos cuentan con información precisa y accesible sobre los productos a través de las etiquetas, que incluyen detalles como la composición y el modo de empleo.

No pueden verse afectados los derechos a la intimidad, a la protección de datos, a la libertad de expresión y a la no discriminación de los consumidores en este ámbito.

S4-SBM-3_10(c)(d)

Las actividades de bonÀrea Corporación que dan lugar a las incidencias positivas de salud y seguridad de las personas son todas aquellas actividades y procesos que garanticen que los alimentos sean seguros para el consumo humano en cada etapa del proceso, desde su producción, procesamiento, hasta el consumo final.

En el caso de acceso a productos y servicios son todas aquellas actividades que faciliten el acceso a los consumidores a una oferta de productos y servicios por parte de bonÀrea Corporación accesibles para todos los segmentos de la población, independientemente de su contexto socioeconómico o ubicación geográfica.

En ambos casos los consumidores o usuarios finales que se ven o podrían verse afectados positivamente son los reportados en el punto de dato S4-SBM-3_10(a).

S4-SBM 3_11.AR 7

bonÀrea Corporación desarrolla fichas para sus productos con la descripción de cada uno de ellos -composición, naturaleza, información nutricional, vida útil, etc.-, etiquetado e identificación de los envases y embalajes, así como el listado de ingredientes alérgenos que contiene dicho producto o de ingredientes procedentes de organismos modificados genéticamente (OMG). Esta ficha incluye también los análisis realizados a cada alimento y otros procedimientos para el control de la calidad de dicho producto. De esta manera, la Corporación garantiza la información clara a todos aquellos consumidores y usuarios finales que puedan estar en mayor riesgo de sufrir daños por la ingestión de determinados alimentos.

S4-SBM 3_12.AR 8

Asimismo, más allá de los clientes con necesidades especiales arriba indicados, bonÀrea Corporación tiene identificados grupos específicos de clientes con necesidades especiales como son los veganos y/o animalistas que esperan que haya más variedad de productos no cárnicos en las tiendas, que la crianza sea más sostenible y responsable, garantizando bienestar y condiciones más adecuadas para los animales y que se comercialicen productos con etiqueta ecológica. Con la certificación de bienestar animal se garantiza este compromiso en la Corporación.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

A continuación, se especifican las políticas de bonÀrea Corporación que abordan la gestión de los IROs relacionadas con los consumidores y usuarios:

S4-1_15

[Política de calidad, inocuidad y medio ambiente de bonÀrea Corporación](#)

S4-1_MDR-P 65(a) AR 21

La **Política de Calidad** de bonÀrea Corporación garantiza la inocuidad y seguridad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de producción. Para ello, implementa controles de seguridad alimentaria basados en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico) y en el *Food Defense*, que protegen al consumidor de riesgos y fraudes alimentarios. Además, se asegura la trazabilidad

de los productos desde las explotaciones ganaderas hasta su venta directa, tanto en las tiendas de la empresa como a otros clientes, garantizando la calidad en cada etapa del proceso.

S4-1_MDR-P 65(b)

La política abarca todas las áreas y procesos de la empresa, incluyendo la cría de los animales en las granjas, la producción y venta de los piensos, el sacrificio de los animales en los diferentes mataderos, la elaboración y el envasado de productos y la venta en las tiendas. Su aplicación es integral en todos los niveles organizativos y operativos, garantizando el cumplimiento de normativas legales y compromisos suscritos. No se mencionan exclusiones específicas en el documento.

S4-1_MDR-P 65(c)

La Dirección General de bonÀrea Corporación es la máxima autoridad responsable de la implementación de esta política. Su compromiso se refleja en la planificación estratégica cada cinco años y revisión cada dos años, la definición de objetivos periódicos y su comunicación tanto interna como externamente.

Todo el proceso productivo de bonÀrea Corporación, desde el nacimiento de las aves y del ganado, pasando por la fabricación de piensos, la cría y engorde de los animales, el sacrificio, transformación y elaboración de los productos, hasta su distribución y venta directa en las tiendas bonÀrea y a clientes externos, está certificado por AENOR garantizando la seguridad alimentaria y una trazabilidad completa. Las certificaciones ISO 9001 e ISO 22000 aseguran el cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad alimentaria de todos los alimentos.

S4-1_MDR-P 65(d)

Además, la empresa cuenta con un Manual de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente que agrupa las normas ISO 9001, ISO 22000, IFS FOOD, HALAL, ISO14000, SAE, BRC FOOD SAFETY y bienestar animal (Interporc y WELFAIR), cuyo objetivo es ayudar a mejorar el desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible. También tiene como objetivo demostrar la capacidad de la empresa para controlar los peligros relacionados con la inocuidad de los alimentos y proporcionar un marco de referencia para proteger el medio ambiente y conseguir la máxima calidad.

S4-1_MDR-P 65(e)(f)

Los intereses de las partes interesadas clave se consideran en la política de bonÀrea Corporación a través de varios mecanismos:

- Satisfacción de consumidores y clientes: se establecen procesos para evaluar y responder a sus expectativas, incluyendo el control de reclamaciones y la adaptación a sus necesidades.
- Protección del consumidor: se aplican sistemas como APPCC y *Food Defense* para garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos, prevenir fraudes y asegurar la autenticidad de los productos.
- Cumplimiento normativo: se garantiza el cumplimiento de todas las normativas legales y requisitos suscritos, asegurando que los productos cumplen con los estándares de calidad y seguridad.
- Compromiso con el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental: se incluyen medidas para la protección ambiental (gestión de residuos, reducción de emisiones, uso sostenible de recursos) y el bienestar animal dentro del ciclo productivo.
- Desarrollo y motivación de los empleados: se fomenta la formación y la capacitación del equipo humano, asegurando que cuente con los conocimientos y herramientas necesarios para cumplir con los objetivos de calidad e inocuidad.
- Transparencia y comunicación: la política está disponible públicamente a través de la web corporativa, facilitando su acceso y comunicación tanto interna como externa a todas las partes interesadas.

Asimismo, la Corporación cuenta con **la certificación “Directe del camp”** que supone la incorporación de un sistema de gestión que integra la seguridad alimentaria en la gestión general de la empresa. Aplica tanto a la organización como a la cadena de custodia de la granja a la mesa, así como al sistema de reparto diario o a la venta directa de alimentos sin intermediarios.

Con este certificado bonÀrea facilita el acceso a productos y servicios a través de la oferta de una cesta de la compra accesible para los diferentes segmentos de la población, independientemente de su contexto socioeconómico o ubicación geográfica.

Desde bonÀrea Corporación se garantizan la calidad y el bienestar en sus explotaciones ganaderas mediante el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando que estén registradas en el REGA

(Registro de Explotaciones Ganaderas) y que los animales provengan de zonas sin restricciones sanitarias. Implementa un control veterinario documentado, con seguimiento de vacunaciones, visitas periódicas y estrategias de prevención de enfermedades, especialmente zoonóticas. Además, las instalaciones deben minimizar riesgos de contaminación y los animales enfermos deben aislarse. Se lleva un libro de tratamientos donde se registran todas las medicaciones administradas.

En cuanto a los medicamentos, solo el personal autorizado puede acceder a ellos, debiendo almacenarse en sus envases originales y respetando los períodos de supresión y las pautas de dosificación. Las recetas veterinarias deben conservarse por al menos cinco años y los residuos de medicamentos deben ser gestionados por empresas autorizadas. Además, si algún animal presenta agujas o elementos metálicos, se debe notificar al matadero.

Para los piensos medicamentosos y premezclas, bonArea Corporación implementa medidas para prevenir la contaminación cruzada, asegurando la limpieza y desinfección de silos, tanques y comederos. Se exige un almacenamiento adecuado para evitar plagas y deterioro, y solo se utilizan productos autorizados. Se realizan controles analíticos anuales en pienso y agua, asegurando su calidad microbiológica y fisicoquímica. Además, la empresa cuenta con un programa de bioseguridad y medidas estrictas de limpieza y desinfección, garantizando que el agua sea apta para el ganado y que la gestión de cadáveres no represente un riesgo sanitario.

De este modo, la integración de la gestión de la calidad y seguridad alimentaria quedan cubiertas por las certificaciones ISO 22000 e ISO 9001.

Derechos Humanos y su relación con la seguridad alimentaria de la población

S4-1_16(a)(b)(c)

bonArea Corporación se compromete a respetar los derechos humanos de sus clientes consumidores y, en especial, a garantizar el acceso a una alimentación sana y saludable así como la seguridad e inocuidad de los alimentos; ofreciendo alimentos accesibles y nutritivos; promoviendo la sostenibilidad y la producción responsable; respetando el bienestar de las personas, animales y el medio ambiente; y asegurando una transparencia y educación alimentaria que informe sobre el origen de los ingredientes y el valor nutricional de los mismos, así como respetando los derechos laborales y sociales en de la cadena de suministro.

Con respecto al aseguramiento de la transparencia de la actividad, en 2024 se trabaja para implantar el proyecto "Directo al origen" gracias al cual la clientela puede escanear un código QR de determinados productos y ver toda su trazabilidad, desde el campo o la granja hasta la compra realizada.

Además, bonÀrea Corporación dispone de una serie de políticas y marcos de actuación para mitigar los riesgos a los que se enfrenta, y realiza anualmente un análisis DAFO para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización, así como los riesgos significativos. En este análisis se incluyen también los riesgos relacionados con sus clientes, lo que permite tomar medidas para mitigarlos y actuar en consecuencia.

En esta línea, bonÀrea Corporación adopta diferentes estándares para garantizar que sus productos no sólo cumplen con los requisitos legales, sino que son productos seguros y de calidad. Por ello, se han obtenido las certificaciones ISO 9001 y 22000 que avalan esta calidad. Esto requiere que el equipo humano debe tener especial cuidado en la manipulación de alimentos, respetando en todo caso las normas sobre higiene y seguridad alimentaria, manteniendo el más alto estándar de calidad, garantizando que no llegue al cliente final un producto que pueda encontrarse en mal estado o presentar deficiencias que puedan poner en riesgo su salud, o perjudicar su imagen y reputación.

S4-1_17 AR 11

Además, como se indica anteriormente, bonÀrea Corporación cumple con los requisitos establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos. Los compromisos de bonÀrea Corporación están claramente reflejados en su **Código Ético**, el cual es de cumplimiento obligatorio para todos sus miembros, pudiéndose aplicar a proveedores, colaboradores y cualquier socio comercial. En 2024 la Corporación está modificando sus procedimientos internos para adaptarse a la Directiva de debida diligencia CSDDD, en materia de medio ambiente y derechos humanos, que garantizará una evaluación y mitigación de los riesgos para los derechos humanos producidos por los proveedores.

bonÀrea Corporación también cuenta con el Canal Ético mediante el cual se puede denunciar hechos que puedan suponer delitos, infracciones administrativas graves o muy graves, o conductas

que contravengan el Código Ético de la Corporación o su normativa interna, incluyendo los Derechos Humanos.

S4-1_16(c)

A través de su Política de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente, junto con las directrices del Código Ético, la Dirección General de bonÀrea Corporación se compromete a gestionar la calidad de los procesos mediante la implicación de todos los niveles de la organización. Con esta finalidad, la dirección establece objetivos de calidad y seguridad alimentaria que revisa con regularidad y cuyos resultados son comunicados interna y externamente.

S4-1_17

No constan incumplimientos de estándares internacionales. Si bien es cierto que, de momento, la Corporación no supervisa el cumplimiento de terceros y socios comerciales con los que se relaciona a lo largo de su cadena de valor, se está preparando la integración de procesos de debida diligencia para la adecuación a la nueva normativa europea, basada en dichos estándares. Esto supondrá supervisar y monitorizar los eventuales incumplimientos.

S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

S4-2_20

La Corporación considera las quejas, las reclamaciones y las sugerencias como herramientas de mejora continua. Tiene en cuenta las perspectivas, las expectativas y las necesidades de la clientela, de las personas consumidoras y usuarias finales al tomar decisiones sobre la gestión de impactos reales y potenciales, así como para el diseño de procesos y procedimientos. Cuando los clientes son empresas mayoristas, las quejas se gestionan directamente con los responsables de venta.

S4-2_20(a)(b)

bonÀrea Corporación establece un proceso de diálogo continuado con los clientes consumidores de tiendas y online, de restauración y estaciones de servicio, así como con clientes empresas mayoristas y clientes del canal *Foodservice* a través de un sistema de recogida de quejas y sugerencias en diversos canales donde los consumidores pueden hacer llegar sus sugerencias,

observaciones y reclamaciones, como teléfono (900 899 988), correo electrónico (info@bonarea-agrupa.com) y formulario en línea.

S4-1_20(c)

Según está establecido en el Manual de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente, es la Dirección General la que impulsa la implantación de procesos y procedimientos de dialogo y colaboración con los clientes y consumidores.

Para la adecuada implantación del Sistema, la Dirección General adquiere el compromiso de asignar los medios materiales y humanos necesarios. Además, ha creado la figura del Gestor de Calidad e Inocuidad que actúa en representación de la Dirección General con la autoridad y responsabilidad necesaria para tomar las decisiones oportunas.

S4-2_20(d)

La satisfacción del cliente consumidor se mide a través de las quejas y reclamaciones, lo que permite mejorar los productos y servicios. La evaluación de la eficacia de este diálogo con clientes consumidores se lleva a cabo mediante un sistema de seguimiento de solicitudes, consultas y respuestas registradas, así como la realización de encuestas a socios y clientes. Estas se redirigen a los departamentos correspondientes, se responden y se analizan para evaluar sus expectativas y necesidades y tomar medidas en función de la información obtenida.

Mensualmente se elabora un informe de las quejas y sugerencias según su tipología para su seguimiento y análisis, remarcar las más significativas, así como las acciones de mejora realizadas o las nuevas propuestas para mejorar la calidad de los productos.

S4-2_21

La empresa dispone de diversos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, formulario en línea) para facilitar el acceso a todos los clientes consumidores, incluyendo también a aquellos particularmente vulnerables.

Asimismo, proporciona información clara y concreta sobre los productos y servicios para evitar malentendidos y asegurar que se comprenden los estándares de los productos y se consideran todos aquellos aspectos de seguridad alimentaria, aspectos legales y otros factores requeridos en la elaboración de los estándares de calidad.

bonÀrea Corporación designa personas de contacto para resolver dudas y gestionar contratos con empresas mayoristas, asegurando que las necesidades específicas de estas empresas sean atendidas.

S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

S4-3_25(a)(b)(c)

La Política de Calidad de bonÀrea Corporación contempla el control y la evaluación de reclamaciones y el cumplimiento de las especificaciones acordadas. Para ello, cuenta con un Procedimiento de Gestión de las Reclamaciones y Devoluciones de los clientes que define los procedimientos para la gestión de quejas, sugerencias e incidencias para las tiendas y restaurantes bonÀrea surgidas a raíz del consumo de productos de diferentes secciones.

Los clientes consumidores pueden presentar sus quejas y sugerencias al departamento de Atención al Cliente en el portal web de bonÀrea Corporación y a través de los siguientes canales:

- Vía web <https://www.bonarea-agrupa.com> buzón de contacto (formulario electrónico)
- Atención al Cliente: e-mail: atencio.client@bonarea.com
- Atención al Cliente: teléfono 900 899 988
- Atención al Cliente Box: teléfono 900 899 120
- Recepción Centro Productivo de Guissona (La Closa): teléfono 973 55 11 00
- Báscula La Closa: teléfono 973 55 11 00
- En tiendas: hojas de sugerencias físicas o en QR gestionadas por el departamento de tiendas y vinculadas con el trato, devoluciones, etc. Si es producto, la incidencia la gestiona el departamento comercial.

Las quejas, las sugerencias y las incidencias se gestionan mediante programas informáticos internos en los que se deja constancia, para su trazabilidad, de los siguientes datos:

- Fecha de entrada de la consulta, queja o sugerencia
- Sección afectada
- Producto afectado
- Datos del cliente que ha realizado la consulta, queja o sugerencia
- Motivo y descripción

- Causa
- Acción de mejora
- Respuesta proporcionada al cliente
- Seguimiento del cierre de la incidencia

Las reclamaciones recibidas por bonÀrea Corporación se clasifican según su tipología por su sistema informático de gestión de quejas y sugerencias. Pasan a gestionarse entonces por los responsables asignados quienes toman las medidas oportunas. Cuando procede, son tratadas por el Comité de Calidad o en reuniones internas departamentales. Dichas quejas pueden suponer la apertura de No conformidades o Acciones correctoras. Además, se trabajan adecuadamente por el departamento de Estudios de Mercado aportando retroalimentación al departamento de calidad.

En el ámbito de las estaciones de servicio, se dispone de un *call center* externo para dar soporte y atender las consultas, sugerencias y mejoras a implementar, aportando valor al cliente y gestionando las peticiones con agilidad, motivo por el cual se encuentra muy bien valorado por parte de nuestros usuarios.

En el caso de los colaboradores, las incidencias se gestionan directamente con un programa informático desarrollado internamente por bonÀrea.

La Compañía tiene en cuenta las peticiones y opiniones de los clientes en cuanto a salud y seguridad y otras iniciativas para el desarrollo de nuevos productos. De acuerdo con los requisitos de los productos, bonÀrea Corporación determina elementos de entrada para el diseño de productos.

S4-3_25(d) AR 24. 26 AR 23

bonÀrea Corporación cuenta con procesos y procedimientos -para la medición, análisis y mejora- que permiten demostrar la conformidad del producto y servicio, la conformidad del Sistema y la mejora constante de su eficacia. Todo ello se realiza con una metodología adecuada:

- Seguimiento y medición de la satisfacción del cliente determinando los métodos apropiados para ello.
- Estudio de los peligros y de las medidas de control para la elaboración de cuadros APPCC que garanticen la inocuidad de todos nuestros productos.

- Determinación de la conformidad, implementación y mantenimiento del Sistema mediante auditorías internas definidas. Actuaciones inmediatas para facilitar la eliminación de no conformidades detectadas en la auditoría.
- Acciones de seguimiento y medición de los procesos y el producto mediante métodos apropiados asegurando que se cumplen los requisitos.
- Identificación, control y prevención de los productos y servicios no conformes mediante controles definidos.
- Toma y análisis de datos para demostrar que el Sistema es eficaz, idóneo y funciona de acuerdo con lo previsto para facilitar la mejora: satisfacción del cliente, conformidad con los requisitos, características de los procesos, acciones preventivas, información sobre proveedores, etc.
- Eliminación de las no conformidades mediante el uso de acciones correctivas y preventivas.
- Mejora continua mediante una correcta política de calidad e inocuidad de los alimentos y unos objetivos adecuados.
- Estudio de indicadores.

Con la finalidad de recabar y analizar información relativa a la percepción del cliente con respecto a si la organización ha cumplido con sus requisitos, las empresas que componen bonÀrea Corporación realizan encuestas sobre la satisfacción del cliente y analizan las sugerencias propuestas por éstos con la finalidad de establecer cuál es la situación real de la empresa y de sus productos y servicios respecto a la demanda de sus clientes. Como soporte a esta evaluación se dispone y realiza:

- Bases de datos de clientes
- Encuestas
- Análisis de tendencias
- Descripciones de requisitos de los clientes
- Análisis de reclamaciones y quejas de clientes
- Características de calidad de los productos
- Estudios de mercado
- Situaciones de alerta alimentaria y retiradas de producto

El plazo máximo para responder todas las consultas nutricionales y demás peticiones de información es de cinco días para todas, en los casos en los que se hace necesario realizar analíticas, estos plazos se alargan. bonÀrea Corporación se compromete a encontrar la causa que ha motivado la queja o incidencia y a revisar todos los registros de fabricación del producto afectado. Se constituirá un comité de crisis en el caso de las quejas derivadas de la detección de objetos extraños en los productos y siempre que se considere necesario.

En el caso de las sugerencias, la Sección de Calidad y Seguridad Alimentaria, junto con los responsables de la sección afectada, estudiará la propuesta con el objetivo de mejorar los productos y procesos de dicha sección.

S4-3_AR23

Número de reclamaciones recibidas de consumidores y/o usuarios finales	2023	2024
Recibidas en el Servicio de Atención al Cliente y tiendas	3.262	3.134
Recibidas en el servicio de bufés	33	28
Total	3.295	3.162

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN	2023	2024
Atención al cliente	27 %	21 %
Calidad de producto	37 %	37 %
Incidencias en pedidos y entrega	36 %	42 %
Total	100 %	100 %

Sugerencias	2023	2024
Número de sugerencias recibidas de consumidores y/o usuarios finales	166	174

S4-3_26

Tal y como se ha indicado anteriormente, bonÀrea Corporación cuenta con un Canal Ético donde se pueden denunciar hechos que puedan suponer infracciones del Derecho de la Unión Europea,

delitos, infracciones administrativas graves o muy graves, o conductas que contravengan el Código Ético o normativa interna de la Corporación. Se garantiza la confidencialidad de las comunicaciones, la prohibición de represalias en cualquiera de sus formas de todo informante de buena fe, así como el derecho a presentar comunicaciones de forma anónima.

S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los mismos y la eficacia de dichas actuaciones.

Salud y seguridad de las personas:

S4-4_31(c).AR 36.32(a)(b).AR 26

bonÀrea Corporación aplica controles rigurosos de seguridad alimentaria en todas las fases de la cadena de valor. Esto se detalla en su Política de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente, donde se establece entre sus objetivos: garantizar la inocuidad de todos los productos como prioridad; aplicar el sistema de seguridad alimentaria basado en análisis de peligros y puntos de control crítico; implementar un sistema de defensa alimentaria; formar y capacitar al personal en cultura alimentaria y buenas prácticas de calidad e inocuidad y controlar todo el ciclo productivo desde la cría hasta la venta directa sin intermediarios.

S4-4_31(d).AR 30AR 32. 32(a)(c)AR 26

Para el logro de estos objetivos, bonÀrea Corporación realiza auditorías internas y externas a todos sus departamentos. Los resultados de dichas auditorías, las no conformidades -tanto menores como mayores- son ampliamente utilizadas en toda la Corporación como una herramienta de gestión primordial, empleados principalmente para informar sobre "quejas" entre los distintos departamentos y lograr su pronta resolución, evitando su repetición. Los diversos departamentos están profundamente comprometidos con la calidad y la seguridad alimentaria de los productos que comercializan, tanto interna como externamente, lo que genera una exigencia máxima.

S4-MDR-A_68 (a)(b)(c)(d)(e)

Además, de forma bianual bonÀrea Corporación elabora un plan de acciones concretas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el plan estratégico, enfocado en los dos ejercicios siguientes, sin perder la visión a medio plazo respecto a las metas planteadas por la organización en

un futuro más lejano. Para ello establece, para cada plan de acción, las tareas y fechas concretas para la realización de las mismas, así como los resultados esperados, las inversiones y los costos que supondrán cada una de ellas.

Aguas arriba destacan las siguientes acciones:

S4-4_31(a)AR 35. 33(b)

- **Acciones para asegurar la calidad de los piensos y garantizar el compromiso de bonÀrea Corporación ante los socios y clientes con una alimentación eficiente, rentable y segura de los animales**, evitando riesgos de seguridad alimentaria que podrían afectar a la Corporación y a su imagen, con el objetivo de ser referentes en alimentación animal. Los resultados esperados son ser referente en alimentación animal. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para evitar posibles riesgos sobre la seguridad de los animales, y contribuye a lograr los objetivos de calidad. Su alcance es aguas arriba y operaciones propias. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.
- **Proyectos de sanidad en las granjas de aves y salas de incubación** para reducir hasta “0” la prevalencia de salmonela en la producción avícola y garantizar así la seguridad alimentaria de los productos bonÀrea. Estos proyectos se extienden a programas de producción y cría de gallinas ponedoras, gallinas y pavos reproductores, codornices y pollos de engorde, abarcando desde la cría hasta la producción de huevos o carne; incubación para la reproducción eficiente de pollos y pavos; transporte de equipos especializados para el traslado de huevos fértiles, polluelos, aves en diferentes etapas de crecimiento y animales destinados a mataderos y procesamiento. Es decir, maquinaria e infraestructura en mataderos para el sacrificio y procesamiento de aves y ganado. Con este objetivo de eliminar la prevalencia de la salmonela, también se realizan programas de sanidad en granjas de selección y producción de porcino, vacuno y ovino. Los resultados esperados son reducir a 0 la prevalencia de la salmonela. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para evitar posibles riesgos sobre la seguridad de los animales, contribuyendo a lograr los objetivos de la política de calidad. Su alcance es aguas arriba y operaciones propias. La compañía elabora estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.

En las operaciones propias se realizan las siguientes acciones:

- **Definir, mantener y revisar de manera continua de los estándares de calidad y seguridad alimentaria de todos los productos PLS** (productos de libre servicio) y no PLS. También de sus materias primas, asegurando su cumplimiento y corrigiendo las desviaciones detectadas tanto a nivel de autocontroles, muestreos de calidad, resultados de auditorías internas/externas, resultados analíticos, quejas y devoluciones.
- **Valorar de manera continuada del nivel de calidad y PVP** de los productos comparándolos con los de la competencia.
- **Asegurar la calidad y seguridad de los productos bonÀrea** de compra externa mediante la homologación y revisión continuada de los procesos e instalaciones de los proveedores.

El principal resultado esperado de las acciones relacionados es la confianza y fidelidad de los clientes mediante el aseguramiento de la calidad de nuestros productos, y la minimización de riesgos en materia de seguridad alimentaria. Valoramos, en el caso de los PLS, en la recuperación de un 1% de las ventas que se perdería en el caso de producirse incidencias en la calidad de los productos. En el caso de los no PLS, se recuperaría un 5% de las ventas.

Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para evitar posibles riesgos sobre la seguridad de los animales, contribuyendo a lograr los objetivos de la política de calidad. El alcance de las acciones son las operaciones propias y aguas abajo. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.

- **Conseguir y mantener las certificaciones de calidad, seguridad alimentaria, bienestar animal y “Directo del Campo”** en todas las actividades y servicios de bonÀrea Corporación para conseguir productos seguros y de calidad y procesos estandarizados. Todo ello con el fin de que aumenten las ventas, mejore la imagen de la Corporación, se reduzcan las quejas y se obtenga el reconocimiento de los valores de la empresa en cuanto a calidad, precio, bienestar animal, proximidad, “Directo del Campo” y seguridad alimentaria por parte de las certificadoras, clientes y trabajadores. Los resultados esperados están en la reducción del nivel de devoluciones de productos en un 0,8%, el incremento de las ventas en un 0,40% y evitar cualquier sanción administrativa de calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para evitar

posibles riesgos sobre la calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal, contribuyendo a lograr los objetivos de la política de calidad. Su alcance es operaciones propias y aguas abajo. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones

- **Nuevas tendencias en el consumo alimentario y en la elección de la dieta alimentaria.** Hoy en día, además del propósito de alimentarse, entran en valor aspectos tanto de salud como de conciencia social y de medio ambiente. Por eso, la Corporación identifica las tendencias de consumo y los grupos de consumidores, así como la evolución del consumo de productos saludables, ecológicos, veggies, alérgenos, etc. y su evolución en bonÀrea Corporación. Los resultados esperados de esta acción están en la identificación de las necesidades de los consumidores. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para adelantarse a las necesidades alimentarias de los clientes consumidores y empresas, contribuyendo a lograr los objetivos de la política de calidad. El alcance es operaciones propias, aguas arriba y aguas abajo. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.

S4-4_34.AR 29

bonÀrea Corporación analiza constantemente las tendencias en las diferentes áreas, incluyendo el seguimiento de PCCs (Puntos de Control Crítico), prerequisites y otros datos relevantes para cada sección. Estos estudios permiten anticiparse a posibles incidencias, ya que se pueden identificar y tomar medidas preventivas antes de que ocurran. De este modo, se garantizan la salud y seguridad de todos los consumidores.

Además, bonÀrea Corporación lleva a cabo actividades de verificación de los Puntos Críticos y los prerequisites. En cada sección se implementan varios sistemas APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos), lo que permite identificar los peligros de cada proceso y determinar tanto los Puntos de Control como los Puntos de Control Crítico. Ambos son monitoreados de manera continua para prevenir cualquier riesgo para el consumidor final. Con más de 15 años de experiencia en la aplicación de este sistema, bonÀrea Corporación ofrece una seguridad total en toda su cadena.

Asimismo, se llevan a cabo acciones en cuanto a la reducción de azúcares, grasas, etc., así como se están desarrollando nuevas referencias con menos azúcares y más saludables.

Estas acciones están certificadas con la ISO 9001 (gestión de calidad), ISO 22000 (gestión de seguridad alimentaria) y Certificación *Welfair* en bienestar animal. La ISO 9001 está certificada en toda la cadena, desde las granjas hasta las tiendas. La ISO 22000 está certificada en todas las áreas de producción (piensos, mataderos y elaborados). *Welfair* certifica todas las especies (granjas de gallinas de puesta y huevos, granjas de cerdos de capa blanca e ibéricos y productos de cerdo frescos y elaborados, granjas de terneros y productos frescos y elaborados de ternera, granjas de codornices de puesta y huevos frescos y cocidos de codorniz, granjas de vacas de leche y leche y productos lácteos). Así como a través de las medidas de homologación y evaluación de proveedores que también contribuyen a la seguridad alimentaria, incluyendo auditorías y certificaciones reconocidas por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI).

Como parte del Proyecto Directo en el Origen se realizan acciones de comunicación en el punto de venta, en la web, en redes sociales, notas de prensa, eventos y canales internos. Así como elaboración de una *Newsletter* mensual en el punto de venta con características del producto, el sistema productivo, aspectos diferenciales. Estudios de tendencia y estudios concretos de productos y gamas propias para conocer la valoración de los consumidores (no tienen por qué ser clientes).

Acceso a productos y servicios para toda la población

bonÀrea Corporación impulsa el acceso a productos y servicios a través de su modelo de venta directa sin intermediarios, lo que permite ofrecer precios más competitivos y mantener un control total sobre el ciclo productivo. Desde la cría en sus explotaciones ganaderas hasta la elaboración, distribución y venta en sus establecimientos y a clientes externos, la Corporación certifica externamente este proceso bajo el sello "Directo del Campo", asegurando la calidad y trazabilidad de sus productos. Con esta certificación también se consigue controlar todo el proceso, desde los piensos que comen los animales de las granjas a la venta de productos frescos y elaborados a los clientes. Para facilitar el acceso de todos los clientes a las tiendas, hay tiendas en ciudades grandes, pero también en pueblos pequeños.

Con más del 50% de las 597 tiendas bonÀrea situadas en entornos rurales y zonas del interior, y el resto localizado en grandes ciudades, la Corporación reafirma así su papel como proveedor de servicios esenciales y accesibles para todos los segmentos de la población, independientemente de su contexto socioeconómico o ubicación geográfica. En resumen:

- 60 tiendas en poblaciones de menos de 4.000 habitantes, lo que supone un 10% aprox. de las 600
- 86 tiendas en poblaciones de entre 4.000 y 7.000 habitantes
- 51 tiendas en poblaciones de entre 7.000 y 10.000 habitantes
- El resto está en ciudades de más de 10.000 habitantes
- Si se toma de referencia que menos de 10.000 habitantes se considera "zona rural", 197 tiendas, una tercera parte, está en el territorio

S4-4_31(c)(b). 33(b)

A continuación, se describen las acciones/iniciativas/procesos planificados o en marcha para buscar impactos positivos/oportunidades para hacer accesibles los productos o servicios de bonÀrea / en los consumidores y usuarios finales:

- **Eficiencia en costes de producción y transformación:** bonÀrea Corporación se fija como objetivo para 2025 asegurar la eficiencia en todos los parámetros que afectan al coste de producción y transformación para que permitan producir al menor coste posible, asegurando la sanidad, la mínima dispensación de antibióticos y manteniendo las certificaciones de Bienestar Animal y “Directo del Campo” . La comparativa de datos técnicos y económicas con otras empresas o con datos generados por el sector o la Administración permite a la compañía asegurar esta eficiencia.
Los resultados esperados son mejorar la eficiencia en los costes de producción. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para facilitar la compra de productos alimentarios de los clientes y consumidores. El alcance de esta acción es aguas arriba y contribuye a lograr los estándares de la certificación “Directo del Campo” .
La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.
- **Omnicanalidad:** con el objetivo de facilitar el acceso a clientes y proveedores, el proyecto para la omnicanalidad conlleva el desarrollo e implementación de la nueva APP bonÀrea Fan para el canal *retail*. Dirigida a todos los clientes de alimentación, sean de tienda física u online, se fomenta su uso (comunicación directa, promociones, personalización, *ticket* digital, información de su punto de venta, etc.) con la intención de conseguir un gran número de descargas y aportar valor a los clientes. También se avanza en la digitalización del punto de venta y la digitalización de la relación con el cliente.

Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para adelantarse a las necesidades alimentarias de los clientes, consumidores y empresas. El alcance de esta acción es operaciones propias y aguas abajo, y contribuye a lograr los objetivos de la Política de Calidad. La Corporación elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.

- A su vez se llevan a cabo otras acciones como el mantenimiento y mejora del *hardware*, *software* y telecomunicaciones, para asegurar la disponibilidad y optimización de los recursos informáticos de bonÀrea Corporación, así como la implementación de un sistema de pago para clientes. Se trata de una acción planificada para 2024-2025 para generar impacto positivo, contribuyendo a lograr los objetivos de la mejora de las telecomunicaciones en la Corporación. El alcance de estas actuaciones son operaciones propias y aguas abajo. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.
- La sociedad es cada vez más exigente con las marcas y espera que éstas se alineen con sus valores y actúen en consecuencia. bonÀrea Corporación pretende promover desde las tiendas acciones de carácter social y seguir potenciando la venta/salida de los productos cercanos al final de su vida útil para evitar **el desperdicio alimentario**. Los resultados esperados son la identificación de las sensibilidades de los consumidores y usuarios. Se trata de una acción preventiva planificada para 2024-2025 para adelantarse a las necesidades alimentarias de los clientes y consumidores que contribuye a lograr los objetivos de la política de calidad. Su alcance es operaciones propias y aguas abajo. La compañía elabora los estudios sobre la viabilidad de dichas acciones.

S4-4_32(a)(b)(c)

bonÀrea Corporación cuenta con un sistema de gestión de acuerdo con el cual establece su estrategia con unas metas y objetivos para diferentes periodos de tiempo. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, elabora un plan de acciones concretas, así como cada una de las tareas, responsables, fechas para realización, resultados esperados, inversiones y gastos que supondrá cada una de ellas.

S4-4_34.AR32

Las acciones de certificación mencionadas anteriormente permiten garantizar que las prácticas propias no causen ni contribuyan a impactos negativos materiales en los clientes consumidores y usuarios finales.

S4-4_35

No constan incidentes graves relacionados con los derechos humanos en los consumidores y usuarios finales.

PARÁMETROS Y METAS

S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

S4-5_41(a)(b)(c). MDR-T_80(a)(b)(d)(c)(d)(e)

bonÀrea Corporación cuenta con canales de comunicación con clientes consumidores e incorpora sus solicitudes y requerimientos en sus objetivos y metas.

La Corporación mantiene una comunicación constante con sus consumidores y clientes, incorporando sus solicitudes y requerimientos en sus objetivos y metas. La empresa escucha activamente a sus clientes y permanece atenta a sus necesidades.

Un claro ejemplo de esta actitud es la gestión realizada ante las quejas por la presencia de aceite de palma en algunos productos. En respuesta a estas preocupaciones, bonÀrea Corporación estudia alternativas y decide eliminar este ingrediente de todos sus productos.

Otro caso destacado es la atención a las quejas sobre la presencia de alérgenos en determinados productos. Como resultado, la empresa toma medidas para reducir significativamente su contenido.

Estas cuestiones se supervisan mensualmente en el Comité de Calidad, donde participan los directivos responsables. Además, este comité revisa regularmente las catas, un aspecto fundamental para la empresa, ya que permiten la mejora continua de sus productos.

Los objetivos fijados por la Corporación para cumplir tanto con la Política de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente como de bienestar y, en línea con el logro de la salud y seguridad de los consumidores y usuarios, son los siguientes:

- Objetivo 1: reducir el número de quejas por defectos de calidad un 5% respecto al resultado del 2023.
- Objetivo 2: incrementar las nuevas referencias y reformulaciones de productos ya existentes un 5% en relación con el resultado de 2023.
- Objetivo 3: reducir las incidencias en gestión de autocontroles un 5% respecto al resultado de 2023.
- Objetivo 4: reducir las incidencias en infraestructuras y obra civil un 5% respecto al resultado de 2023.
- Objetivo 5: reducir las incidencias en limpieza (control de biofilms, *hy-lite* y *preoperaθvos*) un 5% respecto al resultado de 2023.

Dichas metas establecidas por el Comité ejecutivo para el año 2024 y sobre la base de 2023 están fijadas para las operaciones propias de la Corporación.

6. ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

Las sociedades que forman parte de bonÀrea Agrupa, grupo conglomerado sin relación jerárquica entre las partes, han adoptado una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento normativo debido a la diversidad de sectores en los que operan y los cambios en la normativa y requerimientos legales. Esta cultura comienza con el Código Ético y se desarrolla a través de normas internas que regulan los aspectos diarios de la Corporación, principalmente, y del resto de entidades partícipes.

GOBERNANZA

G1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

G1-GOV-1_5(a)(b)

5a El Consejo de Administración de bonÀrea Corporación crea a comienzos de 2024 el Comité de Ética y Prevención Penal, conformado por directivos y los responsables de Auditoría Interna y *Compliance*. Se trata del órgano interno garante del cumplimiento de los principios y valores éticos de la organización, y de la normativa aplicable. Por lo tanto, es el órgano gestor y ejecutivo de todas las cuestiones relativas al Código Ético, la normativa derivada del mismo, el Sistema de Cumplimiento Normativo y el Sistema Interno de informaciones. De igual forma, realiza funciones consultivas y de asesoramiento a todas las áreas que conforman la corporación.

5b Tal y como requiere su Estatuto regulador, sus integrantes tienen la experiencia, compromiso, honorabilidad, independencia e imparcialidad necesarias para desempeñar sus funciones, y deben actuar bajo los principios de objetividad, confidencialidad y no represalia.

Pese a las labores encomendadas al Comité de Ética y Prevención Penal, el Consejo de Administración es el responsable de la supervisión del cumplimiento de la ley aplicable, la aprobación del Código Ético y los valores que rigen la organización y el funcionamiento del Sistema Interno de Informaciones. Por ello, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuo y exhaustivo en relación con dichas materias de buena conducta empresarial, a través del reporte realizado por el Comité y el área de *Compliance*.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

G1-1: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

bonÀrea Corporación trabaja para garantizar el cumplimiento de principios de ética e integridad a través de un sistema de cumplimiento robusto, que incluye medidas para la prevención y detección de casos de corrupción y soborno.

La Corporación trabaja en la aprobación de diferentes políticas y procedimientos en materia de ética y corrupción.

Código Ético

G1-MDR-P_65(a)

El Código Ético de bonÀrea Corporación tiene la finalidad de establecer las pautas que deben guiar el comportamiento ético de todo el equipo humano en el desarrollo de sus tareas diarias respecto a las relaciones con los grupos de interés. Considerados como tales, el propio equipo humano, socios, clientes empresas y consumidores, empresas proveedoras y colaboradores externos, accionistas, administraciones públicas y privadas y la sociedad. Tiene carácter vinculante y su infracción puede ser sancionada disciplinariamente.

El documento establece como valores de la Corporación la transparencia, confianza, honestidad, sinceridad y sostenibilidad, entre otros. Asimismo, incluye el compromiso de bonÀrea Corporación con el cumplimiento de la ley; el respeto a los derechos humanos y libertades públicas; un entorno laboral agradable, saludable y seguro; la protección al medio ambiente y cuidado adecuado de los animales; la prohibición de la corrupción, soborno, la obligación de informar en situaciones de conflictos de interés para su gestión y la financiación ilegal de partidos políticos, entre otros.

G1-MDR-P_65(b)

Dichas pautas de comportamiento se dirigen a los administradores, directivos, y trabajadores de la Corporación y sus filiales, con independencia de la posición que ocupen o el lugar en el que se desarrollen sus tareas. Asimismo, es vinculante para los terceros que presten servicios como externos, trabajadores o temporales. Por el contrario, también vincula a la empresa con respecto al equipo humano, dado que su contenido crea expectativas legítimas de comportamiento. Sin embargo, no solo crea obligaciones dentro de la empresa, sino que la Corporación puede hacer

extensivo el Código a cualquier persona o entidad vinculada cuando se estime conveniente y la naturaleza de la relación lo haga posible, a través de cláusulas contractuales.

G1-MDR-P_65(c)

El Código Ético se aprueba por el Consejo de Administración de la Corporación en su sesión del 23 de mayo de 2024, como reflejo del principio de diligencia debida y del compromiso del Órgano de Administración y la Alta Dirección con un comportamiento empresarial responsable.

El Comité de Ética y Prevención Penal, integrado por parte de la Dirección y los responsables de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, es el encargado de la difusión, conocimiento, cumplimiento, interpretación, y la elaboración de propuestas de modificación y actualización al Consejo de Administración.

G1-MDR-P_65(d)

Toda la normativa interna se realiza teniendo en cuenta numerosos estándares internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los estándares ISO.

G1-MDR-P_65(e)

El contenido del Código Ético se comunica a la representación legal de los trabajadores con anterioridad a su difusión para que efectúen alegaciones u observaciones.

G1-1_MDR-P_65(f) Dado el compromiso de la Corporación con la ética empresarial, se fomenta la difusión de la misión, visión, valores y principios del Código. El documento se encuentra disponible en la página [web](#) corporativa, así como en la intranet del equipo humano, en una versión más didáctica. Asimismo, de forma frecuente se realizan labores de concienciación a los miembros de la Corporación.

Política Anticorrupción y Antifraude

G1-MDR-P_65(a)

La Política Anticorrupción y Antifraude tiene como finalidad prevenir, detectar, denunciar y poner fin a cualquier actuación que, según la normativa aplicable, pueda ser considerada corrupta o delictiva. Sus principios vertebradores son el principio de separación, entendido como el no aprovechamiento

de las relaciones comerciales de los miembros en su beneficio, el principio de transparencia, el principio de documentación y el principio de no efectivo.

Ninguna persona, ya sea trabajadora, directiva, miembro del Consejo de Administración, o de empresa relacionada, puede pagar sobornos o intentar influir a ninguna otra persona (ya sea del sector público o privado) ni atender a solicitudes de este tipo.

Respecto al sector público, prohíbe ofrecer o recibir de funcionarios o cargos públicos dinero, regalos o cualquier otro beneficio con la finalidad de conseguir cualquier ventaja a favor de la empresa. También prohíbe las donaciones a partidos políticos y a fundaciones vinculadas con ellos.

Por lo que se refiere al sector privado, esta política rechaza cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja en el mercado o en los contratos con su clientela y empresas proveedoras que se base en cualquier clase de acto de corrupción o que sea contrario a la legislación aplicable.

También veta cualquier práctica considerada tráfico de influencias o vinculada a posibles conflictos de interés.

G1-MDR-P_65(b)

Dichas pautas de comportamiento se dirigen a los administradores, directivos, y trabajadores de la Corporación y sus filiales, con independencia de la posición que ocupen o el lugar en el que se desarrollen sus tareas. Asimismo, es vinculante para los terceros que presten servicios como externos, trabajadores o temporales. Por el contrario, también vincula a la empresa con respecto al equipo humano, dado que su contenido crea expectativas legítimas de comportamiento. Sin embargo, no solo crea obligaciones dentro de la empresa, sino que la Corporación puede hacer extensivo la Política a cualquier persona u obligación vinculada cuando se estime conveniente y la naturaleza de la relación lo haga posible, a través de cláusulas contractuales.

G1-MDR-P_65(c)

La Política Anticorrupción y Antifraude se aprueba por el Consejo de Administración de Corporación Alimentaria Guissona S.A. y el Consejo Rector de Agropecuaria de Guissona S. Coop. Ltda. en mayo y julio de 2024, respectivamente, como compromiso con la lucha contra la corrupción y el fraude.

El Comité de Ética y Prevención Penal, integrado por parte de la Dirección y los responsables de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, es el encargado de la difusión, conocimiento,

cumplimiento, interpretación, y la elaboración de propuestas de modificación y actualización al Consejo de Administración.

G1-MDR-P_65(d)

Toda la normativa interna se realiza teniendo en cuenta numerosos estándares internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los estándares ISO.

G1-MDR-P_65(e)

El contenido de la Política Anticorrupción se comunica a la representación legal de los trabajadores con anterioridad a su difusión para que efectúen alegaciones u observaciones.

G1-MDR-P_65(f)

La política se encuentra disponible tanto en la intranet del equipo humano como parte interesada potencialmente afectada y que necesita ayudar a implementarla; además, en algunos contratos se adjunta junto con una cláusula en la que se compromete a la misma en lo que le pueda ser de aplicación. También se publica en la [web](#) para grupos de interés externos.

Otras políticas de conducta empresarial

Sistema de Gestión de *Compliance* Penal

En virtud del principio de tolerancia cero respecto de los riesgos penales, la Corporación dispone de una estructura de control orientada a la prevención, detección y gestión de dichos riesgos:

- Consejo de Administración: es el órgano encargado de establecer y defender los valores de la organización, promoviendo la cultura de *compliance*; así como de adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de *compliance* penal y su eficacia.
- Comité de Ética y Prevención Penal: desempeña tres tipos de funciones:
 - Operativa de *Compliance*: impulsar y supervisar de manera continua la implementación y eficacia del sistema de gestión en los diversos ámbitos de la Corporación, y del sistema interno de informaciones.
 - Función de vigilancia: supervisión de las políticas y procedimientos que guían la organización.

- Informativa y de asesoramiento: coordinación, acompañamiento y apoyo a las áreas de negocio para la gestión del riesgo.
- Alta Dirección: tanto los directores de los departamentos como los responsables de control tendrán asignadas sus funciones de control a través de las políticas, normas y procedimientos que les afecten.
- Trabajadores: todos los trabajadores, especialmente aquellos que ocupen posiciones especialmente expuestas, deberán tener la capacitación y formación suficiente para la gestión de los riesgos que afecten a sus labores diarias.

Protección de datos y seguridad de la información

La Corporación trata de proteger los derechos y libertades fundamentales de todas aquellas personas físicas con las que se relaciona y garantizar en todo momento el respeto al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos personales y, en particular, el derecho a la protección de datos personales. Para ello, adopta medidas técnicas y organizativas apropiadas para preservar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

La Corporación está especialmente comprometida con el cumplimiento del deber de información y de transparencia de la información, exigidos por la normativa vigente en materia de protección de datos. Para ello, tiene establecidos procedimientos que, de forma sencilla y con fácil acceso, facilitan el ejercicio de los derechos que los titulares de los datos personales tienen conferidos y facilitan el suministro de toda aquella información relativa al tratamiento de los datos personales.

De forma constante, la Corporación está trabajando en diferentes acciones de mejora de la ciberseguridad de la organización. Por ejemplo, la formación y concienciación continua de los usuarios, la implantación de sistemas de seguridad y la revisión y formación en prácticas de código seguro.

En 2024 se da prioridad a seguir elaborando políticas de seguridad de la información, así como otras normas internas necesarias para continuar garantizando la seguridad de la información y de los datos personales.

Canal Ético

G1-1_10(a)

bonÀrea Corporación, en aras de satisfacer su compromiso con el respeto y cumplimiento de la legalidad en el desempeño de sus actividades, está comprometida con la implantación de una cultura de cumplimiento y de comunicación como mecanismo para prevenir y detectar irregularidades. Por ello, a principios de 2024, implementa un Sistema eficaz de comunicación, gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético, relacionadas con la vulneración del Código Ético y las Políticas, así como de la legislación aplicable. Algunos ejemplos de las materias que pueden ser objeto de comunicación son: corrupción, soborno, cohecho, vulneración de derechos humanos, prácticas discriminatorias y acoso laboral o sexual, irregularidades relacionadas con el medio ambiente, trata animal inadecuado, competencia, la Hacienda Pública y la Seguridad Social, entre otros.

G1-1_10(e)

Cualquier persona que haya obtenido información sobre las mencionadas infracciones en un contexto laboral o profesional puede reportarlo, a través del Canal Ético. Por lo tanto, puede ser utilizado por personas con relación laboral o mercantil, miembros del órgano de administración, voluntarios, becarios, proveedores, contratistas, subcontratistas, agentes, personas con relación laboral finalizada, personas que hayan realizado un proceso de selección o negociación precontractual, y otras personas que puedan tener relación con la Corporación, entre otros.

La Política del Sistema Interno de Informaciones, aprobada por el Consejo de Administración - previa consulta con la Representación Legal de los Trabajadores-, establece la obligación de cualquier miembro de la Corporación de informar, a través del Canal Ético, sobre cualquier irregularidad real o potencial de la que tenga conocimiento. Por su parte, bonÀrea Corporación deberá investigar todas aquellas comunicaciones realizadas de buena fe que presenten motivos razonables de veracidad, garantizando la confidencialidad y/o anonimato, así como la no represalia a las personas informantes.

Las comunicaciones se pueden realizar por varias vías: el Canal Ético habilitado en la web corporativa, <https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/EthicalChannel>, y en la red de comunicación interna del equipo humano; verbalmente, por vía telefónica o reunión presencial; y

por escrito, mediante correo postal a la atención del Comité de Ética y Prevención Penal, a la dirección postal: Travessia Traspalau 8, 25210 Guissona (Lleida).

Mediante el Protocolo de Gestión, Investigación y Respuesta de Informaciones Internas, aprobado por el Comité de Ética y Prevención Penal, se establece un sistema eficaz de gestión, investigación y respuesta a las comunicaciones que garantiza la confidencialidad de la información y protección de los datos personales, la investigación por un órgano independiente y autónomo, el respeto a la presunción de inocencia, el derecho de defensa de las personas investigadas, los principios de proporcionalidad, idoneidad y razonabilidad, así como la protección al denunciante.

bonÀrea Corporación proporciona información y formación a su propio equipo humano e información sobre la designación y formación de las personas que reciben las denuncias a través de la publicación de *posts* en el espacio de Cumplimiento, Ética e Integridad ubicado en la intranet del equipo humano.

G1-1_10(c)ii

La Corporación garantiza la protección al informante a través de diversas formas:

- El establecimiento de un canal de comunicación seguro, trazable, de acceso limitado, que garantiza la confidencialidad de la información, admitiendo las comunicaciones anónimas.
- El protocolo reglado de actuación interna mencionado, que garantiza la información a las personas informantes y afectadas por la comunicación sobre el proceso, sus derechos y garantías, la gestión por parte de personal cualificado y los órganos competentes para la toma de decisiones sobre la investigación y resolución de las comunicaciones.
- La prohibición expresa de los actos de represalia: la amenaza y las represalias contra un informante o personas vinculadas al mismo conllevan la imposición de sanciones disciplinarias, e incluso la terminación de la relación laboral o mercantil del miembro de la Corporación.

G1-1_10(d)

bonÀrea Corporación está sujeta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937.

G1-1_10(g)

La Corporación no dispone en 2024 de una política específica en materia de formación sobre la conducta empresarial, si bien viene realizando labores de concienciación a través de la publicación de dos *posts* mensuales sobre temas de *compliance* en el espacio de Cumplimiento, Ética e Integridad ubicado en la intranet del equipo humano. Ejemplos de temáticas publicadas son conductas aceptadas o no permitidas, políticas, prácticas anticompetitivas, entrega y recepción de regalos, entre otras.

G1-1_10(h)

Asimismo, no se efectúa aún un estudio para identificar los cargos dentro de la Corporación que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

G1-1_10(f)

La Corporación cuenta con una Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente y bienestar animal, y cuenta con el Certificado *Welfair*[®] de Bienestar Animal para la leche UHT, los yogures, los postres lácteos, el pollo fresco, los huevos, la ternera, el pavo, y el cerdo, así como un procedimiento general de bienestar animal.

Política de calidad, inocuidad, medio ambiente y bienestar animal

G1-MDR-P_65(a)

La Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente y Bienestar Animal de bonÀrea Corporación tiene la finalidad de establecer objetivos de calidad, seguridad alimentaria y medio ambiente. Con relación al bienestar animal, se refiere a conformar un sistema efectivo para asegurar el bienestar animal en todo el proceso productivo, controlándolo, desde las explotaciones ganaderas hasta la elaboración, expedición y venta directa sin intermediarios y certificar externamente como “Directo del Campo”.

G1-MDR-P_65(b)

La política aplica al bienestar animal de granjas de vacas de leche y productos lácteos, gallinas de puesta y huevos, pollos y productos frescos y elaborados de pollo, pavo y productos frescos y elaborados de pavo, terneros y productos frescos y elaborados de ternera, cerdo blanco e ibérico y productos frescos y elaborados de cerdo y codornices de puesta y huevos frescos y cocidos de

codorniz. También aplica a mataderos de cerdos, terneros, pollos y pavos, piensos y planta de elaborados. Es decir, todo el proceso, de la granja a la tienda. Su aplicación es integral en todos los niveles organizativos y operativos, garantizando el cumplimiento de normativas legales y compromisos suscritos. No se mencionan exclusiones específicas en el documento.

G1-MDR-P_65(c)

La Dirección General de bonÀrea Corporación es la máxima autoridad responsable de la implementación de esta política. Su compromiso se refleja en la planificación estratégica, la definición de objetivos periódicos y su comunicación tanto interna como externamente.

G1-MDR-P_65(d)

Desde bonÀrea Corporación se garantiza la calidad y el bienestar en sus explotaciones ganaderas mediante el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando que estén registradas en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) y que los animales provengan de zonas sin restricciones sanitarias. Implementa un control veterinario documentado, con seguimiento de vacunaciones, visitas periódicas y estrategias de prevención de enfermedades, especialmente zoonóticas. Además, las instalaciones deben minimizar riesgos de contaminación y los animales enfermos deben aislarse. Se lleva un libro de tratamientos donde se registran todas las medicaciones administradas.

Además, la Corporación cuenta con la certificación en Bienestar Animal *Welfare Quality*[®], cuyo Reglamento Particular de la Certificación está homologado por IRTA (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias) en Bienestar Animal. La certificación abarca todo el proceso productivo de bonÀrea Corporación, desde el nacimiento de las aves y el ganado, la cría y engorde de los animales, el transporte y posterior sacrificio.

G1-MDR-P_65(e)

Los intereses de los grupos de interés clave se consideran en la política de bonÀrea Corporación a través de varios mecanismos:

- Satisfacción de clientes consumidores y empresas: se establecen procesos para evaluar y responder a sus expectativas, incluyendo el control de reclamaciones y la adaptación a sus necesidades.

- Protección del consumidor: se aplican sistemas como APPCC y *Food Defense* para garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos, prevenir fraudes y asegurar la autenticidad de los productos.
- Cumplimiento normativo: se garantiza el cumplimiento de todas las normativas legales y requisitos suscritos, asegurando que los productos cumplen con los estándares de calidad y seguridad.
- Compromiso con el bienestar animal y la sostenibilidad ambiental: se incluyen medidas para la protección ambiental (gestión de residuos, reducción de emisiones, uso sostenible de recursos) y el bienestar animal dentro del ciclo productivo.
- Desarrollo y motivación de los empleados: se fomenta la formación y capacitación del personal, asegurando que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarios para cumplir con los objetivos de calidad e inocuidad.
- Transparencia y comunicación: la política está disponible públicamente a través de la web corporativa, facilitando su acceso y comunicación tanto interna como externa a todos los grupos de interés.

G1-MDR-P_65(f)

Dado el compromiso de la Corporación con la calidad, inocuidad, medio ambiente y bienestar animal, se fomenta la difusión de la política entre los grupos de interés potencialmente afectados. El documento se encuentra disponible en la página web de bonÀrea Agrupa <https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/environment>, así como en la intranet del equipo humano.

Procedimiento general de bienestar animal

G1-MDR-P_65(a)

El Procedimiento general de bienestar animal de bonÀrea Corporación tiene la finalidad de establecer las fases y las características de los procesos de certificación y las actividades de evaluación de la conformidad del proceso de producción animal de los animales criados en explotaciones integradas en base a los requisitos Welfair® e Interporc.

G1-MDR-P_65(b)

Lo establecido en el Procedimiento general de bienestar animal aplica a las explotaciones propias y las explotaciones integradas.

G1-MDR-P_65(c)

El procedimiento se revisa y aprueba por la responsable de bienestar animal en enero de 2024, siendo la Dirección General de bonÀrea Corporación la máxima responsable de su implementación.

G1-MDR-P_65(d)

El procedimiento y su actualización se realiza teniendo en cuenta la normativa española y europea aplicables, así como el Reglamento General de la Certificación en Bienestar Animal Welfair® y los protocolos de Bienestar Animal de Interporc detallados y publicados en <https://www.welfarequalitynetwork.net/en-us/reports/assessment-protocols/>, <https://neiker.eus/es/campos-aplicacion/bienestar-animal/>, y <https://www.animalwelfare.com/es/>.

G1-MDR-P_65(e)

bonÀrea Corporación tiene en cuenta a los diferentes grupos de interés al establecer el procedimiento general de bienestar animal, ya que la implantación de todo el sistema de bienestar animal es fruto de las necesidad de todos estos grupos de interés de que los alimentos que consumen provengan de animales alimentados y criados según las pautas que marcan las normas de bienestar animal.

G1-MDR-P_65(f)

El procedimiento general de bienestar animal se comunica a los empleados mediante la formación, tanto inicial como de renovación periódicamente.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

bonÀrea Corporación está firmemente comprometida en la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, aspectos en proceso de actualización durante los últimos años. De hecho, se vincula de forma exclusiva con aquellos terceros que comparten sus mismos estándares de intolerancia a la corrupción. Por ello, antes de contratar cualquier servicio se procede a una investigación de diligencia debida (*due diligence*) del proveedor.

G1-3_18(a)(b)(c)

Los procedimientos que bonÀrea tiene establecidos para prevenir, detectar y abordar las acusaciones o los casos de corrupción o soborno se explican en el apartado Canal Ético G1-1: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

G1-3_20

La difusión de las políticas se realiza a través de la intranet a la que tienen acceso todos los trabajadores, que quedan a su disposición para su consulta. Asimismo, con carácter periódico se realizan acciones de concienciación sobre el contenido de las mismas.

Fruto del compromiso de bonÀrea Agrupa con la implantación de una cultura de cumplimiento, transparencia, ética e integridad, el Código Ético y las Política Anticorrupción, se encuentran disponibles en la página web <https://www.bonarea-agrupa.com/es/public/EthicsAndIntegrity>

G1-3_21(a)(b)(c)

Tal y como se ha comentado en el punto 10 g, en la actualidad no se dispone de una política o programa específico en materia de formación sobre la conducta empresarial, si bien se vienen realizando labores de difusión y concienciación sobre temas de compliance en la intranet de los trabajadores, estando disponible para cualquier persona trabajadora que quiera visualizarlo.

G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

G1-4_24(a)25(a)

En el ejercicio 2024 no se ha registrado ningún caso de corrupción en las sociedades que conforman el grupo consolidado de la Corporación. No ha habido condenas ni multas por infringir leyes anticorrupción y soborno.

G1-5: Actividades de los grupos de presión

G1-5_29(a)

bonÀrea Corporación forma parte de diferentes asociaciones y organizaciones interprofesionales del sector cárnico. La relación y/o asistencia a los diferentes eventos corre a cargo, principalmente, de la alta dirección, el Director de Alimentación Animal Comercial, o el Director de matadero de cerdos; además, en algunos casos, también participa en diferentes grupos de trabajo a los que asiste la persona responsable según la temática de qué se trate.

G1-5_29(b)i AR12

Organizaciones interprofesionales (€)	2024
Interporc	168.911,82
Provacuno	42.647,66
Avianza	28.209,36
Inlac	17.570,29
Interovic	7.234,93
Importe total	264.574,06

Asociaciones sectoriales (€)	2024
Anice	10.300,00
Anafric	5.036,96
Fecic	4.864,65
Importe total	15.336,96

G1-5_29(c)AR14

La posición de bonÀrea Corporación es firme en este sentido, expresando la voluntad de defensa conjunta del sector cárnico español ante las presiones constantes del entorno, provenientes de asociaciones culturales que propagan vanidades sobre la industria cárnica y que pretenden influenciar a la sociedad con sus creencias. Este factor es clave para la evolución de las tendencias alimentarias y para el posicionamiento del mercado en el futuro.

Asociaciones sectoriales

ANICE: la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España tiene por objeto la representación y defensa de los intereses de la industria cárnica española ante las diversas instancias de la Administración, tanto nacional como en la Unión Europea, así como informar y asesorar a sus empresas asociadas. bonÀrea Corporación participa como asistente en la Junta General anual, así como en diferentes grupos de trabajo.

ANAFRIC: la Asociación empresarial cárnica de ámbito nacional defiende los intereses de las empresas del sector ganadero-cárnico de todos los sectores, de manera transversal y plural.

bonÀrea Corporación forma parte de la Junta Directiva, participando en reuniones trimestrales, en la Junta General Anual, así como en diferentes grupos de trabajo, misiones comerciales en el extranjero y líneas de trabajo de I+D.

FECIC: la Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas representa y defiende los intereses de las empresas del sector cárnico a nivel nacional trabajando por la promoción y defensa de los intereses empresariales, en general, y asociados, en particular. También proporciona apoyo en exportaciones e internacionalizaciones. bonÀrea Corporación participa como asistente en la Junta General anual.

Organizaciones interprofesionales

INTERPORC: la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Porcino de Capa Blanca tiene como objetivo el desarrollo de acciones que beneficien a toda la cadena de valor del sector porcino de capa blanca.

PROVACUNO: la Organización interprofesional de la carne de vacuno representa y agrupa a todos los agentes del sector, ganadería, industria y comercialización especializada. Su principal objetivo es promover y defender los intereses del sector de la carne de vacuno de España en todas sus etapas, desde la producción a la comercialización.

AVIANZA: la Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola es una organización que defiende los intereses del sector tanto en España como en el mercado internacional. La asociación busca favorecer a sus agremiados a través del impulso de medidas de calidad, medio ambiente y fomento al consumo. La Corporación asiste como oyente a las asambleas generales y diferentes grupos de trabajo.

InLac: la Organización Interprofesional Láctea engloba a todo el sector lácteo español; sus miembros representan tanto a productores, ganaderos, como a las empresas transformadoras, cooperativas e industrias. InLac representa los intereses comunes del sector lácteo de vaca, oveja y cabra; mediante el diseño, el acuerdo y la implantación de medidas vinculantes dirigidas hacia su vertebración y estabilidad sectorial.

INTEROVIC: la Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne representa los intereses de productores, industria, comercializadores y curtidores del sector cárnico ovino y caprino. Su objetivo principal es promover y mejorar la calidad de estos productos, así como fomentar la investigación y

el desarrollo en el sector. Además, trabaja en campañas de promoción y en la defensa del medio ambiente.

ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE IMPORTANCIA RELATIVA DE CONDUCTA EMPRESARIAL - NEIS 2 MDR-A

G1-MDR-A_68(a)AR 22.68(b).68(c).68(d).68(e)

Corrupción y soborno

Durante 2024 bonÀrea Corporación lleva a cabo diferentes actuaciones dentro de su compromiso en la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, entre las que destacan:

- **Ordenación, creación y actualización de políticas corporativas de bonÀrea Agrupa relacionadas con la corrupción y el soborno:** actualización de la Política Anticorrupción y Antifraude, el Código Ético y el Sistema de gestión de compliance penal; además de la creación del Procedimiento de Investigaciones internas y la Política interna del sistema de información. Son de aplicación a las personas que forman parte de bonÀrea, con independencia del cargo que ocupen o el lugar en el que desarrollen sus actividades. Asimismo, la Política también podrá ser de aplicación a asesores externos y proveedores de servicios, agentes, representantes, autónomos, trabajadores temporales, y en especial, todos aquellos que actúen en su nombre. BonÀrea también podrá solicitar a sus proveedores y colaboradores que formalicen su compromiso con el cumplimiento de la política. Las diferentes políticas actualizadas y creadas han entrado en vigor en 2024 y se han dado a conocer a la totalidad de la plantilla a través de su difusión interna en cada uno de los departamentos y su publicación a través de la intranet interna. Conseguir que la totalidad de la plantilla conozca el tipo de comportamiento que se espera de ellos en el desarrollo de sus tareas diarias respecto a las relaciones con los grupos de interés favorece la creación de una cultura de cumplimiento normativo y prevención de la corrupción.
- **Concienciación a la totalidad de la plantilla en materia de anticorrupción y de las diferentes políticas del ámbito de *compliance*:** realización de labores de concienciación a la totalidad de la plantilla mediante labores de difusión y concienciación sobre temas de *compliance* en la intranet de los trabajadores. Refrescar los contenidos de las diferentes políticas que abordan temas como la corrupción y el soborno como prevención de un

posible impacto negativo. La acción se ha llevado a cabo en 2024 y se prevé que se continúe realizando en 2025. Las publicaciones para concienciar a la plantilla permiten contribuir a los objetivos de las diferentes políticas de que se traten, previniendo un impacto negativo potencial. bonÀrea Corporación realiza una monitorización sobre las visualizaciones e interacciones que tienen las diferentes publicaciones en materia de *compliance*, para adecuar y adaptar los contenidos y la forma de comunicar.

- **Implementación de un sistema interno de información de irregularidades (Canal ético):** la implementación del Sistema Interno de Información de irregularidades se ha realizado mediante la incorporación de un software seguro, la fijación de los principios y garantías del sistema, y los derechos de las partes, y el establecimiento de un proceso reglado de actuación desde el momento de la recepción de una comunicación hasta su resolución, incluyendo su investigación. El Canal ético se implementa en 2024 y se prevé que se continúe funcionando a lo largo de los años; a través de él pueden reportar comunicaciones los trabajadores, personas con relación mercantil, miembros del órgano de administración, becarios, proveedores, subcontratistas, agentes, clientes, extrabajadores, candidatos a un proceso de selección, o terceras personas relacionadas con la Corporación. El Canal ético ayuda a identificar y gestionar irregularidades lo antes posible, y asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, así como las políticas y procedimientos internos. Asimismo, previene los incumplimientos, y atrae y retiene al personal comprometido con los valores y la cultura de la organización. Las irregularidades recibidas se investigan por el *Compliance Officer* quien emite un informe con las conclusiones de dicha investigación. El informe se reporta al Comité de ética y prevención penal para su estudio y resolución, adoptando las medidas que estimen convenientes. Se trata de una medida que disminuye la posibilidad de ocurrencia de corrupción.

Las principales actuaciones previstas para 2025 dentro del ámbito de corrupción y soborno son:

- **Realización de un Análisis de riesgos penales:** Durante el primer trimestre de 2025 está previsto realizar un análisis de riesgos penales. Esta acción será la base para la implantación del Sistema de Gestión de *Compliance* Penal indicado anteriormente. El análisis permitirá identificar no solo los riesgos dentro de la organización, sino también aquellos que están vinculados a terceros con los que la Corporación se relaciona. El análisis de riesgos penales se actualizará de forma continua a medida que haya cualquier cambio sustancial que pueda

afectar al riesgo al que se expone la Corporación. Se trata de una medida que disminuye la posibilidad de ocurrencia de corrupción.

- **Creación de un Plan de formación en cumplimiento normativo:** otra de las medidas prioritarias para el año 2025 es la creación de un plan de formación en cumplimiento normativo, cuyo objetivo será capacitar y concienciar a los diferentes colectivos en esta materia. Dicho plan estará dirigido a toda la plantilla, incluida la alta dirección. El Plan formativo de cumplimiento normativo, se adaptará a las particularidades de los procesos internos de bonÀrea Corporación, así como al riesgo y deficiencias que se identifiquen, con la finalidad de centrar todos los esfuerzos en que todos los miembros de la organización conozcan y gestionen adecuadamente los diversos riesgos a los que se puedan enfrentar en sus tareas diarias. Se llevará un control del porcentaje de plantilla que han recibido la formación.

El Plan será actualizado bajo los mismos criterios que el análisis de riesgos penales internos

- **Creación de un procedimiento de selección y homologación de proveedores que incorpore criterios ASG:** con la próxima entrada en vigor de la nueva Directiva sobre diligencia debida de las empresas CSDDD y el Reglamento EUDR, está prevista la creación de un procedimiento de aceptación y homologación de proveedores que incorpore aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. Su realización está prevista a lo largo de 2025, alcanzando a toda la cadena de valor, tal y como establece la normativa mencionada. Su aplicación contribuirá a los objetivos establecidos en la nueva Directiva sobre diligencia debida de las empresas CSDDD, previniendo un impacto negativo sobre el medio ambiente y los derechos humanos, así como a los objetivos establecidos en el Reglamento EUDR sobre deforestación, degradación forestal y derechos humanos. Para la implementación y supervisión del procedimiento, se está en proceso de contratar una herramienta para cumplir con la normativa europea con respecto a los proveedores.

Bienestar animal

En lo que se refiere al riesgo de importancia relativa relacionado con Bienestar animal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Renovación anual de la certificación de bienestar animal de Welfare Quality y AWIN®, y ampliación del alcance de la certificación:** en 2024 bonÀrea Corporación renueva la certificación de bienestar animal de Welfare Quality y AWIN®. Amplia el alcance de la

certificación a 166 granjas de cerdo de capa blanca que ya disponían de la certificación Interporc (se mantiene), consiguiendo así que el 100% de las granjas estén certificadas en bienestar animal y se garanticen las condiciones para el buen estado físico y mental de los animales, incluyendo las condiciones en las que vive, se transporta y muere. Estas certificaciones se renuevan anualmente a través de auditorías internas y externas, alcanzando a todas las granjas propias y a las granjas integradas de la Corporación.

Su certificación contribuye a mitigar el riesgo identificado al disminuir la preocupación de los consumidores respecto al trato que se les da a los animales con los que se elaboran los productos cárnicos de bonÀrea Corporación.

La Corporación dispone de un programa anual de auditorías internas y externas para mantener la certificación de bienestar animal. También emite un Informe anual de certificaciones de bienestar animal.

En la siguiente tabla, se muestra la tipología y número de las diferentes auditorías llevadas a cabo en 2024 que incluyen el ganado porcino, vacuno, vacuno de leche y aves.

Tipo de auditoría	N.º Total
Auditorías internas (Bienestar animal y “Directo del Campo”)	616
Auditorías externas bienestar animal (Welfare Quality ®)	42
Auditorías Externas Interporc	16
Auditorías externas no anunciadas	32
Sistema de gestión	6
Total	712

- **Alimentación de los animales en las diferentes granjas con pienso bonÀrea:** acción recurrente de alimentación de los animales de las diferentes granjas con pienso bonÀrea del que se controla su calidad, así como su trazabilidad desde origen, evitando riesgos de seguridad alimentaria que podrían afectar a bonÀrea Corporación y su imagen. Esta acción alcanza tanto a todas las granjas propias como a las granjas integradas de la Corporación. Su aplicación contribuye a mitigar el riesgo identificado al ayudar a disminuir la

preocupación de los consumidores respecto a la alimentación que reciben los animales con los que se elaboran los productos cárnicos de bonÀrea Corporación. El sistema se revisa de manera continua a través de auditorías internas y externas. En esas auditorías se abren no conformidades que deben cerrarse con acciones correctoras y correctivas eficaces.

- **Actualización del Procedimiento general de bienestar animal:** actualización para su adecuación al Real Decreto 159/2023. El procedimiento aplica a todas las granjas propias y a las granjas integradas de la Corporación, así como a los grupos de interés que necesitan ayudar a implementarlo. Esta acción facilita el cumplimiento de la normativa nacional y europea, de los estándares de las certificaciones Welfair® e Interporc, y de los objetivos y metas de bonÀrea Corporación. Por ello, se revisa en los programas de acción. También ayuda a prevenir el riesgo de salir en la prensa por malas praxis y genera un impacto positivo en las ventas.

El sistema se revisa de manera continua a través de auditorías internas y externas. En esas auditorías se abren no conformidades que deben cerrarse con acciones correctoras y correctivas eficaces.

- **Ensayo piloto:** Como mencionado en el apartado de cambio climático, bonÀrea Corporación está llevando a cabo una actuación piloto en la que, a través del cambio en las pautas de formulación y fabricación de piensos, se consigue mejorar la salud digestiva de los animales, la productividad y el impacto medioambiental. Si los resultados son satisfactorios, se podrá hacer extensivo al resto de granjas propias y asociadas de animales monogástricos, contribuyendo así a la mejora del bienestar animal y del medio ambiente.
- **Acción conjunta con centros de investigación y las empresas más relevantes del sector cárnico:** bonÀrea Corporación participa en una acción conjunta con centros de investigación y con las empresas más relevantes del sector cárnico para mejorar el referencial de bienestar animal en varios aspectos. Esta acción comprende diferentes reuniones que se inician en octubre de 2024 y se repetirán cada seis meses alcanzando a la cadena de valor anterior, así como a la actividad propia. Entre otros objetivos, se trabaja en la mejora de la estrategia de comunicación del sello de Welfair®, su posicionamiento, pequeños cambios en el referencial y el cambio del reglamento de bienestar animal. Esta acción contribuirá, entre otros, a poner en valor el sello Welfair® a fin de llegar a los grupos de interés más preocupados por el bienestar animal y el medio ambiente, mejorando la imagen de las empresas del sector cárnico a través de la publicitación del sello Welfair®.

Actividades de los grupos de presión

En 2024 no se llevando a cabo actuaciones en relación con las actividades de presión más allá de la participación en diferentes grupos de trabajo, y como oyente en diferentes reuniones convocadas.

Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS)

En el transcurso de 2024, en relación con el impacto positivo de un *modelo de negocio basado en márgenes más reducidos para ofrecer un producto de calidad a un precio económico, el cual se consigue mediante la distribución de grandes volúmenes*, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- **Apertura de nuevas tiendas bonÀrea:** en 2024 bonÀrea Corporación incrementa el número de tiendas bonÀrea, pasando de 574 a 597. En estas tiendas se venden productos frescos con importantes diferenciales de precio debido al modelo productivo de integración vertical, que permite controlar el ciclo productivo completo, la eliminación de los intermediarios y la llegada de los productos del campo a la mesa en poco tiempo, incluso en 24 horas en función de los productos. Con esta acción, la Corporación accede a nuevos mercados y crece en volumen de ventas, manteniendo la política de márgenes reducidos, y siendo reconocida la marca bonÀrea como supermercado de proximidad a precios económicos. Su aplicación contribuye a los objetivos estratégicos de la organización al generar un impacto positivo en la solvencia y sostenibilidad económica de la Corporación.
- **Apertura de gasolineras bonÀrea:** en 2024 bonÀrea Corporación aumenta el número de gasolineras, pasando de 62 a 66. Las estaciones de servicio bonÀrea se hallan siempre entre las más económicas del mercado. Esto es posible gracias a trabajar con márgenes muy reducidos, vender grandes cantidades de combustible y reducir los costes al ser estaciones de autoservicio. La Corporación realiza el seguimiento de los estudios de mercado que se publican en cuanto a precios; por ejemplo, un estudio realizado por la OCU publicado el 1 de julio de 2024 identifica a las gasolineras bonÀrea como las más baratas en diésel y gasolina.
- **Seguimiento del índice de competitividad de precios de los productos bonÀrea:** a fin de asegurar el volumen de venta previsto en la red de tiendas bonÀrea, la Corporación realiza un seguimiento de competitividad de los precios de los productos bonÀrea, así como de atención y trato al cliente. Se realizan informes mensuales de seguimiento del diferencial de precios respecto del mercado, del resultado de las líneas de producción y de su participación en la venta de las tiendas; también se analizan las devoluciones, quejas y

sugerencias de las tiendas. Igualmente, de forma trimestral, se realiza un informe del resultado de las auditorías de revisión del estado general de las tiendas.

Durante 2024 bonÀrea Corporación lleva a cabo diferentes actuaciones con relación al riesgo *Falta de materias primas y previsible incremento de precios debido a la dificultad de acceso a las materias primas sujetas al Reglamento UE 2023/1115 EUDR*:

- **Estrategia de compra según escenarios del mercado:** el 23 de diciembre de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación del Reglamento (UE) 2023/1115. Este cambio establece un aplazamiento de 12 meses en la aplicación del Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR), otorgando más tiempo a las empresas para adaptarse a sus exigentes requisitos. La entrada en vigor del Reglamento EUDR afectará a las importaciones de soja, cacao, café, palma aceitera y ganado vacuno que realice bonÀrea Corporación. Por ejemplo, en el caso de la soja, durante 2024 se realiza un seguimiento del mercado en cuanto a disponibilidad de la materia prima y precios, sin derivarse ninguna acción en este sentido, al no esperarse escasez de materia prima ni incremento de precio derivado de la entrada en vigor del Reglamento. La volatilidad de precios anual de la soja es mayor que el sobrecoste que puede suponer la entrada en vigor del Reglamento. Esta acción de seguimiento del mercado se mantendrá en 2025. El seguimiento del mercado contribuye al objetivo de garantizar, ante los socios y clientes, el compromiso de bonÀrea Corporación de alimentar los animales de sus granjas de la manera más eficiente, rentable y segura, fijado en el programa de acción correspondiente. Evaluar la situación del mercado en cuanto a disponibilidad de materia prima y precios permite identificar y determinar si se debe modificar la estrategia de compra, incorporando contratos de suministro a largo plazo y/o asegurar el precio a través de futuros financieros. Se realizan informes de seguimiento del mercado periódicos que permiten tomar las mejores decisiones de compra.

Acciones previstas para 2025:

- **Identificación de las empresas proveedoras de materias primas pertinentes:** si bien el riesgo se refiere a la disponibilidad de materias primas y su posible subida de precio como consecuencia de la entrada en vigor del reglamento de la UE, en primer lugar será necesario identificar las empresas proveedoras de materias primas pertinentes para poder extraer conclusiones del nivel de afectación del Reglamento UE 2023/1115 en bonÀrea Corporación

y valorar el riesgo que supone para la Corporación en caso de que alguno de esos proveedores no puedan cumplir con lo requerido en el reglamento y se deba buscar proveeduría alternativa.

- **Implementación de sistemas de trazabilidad para dar respuesta al Reglamento UE 2023/1115:** bonÀrea Corporación deberá trabajar en 2025 para implementar sistemas de trazabilidad para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento UE 2023/1115. Si bien el riesgo se refiere a la disponibilidad de materias primas y su posible subida de precio como consecuencia de la entrada en vigor de dicho reglamento, será necesario disponer de un sistema que permita tener trazabilidad de las diferentes materias primas para poder cumplir lo requerido en el citado reglamento y evitar el impacto negativo que puede suponer su no cumplimiento.

Con relación al riesgo de relevancia relativa *La normativa europea de bienestar animal podría poner en peligro la producción propia al crear una desventaja competitiva respecto a las importaciones extracomunitarias, puesto que estas últimas no cumplen dichas normas y pueden producir a un coste menor* la Corporación ha realizado la siguiente actuación:

- **Incorporar en todos los productos el sello Welfair® de Bienestar Animal:** bonÀrea Corporación aumenta en 2024 el alcance de la Certificación Welfair® de Bienestar Animal al 100 % de las granjas propias e integradas de la Corporación, garantizando así las condiciones para el buen estado físico y mental de los animales incluyendo las condiciones en las que vive, se transporta y muere.

Disponer de esta certificación facilita a la Corporación cumplir la normativa en bienestar animal y estar por encima de la legislación europea vigente en el momento de la certificación.

bonÀrea Corporación incorpora en todos los productos el sello de la certificación Welfair® en su etiquetado poniendo en valor que bonÀrea Corporación garantiza el bienestar animal en sus productos cárnicos, leche, yogures y huevos, concienciando a los consumidores y justificando el extra-precio de algunos productos como consecuencia del coste que puede derivar del cumplimiento de la normativa de bienestar animal. La mayor concienciación puede derivar en que los consumidores prefieran este tipo de productos respecto a otros que no cuenten con la certificación y estén dispuestos a pagar un extra-precio de los productos al entender que estas certificaciones representan un mayor coste para las empresas.

En lo que se refiere al riesgo de importancia relativa *Proliferación de competencia desleal a través de puntos de venta de hidrocarburos que venden producto por debajo del precio de coste*, durante 2024 se lleva a cabo la siguiente actuación:

- **Reporte a la administración tributaria de los incumplimientos fiscales por parte de diversos operadores del sector:** en el ejercicio 2024 la Corporación da respuesta a un procedimiento de inspección del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, resuelto de forma satisfactoria. A lo largo del transcurso de dicho procedimiento, la Corporación reporta a los integrantes del equipo inspector la proliferación de diversos casos de competencia desleal por parte de competidores directos que suministran carburante por debajo del precio de coste, debido a un fraude en el Impuesto sobre el Valor Añadido en el momento de adquirir el producto a operadores petrolíferos fraudulentos. Poner en conocimiento de la administración este tipo de fraudes permite que desde el inicio del ejercicio 2025 la situación mencionada se vea reducida hasta un 95%.

En referencia a la oportunidad *Adopción de tecnologías más eficientes que reduzcan costes operativos, mejorando la rentabilidad coste* en cada ejercicio, la Corporación plantea determinadas inversiones, respaldadas por diversos programas de acción definidos en la Planificación Estratégica. Entre las diferentes actuaciones realizadas en 2024 destacamos las siguientes:

- **Almacén automático:** en el centro alimentario de Épila se está finalizando la puesta en marcha de 16 pasillos del almacén de cajas automáticas. Gracias a ello, más de 300.000 cajas almacenadas (20.000 cajas por pasillo) podrán ser enviadas a la preparación automática de pedidos y expedirse a las tiendas, reduciendo costes operativos y mejorando la rentabilidad. Esta acción forma parte del programa de acción 2023-2025 del centro alimentario de Épila para dar respuesta a los incrementos de volumen generados por las tiendas de la zona Norte, Centro y Levante.
- **Adquisición de un sistema clasificador de alto rendimiento** capaz de transportar y distribuir cajas a más de 10.000 unidades por hora. Se trata de un mecanismo de alta eficiencia, bajo consumo y dotado de la tecnología más avanzada. A principios de 2025 se comenzará a servir producto no refrigerado a las tiendas del área de influencia del centro

alimentario de Épila de forma automatizada. Esta actuación se encuentra dentro del mismo plan de acción comentado en la acción anterior.

Innovación

En lo que se refiere a la oportunidad de importancia relativa *Desarrollo de alianzas estratégicas con centros de investigación para innovar en productos que mejoren la competitividad y respondan a las demandas del mercado* durante 2024 se realizan actuaciones conjuntas con centros de investigación y con empresas del sector a fin de dar soporte en la evaluación de la seguridad alimentaria en innovación de producto para dar respuesta a las demandas de los consumidores interesados en productos más saludables y naturales.

PARÁMETROS Y METAS

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas relacionadas con la gestión de las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa de Conducta Empresarial – NEIS 2 MDR-T

G1-MDR-T_72.81(b)i

Si bien las políticas de conducta empresarial de bonÀrea Corporación no establecen objetivos o metas cualitativas o cuantitativas más allá del propio fin de la política, bonÀrea Corporación elabora un plan de acciones concretas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el plan estratégico, enfocado en los dos ejercicios siguientes. Para ello, establece para cada plan de acción las tareas y fechas concretas para la realización de estas, así como el presupuesto asignado. Los diferentes departamentos responsables reportan periódicamente al Comité de Dirección el avance de los diferentes programas.

El Comité de Dirección se reúne de forma mensual para analizar los resultados del período y, asimismo, dar cumplimiento a los planes de acción definidos en la Planificación Estratégica de la Corporación. Estos programas de acción se organizan por unidades de negocio y tienen la finalidad de dar cumplimiento a las labores definidas en la Planificación Estratégica, las cuales se desarrollan en acciones concretas a llevar a cabo por los distintos directores de área.

El Comité de Dirección reporta directamente al Consejo de Administración, el cual muestra su conformidad y aprueba el desarrollo y los respectivos avances según lo previsto.

Corrupción y soborno se incorpora dentro del programa de cumplimiento y buen gobierno que, si bien no establece metas como tal, divide el programa en cinco bloques sobre temáticas a abordar en los años 2023-2025: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y, en quinto lugar, actividades de supervisión.

Bienestar animal se incorpora dentro del programa de sistemas de gestión y certificaciones que, al igual que el anterior, divide el programa en diferentes bloques, tales cuales: realización del programa anual de auditorías, informes de auditorías internas, informe anual de certificaciones de bienestar animal, estado de todas las certificaciones de la Corporación. Otro programa relacionado con el bienestar animal es el de asegurar la calidad del pienso para garantizar, ante socios y clientes, el compromiso de alimentar los animales de sus granjas de la manera más eficiente, rentable y segura, evitando riesgos de seguridad alimentaria para ser referentes en alimentación animal.

No existe un programa específico para las actividades de los grupos de presión.

Solvencia y sostenibilidad económica (NO ESRS) se encuentran dentro de los programas de tiendas y supermercados bonÀrea, venta de carburantes, información PLS, asegurar el volumen del pienso y Épila.

Por último, en el caso de Innovación, el programa de acción de nuevas tendencias de consumo alimentario permite a bonÀrea Corporación estar informada de las demandas de los consumidores y de la situación del mercado, dirigiendo sus actuaciones de innovación alimentaria hacia la demanda de los consumidores, contando con la colaboración de centros de investigación en algunas actuaciones.

7. ACERCA DE ESTA MEMORIA

METODOLOGÍA Y ALCANCE

La presente Memoria plasma el **desempeño social, económico** y de **buen gobierno** de Corporación Alimentaria Guissona, SA, y sociedades dependientes (bonÀrea Energía, SLU, y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL) para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

En ocasiones, se hace referencia a **bonÀrea Agrupa**, grupo al que pertenece la Corporación, debido a que las políticas y disposiciones globales de dicho Grupo son de aplicación también para esta última.

Con el presente documento la organización da respuesta a los requerimientos de información no financiera y diversidad contemplados por la **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, además de emplear como referencia los estándares para la elaboración de Memorias de sostenibilidad de la **Global Reporting Initiative (GRI)**, marco internacional de reporte, que se contempla en el artículo 49.6e del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. **RSM Spain ha verificado** el cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Información No Financiera.

Se han aplicado los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que establece la Ley de Información no Financiera y Diversidad y se alinea con el indicador GRI 1 Fundamentos 2021:

- **Criterio de comparabilidad.** Expuesto en GRI 1 Fundamentos 2021 como **comparabilidad** («La organización debe seleccionar, compilar y presentar información sistemáticamente para facilitar tanto el análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización con el tiempo como el análisis de estos impactos con respecto a los de otras organizaciones») y **puntualidad** («La organización debe presentar información con una programación periódica y la pondrá a disposición del público a tiempo para que sus usuarios tomen decisiones»).
- **Criterio de fiabilidad.** Expuesto en el «GRI 1 Fundamentos 2021» como **precisión** («La organización debe presentar información que sea correcta y esté lo suficientemente

detallada como para permitir realizar una evaluación de los impactos de la organización»), **exhaustividad** («La organización debe presentar información suficiente para poder evaluar los impactos de la organización durante el período objeto del informe») y **verificabilidad** («La organización debe recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad»).

- **Criterio de relevancia.** Expuesto en el «GRI 1 Fundamentos 2021» como **equilibrio** («La organización debe presentar información sin sesgo y hacer una representación justa de los impactos negativos y positivos de la organización») y **claridad:** «La organización debe presentar la información de una forma que resulte accesible y comprensible»).
- **Criterio de materialidad.** Expuesto en el «GRI 1 Fundamentos 2021» como **contexto de sostenibilidad** («La organización debe presentar información sobre sus impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible»).

La Memoria informa de manera detallada y exhaustiva sobre todos los **temas** identificados como **materiales** resultantes en el análisis de doble materialidad llevado a cabo.

Las sociedades bonÀrea Energía S.L.U. y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros. S.L, no se consideran relevantes a efectos del presente EINF, ya que representan menos del 5 % del volumen total de ingresos consolidados y de empleados totales del Grupo.

Los datos relativos a cuestiones medioambientales son aplicables a los principales centros de trabajo de la Corporación, las fábricas de pienso y al centro productivo de Guissona (La Closa). En el caso de que algunos datos no recojan este alcance, se indica en una nota aclaratoria.

Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en esta Memoria de sostenibilidad se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente.

La presente memoria de sostenibilidad da respuesta a los requerimientos de información no financiera y diversidad de la Ley 11/2018.

Jurisdicción fiscal	Entidades residentes	Actividades principales	N.º de empleados
España	Corporación Alimentaria Guissona, SA	Alimentación humana	3.826
España	Corporación Alimentaria Guissona, SA	Ingeniería y energía	396
España	Corporación Alimentaria Guissona, SA	Alimentación animal	424
España	Corporación Alimentaria Guissona, SA	Sanidad animal y servicios agropecuarios	119
España	Corporación Alimentaria Guissona, SA	Otros	156
España	bonÀrea Energía, SLU	Operadora petrolífera	2
España	Servicios Agropecuaria de Guissona, Correduría de Seguros, SL	Correduría de seguros	21

8. ANEXOS:

ANEXO I: REQUISITOS EINF. REQUISITOS DE LA LEY 11/2018 NO CUBIERTOS POR LA CSRD

INFORMACIÓN GENERAL

Modelo de negocio

[Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa.](#)

Evolución del sector

El año 2024 es el vigésimo quinto ejercicio de la Corporación, una boda de plata que nos trae un buen crecimiento de volúmenes y de actividad, una importante generación de puestos de trabajo y unos resultados satisfactorios.

La economía española sigue presentando buenos datos macroeconómicos. El IPC a cierre del 2024 ha sido del 2,8 %, el consumo privado ha aumentado un 2,8 % y el gasto público ha crecido un 4,9 %, con una generación de casi 500.000 puestos de trabajo (incremento de la tasa de empleo del 2,4 %), lo que se traduce en una reducción de la tasa de paro hasta el 11,3 %. Todo ello ha dado lugar a un crecimiento del PIB del 3,2 % y a una mejora generalizada de los ingresos de las familias que impulsa su consumo. Para el año 2025 se espera que el PIB, ayudado por la esperada relajación de los tipos de interés, repunte un 2,5 %. Todo hace pensar, pues, en un buen 2025.

Ahora bien, esta buena evolución de nuestra economía contribuye a agravar las dificultades que muchas empresas tienen para cubrir sus necesidades de personal. Lo peor es que no parece haber ninguna solución a corto plazo. Este déficit se refiere tanto a la incorporación de nuevo personal como a su falta de formación. Conscientes de esta situación, desde BonÀrea Agrupa colaboramos y trabajamos con diferentes instituciones, así como también con las escuelas, institutos y universidades de nuestro entorno, con el ánimo de contribuir a resolver este importante problema, ya que hay que evitar que pueda llegar a condicionar nuestro futuro. A escala más global, estamos atentos a cómo se resolverán los conflictos bélicos actuales, así como a cuál será la evolución del comercio internacional a raíz de la nueva política arancelaria de EE. UU., ya que su efecto sobre los precios de las materias primas que utilizamos puede impactar en nuestra competitividad a la hora de exportar a terceros países. En cualquier caso, reiteramos nuestros deseos de que la paz, en el sentido más amplio del término, llegue lo antes posible.

Objetivos y estrategias de la organización

Cultura empresarial

Valores marca del Grupo

bonÀrea Agrupa es un grupo empresarial aglutinador de servicios y actividades que centra sus esfuerzos en la **innovación**, la **excelencia empresarial** y la **sostenibilidad**. Aporta vida y energía dentro del **ámbito rural** gracias a la producción, venta alimentaria y otros servicios para diferentes colectivos con un alto **compromiso social**. No en vano, trabaja día a día para contribuir al bienestar de las personas que conforman el territorio de proximidad.



Valores marca de alimentación: bonÀrea

Fabricamos productos alimentarios con un sistema de **integración vertical y transversal** completo que centra sus esfuerzos en la innovación, excelencia productiva y calidad, y logramos un **precio muy asequible** dentro del ámbito rural de la producción y venta alimentaria mientras trabajamos día tras día para conseguir la satisfacción de los clientes con **productos directos del campo**, criados con esmero por agricultores y ganaderos de bonÀrea Corporación, con un sistema de venta directa al consumidor sin intermediarios. **65 años de trayectoria** nos avalan como especialistas en alimentación.



- Agricultores ganaderos
- Integración vertical
- Sin intermediarios
- Calidad total
- Producto de origen
- Precio inmejorable
- Innovación alimentaria
- Proximidad
- Especialidad
- Transparencia
- Confianza



La A como símbolo de nuestros hogares y la hoja verde como fuente de vida.

La energía del Sol y el carbono del aire son absorbidos por la hoja que gracias a la fotosíntesis genera el oxígeno, imprescindible para la vida. La planta con sus raíces, el agua y los nutrientes, crecerá y alimentará a los animales.

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Gestión ambiental

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (€)	2022	2023	2024
Costos de eliminación de residuos, tratamiento de emisiones y restauración, partiendo de los gastos relativos a:	237.770	307.173	1.797.953*
Tratamiento y eliminación de residuos	226.186	297.968	1.791.033*
Costos de limpieza, entre ellos los costos de restauración de los derrames (en caso de producirse)	11.584	9.205	6.920
Costos de prevención y gestión ambiental a partir de los gastos relacionados con:	10.597.793	1.465.618	6.128.962
Certificación externa de sistemas de gestión	10.030	15.668	11.928
Gastos adicionales originados por la instalación de tecnologías más limpias (costo adicional sobre las tecnologías estándar)	10.587.763	1.449.950	6.117.034
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (€)	10.835.563	1.772.791	7.926.915

*El alcance del cálculo del tratamiento y eliminación de residuos en 2023 únicamente incorporaba pienso y sanidad animal. En 2024 se ha incrementado el alcance incorporando también el Centro productivo de Guissona y el departamento de Ingeniería.

Nota: en 2024 se han incluido los costes de piensos, Sanidad animal e ingeniería y Centro productivo de Guissona

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

La Corporación es una empresa comprometida con el medio ambiente que lleva desarrollando su actividad empresarial de manera sostenible desde hace 65 años.

Prueba de ello es que considera adecuada la sistematización ambiental de su desempeño a través de la implantación y certificación de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001 en su versión 2015. Actualmente disponen de dicha certificación todas las fábricas de piensos, el centro productivo de Guissona, las gasolineras del Àrea y de la Closa, los depósitos de cereales de Cabanabona y Vilanova de Bellpuig, la incubadora de Verdú y el Departamento de Sanidad Animal.

Además, se ha conseguido mantener la **certificación “Residuo Cero”** en los centros de la Closa, fábrica de Reus, Bujaraloz e incubadora de Verdú, y se amplía su alcance a dos centros más; fábricas de Moià y Tremp. Entre los seis centros se consigue un porcentaje de valorización global del 98,95 % (>90 %).

En la red de gasolineras se consigue la certificación de marca de producto realizada por SGS, lo que garantiza la calidad del producto suministrado.

Contaminación

Emisiones difusas

Las emisiones difusas son aquellas descargas a la atmósfera no realizadas por focos canalizados de partículas o gases procedentes directa o indirectamente de cualquier fuente susceptible de producir contaminación atmosférica.

La Corporación efectúa diversas acciones durante 2024 en este ámbito:

- Reducción de las emisiones difusas en las fábricas de pienso, a través de la instalación de filtros en los transportes interiores; tolvas de descarga y silos de minerales; la reducción del tiempo de descarga y del envasado; la mejora del sistema de envasado, pasando de saco con válvula a saco cosido; la renovación de los silos de producción, dosificación y producto acabado, y los cerramientos y la colocación de muros para minimizar difusas y contaminaciones cruzadas.
- Estudio de la reducción de emisiones de NOx en la Closa, concretamente en la planta de cogeneración de gas, a través de la instalación de catalizadores. Esta acción se inició en 2023 pero acaba su implantación en 2024.
- Reducción de las emisiones de partículas en Lleida, a partir de la compra de cuatro molinos nuevos y de la instalación de un filtro de menor capacidad para reducir la aspiración en los molinos.

- Se continúa con la mejora en la detección de fugas de gases fluorados, a través de la instalación de sensores analógicos de refrigerante en los compresores de las instalaciones. En 2024 se finaliza la instalación de sensores en el Área Promocional y Cal Piteu. Está previsto ampliarlo en otros servicios, como sería N151 y N175.
- Se continúa con la reducción de fugas de amoníaco, instalando sensores de baja concentración (0-100 ppm) en paneles de válvulas en salas de máquinas. En 2023 ya se habían instalado todos los detectores en interiores y exteriores de las naves 1 y 2, y en 2024 se amplía el número de dispositivos en nave 2. Queda pendiente la instalación en naves 3 y 5.

EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE (KG DE EMISIONES)	2022	2023	2024
Óxidos de nitrógeno (NO _x)	60.946	50.702	48.327
Óxidos de azufre (SO _x)	697	5	10
Metano (CH ₄)	1.362	1.141	1.089
Monóxido de carbono (CO)	9.794	8.151	7.774
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)	4.973	4.076	3.888
Material particulado (MP)	25	1	1
TOTAL	77.797	64.076	61.088

Contaminación no atmosférica

BonÀrea Corporación dispone de un detallado análisis de los riesgos ambientales y destina recursos para prevenir y reducir la contaminación, no solo la atmosférica sino también la acústica, la lumínica y la del suelo.

Precisamente, en 2024 sigue minimizando el riesgo de contaminación del suelo por derrames de productos químicos, con acciones tales como la de evitar trasvases entre recipientes; colocar cubetas de retención; eliminar el consumo de productos químicos peligrosos; controlar el estado del suelo y agua a través de programas de seguimiento, y estudiar la sustitución o eliminación de los productos químicos peligrosos para el medio ambiente. También trabaja en la reducción del riesgo de derrame de ácido de las baterías de los transpalés eléctricos del Matadero de Aves, a través de la

sustitución de tres baterías de plomo por litio y la colocación de cubetas de retención en la zona de recarga.

Por otra parte, la Corporación realiza actuaciones para disminuir el riesgo de **contaminación del suelo** en las gasolineras, a través de la reconversión de tanques de simple a doble pared y la instalación de un sistema de detección de fugas (tecnología SGB). A través también, en el departamento de ingeniería, de la pavimentación de la zona de residuos y la sustitución de los depósitos de aceite del taller de camiones, pasando de utilizar contenedores IBC (*Intermediate Bulk Container*) a depósitos fijos de mayor capacidad y doble pared. También está realizando un ensayo piloto en el que, a través de la introducción de cambios en la formulación de los piensos utilizados en la dieta de los animales, se consigue, entre otros, reducir la contaminación del suelo.

bonÀrea Corporación también trabaja para reducir el riesgo de derrame de contenido intestinal y estomacal. Gracias a la reforma realizada en la zona de almacenaje de los residuos Sandach, se mejora la zona de drenaje y se sustituye el silo del contenido estomacal y maquinaria asociada.

En este ámbito de la contaminación del suelo, se continúa aplicando sanciones económicas internas para corregir y reducir al máximo malas praxis.

Respecto a la **contaminación acústica**, se continúa trabajando para reducir el ruido generado en el centro productivo de Guissona y en algunas fábricas de pienso. En el centro productivo de Guissona se programan nuevas acciones en *Petfood* y en las salas de máquinas. En *Petfood* se instalan silenciadores; se aíslan las turbinas en vapores, secadero, molino y “Refredador Horizontal”, y se han trasladado las salidas de fachada hacia el techo. En las salas de máquinas se empieza con la sustitución del sistema de ventilación de las torres de SM-1-2, cambiando dos de los cuatro condensadores, quedando pendiente acabar la renovación y empezar con SM-4.

En la fábrica de Lleida las mejoras llevadas a cabo son la renovación de cuatro molinos, la instalación de un filtro de menor capacidad para reducir las aspiraciones en los molinos y la mejora del sistema de envasado de producto, pasando de saco con válvula a saco cosido, reduciendo las horas de su funcionamiento. La efectividad de estas acciones no se podrá valorar hasta el siguiente control acústico.

En relación con la **contaminación lumínica**, bonÀrea Corporación lleva a cabo en 2024 un proyecto técnico de iluminación que recoge diferentes cálculos luminotécnicos para adecuar el alumbrado exterior del centro productivo de Guissona a la reglamentación lumínica de Cataluña. Derivado de

este proyecto, en 2025 se pretende mejorar la instalación lumínica exterior del centro productivo de Guissona a través de diferentes actuaciones como el cambio de orientación de algunos focos; eliminación de los cuatro focos de vapor de sodio existentes en la actualidad; reducción de la potencia de las luminarias en fachadas publicitarias; reubicación de luminarias; colocación de lamas para evitar enfocar hacia el exterior, entre otras.

Gestión eficiente de la energía

CONSUMO DIRECTO E INDIRECTO DE ENERGÍA (MWh)	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
COMBUSTIBLES	422.354	353.459	358.817	2 %
Gas natural	327.165	277.143	268.351	-3 %
Gas natural licuado (GNL)	50.072	37.708	37.262	-1 %
Gas licuado del petróleo (GLP)	60,83	117,19	89,61	-24 %
Gasóleo (producción y vehículos)	45.056	38.491	53.114	38 %
ELECTRICIDAD	73.619	87.755	107.356	22 %
Electricidad procedente de fuentes renovables (autoconsumo de energía fotovoltaica)*	5.060	6.074	6.658	10 %
Electricidad procedente de fuentes no renovables	68.559	81.681	100.698	23 %
TOTAL	495.973	441.214	466.174	6 %

* Consumo correspondiente al Centro Productivo de Guissona

En términos generales, se observa una disminución en el uso de combustibles en favor del consumo eléctrico, ya que esta es la dirección estratégica que bonÀrea Corporación desea seguir. El único incremento en el uso de combustibles se registra en el consumo de gasóleo, debido a la detección de consumos no reportados en años anteriores. Estos consumos se han incluido para monitorear de manera más detallada el uso de recursos.

Uso sostenible de los recursos

Gestión eficiente del agua

El agua es un recurso escaso en España y puede llegar a ser un problema para la continuidad de los procesos productivos. Es por ello por lo que bonÀrea Corporación lleva a cabo, de manera continua, una serie de acciones para mejorar la eficiencia de los procesos y reducir el consumo de agua.

El centro que consume más agua es el centro productivo de La Closa (Guissona), siendo de **1.586.292 m³** durante el 2024; un 10% más elevado que en el año 2023. En valores relativos, el consumo es de 0,95 m³/t producida (un 7 % superior al del año anterior). Se trata de un incremento generalizado, reduciéndose únicamente en *Petfood* (-25 %). Ello es debido a que muchas de las acciones programadas no han sido implantadas en su totalidad por lo que aún no se puede apreciar la reducción esperada.

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2022	2023	2024
Agua de red o agua de terceros (por ejemplo, gestor municipal)	66.223	67.308	62.694
Agua subterránea	530.219	427.404	483.879
Agua superficial	1.055.819	1.053.928	1.151.242
Agua producida	26.590	20.300	20.000
CONSUMO TOTAL	1.652.261	1.548.640	1.717.816

Entre las actuaciones que afectan la gestión eficiente del agua, en 2024 destacan las siguientes:

- Estudio de un sistema para minimizar el consumo de agua en el lavadero de vehículos. Se busca una alternativa al sistema antihielo utilizado habitualmente, como sería la dosificación de aire a presión en vez de utilizar agua. En 2024 se realizan pruebas y se estima que empezará a funcionar en 2025.
- Reducción del consumo de agua de las fábricas de piensos a través de la reducción de las purgas de las calderas y del agua de rechazo de la osmosis, del reaprovechamiento del agua de rechazo para el lavado de vehículos y de la reducción del agua de calderas mediante la aplicación de un tratamiento con aminas filmantes.
- Reutilización del agua depurada para el riego del campo de *Pitch and Putt*, la limpieza de zonas sucias en el centro productivo ubicado en Guissona como cuadras, lavadero de camiones,

muelles de carga, entre otros. En 2024 se reutiliza un 17,5 %, lo que supone un incremento del 0,8 % en relación con el año anterior. Está previsto que también se utilice en los condensadores evaporativos de las salas de máquinas (instalación ya preparada). Con esta acción se espera un ahorro de 200.000 m³/año.

- Implementación de tecnología de electroporación y oxidación avanzada que permite generar el biocida en línea y eliminar las purgas de agua de los condensadores evaporativos y torres de refrigeración de las salas de máquinas.
- Compra de maquinaria más eficiente (nuevos equipos de limpieza y desinfección con vapor, nuevas cintas de alimentación con materiales fácilmente lavables, entre otros), optimización de procesos y limpiezas (nuevo túnel de oreo de vísceras en el Matadero General, optimización de las limpiezas...) para reducir el consumo de agua.
- Reducción del consumo de agua en la nave de Ingeniería a través de la sustitución de los grifos convencionales por pulsadores en los vestidores de los talleres.
- Instalación de equipos de Geodesic en todas las salas de máquinas que permiten la generación de hipoclorito en continuo (electrólisis) y la utilización de agua recuperada con el objetivo de reducir el consumo de agua y ácido sulfúrico.

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo

Características de los asalariados de la empresa

El alcance de las tablas de personal asalariado no incluye los becarios ni las sociedades bonÀrea Energía, SLU, y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL.

Número total y distribución del personal asalariado por edad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Menos de 20 años	53	34	69	51 %
De 20 a 29 años	694	668	778	14 %
De 30 a 45 años	1.900	1.843	1.964	6 %
De 46 o más años	1.784	1.892	2.052	8 %
Total	4.431	4.437	4.863	9 %

Porcentaje y distribución del personal asalariado por edad	2022	2023	2024
Menos de 20 años	1%	1%	1 %
De 20 a 29 años	16%	15%	16 %
De 30 a 45 años	43%	42%	40 %
De 46 o más años	40%	43%	42 %
Total	100%	100%	100 %

Número total y distribución del personal asalariado por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Titulación universitaria superior	275	279	315	13 %
Titulación universitaria media	260	280	387	38 %
Oficial administrativo	245	255	284	11 %
Auxiliar administrativo	136	103	105	2 %
Oficial de 1.a y 2.a	2.357	2.293	2.343	2 %
Oficial de 3.a	780	798	964	21 %
Peón	378	429	465	8 %
Total	4.431	4.437	4.863	10 %

Porcentaje y distribución del personal asalariado por categoría profesional	2022	2023	2024
Titulación universitaria superior	6 %	6 %	6 %
Titulación universitaria media	6 %	6 %	8 %
Oficial administrativo	6 %	6 %	6 %
Auxiliar administrativo	3 %	2 %	2 %
Oficial de 1.a y 2.a	52 %	52 %	48 %
Oficial de 3.a	18 %	18 %	20 %
Peón	9 %	10 %	10 %
Total	100 %	100 %	100 %

Número total y distribución del personal asalariado por país de origen	2022	2023**	2024	Variación 2023-2024
España	2.291	2.333	2.858	23 %
Ucrania	510	515	495	-4 %
Rumanía	494	495	483	-2 %
Senegal	310	343	360	5 %
Marruecos	154	155	117	-25 %
Bulgaria	102	94	90	-4 %
Colombia	79	95	58	-39 %
Mali	76	80	95	19 %
República Dominicana	41	39	9	-77 %
Ecuador	41	38	17	-55 %
Gambia	37	42	53	26 %
Perú	35	29	22	-24 %
Otras nacionalidades*	261	232	206	-11 %
Total	4.431	4.490	4.863	8 %

* Argelia, Argentina, Bangladesh, Bielorrusia (Belarus), Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Honduras, India, Italia, Lituania, Mauritania, Nicaragua, Níger, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Moldavia, República Federal de Alemania, Sudán, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

**Los 4.490 empleados incluyen becarios, los cuales no se han contabilizado en las tablas de ocupación.

Distribución de los tipos de contratos indefinidos y temporales por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Mujeres	1.320	1.370	1.509	10 %
Hombres	2.938	2.966	3.118	5 %
Total personal asalariado con contrato indefinido	4.258	4.336	4.627	7 %
Contratos temporales				
Mujeres	72	29	65	124 %
Hombres	101	72	171	138 %
Total personal asalariado con contrato temporal	173	101	236	134 %
Total personal asalariado	4.431	4.437	4.863	10 %

Distribución de los tipos de contratos por jornada laboral por género (personal asalariado activo a 31 de diciembre de 2024)	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos a tiempo completo				
Mujeres	1.101	1.018	1.185	16 %
Hombres	2.944	2.813	3.057	9 %
Total personal asalariado a tiempo completo	4.045	3.831	4.242	11 %
Contratos a tiempo parcial				
Mujeres	291	381	389	2%
Hombres	95	225	232	3%
Total personal asalariado a tiempo parcial	386	606	621	11 %
Total personal asalariado	4.431	4.437	4.863	10 %

Distribución de los tipos de contratos indefinidos y temporales por rango de edad (personal asalariado activo a 31 de diciembre de 2024)	2022	2023*	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Menos de 20 años	n.d.	25	55	120 %
De 20 a 29 años	n.d.	615	728	18 %
De 30 a 45 años	n.d.	1.817	1.936	6 %
De 46 o más años	n.d.	1.879	1.908	9 %
Total personal asalariado con contrato indefinido	n.d.	4.336	4.627	10 %
Contratos temporales				
Menos de 20 años	n.d.	9	14	-60 %
De 20 a 29 años	n.d.	53	50	-33 %
De 30 a 45 años	n.d.	26	28	0 %
De 46 o más años	n.d.	13	144	4 %
Total personal asalariado con contrato temporal	n.d.	101	236	- 14 %
Total personal asalariado	n.d.	4.437	4.863	8 %

Distribución de tipos de contratos por tipo de jornada a tiempo parcial por rango de edad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos a tiempo completo				
Menos de 20 años	n.d.	11	24	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	587	679	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	1.576	1.734	n.d.
De 46 o más años	n.d.	1.657	1.805	n.d.
Total personal asalariado a tiempo completo	n.d.	3.831	4.242	n.d.
Contratos a tiempo parcial				
Menos de 20 años	n.d.	23	45	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	81	99	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	267	230	n.d.
De 46 o más años	n.d.	235	247	n.d.
Total personal asalariado a tiempo parcial	n.d.	606	621	n.d.
Total personal asalariado	n.d.	4.437	4.863	n.d.

Distribución de los tipos de contratos Indefinidos y temporales por categoría profesional (personal asalariado activo a 31 de diciembre de 2024)	2022	2023*	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Titulación universitaria superior	n.d.	275	311	13 %
Titulación universitaria media	n.d.	275	383	39 %
Oficial administrativo	n.d.	248	271	12 %
Auxiliar administrativo	n.d.	94	98	9 %
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	2.282	2.226	0 %
Oficial de 3.a	n.d.	775	906	18 %
Peón	n.d.	387	432	26 %
Total personal asalariado con contrato indefinido	n.d.	4.336	4.627	10 %
Contratos temporales				
Titulación universitaria superior	n.d.	4	4	0 %

Titulación universitaria media	n.d.	5	4	-33 %
Oficial administrativo	n.d.	7	13	-7 %
Auxiliar administrativo	n.d.	9	7	-89 %
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	11	117	0 %
Oficial de 3.a	n.d.	23	58	93 %
Peón	n.d.	42	33	-15 %
Total personal asalariado con contrato temporal	n.d.	101	236	-14 %
Total personal asalariado	n.d.	4.437	4.863	8 %

Distribución de los tipos de contratos por tipo de jornada y por categoría profesional (personal asalariado activo a 31 de diciembre de 2024)	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos a tiempo completo				
Titulación universitaria superior	n.d.	258	285	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	263	376	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	228	253	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	77	84	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	2.039	2.116	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	619	725	n.d.
Peón	n.d.	347	403	n.d.
Total personal asalariado a tiempo completo	n.d.	3.831	4.242	n.d.
Contratos a tiempo parcial				
Titulación universitaria superior	n.d.	21	30	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	17	11	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	27	31	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	26	21	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	254	227	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	179	239	n.d.
Peón	n.d.	82	62	n.d.
Total personal asalariado a tiempo parcial	n.d.	606	621	n.d.
Total personal asalariado	n.d.	4.437	4.863	n.d.

Promedio de tipos de contratos de trabajo indefinidos, contratos temporales y por tipo de jornada y por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Mujeres	n.d.	n.d.	1.468	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	3.030	n.d.
Total promedio personal asalariado con contrato indefinido	n.d.	n.d.	4.498	n.d.
Contratos temporales				
Mujeres	n.d.	n.d.	82	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	216	n.d.
Total promedio personal asalariado con contrato temporal	n.d.	n.d.	297	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.
Contratos a tiempo completo				
Mujeres	n.d.	n.d.	1.163	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	3.014	n.d.
Total promedio personal asalariado a tiempo completo	n.d.	n.d.	4.177	n.d.
Contratos a tiempo parcial				
Mujeres	n.d.	n.d.	386	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	232	n.d.
Total promedio personal asalariado a tiempo parcial	n.d.	n.d.	618	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.

Promedio de tipos de contratos de trabajo indefinidos, contratos temporales y contratos por tipo de jornada por rango de edad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Menos de 20 años	n.d.	n.d.	24	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	n.d.	633	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	n.d.	1.858	n.d.
De 46 o más años	n.d.	n.d.	1.983	n.d.
Total promedio personal asalariado con contrato indefinido	n.d.	n.d.	4.498	n.d.

Contratos temporales				
Menos de 20 años	n.d.	n.d.	26	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	n.d.	74	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	n.d.	32	n.d.
De 46 o más años	n.d.	n.d.	165	n.d.
Total promedio personal asalariado con contrato temporal	n.d.	n.d.	297	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.
Contratos a tiempo completo				
Menos de 20 años	n.d.	n.d.	32	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	n.d.	602	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	n.d.	1.660	n.d.
De 46 o más años	n.d.	n.d.	1.882	n.d.
Total promedio personal asalariado a tiempo completo	n.d.	n.d.	4.177	n.d.
Contratos a tiempo parcial				
Menos de 20 años	n.d.	n.d.	18	n.d.
De 20 a 29 años	n.d.	n.d.	105	n.d.
De 30 a 45 años	n.d.	n.d.	230	n.d.
De 46 o más años	n.d.	n.d.	266	n.d.
Total promedio personal asalariado a tiempo parcial	n.d.	n.d.	618	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.

Promedio de tipos de contratos de trabajo indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Contratos indefinidos				
Titulación universitaria superior	n.d.	n.d.	314	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	n.d.	379	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	n.d.	272	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	n.d.	85	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	n.d.	2.235	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	n.d.	872	n.d.
Peón	n.d.	n.d.	340	n.d.

Total promedio personal asalariado con contrato indefinido	n.d.	n.d.	4.498	n.d.
Contratos temporales				
Titulación universitaria superior	n.d.	n.d.	3	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	n.d.	3	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	n.d.	14	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	n.d.	67	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	n.d.	133	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	n.d.	38	n.d.
Peón			39	n.d.
Total promedio personal asalariado con contrato temporal	n.d.	n.d.	297	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.
Contratos a tiempo completo				
Titulación universitaria superior	n.d.	n.d.	289	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	n.d.	371	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	n.d.	254	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	n.d.	128	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	n.d.	2.124	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	n.d.	688	n.d.
Peón	n.d.	n.d.	323	n.d.
Total promedio personal asalariado a tiempo completo	n.d.	n.d.	4.177	n.d.
Contratos a tiempo parcial				
Titulación universitaria superior	n.d.	n.d.	28	n.d.
Titulación universitaria media	n.d.	n.d.	12	n.d.
Oficial administrativo	n.d.	n.d.	32	n.d.
Auxiliar administrativo	n.d.	n.d.	24	n.d.
Oficial de 1.a y 2.a	n.d.	n.d.	244	n.d.
Oficial de 3.a	n.d.	n.d.	223	n.d.
Peón	n.d.	n.d.	56	n.d.
Total promedio personal asalariado con tiempo parcial	n.d.	n.d.	618	n.d.
Total promedio personal asalariado	n.d.	n.d.	4.795	n.d.

Rotación

Número de despidos por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	28	22	21	-5 %
Hombres	63	69	60	-13 %
Total	91	91	81	-11 %

Número de despidos por rango de edad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Menos de 20 años	2	1	0	100 %
De 20 a 29 años	23	28	14	-50 %
De 30 a 45 años	46	41	42	2 %
De 46 o más años	20	21	25	19 %
Total	91	91	81	-11 %

Número de despidos por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Titulación universitaria superior	4	3	4	33 %
Titulación universitaria media	1	3	4	33 %
Oficial administrativo	1	1	1	0 %
Auxiliar administrativo	2	2	0	-100 %
Oficial de 1.a y 2.a	28	29	22	-24 %
Oficial de 3.a	20	30	33	10 %
Peón	35	23	17	-26 %
Total	8	91	81	-11 %

Número total de nuevas contrataciones de personal asalariado por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	351	377	489	30 %
Hombres	606	676	872	29 %
Total	957	1.053	1.361	29 %

Tasa de nuevas contrataciones de personal asalariado por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	0,25	0,27	0,30	11 %
Hombres	0,20	0,22	0,26	18 %
Total	0,22	0,24	0,28	17 %

Número total de rotación de personal asalariado por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	362	290	411	42 %
Hombres	615	601	733	22 %
Total	977	891	1.144	28 %

Tasa de rotación de personal asalariado por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	0,26	0,21	0,26	24 %
Hombres	0,20	0,20	0,22	10 %
Total	0,22	0,20	0,23	15 %

Remuneración y política retributiva

El sistema retributivo de la empresa se basa en la clasificación por niveles jerárquicos. Dichos niveles son los que tienen más peso en la asignación del sueldo y están pensados tanto para el equipo de gestión como para el de producción. En total, hay cinco niveles jerárquicos: dirección, jefes de sección, encargados o técnicos de nivel 1, encargados o técnicos de nivel 2, encargados o técnicos de nivel 3 y trabajadores de producción o servicios.

En la Corporación se aplican cuatro convenios diferentes: **cárnicas, piensos, detallistas y tiendas de Cataluña y Guadalajara**. No obstante, los convenios de comercio afectan a 185 personas, un 3,7 % de la organización.

Los convenios de **piensos y cárnicas** presentan conceptos comunes (plus por nocturnidad, horas y pagas extras) y conceptos específicos de cada uno de ellos (como las horas extra en festivos, en el caso de piensos). Adicionalmente a los complementos que aparecen en los convenios, bonÀrea Corporación aplica una serie de conceptos voluntarios como incentivos, prima especial o plus por domingos y festivos o por disponibilidad, entre otros conceptos.

El 100 % del equipo humano está cubierto por convenio colectivo y el 90 %, por comités de salud y seguridad.

El alcance de las tablas de remuneraciones no incluye los becarios ni las sociedades bonÀrea Energía, SLU, y Servicios Agropecuaria de Guissona Correduría de Seguros, SL.

Remuneración media por género (€)	2022	2023	2024
Mujeres	23.793	26.684	26.235
Hombres	29.099	31.040	30.946
Total	n. d.	29.648	29.385

Remuneración media por rango de edad (€)	2022	2023	2024
Menos de 20 años	n. d.	20.135	20.314
De 20 a 29 años	n. d.	25.645	24.364
De 30 a 45 años	n. d.	29.648	29.684
De 46 o más años	n. d.	31.693	31.764
Total	n. d.	29.648	29.385

Remuneración media por categoría profesional (€)	2022	2023	2024
Titulación universitaria superior	42.715	43.577	45.364
Titulación universitaria media	37.391	36.793	37.738
Oficial administrativo	32.839	36.204	34.799
Auxiliar administrativo	17.267	22.867	22.633
Oficial de 1.a y 2.a	27.918	30.722	30.812
Oficial de 3.a	22.038	23.529	22.415
Peón	20.709	23.790	23.677
Total	n. d.	29.648	29.385

Remuneración media del Comité de Dirección (€)	2022	2023	2024
Mujeres	189.471	183.733	250.671
Hombres	114.175	153.177	175.447
Total	117.175	154.786	180.149

Remuneración media de los miembros del Consejo de Administración (€)*	2022	2023	2024
Mujeres	-	-	-
Hombres	2.587	2.665	2.543
Total	2.587	2.665	2.543

*Se indican las remuneraciones medias que reciben los Consejeros por la asistencia a los consejos.

Brecha salarial (€)	2022	2023	2024
Brecha salarial	22 %	14 %	15 %

Brecha salarial por categoría profesional	2023	2024
Titulación universitaria superior	15 %	12 %
Titulación universitaria media	19 %	13 %
Oficial administrativo	24 %	23 %
Auxiliar administrativo	4 %	-1 %
Oficial de 1.a y 2.a	16 %	16 %
Oficial de 3.a	6 %	8 %
Peón	-1 %	4 %
Total	14 %	15 %

*La brecha salarial 2023 y 2024 se calcula a través de la fórmula: “[salario medio hombres - salario medio mujeres] / salario medio hombres] x 100”. A diferencia de años anteriores, para este cálculo se anualizan y normalizan los salarios.

Políticas de desconexión laboral. la organización del tiempo de trabajo

En 2024, la Corporación no dispone de políticas de desconexión laboral. Sin embargo, dispone de medidas adoptadas para mejorar las condiciones de trabajo y salud del equipo humano, reduciendo los índices de siniestralidad y favoreciendo hábitos y actitudes de trabajo seguros.

La Política de Calidad, Inocuidad y Medio Ambiente de bonÀrea Corporación contempla el establecimiento de una relación responsable y ética con el equipo humano para, brindándole todas las herramientas posibles, fomentar su desarrollo y sentimiento de pertenencia. De este modo se pretende que el equipo humano sea el gestor de su puesto de trabajo y esté motivado para desarrollar buenas prácticas en todos estos ámbitos.

Empleados con discapacidad

Número de personas con discapacidad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	n.d.	13	11	-15 %
Hombres	n.d.	31	31	0 %
Total	41	44	42	-5 %

*No se dispone de los datos de 2022 desglosados por sexo.

Además de los 42 empleados con discapacidad que la Sociedad ha contratado directamente, se complementa la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante medidas alternativas (facturación a Centros Especiales de Empleo). Estas medidas incluyen la obtención de un certificado de excepcionalidad presentado ante la Generalitat de Catalunya, que permite cubrir el equivalente a 39 personas con discapacidad adicionales.

FACTURACIÓN ANUAL A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (€)	2022	2023	2024
CET El Pla (envasado de fruta)	1.099.952	1.054.878	1.112.651
CET El Pla (envasado de frutos secos)	60.242	57.773	51.937
Ilunion (limpieza de ropa)	154.885	155.258	155.258
TOTAL DE MEDIDAS ALTERNATIVAS	1.315.080	1.267.909	1.319.846

Organización del tiempo de trabajo

Absentismo

Número de horas de absentismo durante	2022**	2023**	2024*	Variación 2023-2024
Mujeres	n.d.	n.d.	307.047	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	397.506	n.d.
Total	600.615	591.076	704.552	19%

*Las horas de absentismo se calculan multiplicando los días de baja naturales por 1.760 horas trabajadas por convenio colectivo entre 360 días.

**No se dispone de los datos desglosados por sexo.

Horas absentismo*	2023	2024
Contingencia común	538.399	652.310
Contingencia profesional (enfermedad profesional + accidente de trabajo)	52.678	52.243
Total	591.076	704.552

*Las horas de absentismo reportadas incluyen contingencia común y contingencia profesional.

Conciliación

Medidas de conciliación	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Personal asalariado que ha tenido derecho al permiso parental				
Mujeres	56	74	57	-23 %
Hombres	189	217	226	4 %
Total	245	291	283	-3 %
Personal asalariado que se ha acogido al permiso parental				
Mujeres	56	74	57	-23 %
Hombres	189	217	226	4 %
Total	245	291	283	-3 %
Personal asalariado que ha regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental				
Mujeres	56	74	57	-23 %
Hombres	189	217	226	4 %
Total	245	291	283	-3 %
Personal asalariado que ha regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguía siendo asalariado 12 meses después de regresar al trabajo				
Mujeres	56	74	57	-23 %
Hombres	189	217	226	4 %
Total	245	291	283	-3 %
Tasa de regreso al trabajo				
Mujeres	100%	100%	100%	0%
Hombres	100%	100%	100%	0%
Total	100%	100%	100%	0%
Tasa de retención				
Mujeres	100%	100%	100%	0%
Hombres	100%	100%	100%	0%
Total	100%	100%	100%	0%

* Tasa de regreso al trabajo = cantidad total de personal asalariado que regresa al trabajo después del permiso parental / Cantidad total de personal asalariado que debe regresar al trabajo después del permiso parental × 100.

** Tasa de retención = cantidad total de personal asalariado retenido 12 meses después de regresar al trabajo tras un periodo de permiso parental / Cantidad total de personal asalariado que regresa del permiso parental en el periodo anterior objeto de informes × 100.

Salud y seguridad

Accidentes de trabajo

Número de accidentes con baja	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	n.d.	41	39	-5 %
Hombres	n.d.	129	132	2 %
Total	n.d.	170	171	1 %

Nota: se incluyen accidentes de trabajo con baja, sin considerar in itinere ni recaídas.

Enfermedades profesionales

Número de casos de enfermedad profesional	2022*	2023	2024
Mujeres	n.d.	3	10
Hombres	n.d.	1	8
Total	15	4	18

*No se dispone de los datos de 2022 desglosados por sexo.

Índice de frecuencia e índice de gravedad

Índice de frecuencia	2022*	2023	2024
Mujeres	n.d.	14,40	14,30
Hombres	n.d.	21,91	23,10
Total	22,15	19,56	20,26

Nota:

·Índice de frecuencia = (número de accidentes con baja sin contar in itinere ni recaídas/número de horas estimadas trabajadas) × 10⁶

·Los índices de frecuencia se han calculado considerando los accidentes con baja sin in itinere y sin recaídas

·Las horas trabajadas se han estimado en base a la plantilla media 2024 considerando 1.760 horas anuales según convenio

*No se dispone de los datos de 2022 desglosados por sexo.

Índice de gravedad	2022	2023	2024 (sin fallecimiento)	2024 (con fallecimiento)
Mujeres	n.d.	0,60	0,69	0,69
Hombres	n.d.	0,79	0,74	1,44
Total	n.d.	0,73	0,73	1,20

Nota:

·Índice de gravedad = (número de días perdidos por accidente con baja + in itinere + recaídas / número de horas estimadas trabajadas) x 10³

·Las horas trabajadas se han estimado en base a la plantilla media 2024 considerando 1.760 horas anuales según convenio

·Hubo un fallecimiento de 1 hombre en el periodo reportado. De acuerdo con el informe de la mutua computan 4.000 días al año.

Relaciones sociales

Número total de personal asalariado cubierto por convenio colectivo por actividad	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Cárnicas	3.565	3.625	3.888	7 %
Piensos	805	785	790	1 %
Comercio	23	27	185	585 %
Total	4.393	4.437	4.863	10 %

Formación

Número de horas de formación por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Titulación universitaria superior	13.413	12.311	18.228	48 %
Titulación universitaria media	10.436	10.413	13.310	28 %
Jefe administrativo	73	*	*	N/A
Técnico sin titulación	73	*	*	N/A
Oficial administrativo	7.929	4.843	4.727	-2 %
Auxiliar administrativo	3.207	2.322	2.817	21 %
Oficial de 1.a y 2.a	20.438	16.741	23.395	40 %
Oficial de 3.a	5.241	3.296	6.105	85 %
Peón	0	2.770	5.385	94 %
Total	60.810	52.696	73.967	40 %

*A partir de 2023, las categorías profesionales “Jefe administrativo” y “Técnico sin titulación” se incluyen en la categoría “Oficial administrativo” con el objetivo de homogeneizar los datos presentados a lo largo del informe.

Promedio de horas de formación por género	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Mujeres	13	11	12	14 %
Hombres	10	12	17	40 %
Total	11	12	15	29 %

Promedio de horas de formación por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Titulación universitaria superior	49	44	57	31 %
Titulación universitaria media	40	38	35	-8 %
Jefe administrativo	0	*	*	*
Técnico sin titulación	1	*	*	*
Oficial administrativo	3	20	17	-17 %
Auxiliar administrativo	4	24	19	-23 %
Oficial de 1.a y 2.a	54	7	10	41 %
Oficial de 3.a	1	4	7	68 %
Peón	n.d.	7	14	103 %
Total	11	12	15	29 %

*A partir de 2023, las categorías profesionales “Jefe administrativo” y “Técnico sin titulación” se incluyen en la categoría “Oficial administrativo” con el objetivo de homogeneizar los datos presentados a lo largo del informe.

Protocolo contra el acoso sexual

La Corporación cuenta con un protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo. Existen dos vías de resolución y respuesta que pautan el procedimiento necesario en caso de detectar alguna situación. También establecen las sanciones aplicables y las personas responsables de atender a las que formulen una queja o una denuncia en el ámbito del acoso sexual o por razón de sexo.

Este protocolo se crea para alcanzar espacios de trabajo seguros que fomenten relaciones laborales basadas en la libertad y el respeto entre las personas y, por consiguiente, libres de situaciones de acoso sexual o por razón de sexo. Asimismo, este protocolo supone manifestar el compromiso de tolerancia cero ante el acoso y una desaprobación clara y rotunda de conductas y actitudes ofensivas, discriminatorias o abusivas.

Se aplica a todas las situaciones derivadas de cualquier actividad que tenga lugar en el entorno laboral de bonÀrea Corporación, a todo el equipo humano y a cualquiera que, aun estando bajo la dependencia de un tercero (subcontratas y empresas de trabajo temporal), lleve a cabo actividades o preste servicios en ella.

Este protocolo posibilita que todas las intervenciones frente al acoso se realicen de manera coordinada y eficaz. El protocolo se diferencia del concepto de procedimiento, en tanto que este último consiste en las medidas, reglas o actos concretos, establecidos formalmente, que se dirigen al abordaje de una posible situación de acoso sexual o por razón de sexo.

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Desarrollo comunitario

En la relación con su entorno y con la sociedad, bonÀrea Corporación sigue trabajando comprometida con el desarrollo local. Y, junto con el impulso de la FP dual desarrollada anteriormente en el apartado S1-4, la Corporación lleva a cabo otras acciones formativas con las que trata de fomentar la inclusión y el empleo.

Becas para estudiantes brillantes

En 2024, bonÀrea Corporación, junto con CaixaGuissona, otorga por decimotercero año **becas** a los **tres estudiantes** con los **expedientes académicos** más destacados de **12 institutos** del entorno de **La Segarra**.

Estas becas, cuyos importes oscilan entre los **1.000, 500 y 250 euros**, suman un total de **21.000 euros** repartidos entre estos 12 institutos en 2024. También se ofrece la oportunidad de hacer prácticas en la empresa durante el verano.

A lo largo de los años se han beneficiado de estas becas **más de 450 alumnos** y se han entregado **ayudas que superan los 273.000 euros**.

La llavor

bonÀrea Corporación impulsa **La Llavor**, un proyecto educativo en **competencias digitales** y **habilidades del siglo XXI**, basado en la **metodología LEGO education**, que potencia de forma práctica disciplinas emergentes y de futuro relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas (**STEAM**). Una **formación gratuita** y **universal** incluida dentro del **currículum escolar** de las niñas y los niños que participan en el proyecto.

La Llavor empezó en el municipio de Guissona, el año 2020, con la implantación del proyecto y la inauguración de un espacio educativo tecnológico que es uno de los mayores de Europa, el mayor

de España. En este espacio se ofrece formación curricular y gratuita al alumnado de 3º y 4º de ESO. En el municipio, más de 1.000 alumnos participan del proyecto y reciben entre 30 y 60 horas anuales de formación.

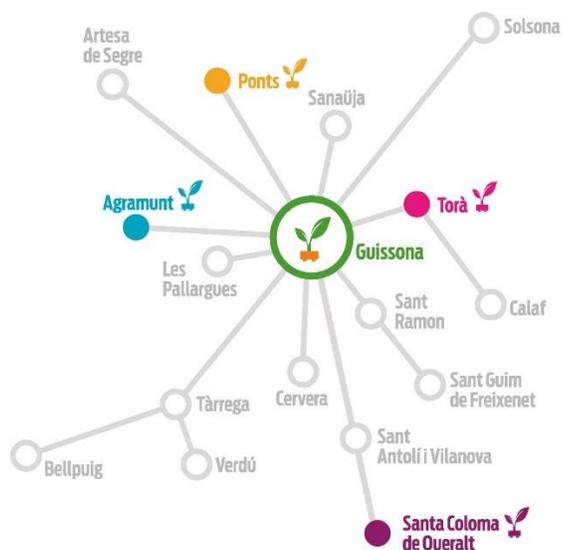
Este proyecto, liderado por bonÀrea Corporación y CaixaGuissona, en colaboración con el Ayuntamiento de Guissona y Robotix, obtuvo el **Premio a la Innovación Social 2022**, otorgado por el Institut Cerdà-Observatorio de Innovación en Gran Consumo en España.



Durante el año 2024 se está trabajando para implantar un Espacio *Maker*: un espacio para la producción creativa que facilite situaciones de aprendizaje, donde poder llevar a cabo proyectos y retos educativos estructurados, abiertos y globalizados. El espacio contendrá herramientas y materiales que permitan aprender, desarrollar y aplicar diferentes tecnologías, tanto analógicas como digitales. El alumnado tendrá a su disposición robots, kits de herramientas *making*, materiales fungibles, cortadoras láser, pantallas, entre otros materiales. Este nuevo espacio se inaugurará durante el curso 2024/2025, concretamente a principios de 2025.

Tras la buena acogida de la iniciativa por parte del alumnado y del profesorado de Guissona, bonÀrea Corporación lidera la implementación del proyecto en otras poblaciones. El proyecto está presente en los municipios de Agramunt, Torà, Ponts y Santa Coloma de Queralt, contando también con el apoyo de empresas locales y de los respectivos ayuntamientos.

En 2024 participan en el proyecto liderado por bonÀrea, La Llabor, un total de cinco municipios, impactando a un total de 1.600 alumnos de 12 centros educativos del territorio. Además, cuenta con el impulso de los ayuntamientos de los diferentes municipios donde está presente y la colaboración de empresas locales.



PROYECTO LA LLAVOR, EN CIFRAS

MUNICIPIO DE GUISSONA

CURSO 2023-2024

- 44 alumnos de infantil a 2.ª de primaria
- 656 alumnos de 3.ª de primaria a 4.ª de secundaria (31 grupos escolares)
- 1.103 alumnos en total
- 30.000 horas totales
- 175 horas de formación del profesorado de cuatro centros educativos

1.º TRIMESTRE DEL CURSO 2024/2025

- 432 alumnos de infantil a 2.ª de primaria
- 680 alumnos de 3.º de primaria a 4.º de secundaria (25 grupos escolares), de los cuales 552 inician las sesiones durante el primer trimestre
- 1.112 alumnos en total
- 12.900 horas totales
- 240 horas de formación del profesorado de 4 centros educativos

MUNICIPIO DE AGRAMUNT

CURSO 2023-2024

- 287 alumnos de 5.ª de primaria a 2º. de secundaria
- Más de 8.000 horas totales
- 75 horas de formación del profesorado de tres centros educativos

1.º TRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025

- 274 alumnos de 5.ª de primaria a 2º. de secundaria
- Más de 2.500 horas totales
- 90 horas de formación del profesorado de tres centros educativos

MUNICIPIO DE SANTA COLOMA DE QUERALT

CURSO 2023-2024

- 135 alumnos de 5.ª de primaria a 2º. de secundaria
- Más de 500 horas totales
- 55 horas de formación del profesorado de tres centros educativos

1.º TRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025

- 138 alumnos de 5.ª de primaria a 2º. de secundaria
- Más de 1.700 horas totales
- 50 horas de formación del profesorado de tres centros educativos

MUNICIPIO DE PONTS

CURSO 2023-2024

- **60 alumnos** de 5.^a a 6.^a de primaria
- Más de **500 horas totales**
- **15 horas** de formación del profesorado de 1 centro educativo

1.º TRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025

- **60 alumnos** de 5.^a a 6.^a de primaria
- Más de **700 horas totales**
- **15 horas** de formación del profesorado de 1 centro educativo

MUNICIPIO DE TORÀ

CURSO 2023-2024

- **Inicio del proyecto** con la formación del profesorado de 1 centro escolar
- **35 horas** de formación del profesorado

1.º TRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025

- **47 alumnos** de 3.^a a 6.^a de primaria
- Más de **600 horas totales**

ACCEDE AL VÍDEO SOBRE LA LLAVOR



https://youtu.be/rLSUfz1_vk

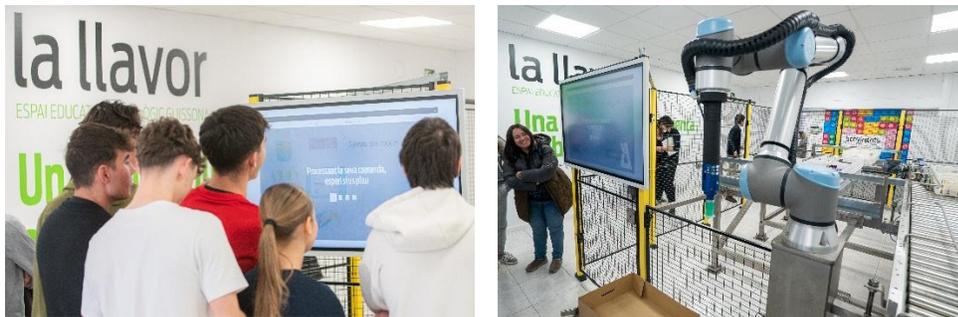
IV Feria de la Robótica

Asimismo, como se indica en el apartado S1-4, bonÀrea Corporación organiza en el mes de noviembre la IV Feria de la Robótica, para dar a conocer nuevas tendencias en tecnología al público general y familiar, así como a estudiantes.

La edición de 2024 se organiza bajo el título “**Los robots, los nuevos compañeros del futuro**”. Durante cuatro días se pueden ver diferentes ejemplos de cómo los robots y la tecnología nos ayudan en nuestro día a día y en el trabajo. Como ejemplo, un *shuttle* muestra cómo se prepara un pedido realizado en la tienda online desde casa. Se exponen también la importancia de la ciberseguridad, cómo es un espacio *maker*, además de demostraciones de alumnos, entre otros temas.

En esta edición se invita a empresas colaboradoras del proyecto La Llavor en el municipio de Agramunt para que muestren su tecnología. Gracias a ello, se puede ver la aplicación industrial de cortadoras láser, una herramienta que el alumnado tiene como proyecto a nivel educativo.

Resumen de la IV Feria de la Robótica: [vídeo](#)



Solidaridad

Desde hace más de 65 años, bonÀrea Corporación mantiene un sólido compromiso con el territorio, el entorno rural y la sociedad, dando soporte a diferentes iniciativas solidarias como la colaboración anual con la **Gran Recogida de Alimentos** organizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos (**FESBAL**). En la edición de 2024, la clientela de las **133 tiendas** bonÀrea participantes dona un total de **187.997 kilos**. En cuanto a las donaciones monetarias efectuadas, el importe total asciende a **11.322 euros**. La campaña de la **Gran Recogida de Alimentos** se realiza en forma de donación de producto del 22 al 30 de noviembre; en forma de donaciones dinerarias, en cambio, hasta el 12 de diciembre. También se colabora con la **Operación Kilo Primavera** que organiza la

misma entidad los días 24, 25 y 26 de mayo. Las donaciones monetarias de la clientela en favor de esta campaña suman **5.152 euros**.

bonÀrea Corporación cuenta con un programa de diseño propio para realizar acciones de redondeos y donaciones solidarias a favor de entidades y ONG. Con esta herramienta, se pueden diseñar acciones solidarias en tiendas y zonas concretas, a favor de entidades y asociaciones locales que interpelen más a la clientela y que tienen un impacto destacado en los municipios o zonas donde existen tiendas bonÀrea.

En este sentido, durante el mes de junio se realiza un redondeo solidario en las tiendas de la comarca del Urgell, la Segarra y el municipio de Torà (10 tiendas) en beneficio del proyecto "**El patio que soñamos**" de la Escuela de Educación Especial Santa Maria de l'Alba, que forma parte de la Asociación Alba y que se encuentra en la localidad de Tàrrega. "El patio que soñamos" busca transformar el espacio exterior de la escuela en un aula más de aprendizaje, donde niños y jóvenes con necesidades educativas especiales puedan desarrollar sus capacidades y habilidades. La campaña finaliza el mes de noviembre con una recaptación total de **4.013,93 euros** gracias a la solidaridad de la clientela.

Durante el mes de noviembre se lleva a cabo en las 597 tiendas bonÀrea una recogida de donaciones económicas destinadas a Cruz Roja para ayudar a las zonas damnificadas por la DANA. Por cada euro dado por la clientela, bonÀrea Corporación hace una donación del mismo importe a Cruz Roja. La clientela dona a esta iniciativa un total de **18.393 euros**.

Durante el mes de diciembre, se colabora con **La Marató de 3cat**, poniendo a disposición como punto de donación todas las tiendas bonÀrea en la comunidad autónoma de Catalunya. La Marató, un proyecto solidario impulsado por Televisió de Catalunya y la Fundació La Marató de 3Cat, se enfoca en la obtención de recursos económicos para la investigación científica de enfermedades que, hoy por hoy, no tienen cura. La trigésimo tercera edición del programa se dedica a las **enfermedades respiratorias**. La campaña se realiza durante todo el mes de diciembre con una recaptación final gracias a las aportaciones de la clientela de **41.304,00 euros**.

También se participa en colaboraciones especiales, como la venta de productos solidarios. Así, por ejemplo, se pone a la venta en las tiendas de Cataluña y online tabletas de chocolate "**Somriures de Xocolata**", creadas por la **Fundación de Oncología Infantil Enriqueta Villavecchia** y elaboradas por Chocolates Torras. Con la venta de este producto, bonÀrea Corporación apoya la

investigación de programas de atención tanto a menores y jóvenes con cáncer y otras enfermedades graves como a sus familias. El producto se pone a la venta en 474 tiendas.

En 2024 también se pone a la venta, en las 50 tiendas de la provincia de Lleida, las galletas “Arrugats”, elaboradas por el obrador inclusivo El Rosal, que da empleo a personas con diversidad funcional y en riesgo de exclusión social.

En 2024 bonÀrea Corporación contribuye, durante el mes de septiembre y en el marco del **Día Internacional de la Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos**, en la difusión y la sensibilización sobre este tema entre su clientela y la ciudadanía en general. En este sentido, se adhiere a la campaña organizada por AECOC “La alimentación no tiene desperdicio”, realizando su comunicación y difusión en los diferentes puntos de venta. También participa en dos charlas de sensibilización para estudiantes.

Por otro lado, se inicia una campaña solidaria en redes sociales a favor de la Federación Española Banco de Alimentos (FESBAL) por la que, gracias a la participación de la clientela, se entrega una donación de **5.000 euros** a favor de dicha entidad.

Finalmente, se colabora también con la campaña Gastrorecup, impulsada por el Departamento de Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya. Esta campaña tiene como objetivo concienciar a la población y al sector de la restauración sobre la lucha contra el desperdicio, ofreciendo menús cocinados con alimentos recuperados. Participan en ella más de 50 restaurantes y diferentes empresas agroalimentarias.

FUNDACIÓ BONÀREA

La Fundació bonÀrea es una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en 2002 con aportaciones económicas de bonÀrea Cooperativa, CaixaGuissona y bonÀrea Corporación. Cuenta con dos líneas principales de actuación:

- **Ofrecer una atención integral y de calidad a las personas mayores.** Actualmente cuenta con dos centros residenciales para la tercera edad: el Edifici Segadors con 190 plazas y el Edifici Experiència, inaugurado en 2024, con una capacidad de 250 plazas. Además, dispone de un centro de salud con varios equipamientos donde se ofrecen servicios como rehabilitación, fisioterapia, etc.

- Promover la salud a través del deporte y el ocio para dinamizar el entorno rural y promover un estilo de vida saludable.** Cuenta con un campo de *pitch and putt* regado con el agua depurada y regenerada del centro alimentario y dos pistas de pádel. En 2024 se inaugura un nuevo centro deportivo. Cuenta con un gimnasio con espacio de fitness de 300 m² equipado con máquinas de última generación, así como dos salas para actividades dirigidas y una sala de ciclo *indoor*. Dispone también de una zona de aguas formada por dos piscinas cubiertas (una de 25 metros de largo con cinco carriles y una más pequeña para actividades dirigidas), además de un espacio de *wellness*.

La residencia para gente mayor *Experiència* goza de una colaboración artística con la Fundació Josep Santacreu. Esta colaboración busca transformar los espacios de la residencia a través del impacto positivo del arte, a la vez que da visibilidad al proyecto social “Art Singular”. La colección artística “Art Singular”, compuesta por un total de 240 obras de arte, reivindica las capacidades y el talento artístico de personas con diversidad funcional, enfermedades mentales y/o riesgo de exclusión.

En cifras, en 2024 bonÀrea Corporación destina un total de 418.862,80 euros a acciones de responsabilidad social corporativa; siendo la cifra en 2023 de 168.738,28 euros. También se realizan donaciones de productos que en 2024 alcanzan los 78.798 kilos por un valor de 97.260,71 euros (siendo en 2023 un total de 71.445 kg por valor de 140.559,12 euros).

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2024	NÚM.	IMPORTE
TOTAL	368	418.862,80 €

ACCIONES SEGÚN ÁMBITO	NUM.	IMPORTE	%
Cultura	82	70.174,10 €	16,75 %
Educación	27	32.120,06 €	7,67 %
Deporte	169	126.592,72 €	30,22 %
Sanidad	25	55.788,00 €	13,32 %
Social	63	129.487,92 €	30,91 %
Medio ambiente	2	4.700,00 €	1,12 %

DONACIONES DIRECTAS DE PRODUCTO 2024		
ENTIDAD	KG/U.	IMPORTE
Ayuntamiento de Reus	750	760,65 €
Fundación privada Banco de Alimentos de las Comarcas de Lleida	2.052	4.556,12 €
Fundación Convento Santa Clara	24.949	39.274,16 €
Fundación Banco de Alimentos de Barcelona	50.123	51.947,21 €
Fundación privada Formación y Trabajo	924	722,57 €
TOTAL	78.798	97.260,71 €

Subcontratación y proveedores

Compras responsables

La Corporación mantiene con sus empresas proveedoras una relación responsable y sostenible. Prueba de ello es que cuenta con un **Procedimiento para la Homologación y Evaluación Continuada de Empresas Proveedoras**, cuyo principal objetivo es evitar que las materias primas y otros productos alimentarios, así como los servicios subcontratados, comporten un **peligro** para la **seguridad alimentaria**.

Como norma general, todas las empresas proveedoras y subcontratistas de productos, servicios o procesos que puedan afectar a la inocuidad y a la calidad del producto final son sometidas a una **homologación (evaluación inicial)**, previa a la inclusión en la lista de empresas proveedoras homologadas.

Una vez homologada la empresa proveedora, se somete a una **evaluación continuada**, con el doble fin de asegurar su capacidad de suministro de acuerdo con los requisitos especificados y de verificar el cumplimiento de tales requisitos a lo largo del tiempo.

La lista de empresas proveedoras homologadas es modificada por el responsable correspondiente cada vez que se incorpora una nueva, se retira la homologación a alguna de las existentes o se modifica el contenido de alguno de los registros. Independientemente de ello, la lista se someterá a **revisión una vez al año** como resultado de la **evaluación continuada** de las empresas proveedoras.

La homologación se lleva a cabo a través de uno o varios procedimientos:

- A partir de los datos históricos.
- Por compra o por la prestación de un **servicio de prueba**.
- Por la evaluación de las **certificaciones de calidad** según las normas reconocidas por la **Global Food Safety Initiative** (GFSI), aportadas por la potencial empresa proveedora.
- Por una **auditoría** con base en los requisitos de **calidad y seguridad** alimentaria que tengan en cuenta la legislación y la autenticidad.
- Mediante la evaluación de las respuestas de la empresa proveedora a un **cuestionario** enviado por la Corporación.

En línea con dicho procedimiento, la organización cuenta con un **Comité de Compras** encargado de autorizar los procesos de compra sobre la base de las condiciones presentadas por los responsables de compras, así como con un procedimiento específico para la gestión de no conformidades y de las acciones correctoras y correctivas.

En su compromiso con el desarrollo de una cadena de suministro sostenible, la Corporación continúa apostando por la relación con **empresas proveedoras de proximidad**, intentando siempre mantener tratos de colaboración en el entorno en que opera.

EMPRESAS PROVEEDORAS LOCALES*	2022	2023	2024
Proveedores totales (n.º)	10.412	10.576	11.056
Proveedores locales (n.º)	3.962	3.702	3.793
Proveedores locales %	38 %	35 %	34 %
Gasto en proveedores locales (%)	39 %	42 % ¹	38 % ¹

* Se consideran como locales todas las empresas proveedoras ubicadas en la provincia de Lleida.

¹ Un 41 % del gasto en empresas proveedoras locales en 2024 corresponde a compras realizadas a empresas del Grupo consolidado y un 47 %, en 2023. (El año pasado se reportó por error un 22 %.)

En 2025, se trabajará en la elaboración de un procedimiento de selección, aceptación y homologación de empresas proveedoras que incorpore **criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno)**.

El gasto de la Corporación en empresas proveedoras locales alcanza el 38 % del total en 2024.

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas:

Resultados económicos de la Sociedad (€)	2022	2023	2024
Beneficios obtenidos en España*	69.364.853,87	81.299.674,78	88.831.512,35
Impuestos sobre beneficios pagados*	18.614.334,38	23.906.397,39	25.059.112,45
Subvenciones públicas recibidas	1.377.064,36	882.554,91	1.084.108,55

*Las ventas de las tiendas bonÀrea ubicadas en Andorra son facturadas por parte de los colaboradores, por lo tanto, la totalidad de los beneficios obtenidos por parte de la Corporación Alimentaria Guissona, S.A. se consideran generados en el Estado español. De hecho, únicamente se liquida el Impuesto de Sociedades en España.

ANEXO II. TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD	MATERIALIDAD	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS Y OTROS INDICADORES NO GRI	EQUIVALENCIAS CSRD	APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA MEMORIA 2024 O COMENTARIO	
INFORMACIÓN GENERAL					
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo: entorno empresarial, organización y estructura	Material	<p>GRI 2-1. Detalles organizacionales</p> <p>GRI 2-2. Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad</p> <p>GRI 2-6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales: a), b) i</p>	<p>Modelo de negocio: ESRS 2 - 42</p> <p>Organización y estructura: ESRS 2 - 40 i/ii</p> <p>Entorno empresarial: ESRS 2 – 42; 42 c</p>	<p>BP1 – Base general para la elaboración del Estado de sostenibilidad</p> <p>SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. Pag 25 a la 29</p>
	Mercados en los que opera	Material	<p>GRI 2-1. Detalles organizacionales</p> <p>GRI 2-6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales: b) i</p>	<p>ESRS 2 - 40 i/ii</p>	<p>SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</p>
	Objetivos y estrategias de la organización	Material	<p>GRI 2-23. Compromisos y políticas: a)</p>	<p>G1-1</p> <p>ESRS 2 - 40 g</p> <p>E1-2</p> <p>E1-4</p> <p>E5-1</p> <p>E5-3</p> <p>S1-1</p> <p>S4-1</p> <p>S4-5</p>	<p>G1-1: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa</p> <p>SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</p> <p>E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular</p> <p>E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular</p> <p>S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio</p> <p>S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</p> <p>S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa</p>

	Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa.	Material	GRI 2-6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	ESRS 2 48 a	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	Material	GRI 1. sección 3: elaboración de informes conforme a los estándares GRI.	-	La presente Memoria de Sostenibilidad 2024 de la Corporación BonÀrea da respuesta tanto a la CSRD como la Ley 11/2018 de información no financiera, puesto que en el momento de la elaboración del reporte todavía no se había aprobado la Ley que transponga la Directiva europea.
	Si la compañía da cumplimiento a la Ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	Material	GRI 1. sección 3: elaboración de informes conforme a los estándares GRI.	-	La información contenida en el presente Estado de Sostenibilidad forma parte del informe de gestión.
	Principio de materialidad	Material	GRI 3-1. Proceso de determinación de los temas materiales GRI 3-2. Lista de temas materiales	ESRS 2-IRO-1	ESRS2-IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES					
	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas	E1-2	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
				E5-1	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
	Los resultados de esas políticas	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E1-3	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
				E5-2	E5-2: Actuaciones y recursos en relación con el uso de recursos y la economía circular
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	ESRS 2 E1-IRO-1 20 b	E1-IRO-1: Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.	

Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	ESRS 2 E1-IRO-1 20 a	E1-IRO-1: Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	MDR-P	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E1-3 28	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
		Material		E5-2 17	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Aplicación del principio de precaución	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas	E1-1	E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	-	ANEXO I > Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluidos el ruido y la contaminación lumínica	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales GRI 305-5. Reducción de las emisiones GEI a) GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire a) i, ii, iv, vi	E1-3	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático ANEXO I > Contaminación
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 306-2. Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos a)	E5-2	E5-2: Actuaciones y recursos en relación con el uso de recursos y la economía circular
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E5-2	E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	-	ANEXO I > Gestión eficiente del agua

	limitaciones locales		GRI 303-3. Extracción de agua a) GRI 303-5 Consumo de agua a)		
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen	E5-4 31	E5-4: Entrada de recursos
	Consumo. directo e indirecto. de energía	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización a) b) c) y e) GRI 302-3. Intensidad energética	E1-5 37-43	Anexo I> Gestión eficiente de la energía
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E1-3	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Uso de energías renovables	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización	E1-3	E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados como resultado de las actividades de la empresa. incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	GRI 305-1. Emisiones directas de GEI (alcance 1) a) GRI 305-2. Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) a) GRI 305-4. Intensidad de las emisiones de GEI a) b)	E1-6	E1-6: Emisiones brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales de gases de efecto invernadero
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E1-1	E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E1-4 34	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

	implementados para tal fin				
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E4-IRO-1	E4-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	E4-IRO-1	E4-IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL					
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas: a) i	S1-1	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Los resultados de esas políticas	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	S1-4	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	GRI 2-25. Procesos para remediar impactos negativos: en los aspectos relativos a salud y seguridad de los empleados: c)	ESRS 2 48 b	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Empleo	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	GRI 2-7. Empleados: a) GRI 2-7. Empleados: b) i ii iv v	S1-6 50 a	S1-6: Características del personal asalariado de la empresa ANEXO I > Características de los asalariados de la empresa
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Material	GRI 2-7. Empleados: a) GRI 2-7. Empleados: b) i ii iv v	S1-6 50 b	S1-6: Características del personal asalariado de la empresa ANEXO I > Características de los asalariados de la empresa
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de	Material	GRI 2-7. Empleados: a) GRI 2-7. Empleados: b) i ii iv v	-	ANEXO I > Características de los asalariados de la empresa

	contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional				
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Rotación
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres: a)	-	<p>ANEXO I > Remuneración y política retributiva</p> <p>El sistema retributivo de la empresa se basa en la clasificación por niveles jerárquicos. Dichos niveles son los que tienen más peso en la asignación del sueldo y están pensados tanto para el equipo de gestión como para el de producción. En total, hay cinco niveles jerárquicos: dirección, jefes de sección, encargados o técnicos de nivel 1, encargados o técnicos de nivel 2, encargados o técnicos de nivel 3 y trabajadores de producción o servicios.</p> <p>En la Corporación se aplican cuatro convenios diferentes: cárnicas, piensos, detallistas y tiendas de Cataluña y Guadalajara. No obstante, los convenios de comercio afectan a 185 personas, un 3,7 % de la organización.</p> <p>Los convenios de piensos y cárnicas presentan conceptos comunes (plus por nocturnidad, horas y pagas extras) y conceptos específicos de cada uno de ellos (como las horas extra en festivos, en el caso de piensos). Adicionalmente a los complementos que aparecen en los convenios, bonÀrea Corporación aplica una serie de conceptos voluntarios como incentivos, prima especial o plus por domingos y</p>

					<p>festivos o por disponibilidad, entre otros conceptos.</p> <p>El 100 % del equipo humano está cubierto por convenio colectivo y el 90%, por comités de salud y seguridad</p>
Empleo	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres: a)	-	ANEXO I > Remuneraciones
Empleo	Brecha salarial. la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres: a)	-	<p>ANEXO I > Remuneración y política retributiva</p> <p>El sistema retributivo de la empresa se basa en la clasificación por niveles jerárquicos. Dichos niveles son los que tienen más peso en la asignación del sueldo y están pensados tanto para el equipo de gestión como para el de producción. En total, hay cinco niveles jerárquicos: dirección, jefes de sección, encargados o técnicos de nivel 1, encargados o técnicos de nivel 2, encargados o técnicos de nivel 3 y trabajadores de producción o servicios.</p> <p>En la Corporación se aplican cuatro convenios diferentes: cárnicas, piensos, detallistas y tiendas de Cataluña y Guadalajara. No obstante, los convenios de comercio afectan a 185 personas, un 3,7% de la organización.</p> <p>Los convenios de piensos y cárnicas presentan conceptos comunes (plus por nocturnidad, horas y pagas extras) y conceptos</p>

					<p>específicos de cada uno de ellos (como las horas extra en festivos, en el caso de piensos). Adicionalmente a los complementos que aparecen en los convenios, bonÀrea Corporación aplica una serie de conceptos voluntarios como incentivos, prima especial o plus por domingos y festivos o por disponibilidad, entre otros conceptos.</p> <p>El 100 % del equipo humano está cubierto por convenio colectivo y el 90%, por comités de salud y seguridad</p>
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Políticas de desconexión laboral. la organización del tiempo de trabajo
	Empleados con discapacidad	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Empleados con discapacidad
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-1	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
	Número de horas de absentismo	Material	GRI 403-9. Lesiones por accidente laboral: a) i	-	ANEXO I > Absentismo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	S1-4	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones ANEXO I > Conciliación

Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	GRI 403-1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo: a) i GRI 403-2. Identificación de peligros. Evaluación de riesgos e investigación de incidentes: a) i GRI 403-3. Servicios de salud en el trabajo GRI 403-4. Participación de los trabajadores. consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo: b) GRI 403-6. Fomento de la salud de los trabajadores GRI 403-8. Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo: a) iii	S1-14	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa S1-14: Parámetros de salud y seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad. así como las enfermedades profesionales. desagregado por sexo	Material	GRI 403-9. Lesiones por accidente laboral: a) i y e)	-	S1-14: Parámetros de salud y seguridad ANEXO I > Accidentes de trabajo ANEXO I > Índice de frecuencia e índice de gravedad
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregadas por sexo	Material	GRI 403-10. Dolencias y enfermedades laborales: a) i ii	-	ANEXO I > Enfermedades profesionales
Relaciones sociales	Organización del diálogo social. incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con él	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	S1-2	S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	GRI 2-30. Convenios de negociación colectiva: a)	-	ANEXO I > Relaciones sociales

	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-2	S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	S1-1	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	GRI 404-1. Promedio de horas de formación al año por empleado	-	ANEXO I > Formación S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Material	GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados: a) i y b) i y ii GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-4	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones ANEXO I > Características de los asalariados de la empresa
	Planes de igualdad (capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-1	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-4	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio. ANEXO I > Protocolo contra el acoso sexual
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones	S1-1 24 a, c, d	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

			correctivas emprendidas a)		
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	Material	GRI 2-23 Compromisos y políticas: b)	S1-1 20, 22	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Los resultados de esas políticas	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S1-1 20 c	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	ESRS 2 48 b	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	S1-1 20, 22 S1-2 27 d S4-1 17	S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio S1-2: Procesos para colaborar con el equipo humano propio y sus representantes en materia de incidencias S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la	Material	GRI 406-1. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas: a)	S1-1 21, 22 S1-1 24 a, c, d S1-17 104 a	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

	abolición efectiva del trabajo infantil				
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO					
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 2-23. Compromisos y políticas: a)	G1-3	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Los resultados de esas políticas	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	G1-3	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	ESRS 2 48 b	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales GRI 2-26. Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes: a) ii GRI 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas adoptadas: a)	G1 - 18a	G1-1 Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno G1-4: Casos confirmados de corrupción y soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	GRI 3-3. Gestión de los temas materiales	G1 - 18a	G1-1 Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial y cultura corporativa G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	GRI 2-28. Afiliación a asociaciones	-	ANEXO I > Solidaridad
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD					
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas: a) GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	Los resultados de esas políticas	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas: a) GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	GRI 2-23. Compromisos y políticas: a) GRI 3-3. Gestión de temas materiales	ESRS 2 48 b	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		GRI 3-3. Gestión de temas materiales		ANEXO I > Compras responsables
			GRI 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales	-	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	GRI 413-1. Operaciones con participación de la comunidad local	-	ANEXO I > Desarrollo comunitario ANEXO I > Solidaridad ANEXO I > Compras responsables
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	GRI 2-29. Enfoque para la participación de los grupos de interés	-	ANEXO I > Desarrollo comunitario ANEXO I > Solidaridad
	Acciones de patrocinio y asociación	Material	GRI 2-28. Afiliación a asociaciones	-	ANEXO I > Desarrollo comunitario Solidaridad G1-5: Actividades de los grupos de presión
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	-	ANEXO I > Compras responsables
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	GRI 2-6. Actividades, cadena de calor y otras relaciones comerciales	-	ANEXO I > Compras responsables
	Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados	Material	GRI 2-6. Actividades, cadena de calor y otras relaciones comerciales	-	ANEXO I > Compras responsables
Consumidores/as	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores/as	Material	GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S4-4	S4-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios y la eficacia de dichas actuaciones
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución		GRI 3-3. Gestión de temas materiales	S4-2 S4-3	S4-2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios en materia de incidencias S4-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios expresen sus inquietudes

Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Material	GRI 207-4 Presentación de informes país por país: b) vi , en lo que respecta a la Sociedad	-	ANEXO I > Información fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	Material	GRI 207-4 Presentación de informes país por País: b) ix, en lo que respecta a la Sociedad	-	ANEXO I > Información fiscal
	Información sobre las subvenciones públicas recibidas	Material	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno: a) iii	-	ANEXO I > Información fiscal
REGLAMENTO (UE) 2020/852 - Taxonomía					
			ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS Y OTROS INDICADORES NO GRI / CRITERIO DE REPORTING	EQUIVALENCIAS CSRD	APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA MEMORIA 2024 O COMENTARIO
INFORMACIÓN CUALITATIVA					
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852			Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	-	ANEXO IV > ALCANCE Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA
Información contextual			Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	-	ANEXO IV > INTRODUCCIÓN ANEXO IV > ESTRUCTURA DE LA TAXONOMÍA ANEXO IV > REQUISITOS DERIVADOS DE LA TAXONOMÍA
INFORMACIÓN CUANTITATIVA					
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos			Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	-	ANEXO IV > CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS OBTENIDOS
Elegibilidad y alineamiento de CapEx			Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	-	ANEXO IV > CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS OBTENIDOS
Elegibilidad y alineamiento de OpEx			Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	-	ANEXO IV > CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS OBTENIDOS

ANEXO III. IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

ESRS	Requisito de Divulgación (DR)	Puntos de datos Materiales (DP)	DP Respondidos	DP No Materiales
2	BP-1	5a, 5b i, 5b ii, 5 c, 5 d, 5 e	5a, 5b i, 5 c	N/A
2	BP-2	9a, 9b, 13a, 13b, 13 b 13c, 10a, 10b, 10c, 10d, 11a, 11b i, 11b ii, 13b, 13 b 13c, 14a, 14b, 14c, 15 AR 2, AR 2, 17, 16, 17a, 17a, 17b, 17c, 17d, 17e	9a, 9b, 13a, 15, 15 AR 2, AR 2	N/A
2	GOV-1	21a, 21a, 21b, 21c, 21d, 21d, 21e, 22a, 22b, 22c, 22c i, 22c ii, 22c iii, 22d, 23, 23 a, 23 b	21a, 21a, 21b, 21c, 21d, 21d, 21e, 22a, 22b, 23, 23 a, 23 b	N/A
2	GOV-2	26a, 26b, 26c, AR6	26a, 26b, 26c	N/A
2	GOV-3	29, 29a, 29b, 29c, 29d, 29e	29, 29a, 29b, 29d	N/A
2	GOV-4	32	32	N/A
2	GOV-5	36 a, 36 b, 36 c, 36 d, 36 e	36 a, 36 d, 36 e	N/A
2	SBM-1	40 a i, 40 a ii, 40 a iii, 40 a iii, 40 a iv, 40 b, 40 b, 40 c, 40 d i, 40 d ii, 40 d iii, 40 d iv, 40 d iv, 40 e, 40 f, 40 g, 41, 42, 42 a, 42 b, 42 c	40 a i, 40 a ii, 40 a iii, 40 a iii, 40 d i, 40 d ii, 40 d iii, 40 d iv, 40 d iv, 40 e, 40 f, 40 g, 42, 42 a, 42 b, 42 c	N/A
2	SBM-2	45 a, 45 a i, 45 a ii, 45 a iii, 45 a iv, 45 a v, 45 b, 45c, 45 c i, 45 c ii, 45 c iii, 45 d	45 a, 45 a i, 45 a ii, 45 a iii, 45 a iv, 45 a v, 45 b, 45c, 45 c i, 45 c ii, 45 c iii, 45 d	N/A
2	SBM-3	48a, 48a, 48b, 48c i, 48c ii, 48c iii, 48c iv, 48d, 48e, 48f, 48g, 48h	48a, 48a, 48b, 48c i, 48c ii, 48c iii, 48c iv, 48g, 48h	N/A
2	IRO-1	53a, 53b, 53b i, 53b ii, 53b iii, 53b iv, 53c, 53c i, 53c ii, 53c iii, 53d, 53e, 53f, 53g, 53h	53a, 53b, 53b i, 53b ii, 53b iii, 53b iv, 53c, 53c i, 53c ii, 53c iii, 53d, 53e, 53f, 53g, 53h	N/A
2	IRO-2	56, 56, 57, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 59	56, 56, 59	N/A
E1	E1.GOV-3	13, 13, 13	13, 13, 13	N/A
E1	E1-1	14, 16a, 16b, 16c, 16c, 16c, 16d, 16e, 16f, 16f, 16f, 16g, 16h, 16i, 16j, 17	14, 17	

				67e, 67e, 67e, 67e, 67e, 67e, AR 76, AR 76b, 68a, 68b, 69a, 69a, 69b, 69b
E2	E2.IRO-1	11a, AR 1-AR 8, 11b AR 9		11a, AR 1-AR 8, 11b AR 9
E2 (ESRS 2)	MDR-P	N/A	N/A	65 a, 65 b, 65 c, 65 d, 65 e, 65 f, 62, 62, 62
E2	E2-1	N/A	N/A	15a, 15b, 15c, AR12
E2 (ESRS 2)	MDR-A	N/A	N/A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62
E2	E2-2	N/A	N/A	19, AR 13, 19, AR 15
E2 (ESRS 2)	MDR-T	N/A	N/A	80a, 80b, 80b, 80c, 80d, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81b ii, 81b ii 80d, 72, 72
E2	E2-3	N/A	N/A	23a, 23b, 23c, 23d, 24, 24a, 24b, 24c, 25, AR17, AR18
E2	E2-4	N/A	N/A	28a, 28a, 28a, 28a, 28b, 28b, 28b, 30a, 30b, 30c, AR 23c, AR 23c, AR 23c, AR 23c, 31, AR 25a, AR 25b, AR 25c, AR 25d, AR 25e
E2	E2-5	N/A	N/A	34, 34, 34, 34, 34, 34, 34, 35, 35, 35, 35, 35
E2	E2-6	N/A	N/A	39a, 40a, 40a, 40b, 40b, 40c, 39a, 39b, 39c, 41, AR 33
E3	E3.IRO-1	8 a AR1-AR15, 8 b AR1-AR15		8 a AR1-AR15, 8 b AR1-AR15
E3 (ESRS 2)	MDR-P	N/A	N/A	65 a, 65 b, 65 c, 65 d, 65 e, 65 f, 62, 62, 62
E3	E3-1	N/A	N/A	12a, 12a i, 12a ii, 12a iii, 12b, 12c, 13, 13, 14, AR 18a, AR 18b, AR 18c
E3 (ESRS 2)	MDR-A	N/A	N/A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62
E3	E3-2	N/A	N/A	18, AR20, 19
E3 (ESRS 2)	MDR-T	N/A	N/A	80a, 80b, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81bii, 81b ii, 80d, 72, 72
E3	E3-3	N/A	N/A	23a, 23b, 23c, 24, 24a, 24b, 24c, 25, AR 23a, AR 23b

E3	E3-4	N/A	N/A	28a, 28b, 28c, 28d, 28d, 28e, 28e, 29, AR 30, AR 31, AR 32, AR 32
E3	E3-5	N/A	N/A	33a, 33a, 33b, 33c, AR 33, AR 33
E4	E4.SBM-3	N/A	N/A	16a, 16a i, 16a ii, 16a iii, 16b, 16c
E4	E4.IRO-1	17a AR 4-AR 9, 17b AR 8, 17c AR 9, 17d AR 9, 17e, 17e i, 17e ii AR 9	N/A	17a AR 4-AR 9, 17b AR 8, 17c AR 9, 17d AR 9, 17e, 17e i, 17e ii AR 9
E4	E4-1	N/A	N/A	13a, 13b, 13c, 13d, 13e, 13f, 15, AR 1a, AR 1b, AR 1c, AR 1d, AR 1e, AR 1f, AR 1g, AR 1h, AR 1i, AR 1j, AR 1k
E4 (ESRS 2)	MDR-P	N/A	N/A	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62
E4	E4-2	N/A	N/A	23a, 23b, 23c, 23d, 23e, 23f, AR 12, AR 12a, AR 12b, AR 12c, AR 16, AR 17a, AR 17b, AR 17c, AR 17d, AR 17e, 24a, 24b, 24c, 24d
E4 (ESRS 2)	MDR-A	N/A	N/A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62
E4	E4-3	N/A	N/A	28a, 28b, 28b i, 28b ii, AR 18 a, AR 18b, AR 18c, 28b iii, 28c, AR 20a, AR 20b, AR 20c, AR 20d, AR 20e, AR 20e, AR 20f
E4 (ESRS 2)	MDR-T	N/A	N/A	80a, 80b, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81bii, 81b ii, 80d, 72, 72
E4	E4-4	N/A	N/A	32a, 32a i, 32a ii, 32a iii, 32b, 32c, 32d, 32e, 32f, AR22
E4	E4-5	N/A	N/A	35, 35, 36, 38, 38a, 38b, 38c, 38d, 38e, AR 34a, AR 34b, AR 34c, AR 34d, 39, AR 32, AR 32, 40, 40a, 40b, 40c, 40d, 40d i, 40d ii, 41a, 41b i, 41b ii, 41b iii
E4	E4-6	N/A	N/A	45a, 45a, 45b, 45c, AR 39, AR 39
E5	E5.IRO-1	11a, 11b	11a, 11b	
E5 (ESRS 2)	MDR-P	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f	
E5	E5-1	15a, 15b, AR 9a, AR 9b	15a, 15b, AR 9a, AR 9b	
E5 (ESRS 2)	MDR-A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a	

E5	E5-2	19, MDR-A 69a, 69b, 69c	19, MDR-A 69a, 69b, 69c	
E5 (ESRS 2)	MDR-T	80a, 80b, 80c, 80d, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81b, 81b i, 81bii	80a, 80b, 80c, 80d, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j	72
E5	E5-3	24, 24a, AR 16, 24b, 24c, 24d, 24f, 27	24, 24a, AR 16, 24b, 24c, 24d, 24f, 27	24e, 25, 26a, 26b, 26c
E5	E5-4	30, 31a, 31b, 31c, 31c, 32, AR 25	30, 31a, 31c, 31c, 32	AR 22
E5	E5-5	35, AR 2636a, 36b, 36c, 36c, 40, 37a, 37b, 37c, 37d, 37d, 38, 38a, 38b, 39, 39, 40, AR 28	35 AR 26	37a, 37b, 37c, 37d, 37d, 38, 38a, 38b, 39, 39, 40, AR 28
E5	E5-6	N/A	N/A	43a, 43a, 43b, 43c, AR 35, AR 35
S1	S1-1	19, AR 10, 20, 20a, 20b, 20c, 21, 22, 23, 24a, 24b, 24c, 24d, AR 14, AR 17a, AR 17b, AR 17c, AR 17d, AR 17e, AR 17f, AR 17g AR 17h	19, AR10, 20, 20a, 20b, 20c, 21, 22, 23, 24 ^a , 24b, 24c, 24d	N/A
S1	S1-2	27, 27a, 27b, 27c, 27d, 27e, 28, 29, 29, AR 25a, AR 25b, AR 25c, AR 25d, AR 25e, AR 26	27, 27 a, 27 b, 27 c, 27 d, 27 e, 28	N/A
S1	S1-3	32a, 32b, AR 29, AR 30, 32c, 32d, 32e, 33 AR 31, 33, 34, 34	32a, 32b, 32c, 32d, 32e, 33,	N/A
S1	S1-4	38a, 38b, 38c, 38d, 39, 40a, 40b, 41, 43, AR 33a, AR 33b, AR 33c, AR 33d, AR 35, AR 36, AR 40a, AR 40b, AR 41, AR 43, AR 48	38c, 38d, 39, 40b, AR 43,	38a, 38b, 40a,
S1	S1-5	47a, 47b, 47c, AR 49a, AR 49b, AR 49c	47a, 47b, 47c,	N/A
S1	S1-6	50a, 50a, 50a, 50a, 50a, 50a, 50b, 51, 50b+51, 50b+51, 50c, 50c, 50d, 50d i, 50d ii, 50e, 50f, 52, 52a, 52b	50a, 50b, 50c, 50d, 50d i, 50d ii, 50e, 50f	N/A
S1	S1-7	55a, 55a, 55a, AR 61, 55b, 55b i, 55b ii, 55c, 57	N/A	N/A
S1 (ESRS 2)	MDR-P	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f	N/A
S1 (ESRS 2)	MDR-A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR 23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62	68a, 68b, 68c, 68d, 68e	N/A
S1 (ESRS 2)	MDR-T	80a, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81b ii, 81b ii,	80a, 80b, , 80c 80d, 80e, 80f, , 80h,	72
S1	S1-8	N/A	N/A	60a, 60b, 60c, 61, 62, 63a, 63b, AR 70
S1	S1-9	N/A	N/A	66a, 66a, 66b, 66b, 66b, AR 71

S1	S1-10	N/A	N/A	69, 70, 70, 71
S1	S1-11	N/A	N/A	74a, 74b, 74c, 74d, 74e, 75, 76, 75, 75, 75, 75, 75, 75
S1	S1-12	N/A	N/A	79, 80, AR 76
S1	S1-13	83a, 83a, 83b, 83b, 84, 84, 85	83a, 83a, 83b, 83b,	N/A
S1	S1-14	88a, 88b, 88c, 88d, 89, 89, 90, AR 81, AR 94	88 a, 88 b, 88 c, 88 d	N/A
S1	S1-15	N/A	N/A	93a, 93b, 93b, 94
S1	S1.SBM-2	12	12	9
S1	S1.SBM-3	14, 14 a,14c, 14d, 15, 16	14, 14a, 14c, 14d, 15, 16	14b, 14e, 14f i, 14f ii, 14 g i, 14 g ii,
S1	S1-16	N/A		97a, 97b, 97c, 98, 98, 99, 99
S1	S1-17	103a, 103b, 103b, 103c, 103d, 104a, 104a, 104a, 104b, 104b, AR 103, AR 106	103a, 103b, 103b, 103c, 104a, 104a, 104a, 104b, 104b	N/A
S2	S2.SBM-3	N/A	N/A	11, 11a, 11a i-v, 11b, 11c, 11d, 11e, 12, 13
S2 (ESRS 2)	MDR-P	N/A	N/A	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62
S2 (ESRS 2)	MDR-A	N/A	N/A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62
S2 (ESRS 2)	MDR-T	N/A	N/A	80a, 80b, 80c, 80d, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81 b i, 81b ii 80d, 72, 72
S2	S2-1	N/A	N/A	17, 17a, 17b, 17c, 18, 18, AR15, 19, 19, AR 12, AR 16
S2	S2-2	N/A	N/A	22, 22a, 22b, 22c, 22d, 22e, 23, 24, 24
S2	S2-3	N/A	N/A	27a, 27b, 27c, 27d, 28, 28, 29, 29, AR 23, AR 24, AR 25, AR 25
S2	S2-4	N/A	N/A	32a, 32b, 32c, 32d, 33a, 33b, 33c, 34a, 34b, 35, 36, 38, AR 30, AR 31, AR 36a, AR 36b, AR 37, AR 44
S2	S2-5	N/A	N/A	42a, 42b, 42c, AR 45a, AR 45b, AR 45c
S3	S3.SBM-3	N/A	N/A	9, 9a), 9a i-iv, 9b, 9c, 9d, 10, 11

S3 (ESRS 2)	MDR-P	N/A	N/A	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62
S3 (ESRS 2)	MDR-A	N/A	N/A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR 23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62
S3 (ESRS 2)	MDR-T	N/A	N/A	80a, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81b ii, 81b ii, 80d, 72, 72
S3	S3-1	N/A	N/A	15, 16, 16a, 16b, 16c, 17, 17, AR 9, AR 11
S3	S3-2	N/A	N/A	21, 21a, 21b, 21c, 22, 23, 24, 24
S3	S3-3	N/A	N/A	27a, 27b, 27c, 27d, 28, 28, 29, 29, AR 19, AR 20, AR 21, AR 21
S3	S3-4	N/A	N/A	32a, 32b, 32c, 32d, 33a, 33b, 33c, 34a, 34b, 35, 36, 38, AR 27, AR 28, AR 34a, AR 34b, AR 34c, AR 35, AR 43
S3	S3-5	N/A	N/A	42a, 42b, 42c, AR 44a, AR 44b, AR 44c
S4	S4.SBM-2	8	8	N/A
S4	S4.SBM-3	9a, 9b, 10, 10-a, 10a i-iv, 10b, 10c, 10d, 11, 12	9a, 10, 10-a, 10a i-iv, 10c, 10d, 11, 12	9b, 10b
S4 (ESRS 2)	MDR-P	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f	NA
S4 (ESRS 2)	MDR-A	68a, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, AR 23, 69b, 69b, 69c, 69c, 62, 62, 62	68a, 68b, 68c, 68d, 68e	N/A
S4 (ESRS 2)	MDR-T	80a, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b i, 81b ii, 81b ii, 80d, 72, 72	80a, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80h	N/A
S4	S4-1	15, 16, 16a, 16b, 16c, 17, 17, AR 9, AR 13	15, 16, 16a, 16b, 16c, 17, 17	N/A
S4	S4-2	20, 20a, 20b, 20c, 20d, 21, 22, 22, AR 15	20, 20a, 20b, 20c, 20d, 21	22
S4	S4-3	25a, 25b, 25c, 25d, 26, 26, 27, 27, AR 20, AR 21, AR 22, AR 22, AR 23	25a, 25b, 25c, 25d, 26, 26, AR 23	27
S4	S4-4	31a, 31c, 31d, 32a, 32b, 32c, 33a, 33b, 34, 35, AR 27, AR 28, AR 33a, AR 33b, AR 34, ar 41	31a,31c, 31d, 32a, 32b, 32c, 33b, 34, 35	31b, 33 a
S4	S4-5	41a, 41b, 41c, AR 42a, AR 42b, AR 42c	41a, 41b, 41c,	N/A
G1	G1-1	10a, 10b, 10b, 10c (i), 10c (ii), 10d, 10d, 10e, 10f, 10g, 10h	10a, 10d, 10d, 10f, 10c (ii), 10e	9

G1	G1-IRO-1	6	6	N/A
G1	G1.GOV-1	5a, 5b	5a, 5b	N/A
G1	G1-2	N/A	N/A	14, 15a, 15b
G1	G1-3	18a, 18b, 18c, 19, 20, 21a, 21b, 21c	18a, 18b, 18c, 20	N/A
G1	G1-4	24a, 24a, 24b, 25a, 25a, 25b, 25c, 25d	24a, 24a, 25a	N/A
G1	G1-5	29a, 29c AR14, 29d, 30, AR12b, AR13	29a, 29c AR14	29 b i, 29b ii, AR 12a, AR 12b,
G1	G1-6	N/A	N/A	N/A
G1 (ESRS 2)	MDR-P	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 62, 62, AR20, AR 21	65a, 65b, 65c, 65d, 65e, 65f, 62, 63, AR20	N/A
G1 (ESRS 2)	MDR-A	68a AR22, 68b, 68c, 68d, 68e, 69a, 69b, 69c, 62, 62, 62, AR23	68a AR22, 68b, 68c, 68d, 68e	N/A
G1 (ESRS 2)	MDR-T	80a, 80b, 80b, 80c, 80d, 80d, 80e, 80e, 80f, 80g, 80h, 80i, 80j, 81a, 81a, 81b, 81b (i), 81b (ii), 81b (ii), 72, 72	72, 81b (i)	N/A

ANEXO IV. TAXONOMÍA EUROPEA

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de promover una transición hacia un modelo económico sostenible, la Comisión Europea impulsó el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** en 2018. Esta iniciativa pretende reorientar los flujos financieros hacia actividades sostenibles integrando los riesgos climáticos y ambientales en los procesos de toma de decisiones financieras. El plan ha derivado en una serie de regulaciones cuyo eje central es el Reglamento (UE) 2021/2139 que complementa al antiguo Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la **Taxonomía Europea**, en adelante “Taxonomía”. La Taxonomía es un sistema de clasificación de actividades económicas en el cual se describen unos criterios técnicos para catalogar dichas actividades como sostenibles.

En junio de 2023 se publicaron los 4 actos delegados restantes (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486), que hacen referencia al uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y control de la contaminación; y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. La Taxonomía de la Unión Europea tiene el propósito de determinar si la actividad económica no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (en inglés, *Do No Significant Harm*) y cumple con unas garantías mínimas.

ESTRUCTURA DE LA TAXONOMÍA

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento 2020/852 de Taxonomía **existen 6 objetivos medioambientales:**

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

La **elegibilidad** de una determinada actividad económica significa que dicha actividad está listada en alguno de los actos delegados de los 6 objetivos ambientales y encaja con la descripción de esa actividad.

El **alineamiento** de las actividades económicas elegibles se define en base a unos criterios técnicos de selección y se evalúa conforme a 3 principios fundamentales para comprobar que se ajustan a los objetivos de la Taxonomía:

- **Contribución sustancial** a como mínimo uno de los 6 objetivos medioambientales;
- **No causar un perjuicio significativo** (DNSH en inglés) a ninguno de los demás objetivos medioambientales y,
- Cumplimiento de unas **garantías mínimas**: Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales (EMN), Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, Convenios fundamentales del trabajo de la OIT y Carta Internacional de los Derechos Humanos. Adicionalmente, la Comisión Europea publicó en octubre de 2022 el *Final Report on Minimum Safeguards*, que establece criterios adicionales para el cumplimiento de las garantías mínimas, en función del tipo de organización y su geografía en base a los requerimientos de Derechos Humanos, corrupción, impuestos y competencia justa.

Asimismo, la Taxonomía diferencia entre:

- **Actividades facilitadoras**: aquellas actividades económicas que permiten directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos, siempre y cuando dicha actividad económica: a) no conlleve la retención de activos que socaven los objetivos medioambientales a largo plazo, teniendo en cuenta la vida económica de dichos activos, y b) tenga un efecto medioambiental sustancialmente positivo, teniendo en cuenta el ciclo de vida.
- **Actividades de transición**: aquellas actividades económicas para las que no existe una alternativa ni tecnológica, ni económicamente viable de bajas emisiones y que contribuirán de forma sustancial a la mitigación del cambio climático cuando apoyen la transición hacia una economía climáticamente neutra, con un plan para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 °C respecto los niveles preindustriales.

REQUISITOS DERIVADOS DE LA TAXONOMÍA

De acuerdo con el artículo 8 de la Taxonomía, las empresas no financieras deben reportar el **volumen de negocios**, así como el **CapEx** y el **OpEx** en términos absolutos y relativos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles.

Según la Directiva 2014/95, o más conocida como NFRD (Non-Financial Reporting Directive), se consideran entidades de interés público aquellas empresas no financieras con más de 500 empleados que cotizan en algún mercado regulado. Para este ejercicio 2024, las entidades de interés público definidas en la directiva de divulgación de información no financiera deben reportar sus datos de elegibilidad y alineamiento a la Taxonomía en base a las ventas o facturación, CapEx y OpEx de los 6 actos delegados. Corporación Alimentaria de Guissona al ser una sociedad que ha facturado más de 2.000 millones de euros y tiene más de 4.000 personas en plantilla durante 2 años consecutivos, es considerada una entidad de interés público según el Real Decreto 877/2015 en su artículo 15.

ALCANCE Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA

Para este ejercicio 2024 se ha procedido a una evaluación del alineamiento de las actividades para los 6 actos delegados de la Taxonomía. Tras este ejercicio de análisis se han detectado como actividades elegibles:

- *Acto Delegado de Mitigación del cambio climático*
 - 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
 - 6.4 Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de bicicleta
 - 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
 - 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
 - 9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado
- *Acto Delegado de Adaptación al cambio climático*
 - 5.7 Digestión anaerobia de biorresiduos
- *Acto Delegado de Transición hacia una economía circular*

- 2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos
- 5.5 Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados

ACTIVIDADES ELEGIBLES		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPACTO	ACTIVIDAD ECONÓMICA ELEGIBLE
Volumen de negocio		
V01. Reaprovechamiento de alimentos	Valorización de residuos	2.7. Transición hacia una economía circular. Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos
V02. Bandeja retornable	Economía circular y reducción de residuos	5.5. Transición hacia una economía circular. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados
CapEx		
C01. Carretillas y transpaletas eléctricas	Movilidad sostenible	6.4. Mitigación. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de bicicleta
C02. Grifería de bajo consumo	Ahorro de agua	7.3. Mitigación. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
C03. Paneles solares fotovoltaicos	Eficiencia energética y ahorro de emisiones	7.6. Mitigación. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
C04. Pila de combustible de hidrógeno para camión	Reducción de emisiones en transporte	9.1. Mitigación. Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado
C05. Planta de producción de biogás	Reducción de emisiones	5.7. Adaptación. Digestión anaerobia de biorresiduos
C06. Bandeja retornable	Economía circular y reducción de residuos	5.5. Transición hacia una economía circular. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados
OpEx		
OP01. Planta de cogeneración con gas natural	Eficiencia energética	4.30. Mitigación. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
OP02. Reaprovechamiento de alimentos	Valorización de residuos	2.7. Transición hacia una economía circular. Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos

OP03. Reaprovechamiento de film plástico para granza	Valorización de residuos	2.7. Transición hacia una economía circular. Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos
OP04. Bandeja retornable	Economía circular y reducción de residuos	5.5. Transición hacia una economía circular. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados

Cumplimiento de los requerimientos de contribución sustancial

Para poder dar cumplimiento a los requerimientos de contribución sustancial de las actividades mencionadas en el apartado anterior, Corporación Alimentaria Guissona ha identificado los requisitos específicos para cada una de las actividades de acuerdo con la Taxonomía y ha evaluado el cumplimiento o no de los mismos.

Análisis del cumplimiento de los criterios de *Do No Significant Harm* (DNSH)

De acuerdo con los requisitos de la Taxonomía, Corporación Alimentaria Guissona ha realizado el análisis de los criterios de *Do No Significant Harm* (DNSH) para todas las actividades elegibles pertenecientes a los actos delegados de Mitigación, Adaptación y Transición hacia una economía circular.

Análisis del cumplimiento de los criterios de las garantías mínimas

Corporación Alimentaria Guissona da cumplimiento a los requisitos establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, incluyendo los principios y derechos establecidos en los convenios fundamentales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Corporación Alimentaria Guissona tiene un firme compromiso con el total respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, rechaza cualquier forma de explotación infantil, el trabajo forzoso u obligado, la esclavitud moderna y el tráfico de personas. Estos compromisos de Corporación Alimentaria Guissona están mencionados expresamente en el **Código Ético**, que es de obligado cumplimiento para las entidades del grupo, empresas proveedoras, colaboradores y cualquier otro socio comercial.

Existen una serie de requisitos adicionales en materia de las garantías mínimas dentro de la Taxonomía, que incluyen criterios en los ámbitos de anticorrupción, competencia justa e impuestos. En esta materia, Guissona puede considerar que sus procedimientos están alineados con estos principios.

CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y RESULTADOS OBTENIDOS

Metodología

La Taxonomía exige que se reporten los indicadores de volumen de negocios, CapEx y OpEx, que representan la proporción del volumen de ingresos, de inversiones en activo fijo y de los gastos operacionales.

Para la construcción de los numeradores de los tres indicadores se consideran las partidas correspondientes identificadas como elegibles o alineadas en virtud de la Taxonomía. Es decir, el total del volumen de negocios/CapEx/OpEx de las actividades elegibles o alineadas. En cuanto a los denominadores:

- **Volumen de negocios:** el denominador incluye los ingresos ordinarios del ejercicio.
- **CapEx:** el denominador incluye las adiciones al activo fijo.
- **OpEx:** el denominador incluye los gastos de investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, gastos de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones o gastos que garanticen el funcionamiento de los activos.

Resultados

En 2024, tras el ejercicio de alineamiento, se ha concluido lo siguiente:

- El volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles y, por tanto, alineadas con la Taxonomía, es el 0%
- El CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles y que, por tanto, está alineado con la Taxonomía es el 0,72%.
- El OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles y que, por tanto, está alineado con la Taxonomía es el 0 %.

ACTIVIDADES DE GUISSONA ELEGIBLES Y ALINEADAS CON LA TAXONOMÍA DE LA UE Y KPI			
ACTIVIDAD	ABSOLUTO	PORCENTAJE ALINEADO	KPI PORCENTAJE RESPECTO TOTAL
V02. Bandeja retornable	506 €	100 %	0 %
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO (SOBRE UN VOLUMEN DE NEGOCIO TOTAL DE 2.680.470.903,18 €)	506 €	100 %	0 %
C02. Grifería de bajo consumo	1.046 €	100 %	0 %
C05. Planta de producción de biogás	1.148.311 €	100 %	0,70 %
C06. Bandeja retornable	40.860 €	100 %	0,02 %
TOTAL CAPEX (SOBRE UN CAPEX TOTAL DE 164.863.976 €)	1.190.217 €	100 %	0,72 %
OP04. Bandeja retornable	1.781 €	100 %	0 %
TOTAL OPEX (SOBRE UN OPEX TOTAL DE 2.526.010.248 €)	1.781 €	100 %	0 %

ACTIVIDADES DE GUISSONA ELEGIBLES Y NO ALINEADAS CON LA TAXONOMÍA DE LA UE Y KPI			
ACTIVIDAD	ABSOLUTO (€)	PORCENTAJE ELEGIBLE	KPI PORCENTAJE RESPECTO TOTAL
V01. Reaprovechamiento de alimentos	6.507.983 €	100 %	0,24 %
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO (SOBRE UN VOLUMEN DE NEGOCIO TOTAL DE 2.680.470.903,18 €)	6.507.983 €	100 %	0,24 %
C01. Carretillas y transpaletas eléctricas	193.650 €	100 %	0,12 %
C03. Paneles solares fotovoltaicos	398.495 €	100 %	0,24 %
C04. Pila de combustible de hidrógeno para camión	154.837 €	100 %	0,09 %
TOTAL CAPEX (SOBRE UN CAPEX TOTAL DE 164.863.976 €)	746.982 €	100 %	0,45 %
OP01. Planta de cogeneración con gas natural	1.256.198 €	100 %	0,05 %
OP02. Reaprovechamiento de alimentos	4.339.800 €	100 %	0,18 %
OP03. Reaprovechamiento de film plástico para granza	120.682 €	100 %	0 %
TOTAL OPEX (SOBRE UN OPEX TOTAL DE 2.526.010.248 €)	5.716.680 €	100 %	0,23 %

INDICADORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES Y ALINEADAS						
	VOLUMEN DE NEGOCIO		CAPEX		OPEX	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Elegibles	6.507.983 €	0,24 %	746.982 €	0,45 %	5.716.680 €	0,23 %
Alineadas	506 €	0 %	1.190.217 €	0,72 %	1.781 €	0 %
TOTAL CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA	2.680.470.903 €	100 %	164.863.976 €	100 %	2.526.010.248 €	100 %

Proporción de volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2024

Ejercicio financiero 2024	2024			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo*")									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios año 2024	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
		Miles de euros	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T	
ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	0,51	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%			
Volumen de negocios medioambientalmente sostenible (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,51	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%			
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%	F		
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
				EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL											
Reaprovechamiento de alimentos	CE 2.7	6.507,98	0,24%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,16%			
Volumen de negocios elegible según la taxonomía, pero no medioambientalmente		6.507,98	0,24%	0%	0%	0%	0%	0,24%	0%								0,16%			

sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2.)										
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	6.508,49	0,24%	0%	0%	0%	0%	0,24 %	0%		0,16 %
ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA										
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	2.673.962,4	99,76%								
TOTAL	2.680.470,9	100%								

Abreviaciones:

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

N/EL: actividad no elegible para el objetivo pertinente, según la taxonomía

Mitigación del cambio climático: CCM

Adaptación al cambio climático: CCA

Recursos hídricos y marinos: WTR

Economía circular: CE

Prevención y control de la contaminación: PPC

Biodiversidad y ecosistemas: BIO

	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS / VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL	
	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVOS	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	0 %	0 %
CCA	0 %	0 %
WTR	0 %	0 %
CE	0 %	0,24 %
PPC	0 %	0 %
BIO	0 %	0 %

Proporción de CapEx proveniente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2024

Ejercicio financiero 2024	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Garantías mínimas	Proporción del CapEx año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx	Proporción del CapEx año 2024	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO				
Texto		Miles de euros	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	1,05	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Digestión anaerobia de biorresiduos	CCA 5.7	1.148,31	0,7%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	40,86	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
Volumen de CapEx medioambientalmente sostenible (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.190,22	0,72%	0%	0,7%	0%	0%	0,02%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			

				EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL		
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.4	193,65	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	398,5	0,24%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,25%	
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	CCM 9.1	154,84	0,09%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,02%	
Volumen de CapEx elegible según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2.)		746,99	0,45%	0,45 %	0%	0%	0%	0%	0%	2,43%	
A.CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		1.937,21	1,17%	0,45 %	0,7%	0%	0%	0,02 %	0%	2,43%	
ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		162.926,77	98,83%								
TOTAL		164.863,98	100%								

	PROPORCIÓN DEL CAPEX / CAPEX TOTALES	
	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVOS	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	0 %	0,45 %
CCA	0,7 %	0,7 %
WTR	0 %	0 %
CE	0,02 %	0,02 %
PPC	0 %	0 %
BIO	0 %	0 %

Proporción de OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2024

Ejercicio financiero 2024	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Garantías mínimas	Proporción del OpEx año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	OpEx	Proporción del OpEx año 2024	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO				
Texto		Miles de euros	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	1,78	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
Volumen de OpEx medioambientalmente sostenible (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1,78	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL	EL;N /EL										

Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	1.256,2	0,05%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,05%	0,2%	
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	4.460,48	0,18%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL			
Volumen de Opex de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2.)		5.716,68	0,23%	0,05 %	0%	0%	0%	0,18 %	0%			0,25%
A.OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		5.718,46	0,23%	0,05 %	0%	0%	0%	0,18 %	0%			0,25%
ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		2.520.291,79	99,77%									
TOTAL		2.526.010,25	100%									

	PROPORCIÓN DEL OPEX / OPEX TOTALES	
	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVOS	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	0 %	0,05 %
CCA	0 %	0 %
WTR	0 %	0 %
CE	0 %	0,18 %
PPC	0 %	0 %
BIO	0 %	0 %

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Apéndice A. Criterios de la Taxonomía

A continuación, se detallan los criterios seguidos para la obtención de los indicadores clave de resultados a partir de los estados financieros de Corporación Alimentaria Guissona:

- El **volumen de negocios neto del denominador del KPI** se obtiene de la cuenta de pérdidas y ganancias. La proporción del Volumen de negocios elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas elegibles de acuerdo con la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- La **cifra total del denominador del KPI CapEx** se extrae del balance obteniendo las inversiones en activo fijo del año. El CapEx taxonómico se obtiene de esta cifra total a través de los códigos de activos en curso de cada uno de los proyectos que se han validado como elegibles. El CapEx taxonómico se obtiene de esta cifra total a través de los códigos de activos en curso de cada uno de los proyectos que se han validado como elegibles. Se consideran: NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii); NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i); NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste); NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).
- El **OpEx total del denominador del KPI a efectos de Taxonomía** incluye todos los gastos del ejercicio 2024, incluido en las cuentas:

10400	4.APROVISIONAMIENTOS
10500	5.OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
10600	6.GASTOS DE PERSONAL
10700	7.OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

No ha habido más gastos en el ejercicio 2024 que se ajusten a la definición de OpEx taxonómico.

- El **OpEx taxonómico** se obtiene a partir de los gastos de mantenimiento contabilizados en las actividades que se han validado como elegibles (por ejemplo, la planta de cogeneración con gas natural). La proporción de OpEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador

dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.